

ah

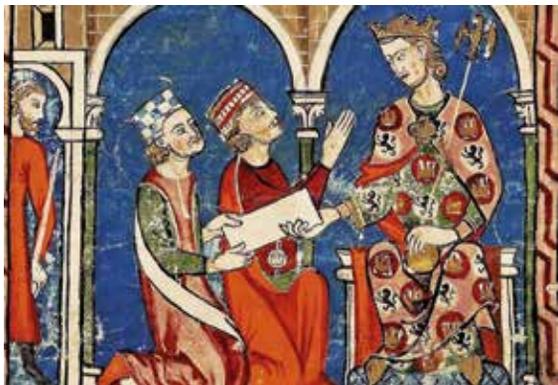
ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

DOSIER

El rey Sabio

Alfonso X y Andalucía

Alfonso X, saber para reinar



Alfonso X de Castilla y León, el rey Sabio, es una de las figuras más relevantes de nuestra historia. Hijo, nieto, bisnieto y tataranieto de monarcas, fue, en palabras del profesor Manuel García Fernández, un rey que tenía un “alto concepto de sí mismo”. Orgulloso de su linaje, trató sin éxito de ser elegido “emperador de romanos”.

Contemporáneo de San Luis de los Franceses y de Enrique III de Inglaterra, comparte con ellos haber puesto los cimientos del Estado moderno. Y es que, citando a Manuel González Jiménez —el gran experto en la figura del Rey Sabio—, si Fernando III fue, en buena medida, quien conquistó Andalucía, Alfonso X fue quien la organizó. Heredó una monarquía feudal y armó un estado moderno. Con él nació un territorio nuevo dentro del reino de Castilla que hoy llamamos Andalucía.

De la mano de Alfonso X, la Andalucía del siglo XIII experimentó una profunda revolución. Tanto fue así que resultaría imposible entender el esplendor de la Andalucía del Siglo de Oro sin tener en cuenta los cambios impulsados por el monarca castellano-leonés en sus 32 años de reinado.

El rey Sabio trasladó su corte a Sevilla, cerca de la frontera con el reino nazarí, para defender lo conquistado, favorecer el proceso repoblador y construir una flota de galeras con la que llevar la guerra a África, levantando para tal fin unas magníficas atarazanas. Una escuadra que, finalmente, en vez de ser utilizada para conquistar “allende”, tuvo que batallar para defender “aquende”—es decir, los territorios andaluces ya conquistados— ante los feroces embates de los benimerines.

Fue la suya una sociedad siempre preparada para la guerra, de frontera, de hombres libres y (pequeños) propietarios. Lo conocemos con el sobrenombre de “el Sabio”, pero también sería acertado calificarle como “el Repoblador”, ya que una de sus principales misiones fue otorgar fueros y hacer florecer ciudades.

Sus relaciones con mudéjares y judíos fueron complejas, al igual que su enfrentamiento con el emirato nazarí. La frontera quedó establecida desde Murcia hasta Gibraltar, dejando abierta la puerta a la cuestión clave de las décadas posteriores: la Batalla del Estrecho.

Su obra política, marcada por su difícil final envuelto en una cruenta guerra de sucesión, arroja, en cualquier caso luces y sombras, algo que no ocurre con su legado cultural. Como mecenas y patrono de las artes no tuvo rival. Le interesaron todas las ramas del saber: la historia, el derecho, la poesía, la ciencia y el entretenimiento. Escribió versos y congregó en su corte a sabios, poetas, historiadores, artistas y arquitectos cristianos, judíos y musulmanes. Bajo su iniciativa se levantaron grandes edificios civiles y religiosos. Fue precursor de la universidad de Sevilla e impulsó las traducciones del latín y el árabe.

Porque Alfonso X sabía que para legitimarse en el poder había que mostrar sabiduría. Su interés en el saber —como señala la profesora y académica Inés Fernández-Ordóñez— formaba parte de su proyecto político. Cultura y política eran para el rey la misma cosa: ramas de un árbol común regado con mimo por este monarca sabio de quien, 800 años después, tanto podrían aprender los gobernantes de hoy.

ALICIA ALMÁRCEGUI ELDUAYEN

DIRECTORA DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Elías Bendodo Benasayag
Director gerente: Tristán Pertíñez Blasco

Directora: Alicia Almarcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón.

Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, José Luis Chicharro Chamorro, Salvador Cruz Artacho, Eduardo Ferrer Albelda, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, José Antonio Parejo Fernández, Antonio Ramos Espejo, Oliva Rodríguez Gutiérrez, Valeriano Sánchez Ramos y Roberto Villa García.

Colaboran en este número: Manuel García Fernández, Rafael Sánchez Saus, Juan Francisco Jiménez Alcázar, Isabel del Val Valdivieso, Manuel González Jiménez, Francisco Ruiz Gómez, Isabel Montes Romero-Camacho, Ángel Galán Sánchez, Adela Fábregas, Rafael García Peinado, Carmen Benítez Guerrero, Juan Luis Carriazo Rubio, Cristina Moya García, Antonio Morgado Rodríguez, Eduardo García Alfonso, Lourdes Márquez Carmona, Laura Cabezas Vega, José Luis Casas Sánchez, Francisco Durán Alcalá, María del Mar Ibáñez Camacho, María Antonia Carmona Ruiz, M^ª Carmen Montoya Rodríguez, Carmen Espejo-Cala, Rafael Guerrero Moreno, Margarita M. Birriel Salcedo, Asunción Doménech, Miguel Martorell Linares y Julia Hernández Salmerón.

Diseño: Gomcaru, S. L.
Maquetación y tratamiento de las imágenes: Gomcaru S. L. / Emilio Barberí Rodríguez
Impresión: Egesa.
Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.
Centro de Estudios Andaluces
 C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
 fundacion@centrodeestudiosandaluces.es
Correo-e:
 andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
 Depósito legal: SE-3272-02
 ISSN: 1695-1956



Imagen de portada: El rey Alfonso X entregando los privilegios a Toledo. *Libro de los Privilegios de Toledo*. Archivo Municipal de Toledo.

Andalucía en la Historia no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

DOSIER: El rey Sabio. Alfonso X y Andalucía

Con ocasión de los ochocientos años del nacimiento de Alfonso X en la ciudad de Toledo el próximo mes de noviembre, dedicamos el tema central de la revista al rey Sabio y a la Andalucía del siglo XIII, tierra de frontera. Este rey ha pasado por ser para la historiografía española uno de los monarcas castellanos más vinculados a la formación de la Andalucía bajomedieval. De hecho, Alfonso X ha sido el único rey español que se tituló "rey de Andalucía" en 1253. Este dossier, coordinado por el catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla Manuel García Fernández, reúne a doce especialistas para hablar de su legado político y cultural.

El más noble monarca de la cristiandad 8

Rafael Sánchez Saus

Mujeres del entorno de Alfonso X 12

Juan Francisco Jiménez Alcázar e Isabel del Val Vidieso

Emperador de España 16

Manuel González Jiménez

Las enfermedades de Alfonso X el Sabio 20

Francisco Ruiz Gómez

Las minorías étnico-religiosas 24

Isabel Montes Romero-Camacho

Alfonso X, "rey de Andalucía" 30

Manuel García Fernández y Ángel Galán Sánchez

Alfonso X y el reino nazarí de Granada 36

Adela Fábregas y Rafael G. Peinado

Castillos, leones y águilas 42

Carmen Benítez Guerrero

El legado cultural de Alfonso X 46

Cristina Moya García y Juan Luis Carriazo Rubio

Estatua sedente de Alfonso X el Sabio (1221-1284) ubicada en la escalinata de entrada a la Biblioteca Nacional de España, en Madrid.



ARTÍCULOS

Los primeros veleros de Europa Occidental

50

Hace cincuenta años se dio a conocer un abrigo cerca del Estrecho de Gibraltar con pinturas rupestres únicas que incluían representaciones de embarcaciones. Nuevas investigaciones han permitido dar un vuelco a su interpretación.

Antonio Morgado Rodríguez y Eduardo García Alfonso

Sepulcros flotantes de la Bahía de Cádiz

56

El encarcelamiento de las tropas napoleónicas en navíos anclados en la Bahía de Cádiz durante la Guerra de la Independencia ha sido un episodio poco tratado. La pesadilla duró varios años hasta que los supervivientes pudieron regresar a Francia.

Lourdes Márquez Carmona

Emilia Pardo Bazán sí fue académica

62

En 1912 la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba nombró académica a la escritora gallega, una posición que, por su condición de mujer, le había sido vedada por la Real Academia de la Lengua Española.

María del Mar Ibáñez Camacho

Niceto Alcalá-Zamora y el 14 de abril

66

¿Qué papel jugó este andaluz de Priego de Córdoba en la proclamación de la República el 14 de abril? "La República vino a inaugurar en España un sistema de vida pública de libertad y legalidad a un tiempo", escribió.

José Luis Casas Sánchez y Francisco Durán Alcalá

La mitad invisible de la colonización agraria

70

Durante la dictadura franquista se crearon en España 291 pueblos, 113 en Andalucía, con el objetivo de alumbrar una nueva ruralidad, donde habrían de reinar el orden y la paz social, en la que hombres y mujeres tenían funciones muy diferenciadas.

Laura Cabezas Vaca



SECCIONES



OCURRIÓ HACE 90 AÑOS	76
Tablada, el complot que nunca existió	
Rafael Guerrero Moreno	
PROTAGONISTAS	82
María de Molina	
María Antonia Carmona Ruiz	
IN MEMORIAM	88
Manuel Barrios Aguilera	
Margarita M. Birriel Salcedo	
ANDALUCÍA EN SUS DOCUMENTOS	90
Gazapos y malentendidos en la prensa andaluza	
M ^a Carmen Montoya Rodríguez y Carmen Espejo-Cala	
LIBROS	94
AVANCE AH 73	98



El rey Sabio Alfonso X y Andalucía

COORDINADO POR: **MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ** UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
JULIO
2021
6

Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León, ha sido un monarca de una personalidad indiscutible para la historia medieval de España y también de Europa. Lo que explicaría, en gran parte, su abundante bibliografía. De suerte que, a día de hoy, estamos muy bien instruidos sobre su prolija y densa tarea de gobierno en la esfera de la administración política y cultural; un ámbito de conocimiento en el que Andalucía no ha sido una excepción.

Las muchas perseverancias instructivas, y también algunas otras incertidumbres políticas que caracterizaron su vida y su reinado (1221/1252-1284), reflejaron los éxitos y también los fracasos del rey, no solo en la esfera de las relaciones públicas del poder, las propias de un soberano del reino de Castilla, sino también en las de un hombre, ciertamente sabio para su época, en los aspectos más domésticos de su vida familiar y privada.

Culto y exquisito, protector de poetas, intelectuales, científicos, juristas y artistas europeos, generoso con sus amigos y sus privados, pero riguroso con sus enemigos, Alfonso X fue siempre un personaje controvertido, ya en su propio tiempo, caracterizado además por una evidente liberalidad, no exenta de cierta soberbia y jactancia personal que algunos contempo-

ráneos reconocieron ya con admiración, ya con desdén, lo que ha suscitado intensas polémicas entre los cronistas, analistas e historiadores del monarca hasta fechas muy recientes. En este sentido, vindicando los trabajos de don Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar en el siglo XVIII, y de don Antonio Ballesteros en el XX, el profesor Manuel González Jiménez, uno de los mayores especialistas europeos en la obra de este monarca universal, procedió en un espléndido libro titulado *Alfonso X el Sabio* (Barcelona, 2004), a una profunda revisión encomiástica de su trascendental reinado. Pero matizando, desde luego, las muchas narraciones áulicas como, por ejemplo, la pedante descripción laudatoria del italiano gibelino, colaborador y cortesano alfonsí en Sevilla, Egidio Tebaldi de Parma, quien afirmaba hacia 1280 “que no creía que la naturaleza hubiera hecho un hombre más perfecto” que el rey Alfonso X.

El altísimo concepto que de sí mismo, y también de sus obras, tuvo el rey Sabio, puesto de manifiesto en el prefacio de *Las Partidas* al señalar la noble alcurnia de sus progenitores, ha sido uno de los argumentos que sustentaría durante siglos la imagen peyorativa del monarca difundida por el padre Juan de Mariana desde el siglo XVI al considerar a Alfonso X como un hombre erudito y sabio, desde luego; pero arrogante, petulante y “aborrecido por su pueblo” como rey. Para redondear la imagen dis-

plicente del monarca con este célebre párrafo que reproduce el profesor González Jiménez: “Don Alfonso Rey de Castilla era persona de alto ingenio, pero poco recatado, sus orejas soberbias, su lengua desenfrenada, más a propósito para las letras que para el gobierno de los vasallos: contemplaba el cielo y miraba las estrellas; mas en el entretanto perdió la tierra y los reinos”.

En cualquier caso, la *leyenda negra* sobre la vida privada del rey Alfonso X no empañaría nunca en la historiografía alfonsí de todos los tiempos la grandeza de su obra regia en su conjunto y, sobre todo, las brillantes empresas literarias, artísticas y científicas que alentó durante su reinado y que, incluso, sus enemigos reconocieron por toda Europa.

Luces y sombras, públicas y privadas, desde luego, del reinado de Alfonso X. Un rey de actuación política tal vez discutible, o mejor desatinada en el reino de Castilla y en Europa; pero matizada sin duda por fracasos importantes y sonados como el “fecho del Imperio”, el problema mudéjar en Andalucía y Murcia, el enfrentamiento con la nobleza y la crisis familiar y sucesoria. Y, sin embargo, un monarca de una imponente obra legislativa, literaria, humanística y científica, mas allá de las incompetencias ideológicas de algunas fábulas y leyendas negras alfonsíes alimentadas por refractarios enemigos. Un saber nuevo en el ámbito medieval europeo del

Escultura de Alfonso X el Sabio ubicada en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba. Obra de Juan Polo Velasco datada en 1965, en la que aparece el rey, ataviado de guerrero pero con manto, cetro y corona real. En su mano izquierda porta un voluminoso libro, simbolizando su faceta literaria, científica, histórica y jurídica.



siglo XIII que sería, en palabras de Francisco Márquez Villanueva, en su obra capital *El concepto cultural alfonsí* (Madrid, 1994), fruto sin de duda un ámbito ilustrativo innovador “de valor permanente y universal siempre”.

Con motivo del VIII centenario del nacimiento de Alfonso X en Toledo el 23 de noviembre de 1221, el presente dossier de *Andalucía en la Historia* quiere vindicar y transferir los saberes alfonsíes a la sociedad andaluza, los de un monarca polifacético y adelantado a su época, que en Andalucía supuso además la etapa fundacional de la región tras las grandes conquistas de Fernando III (1225-1252). Un conjunto de trabajos muy variados y divulgativos, pero con el mismo hilo conductor alfonsí, que analizan las bases de la nueva estructuración territorial andaluza tras los grandes procesos conquistadores y repobladores de mediados del siglo XIII; el concepto imperial hispánico/europeo del monarca; su familia y su herencia dinástica; las prolijas relaciones del rey Sabio con los judíos y los mudéjares, en su mayor parte andaluces; las enfermedades de un príncipe que revelaron algunos de sus frustrados proyectos políticos; las mujeres de su corte; su proyecto funerario en Sevilla como símbolo del poder regio ante la sociedad de su tiempo y su legado cultural. No se trata ahora de abrir nuevas líneas de investigación sobre Alfonso X el Sabio cuanto de transferir y poner en valor su reinado, no siempre bien acreditado entre los andaluces. ■

El más noble monarca de la cristiandad

La red de parentescos de Alfonso X el Sabio

RAFAEL SÁNCHEZ SAUS

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

En el prefacio de *Las Partidas* y queriendo justificar el rey por qué debía acometer tan gran empresa, señala solo después del temor al juicio de Dios en caso de no cumplir con sus deberes de buen monarca, la obligación que se derivaba “de la muy grande merced que Dios nos hizo en querer que viniésemos del linaje onde venimos e el lugar en que nos puso”.

En primera instancia ese linaje no es otro que el real de Castilla, patentizado en el uso de las armas de Castilla y León con el cuartelado instaurado por Fernando III en 1230 y que constituye una novedosa aportación de primer orden a la heráldica universal. Pero, más allá de esa pertenencia, ¿tenía motivos Alfonso X para poseer tan aguda conciencia de lo extraordinario de su estirpe?

En tiempos pasados, las casas reales de los distintos territorios cristianos españoles no se habían caracterizado por el especial relumbrón de sus enlaces matrimoniales. Razones geográficas e históricas llevaron a que, de forma natural, se buscara una y otra vez la alianza entre las diversas dinastías hispanas e, incluso, que no se considerase inconveniente el matrimonio de personas reales con miembros de la más alta nobleza del propio reino.

En esto, como es obvio, también jugaba su papel la coyuntura política en que debía desenvolverse cada reinado. A título de ejemplo, señalaremos que Sancho III el Mayor, rey de Pamplona, casó hacia 1011 con Mayor o Muniadona, hija de un conde de Castilla, o que Alfonso V de León lo hizo en 1013 con Elvira Menéndez, hija de su ayo, el conde Menendo González. Esta pauta también era seguida en otras casas reinantes europeas, aunque el endurecimiento progresivo de la aplicación de la norma canónica que prohibía

los matrimonios entre parientes hasta el séptimo grado, al ser considerados incestuosos, alimentó la búsqueda de candidatos cada vez más lejanos.

Esta circunstancia, que se unía a un deseo formal de apertura hacia el resto de la Cristiandad latina, se observa ya claramente en tiempos de Alfonso VI (1065-1109), cuatro de cuyas cinco esposas pertenecieron a muy importantes casas de origen franco. Además, sus hijas Urraca y Teresa casaron con Raimundo y Enrique de Borgoña, respectivamente, y el hijo de los primeros, Alfonso VII, casó en segundas nupcias con Riquilda de Polonia, del linaje Piastas, aunque muy vinculada a los Staufen alemanes. Una de las hijas de este monarca, Constanza, casaría en 1154 con el rey de Francia, Luis VII, lo que constituía un enlace del máximo prestigio.

Un momento decisivo en esta línea de creciente internacionalización dinástica y de progresivo esplendor en los enlaces se alcanza con el matrimonio de Alfonso VIII, bisabuelo de Alfonso X, en 1170 con Leonor Plantagenet, hija de Enrique II de Inglaterra y de la más que famosa Leonor de Aquitania, la mujer más poderosa e influyente de la Europa de su tiempo.

Si tenemos en cuenta que las otras dos hijas de Enrique y Leonor, Juana y Matilde, casaron con Guillermo II de Sicilia y con Enrique el León, duque de Sajonia y Baviera, personajes de la máxima relevancia durante la segunda mitad del siglo XII europeo, podemos valorar mejor lo que este matrimonio significaba, algo de lo que el propio Alfonso VIII era más que consciente.

Alfonso VIII y Leonor de Inglaterra gozaron de un largo matrimonio de cuarenta y cuatro años de duración —ambos fallecieron en 1214 y en el mismo mes de octubre— y tuvieron diez hijos. Es muy revelador acerca de la plena integración de la dinastía castellana en el juego político y diplomático europeo que de las cinco hijas de la

EL REY SABIO

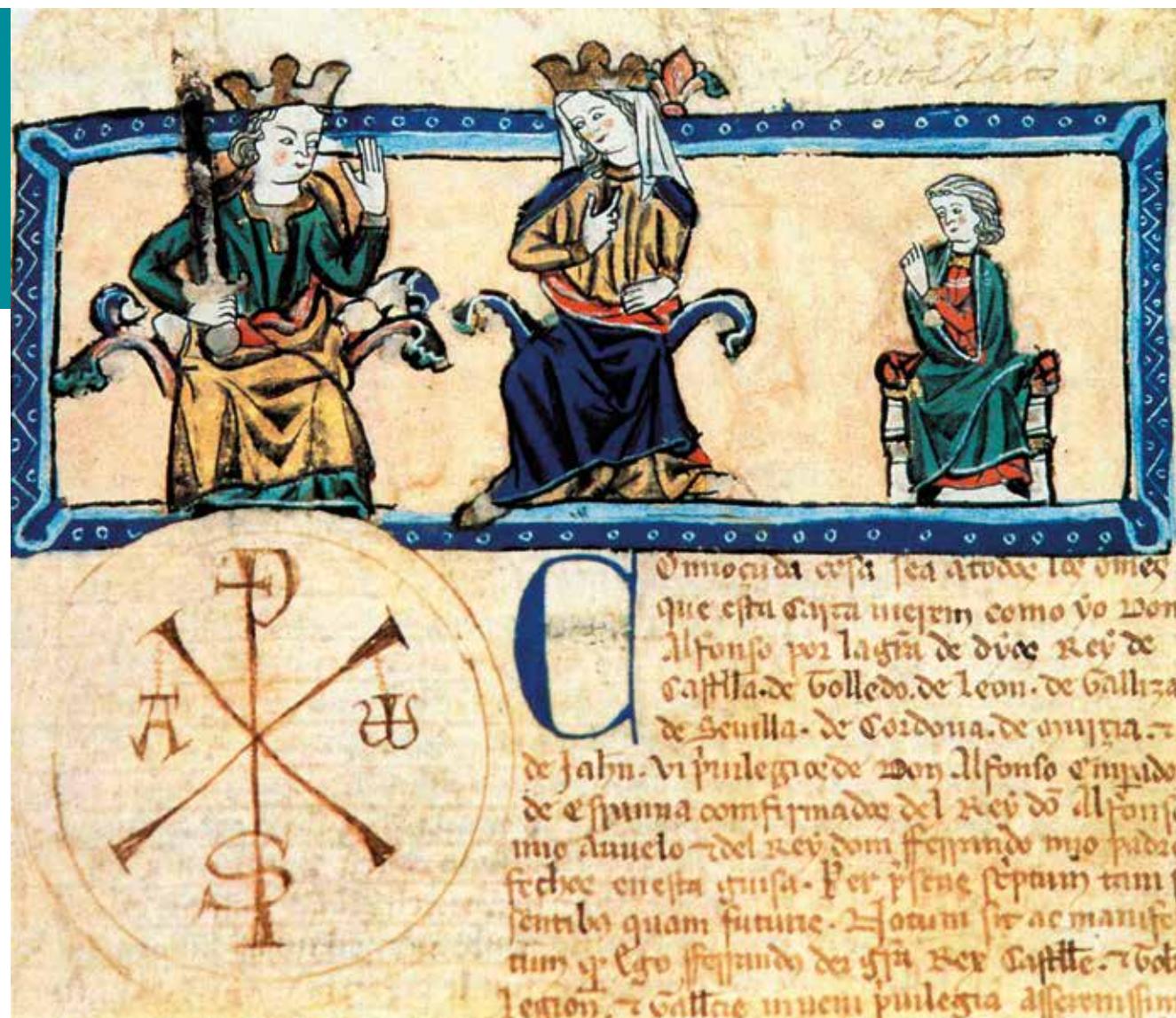
Es sabido el altísimo concepto que de sí mismo poseía el rey Alfonso X de Castilla y León. Algunas anécdotas ampliamente difundidas así lo indican, como aquella, seguramente apócrifa, que lo presenta insinuando que la creación se hubiera

beneficiado mucho si Dios le hubiera pedido consejo antes de ponerse manos a la obra. Esa petulancia se habría podido asentar muy fácilmente en la fama de docto y discreto que le acompañó desde muy joven, pero hay un aspecto que, quizá por encima de cualquier otro, alimentó esa indudable autoestima regia por afectar al valor más reconocido y admirado en su época: la sangre, el linaje.

AH
JULIO
2021

8





Alfonso X, su esposa Violante de Aragón y su hijo Fernando de la Cerda. Códice Tojos Outos.

pareja real que alcanzaron la edad adulta, todas a excepción de Constanza, que fue abadesa en Las Huelgas, casaron con monarcas: Urraca con Alfonso II de Portugal, Leonor con Jaime I de Aragón, Blanca con Luis VIII de Francia y Berenguela, abuela de Alfonso X, con Alfonso IX de León, aunque anteriormente había estado comprometida con Conrado de Rothenburg, hijo del emperador germánico Federico I Barbarroja. Este fallido matrimonio es un precedente muy claro del que en 1219 se celebró entre Fernando III y Beatriz de Suabia y del que justamente dos años después habría de nacer el propio Alfonso X.

En 1197 casó Berenguela de Castilla con Alfonso IX de León. Cuando el matrimonio ya había dado lugar a cinco hijos, entre ellos el futuro San Fernando, Inocencio III decidió anularlo por considerar incestuoso su

parentesco en tercer grado. Muy a pesar de ambos esposos, fue precisa la separación, e incluso aleteó durante un tiempo la posibilidad de que la copiosa descendencia fuese considerada ilegítima, lo que pudo evitarse y a la postre permitió la unión de ambos reinos en la persona de Fernando III, tras la muerte de su padre en 1230.

Como es sabido, anteriormente y desde 1217, Fernando III era ya rey de Castilla tras la cesión de la corona por su madre, finalmente heredera del reino tras la muerte accidental del joven Enrique I. Para que esa unión dinástica fuera posible también había sido necesario el fallecimiento en la flor de la edad del infante castellano Fernando en 1211, el hijo varón primogénito

de Alfonso VIII, y en 1214 del hijo de Alfonso IX y de su primera esposa, Teresa de Portugal, igualmente llamado Fernando.

Tiene interés subrayar, por otra parte, el valor del ya mencionado matrimonio de Blanca de Castilla con Luis VIII de Francia porque, tras la prematura muerte de éste en 1226, ella fue regente y verdadera educadora e inspiradora de Luis IX, el futuro San Luis. Desde esa posición influyó mucho en las relaciones entre las dos casas reales y ello explica también, a la postre, la elección de una princesa francesa, hija de Luis IX y llamada Blanca como su abuela, como esposa del hijo primogénito y heredero de Alfonso X, el infante don Fernando de la Cerda, muerto antes que su padre en 1275.

Si esa era la muy ilustre línea castellana de la que procedía Alfonso X a través de Fernando III, la leonesa no le iba a la zaga

Las casas reales de los distintos territorios cristianos españoles no se habían caracterizado por el especial relumbrón de sus enlaces matrimoniales. Se buscaba la alianza entre las dinastías hispanas

Ascendencia de Alfonso X y de Violante de Aragón



Elaboración: Antonio Sánchez Saus.

AH
MES
AÑO
10

en dimensión regia aunque no había un enlace semejante al de Alfonso VIII con Leonor Plantagenet. Alfonso IX era hijo de Fernando II de León, hijo a su vez del emperador Alfonso VII de León y Castilla, y de Urraca de Portugal, hija de Alfonso Enriquez, el primer rey luso, y de Mafalda de Saboya.

Lo cierto es que por el lado paterno Alfonso X era hijo y nieto de reyes (Fernando III y Alfonso IX), bisnieto de sendos monarcas (Fernando II de León y Alfonso VIII de Castilla) y tataranieta de otros cuatro (Alfonso VII de León y Castilla, Alfonso I de Portugal, Sancho III de Castilla y Enrique II de Inglaterra). Además, en esa rama de su árbol genealógico contaba también con una reina propietaria de Castilla, su abuela Berenguela, y con princesas de las casas de Portugal, Inglaterra, Barcelona, Saboya y Pamplona. Curiosamente, entre sus bisabuelas y tatarabuelas paternas la única que no pertenecía a un linaje real era la más célebre de todas, Leonor de Aquitania.

BODA REAL. Sin embargo, fue el matrimonio de Fernando III con la princesa alemana Beatriz de Suabia, hija de Felipe de Suabia, rey de romanos, nieta de Federico I Barbarroja,

y prima hermana del emperador Federico II, el que marcó más decisivamente los destinos de Alfonso X y el que quizá fundamentó esa conciencia de su altísimo linaje de que dio tantas muestras.

La boda se celebró el 30 de noviembre de 1219 en el monasterio real de Las Huelgas, en Burgos y había sido meticulosamente preparada por la reina Berenguela, quien retomaba el fallido proyecto de su padre, Alfonso VIII, de vincular a la dinastía castellana con la imperial alemana. Felipe de Suabia había muerto asesinado en 1208 y Beatriz vivía bajo la protección de su primo Federico II, Rey de Romanos y, desde 1220, emperador. Su posición en la corte del Staufen era, pues, la de una huérfana que no pudo aportar dote alguna excepto sus problemáticos derechos al ducado de Suabia, pero sus cualidades humanas eran sobresalientes y su linaje incomparable.

Como *optima, pulchra, sapiens et pudica* (excelente, hermosa, prudente y discreta) la describe don Rodrigo Jiménez de Rada y es cierto que causó gran impresión en la corte castellana y que fue después una reina en

muchos aspectos ejemplar. En cuanto al linaje, además de ser una Staufen y princesa de la dinastía imperial germana, era hija de Irene, hija a su vez del emperador bizantino Isaac II Ángelo o Ángel, con lo que reunía la sangre de dos dinastías imperiales en las que, a su vez, confluían linajes de la mayor representación en el centro y el este de Europa.

Alfonso X fue muy consciente de lo que todo esto suponía en aquel mundo donde cualquier jerarquía terrenal debía ser sustentada por la calidad y excelencia de la sangre que se portara. Tras la muerte de Federico II en 1250 y de su hijo Conrado IV en 1254, el rey de Castilla se había convertido “en el Staufen vivo con más posibilidades de acceder a la dignidad imperial” (Manuel González Jiménez).

No podemos entrar aquí en lo que el “fecho del Imperio” supuso en la vida y el reinado de Alfonso X, pero será bueno recordar que el embajador pisano que trajo a la corte castellana el singular ofrecimiento de la dignidad de emperador y rey de romanos, vacante por entonces, no olvidó mencio-

nar en su discurso que el monarca era “el más excelso de todos los reyes que son o fueron nunca en los tiempos dignos de memoria”.

Por el lado paterno, Alfonso X era hijo y nieto de reyes (Fernando III y Alfonso IX), bisnieto de sendos monarcas (Fernando II de León y Alfonso VIII de Castilla) y tataranieta de otros cuatro reyes



Podemos decir que la casa real castellana llevaba para entonces casi un siglo laborando para llegar a ese resultado a través de su política matrimonial y de la consiguiente red de parentescos así establecida. El estrecho vínculo con los Staufen, a través de Beatriz de Suabia, se muestra no solo en la pretensión imperial, también en el apoyo que Fernando III siempre prestó a Federico II, en los intentos de hacerse con el ducado

de Suabia, que llevó al infante Fadrique, hermano de Alfonso X, a pasar infructuosamente cinco años en la corte alemana, e incluso a incorporar el águila suaba a las armerías de alguno de los hijos de san Fernando.

MATRIMONIO. Pero tener una idea cabal de la red de parentescos de Alfonso X nos obliga a reseñar su matrimonio y lo que ello le aportaba personalmente, así como a la dinastía que encarnaba. En enero de 1249 el entonces infante heredero de Castilla casó en Valladolid con Violante de Aragón, hija de Jaime I y de la reina Violante de Hungría. Jaime I recogía, a través de su línea paterna la sangre de las casas de Barcelona y Aragón, y a través de su madre, María de Montpellier, no solo la de importantes baronías feudales del sur de Francia, también, a causa de una

Fernando III, el padre

■ “Este fue rey mucho mesurado et conplido de toda cortesía; et de buen entendimiento, muy sabidor; et muy brauo et muy sannudo en los logares do conueníe, muy leal et muy verdadero en todas las cosas que lealtad deuieseseer guardada. Pero que mucho l(e) temíen los moros, era dellos mucho amado; esto era por la grant lealtad que en el auíensiempre fallada. Et enxalçador de cristianismo, abaxador de paganismo, mucho omildoso contra Dios, mucho obrador de sus obras et muy husadordellas, muy cathólico, muyecclesiástico, mucho amador de la Iglesia, muy reçelador de en ninguna razón yr contra ella nin pasar contra los sus mandamientos. Rey de todos fechos granados, segunt que en la estoria es ya contado et departido en muchos logares, que sacó de Espanna el poder et el apremiamiento de los contrarios de la fe de Cristo, et les tolló el sennorio et los tornó al suyo a quantos al su tiempo eran. Muchos bienes ouo en si que non son aquí retraydos. En Dios touo su tiempo, sus oios et su coraçón, por que él siempre fue tenuto de l(e) ayudaret guiar en todos sus fechos, et de l(e) adelantar et guiar en todas ondras”.

Primera Crónica General (771b).

rocamblesca historia, la de los emperadores Comnenos de Constantinopla por su abuela Eudoxia, hija de Isaac Comneno.

Por parte de su madre, la reina doña Violante procedía de la dinastía húngara de los Árpád, por entonces con fama de santidad, con enlaces directos con los príncipes de Kiev, con los de Antioquía, en Tierra Santa, y con los Courteno y, gran linaje feudal francés varios de cuyos miembros fueron emperadores latinos de Constantinopla, emparentados con los condes de Flandes.

Estos ilustres antecedentes hicieron que Jaime I se planteara el matrimonio de su hija con Alfonso X en términos de absoluta igualdad —de hecho, Violante no llevó dote, como tampoco la había llevado Leonor, hija de Fernando III y primera esposa de Jaime I—, algo que no satisfizo al infante castellano. Pese a todo, esta

Fernando III y

Beatriz de Suabia en

sendas esculturas del

claustro de la

catedral de Burgos.

alianza se mostró muy interesante e incluso providencial para Alfonso X en algunos momentos delicados de su reinado, en especial durante el levantamiento mudéjar de 1264 en Andalucía y Murcia.

Como escribió el medievalista portugués José Augusto Sottomayor-Pizarro, las relaciones dinásticas ayudan a comprender muchos aspectos de las circunstancias políticas y diplomáticas de un reinado, “las relaciones de parentesco fueron tejiendo una malla tan apretada entre las diferentes familias regias que es casi imposible hablar de una sin tener que hacerlo, casi obligatoriamente, de las otras”. ■



Más información:

■ **Fuente Pérez, María Jesús**

Violante de Aragón, reina de Castilla.

Anejos de la Revista de Historiografía nº 6, Madrid, 2017.

■ **González Jiménez, Manuel**

Alfonso X el Sabio

Ariel, Barcelona, 2004.

■ **VV.AA.**

“La familia de Alfonso X. XI Semana de Estudios Alfonsíes”, en *Alcanate XI* (2018-2019).

Mujeres del entorno de Alfonso X

El poder de la corona

AH
JULIO
2021
12

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Hija de Alfonso VIII de Castilla y de Leonor Plantagenet, nieta de Leonor de Aquitania, Berenguela de Castilla (1179-1246) fue regente, sucesora de su hermano Enrique I, madre de un rey, Fernando III, y poderosa abuela de otro, Alfonso X. Dejó el trono a su hijo Fernando III, debido a que las tensiones políticas desaconsejaban su reinado. Para entonces, Berenguela ya estaba separada del padre de su hijo, Alfonso IX de León, al que fue unida en matrimonio obedeciendo a los intereses políticos de sus respectivos reinos; es decir siguiendo el mismo camino que sus hermanas Blanca y Leonor, otras dos mujeres que destacaron en política y que fueron casadas, respectivamente, con Luis VIII de Francia y Jaime I de Aragón. En palabras de Ballesteros, “Dios no concedió vida larga a sus hijos varones [de Leonor de Plantagenet], pero la compensó con hijas excepcionales, que superaron a los hombres en la dirección de los pueblos”.

Aunque tuvo que renunciar a la corona, se mantuvo en el ámbito del poder y fue protagonista del gobierno castellano. Rodrigo Ximénez de Rada dijo que: “era ella muy sabia et muy entendida duenna et entendie los peligros de las cosas”.

Y mucho después, en el siglo XX, Ballesteros la definió como “rectora de los destinos del reino, que guiaba a los jóvenes e inexpertos príncipes por el áspero sendero de la gobernación”.

Actuó como casamentera para lograr ventajosas alianzas, e intervino en actividades políticas que alcanzaron otros objetivos, como la firma del tratado de Toro (1218) entre Alfonso IX y su hijo Fernando, cuyo objetivo era disipar las desavenencias entre Castilla y León. Fue, además, la que abrió las puertas para que en 1230, a la

ISABEL DEL VAL VALDIVIESO
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

muerte de su padre, Fernando III se hiciera también con la corona de León a través de la Concordia de Benavente. Así, cuando Alfonso X accedió al trono en 1252 lo hizo con un patrimonio real forjado por la acción política de su abuela.

Durante el reinado de su hijo, Berenguela intervino en muchos asuntos relativos al gobierno del reino. Los documentos la titulan reina, lo que pone de manifiesto una situación de gobierno compartido que se mantuvo después de la boda de Fernando III con Beatriz de Suabia. De esa unión, que ella contribuyó a forjar, nació su nieto Alfonso, del que también se ocupó, pues probablemente fue la que le asignó como ayo a su mayordomo García Fernández, persona de su entera confianza, lo mismo que su mujer Mayor Arias, miembro del linaje gallego de Limia.

Cuando Berenguela falleció en 1246, su nieto Alfonso ya había participado activamente en asuntos políticos y militares como heredero de los reinos de Castilla y León. Hasta ese momento debió de tener contacto con su abuela, de la que dijo [fue la que] “ordenó todas las cosas e fechos del regno” y que fue “muy savia e muy entendida duenna”.

LA MADRE. Si su abuela escribió una página en la historia aún no ponderada lo suficiente, su madre, Beatriz (1205-1235), lo hizo sobre el desarrollo de lo que finalmente fue Alfonso el Sabio. Pertenece a la familia imperial alemana de los Hohensstauffen. Su abuelo había sido uno de los personajes más significados del medio europeo, Federico I Barbarroja. Su tío, Enrique VI, y su padre, Felipe de Suabia, también fueron emperadores, y su madre, Irene, era hija del emperador bizantino Isaac II y hermana de Alejo IV Ángel. A la muerte de sus padres, Beatriz quedó al cuidado de su primo, el nuevo “rey de romanos” (como se designaba a los empera-

EL REY SABIO

Durante la Edad Media las mujeres de la realeza tuvieron un importante papel en los asuntos familiares y políticos. Muchas intervinieron en temas de gobierno, y todas desempeñaron un imprescindible papel simbólico que reforzaba el poder de la corona y enaltecía a la familia reinante. Las casadas tuvieron que aceptar los matrimonios impuestos por los intereses de sus respectivas familias y reinos, pero eso no está en contradicción con su dinámico papel y su protagonismo allí donde discurrió su vida adulta. En el entorno de Alfonso X encontramos un buen número de ejemplos.





Miniatura de Alfonso IX de León y Berenguela de Castilla, padres de Fernando III y abuelos de Alfonso X.

dores alemanes), Federico II, que la educó dotándola de una excelente base cultural y científica. Cuando llega a la corte de Castilla, Beatriz era una joven con amplios conocimientos y un evidente gusto por la cultura y la ciencia, inclinación que supo transmitir a su primogénito Alfonso. El arzobispo Ximénez de Rada escribió unas palabras que loan la personalidad de la reina: “muy buena, bella, discreta y casta”.

Tuvo a su primer hijo en 1221, que fue llamado Alfonso, como su abuelo y bisabuelo. Como era costumbre, el bebé fue criado por una nodriza, Urraca Pérez, que recibió como reconocimiento las heredas de Portillo y de Villalinierno. El papel de estas “amas de cría” queda muy ponderado en *Las Partidas*, lo que da buena muestra de la importancia que para Alfonso X tuvo su propia experiencia vital y su profundo agradecimiento a la suya.

También se le asignó un ayo, decisión en la que parece que intervino su abuela, eligiendo a García Fernández de Villamayor, que le había sido fiel durante los conflictos con los nobles. Desde entonces García se mantuvo en su entorno como responsable de su Casa, junto a su esposa, Mayor Arias. Ambos se encargaron de criarlo en Celada del Camino y Villaldemiro. Al igual que a su no-

driza, Alfonso guardó un gran recuerdo del matrimonio que se encargó de él en esos primeros años, memoria que se manifestó en el repartimiento de Sevilla con la concesión de la alquería de Benacazón.

Aunque estuviera alejado de la madre, parece que Alfonso se sintió unido a ella y que se vio muy afectado por una enfermedad que la tuvo a las puertas de la muerte y de la que se salvó “de milagro”, o al menos eso hace pensar la materia de la cantiga 256 que narra sea ese episodio, que tuvo lugar en Cuenca.

Durante las ausencias de su marido motivadas por las campañas bélicas, Beatriz intervino en cuestiones de gobierno. Y más allá de eso, dejó huella de su paso por la corte en los nombres de alguno de sus hijos, Fadrique (adaptación del germánico Federico), Felipe y Manuel (de clara procedencia bizantina). Fue enterrada en el monasterio de Santa María la Real de las Huelgas (Burgos). En 1279 Alfonso X hizo trasladar sus restos a la catedral de Sevilla, para que reposasen junto a los de Fernando III.

Cuando llega a la corte de Castilla, Beatriz era una joven con amplios conocimientos y un evidente gusto por la cultura y por la ciencia, inclinación que supo transmitir a su primogénito Alfonso

LA MADRASTRA Y SU HIJA. Tras enviudar, Fernando III volvió a casarse, en esta ocasión con Juana de Ponthieu (o de Dammartin), noble francesa, heredera del condado de Ponthieu. De nuevo fue Berenguela la que medió en este acuerdo. El matrimonio se celebró en 1237. Tras la conquista de Sevilla, Fernando le entregó el donadío de Carmona, aunque retornó al realengo al año siguiente de llegar al trono Alfonso X.

Todo apunta a que las relaciones entre Alfonso y su madrastra no fueron buenas, aunque parece que él la trató siempre con deferencia. Con todo, el regreso de doña Juana a sus dominios franceses en una fecha indeterminada, entre 1256 y 1257, supondría un cierto alivio para el rey Sabio. Sea como sea, debido a intereses políticos de ambas partes, se especuló con la posibilidad de casar a Alfonso con Felipa de Ponthieu, hermana de la nueva reina de Castilla; y cuando el infante contrajo matrimonio con Violante de Aragón en Valladolid en 1249, aunque su padre no asistió a la ceremonia, sí lo hizo la reina Juana.

De las tres hermanas de Alfonso X se sabe muy poco. La menor, María debió morir al poco de nacer; la mayor, Leonor, falleció joven, y Berenguela profesó en el monasterio de las Huelgas de Burgos. Pero tuvo también



Escultura de Beatriz de Suabia tallada en su sepulcro situado en el lado de la Epístola de la Capilla Real de la Catedral de Sevilla.

una medio hermana, Leonor de Castilla, hija de Juana de Ponthieu. En un intento de solventar los problemas territoriales de Gascuña entre castellanos e ingleses, arrastrados desde que Leonor Plantagenet llevase este territorio como dote al casarse con Alfonso VIII de Castilla, se concertó el matrimonio entre Leonor y el futuro Eduardo I de Inglaterra. La boda tuvo lugar ese mismo año en Burgos, donde Alfonso armó caballero al príncipe inglés.

Leonor acompañó en todo momento a su marido. Estuvo con él en la IX Cruzada, donde se enteraron de su nueva condición de monarcas por la muerte de Enrique III de Inglaterra. También le acompañó en las campañas contra Gales, donde dio a luz al futuro Eduardo II. La unión de la pareja fue tan estrecha que, en el camino del cuerpo de Leonor hacia su descanso definitivo en la abadía de Westminster, Eduardo mandó que en cada parada de la comitiva fúnebre se erigiese una cruz, y son las conocidas como Cruces de Leonor (*Eleanorcrosses*). Solo se conservan tres; la de Charing Cross es una estación de tren en Londres y se

consideró durante siglos el punto de referencia del centro de la capital inglesa.

LA ESPOSA. Tras los fallidos intentos de encontrar un matrimonio adecuado al heredero, las vistas en Almizra (1244) solventaron la cuestión. En ese espacio en el que se firmó el acuerdo, entre el Campo de Mirra y Caudete, Alfonso conoció a su futura mujer, Violante, que era aún una niña. El acuerdo no fue fácil, debido a que los castellanos querían que la novia trajera como dote la plaza de Játiva, lo que no estaba dispuesto a aceptar Jaime I de Aragón. Según el *Llibre dels Feits*, fueron Violante de Hungría (reina de Aragón), Diego López de Haro y el maestre de Santiago quienes condujeron la situación.

La infanta marchó a Valladolid para ser educada por sus ayos aragoneses, Jofré de Loaysa y su esposa Jacometa. Según González Jiménez, en el alcázar vallisoletano y en un acto íntimo se celebró en 1246 el

compromiso matrimonial en presencia de pocos testigos, entre ellos los ayos de Violante, y la nodriza de Alfonso. El matrimonio se celebró el 29 de enero de 1249 en la colegiata de Valladolid, cuando Violante tenía trece años y Alfonso veintisiete. La reina tardó en tener hijos, pero a partir de 1253, año en que nació Berenguela, tuvo diez vástagos, seis de ellos mujeres.

Además de como madre, su protagonismo en Castilla también fue político, como lo demuestra su intervención frente a la rebelión mudéjar de 1264, cuando escribió a su padre, Jaime I, para que acudiera en auxilio de los intereses de su esposo en el sureste peninsular. Años después, las relaciones entre los cónyuges empeoraron a raíz del problema sucesorio entre el infante Sancho y su sobrino Alfonso de la Cerda. Esos hechos, que provocaron una fractura política, fueron en buena parte los responsables de que Violante abandonara el reino y marchase a Aragón.

Ese traslado al final de su vida fue posible por los lazos políticos e incluso afectivos que había mantenido con su familia aragonesa.

Beatriz de Suabia fue enterrada en el monasterio burgalés de las Huelgas. En 1279, Alfonso X hizo trasladar sus restos a la catedral de Sevilla, para que reposase junto a su marido Fernando III

Lo pone de manifiesto que quiso ser enterrada en el mismo lugar que su madre, y que su hermano Sancho de Aragón llegó a ser arzobispo de Toledo. Así acabó sus días en Aragón una reina de Castilla con criterio propio, que ejerció el poder valiéndose de la mediación, la intercesión y el patrocinio. Esta última actividad la desarrolló sobre todo en beneficio de órdenes mendicantes femeninas y masculinas.

LAS HIJAS. Su primogénita, Berenguela, señora de Guadalajara, fue reconocida como heredera en las Cortes de Toledo de 1254. Pero en octubre de 1255 nació Fernando (de la Cerda), y se convertía, según la tradición y la doctrina que Alfonso consolidó en *Las Partidas*, en el heredero de Castilla y León. Durante su breve etapa de heredera, se negoció su matrimonio con el heredero del trono de Francia, pero esa vía se cerró en el momento en que la infanta perdió esa condición. Al final de la vida de su padre se alineó con él frente a su hermano Sancho y su madre, lo que explica que en su testamento el rey le dejara, como recoge Martínez, “todos los heredamientos que le dimos en los reinos de Castilla et de León después de que a nos vino de Sevilla et habiéndola don Sancho desheredado de cuanto nos la dimos”.

Según Ballesteros, la infanta Beatriz fue solicitada en matrimonio por el sultán de Egipto Al-Malec, posibilidad que no fue mal acogida por el rey pero que fue rechazada por ella según narra la *Crónica General* y es recogido por Ballesteros: “dixo al rey su padre que al gran Khan le diesen gran cadena e non quiso casar con él”. Contrajo matrimonio con Guillermo, marqués de Monferrato; el novio acudió a casarse a Castilla (Murcia) en 1241, y la novia fue muy bien dotada por su padre.

Leonor acompañó al rey junto a su madre en el viaje que realizó a Beaucaire para el *fecho del imperio*. Fue una empresa que acreó grandes disgustos a Alfonso X, en cuyo transcurso él mismo estuvo enfermo y durante el regreso perdió a la tercera de sus hijas, Leonor, que fue enterrada en Caleruega.

La menor, Violante, que había nacido en 1265, entró en el *mercado* matrimonial



Beatriz de Castilla, reina consorte de Portugal.

de la mano de los intereses políticos de su padre. En 1272, al firmarse un tratado de paz con Navarra, se concertó su matrimonio con el heredero de ese reino, Teobaldo, pero la boda no se realizó por fallecimiento del novio. Diez años después, en 1282, se casó con el señor de Vizcaya, Diego López de Haro.

De las otras dos hijas, Isabel murió siendo niña y Constanza ingresó en el monasterio de las Huelgas de Burgos.

Pero hay más. El rey Alfonso tuvo varias amantes y varios hijos e hijas fuera del matrimonio. Entre esas concubinas destaca Mayor Guillén de Guzmán, una mujer noble con posesiones y recursos, a la que el rey entregó, para ella y sus hijos, la villa de Elche, y que fundó en Alcocer un monasterio franciscano femenino. La fuerza del vínculo personal entre Alfonso y Mayor tuvo mucho más calado que el que estableció con Violante, como lo demuestra que en el invierno de 1243, recién firmado el tratado de Alcaraz en Murcia, el rey regresó a tierras castellanas, entre otras razones porque Mayor había dado a luz a Beatriz, su primera hija.

De ella quizá tuvo dos hijas, Urraca (cuya maternidad es dudosa), a la que su padre lega propiedades y elevadas sumas de dinero, y Beatriz, que siempre estuvo muy próxima al rey, llegando a trasladarse desde Portugal a Sevilla a finales de 1282

para estar junto a él, a pesar de la oposición de su hijo, el rey Don Dinis, que apoyaba a Sancho frente a Alfonso X. Parece que el rey también profesó un gran cariño por su hija Beatriz a la que, en el tratado de Badajoz (1252), entregó en matrimonio a Alfonso III de Portugal, en lo que constituye uno de los casos más significativos de legitimación de una hija nacida fuera del matrimonio. Esa unión la convertía en reina de Portugal, aunque también implicaba la unión de una niña de diez años con un hombre de casi cuarenta. Fruto de esa pareja fue el rey Don Dinis, al que su madre siempre estuvo muy unida a pesar de no compartir algunas opciones políticas.

Podríamos continuar con la enumeración de personajes femeninos, otras amantes, las nietas (como María Díaz de Haro, señora de Tordehumos, o Blanca, hija de la reina portuguesa Beatriz, a la que en su testamento legó 100.000 maravedís para su casamiento) o las nueras (entre las que destaca con luz propia María de Molina). Pero no vamos a hacerlo. Basten los perfiles ofrecidos para demostrar que en el entorno alfonsí hubo figuras femeninas que merecen un lugar muy destacado en ese brillante siglo XIII. Basten también esos ejemplos para afirmar una vez más que las mujeres contribuyeron al igual que los varones al desarrollo de la sociedad, a solucionar problemas, o a crearlos, en definitiva para demostrar que el conocimiento de la historia exige el acercamiento a todos sus actores, sean varones o mujeres. ■

Más información:

- **Ballesteros Beretta, Antonio**
Alfonso X el Sabio
El Albir, Barcelona, 1984.
- **González Jiménez, Manuel**
Alfonso X el Sabio
Ariel, Barcelona, 2004.
- **Fuente, María José**
Violante de Aragón, reina de Castilla.
Dykinson, Madrid, 2017.
- **Martínez, H. Salvador**
Alfonso X, el Sabio. Una biografía.
Polifemo, Madrid, 2003.
- **Salazar Acha, Jaime de**
“Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso X El Sabio, fundador de Ciudad Real” en *Cuadernos de estudios manchegos*, nº 20, 1990, pp. 211-231.

El acuerdo matrimonial no fue fácil, debido a que los castellanos querían que la novia, Violante de Aragón, trajera como dote la plaza de Játiva, lo que no estaba dispuesto a aceptar Jaime I de Aragón

Emperador de España

La frustración de un proyecto irrealizable

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

Alfonso X había recibido una esmerada educación literaria y política, y tuvo mucho tiempo para prepararse para ser rey. Nacido en Toledo el 23 noviembre de 1221, sucedió a su padre Fernando III el 1º de junio de 1252, cumplidos ya los 30 años. Tuvo, pues, tiempo más que suficiente, en sus años de infante heredero, para adquirir experiencia política y militar, y, sobre todo, para empaparse de las nuevas teorías jurídicas venidas de Italia. Desgraciadamente, sabemos poco sobre los maestros de Alfonso X. El jurista italiano Jacobo de Giunta, conocido en la corte como Jacobo el de la Leyes, debió ser uno de ellos, el más asiduo a la corte y el más influyente sobre el ánimo del infante.

Las lecturas y discusiones habidas con los juristas de la corte le llevaron al convencimiento de que la monarquía castellana debía renovar no solo sus estructuras administrativas y sus instrumentos de gobierno, sino también las bases teóricas sobre las que se sustentaba el poder. Hasta su reinado, la monarquía castellana era una típica monarquía feudal en la que el rey —dotado seguramente de más poderes que sus colegas europeos y hasta peninsulares— presidía un reino todavía no muy bien articulado desde el punto de vista territorial, basaba su poder en la fuerza de su propia legitimidad dinástica y en el prestigio de su liderazgo militar, y mantenía con la nobleza en cuanto grupo y, por supuesto, con la Iglesia unas relaciones marcadas por una cierta ambigüedad ya que, para la primera el monarca era, ante todo, un caudillo militar y ellos, su séquito armado; y, para la segunda, el más eminente de sus fieles devotos, sometido a sus dictados y a su magisterio.

Por otra parte, el monarca castellano, como casi todos los de su tiempo, era ante todo el garante supremo de la justicia, pero no ejercía, más allá de sanciones, confirmaciones o “declaraciones” del sentido de las leyes existentes, el papel de legislador y creador de derecho.

En primer lugar, el monarca fundamentaba su propia legitimidad y su poder no sobre el azar de una línea dinástica, por muy prestigiosa que fuese, sino sobre el hecho de ser, en lo temporal, *Vicario de Cristo* en la tierra, lo que le convierte en cabeza del reino, elevándole sobre el resto de los súbditos al tiempo que le independiza del papado, a quien solo reconoce competencias en lo espiritual. Quiere ello decir, que bajo su dominio estaban no solo los nobles y los demás súbditos laicos, sino también la Iglesia en cuanto organización implicada en los asuntos temporales, dotada de bienes cuantiosos, en su mayor parte producto de la generosidad de la propia realeza.

En segundo lugar, Alfonso X, imbuido del principio de derecho romano que basaba en la voluntad del príncipe la fuerza de la ley, reclamaba para sí el monopolio legislativo y el ejercicio en exclusiva del poder judicial. En consecuencia, nadie podría en adelante administrar justicia a menos que el rey hubiese delegado en él esta competencia. Por otra parte, la ley, como emanación del poder del monarca, debía ser una ley única, válida para todo el reino.

ÉPOCA DE TRANSICIÓN. Con demasiada frecuencia, al referirse a Alfonso X, los manuales de Historia insisten en la vieja idea de que el rey Sabio fue, como buen intelectual, un mal político. Y esto no es del todo así. Por el contrario, analizadas de manera global, y hasta en su detalle, las actuaciones políticas del monarca el balance final es altamente positivo.

Hoy en día, los historiadores están convencidos de que Alfonso X puso los ci-

EL REY SABIO

A fines de 1274, tras haber abandonado Barcelona donde había celebrado la Navidad junto a su suegro Jaime I de Aragón, Alfonso X el Sabio pernoctó en Perelada, en casa del padre del gran cronista catalán Ramón Muntaner.

Iba el rey castellano camino del Ródano, a la villa de Beaucaire, donde debía entrevistarse con el papa Gregorio X de quien esperaba que, por fin, le coronase emperador. El cronista catalán sigue paso por paso el viaje de Alfonso, desde su entrada casi triunfal, procedente de Murcia, en Valencia, hasta su llegada a Francia. Nada dice del regreso no tan triunfal del monarca castellano, que, tras varias entrevistas con el papa, solo pudo conseguir ciertos privilegios de no mucho valor político. Pero Muntaner intuyó, con gran perspicacia, que lo que Alfonso X buscaba en realidad no era la gloria de un Imperio lejano y difícil de gobernar en Europa sino lograr, a través del título imperial, su verdadera ambición y sueño: “ésser emperador d’Espanya”.



mientos, teóricos y prácticos, del Estado Moderno, como hicieron, cada uno en su ámbito y con sus peculiaridades propias, otros monarcas de su época, como Enrique III de Inglaterra o San Luis IX de Francia. A estas formulaciones teóricas se añadieron otras de índole práctica, igualmente decisivas: la puesta en marcha de una hacienda real sobre bases contributivas nuevas, la Mesta, a través de la cual se cobraban los importantes impuestos ganaderos; la regulación de todo un nuevo sistema aduanero; la incorporación definitiva al fisco regio de nada menos que las dos novenas partes del diezmo eclesiástico, y el recurso frecuente a las contribuciones extraordinarias conocidas con el nombre de *servicios* de Cortes, llamados así porque en ellas se aprobaban y se autorizaba su cobro por los representantes de los tres estamentos del reino: nobleza, clero y ciudades.

Igualmente positivo es el balance de la política repobladora del rey, a quien con justo título podría llamarse "el repoblador", centrada especialmente en Andalucía y en Murcia, es decir, en los territorios conquistados por su padre y por él mismo.

Su fracaso político más sonado fue, sin duda, no haber podido ser coronado emperador del Sacro Romano Imperio, dignidad a la que fue elegido en 1257. Envuelto en las luchas entre güelfos y gibelinos en el Norte de Italia, se vio obligado a invertir cuantiosas sumas de dinero en pagos a nobles alemanes y a vasallos italianos, amén de múltiples embajadas a Roma y a otras cortes europeas, sin contar con el mantenimiento en Castilla de una cancillería imperial. Todo esto dio pie a gastos inmensos que consumieron las ya mermadas rentas de la corona y provocaron el rechazo creciente de sus súbditos castellanos hacia una política —conocida genéricamente en los textos de la época como el *fecho del Imperio*—, que muy pocos entendían y que tan gravosa resultaba para los contribuyentes.

Pero, sin duda, donde Alfonso X obtuvo su más rotundo fracaso fue en sus relaciones con la nobleza. En la coyuntura de la segunda mitad siglo XIII, detenidas casi por completo las grandes operaciones mili-



Biblioteca Nacional.

tares que habían supuesto para la nobleza una fuente permanente de ingresos, y en el inicio ya de una crisis generalizada que estaba golpeando las puertas de Europa, no es de extrañar que los proyectos de Alfonso X y sus reformas fiscales, políticas y administrativas provocasen en el seno del estamento nobiliario y en la sociedad política castellana, primero, la suspicacia y, más tarde, el rechazo frontal y la revuelta.

UN SUEÑO IRREALIZABLE. Si, por las razones indicadas más arriba, el sueño del Imperio acabó esfumándose en medio de una sensación de fracaso personal, Alfonso trató de, retomando un viejo proyecto de su padre, dar nueva vida al viejo Imperio Hispánico, del que fue titular uno de sus más prestigiosos antepasados, Alfonso VII. En efecto, desde la unión definitiva de Castilla y León en 1230, reinando Fernando III el Santo, en la corte castellana comenzó a considerarse la posibilidad de restaurar el antiguo Imperio Hispánico, fundado en 1135 por Alfonso VII el Emperador. De forma que, cuando en 1230, Fernando III se

convirtió en rey de León, la idea imperial volvería a abrirse paso entre los consejeros del rey. Estas consideraciones debieron ser expuestas en más de una ocasión en el entorno del joven rey castellano-leonés. La recuperación de la unidad perdida y los recientes éxitos militares en Andalucía animaron la sugerencia de intentar resucitar el antiguo "Imperium". Y ese paso se dio o, por lo menos, se intentó dar. Al final del encendido elogio que de su padre Fernando III hizo en el libro llamado *Setenario*, Alfonso X deja caer, como de pasada, esta sorprendente afirmación: "En razón del imperio, [el rey don Fernando] quisiera que fuese así llamado su sennorio e non regno, e que fuese él coronado por emperador segunt lo fueron otros de su linage".

En los párrafos anteriores a éste, Alfonso X había destacado el carácter imperial de Sevilla donde, a su entender, solían antiguamente coronarse los emperadores. Ahora vuelve a hablar de imperio pero insertándolo en un contexto histórico más cercano a su tiempo, enlazándolo probablemente con una de sus pretensiones

Tuvo el fuerte convencimiento de que la monarquía castellana debía renovar sus estructuras administrativas y sus instrumentos de gobierno, así como las bases teóricas sobre las que se sustentaba su poder

El fracaso con la nobleza y el problema sucesorio

■ A consecuencia de su política centralizadora, la crisis de Alfonso X con los nobles del reino de Castilla estalló en 1272 y, como resultado, buena parte de la nobleza castellana más próxima al monarca, con el infante don Felipe y don Nuño González de Lara a la cabeza, se exilió a Granada. La crisis de 1272 se resolvió mal que bien, debiendo acceder Alfonso X a muchas de las peticiones de los nobles rebeldes. Volvería a replantearse, de manera diferente, unos años más tarde.

En efecto, en 1275, estando Alfonso X en el Imperio tratando con el Papa acerca de sus pretensiones imperiales, se produjeron, de forma casi sucesiva, dos acontecimientos importantes, la invasión de los benimerines, el nuevo poder político de Marruecos, y el fallecimiento en Villa Real del infante heredero don Fernando de la Cerda, que iban a provocar un dramático giro en la vida del reino.

Según los acuerdos firmados con Francia al concertarse en 1269 el matrimonio de don Fernando con Blanca, hija de Luis IX (San Luis), Alfonso X se había comprometido a que el hijo que naciese de esta unión ostentase la condición de rey.

Estas previsiones sucesorias alteraban por completo lo que hasta entonces había sido la norma del reino, según la cual, muerto Fernando, el segundo de los hijos del rey, el infante don Sancho, debería haber asumido de manera automática la condición de “hijo mayor y heredero”. Alfonso X, cogido entre la

nueva legalidad y sus compromisos internacionales, por un lado, y, por otro, ante la posición de Sancho y de buena parte de la opinión pública del reino, favorable a que se aplicase el derecho tradicional, dudó en reconocer como heredero a su hijo segundo, cosa que no hizo hasta las Cortes de Segovia de 1278. Esto creó entre padre e hijo una cierta tensión que acabó estallando en 1281 cuando el rey comunicó al infante que había decidido, para apaciguar a Francia, defensora de los derechos de Alfonso de la Cerda, conceder a éste en feudo el reino de Jaén, en Andalucía.

Sancho se negó en redondo a esta solución, afirmando que su condición de heredero le venía directamente de Dios, quien, para que pudiese ser rey —y son las palabras que pone en su boca la *Crónica de Alfonso X*— “mató a un mi hermano que era mayor que yo ... porque lo heredase yo [el reino] después de vuestros días”.

Unos meses más tarde, en abril de 1282, tuvo lugar en Valladolid una magna asamblea en la que Sancho fue proclamado regente del reino tras haberse privado a Alfonso X de todos sus poderes y competencias, excepto el título, vacío ya de contenido, de rey. El enfrentamiento civil que siguió a la última entrevista que mantuvieron padre e hijo se prolongaría hasta la muerte de Alfonso X en Sevilla, el 4 de abril de 1284. Antes de morir, en enero de este año, Alfonso X ratificó el desheredamiento y la maldición de su hijo y de toda su descendencia.

más queridas y uno de sus más dolorosos fracasos. En su opinión, que seguramente debieron compartir muchos de los contemporáneos de Fernando III, ¿qué le faltaba a un rey pacificador, conquistador y unificador de reinos, como Fernando III, para expresar su dominio sobre al-Andalus y su preeminencia *de facto* sobre los otros reyes cristianos? Evidentemente, el título de emperador.

En contra de lo que pudiera pensarse, no estamos ante una ensoñación de un rey que demostró a lo largo de toda su vida una devoción fuera de lo común por la memoria de su padre. Ni, desde luego, estamos ante una reinención interesada de la historia. Estamos, por el contrario, ante un hecho perfectamente documentado.

Según el historiador Alberico de Troisfontaines, en 1234, “Fernando, rey de Castilla, presentó ante la Curia romana una petición en la que manifestaba que deseaba tener el título de emperador y recibir la bendición, tal como lo habían tenido algunos de sus antecesores”. La respuesta del papa Gregorio IX fue, seguramente, negativa o, por lo menos, dilatoria. Lo que menos convenía entonces al papado, envuelto en una dura pugna con el emperador Federico II, era bendecir la restauración o la creación de un nuevo imperio.

El profesor O’Callaghan señala que “la decisión de Fernando III de solicitar la aprobación pontificia para adoptar el título imperial era bastante inusual, ya que no hay prueba de que sus antepasados hu-

bieran hecho lo propio”. Y, en efecto, así había sido. Pero parece que todo se debe a una mala interpretación del cronista francés Alberico de Troisfontaines que escribe, sin duda, de oídas y que seguramente desconocía la existencia y hasta la índole del “imperio hispánico” que Fernando III reclamaba, que nada tenía que ver con el Sacro Romano Imperio. O’Callaghan concluye afirmando que “desalentado por las buenas palabras del papa o simplemente convencido de que había que posponer el asunto para mejor ocasión, lo cierto es que Fernando III nunca llegó a titularse emperador de España”. En cualquier caso, el recuerdo de esta pretensión pervivió durante mucho tiempo.

Alfonso X conocía muy bien este acontecimiento, ya que tenía trece años cuando Fernando III solicitó del papa la restauración del Imperio leonés. Por ello —y también, claro está, por su vinculación directa con el linaje imperial de los Staufes— aceptó de muy buena gana la oferta que le hicieron los embajadores de Pisa cuando, en marzo de 1256, le ofrecieron en nombre de la ciudad, de toda Italia y casi de todo el mundo la corona imperial que le correspondía legítimamente por herencia (véase la imagen de portada).

La maquinaria propagandista y el oro del rey castellano se puso de inmediato en acción, consiguiendo convencer al papa Alejandro IV, con quien mantenía muy buenas relaciones a raíz de la puesta en marcha de la *Cruzada ad partes Africanas o fecho de allende*. Y al hilo de su candidatura al título de *rey de Romanos* y *Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico* Alfonso X dejaría seguramente caer la idea de que el imperio era una forma de asentar sobre bases nuevas la antigua hegemonía peninsular ejercida en su tiempo por Alfonso VII el Emperador.

Y así fue percibido por el único monarca cristiano que estaba en condiciones de oponerse a esta pretensión. Me refiero a Jaime I de Aragón, que seguramente había presenciado en Soria, donde acababa de entrevistarse con Alfonso X, su yerno, para recomponer sus relaciones dañadas por la reciente sublevación del infante don Enrique, hermano del rey castellano. En efecto, en enero de 1259 Alfonso X convocó nuevas Cortes en Toledo para recabar fondos para el *fecho del Imperio* y entonces pudo explicar el sentido de su proyecto: resucitar las viejas pretensiones imperiales de los reyes de León.

Estas declaraciones llegaron a oídos de Jaime I de Aragón, suegro de Alfonso

Alfonso X sucedió a su padre Fernando III el 1 de junio de 1252, cumplidos los 30 años. En este monumental óleo de 1887, el pintor Virgilio de la Fuente Mattoni recrea las postrimerías de Fernando III el Santo en una sala del recién conquistado alcázar árabe de Sevilla.



Colección del Museo del Prado en depósito en el Alcázar de Sevilla.

X. Sabía muy bien, porque conocía el carácter y las ideas de su yerno al respecto, lo que para él implicaba y significaba ser emperador: ejercer la hegemonía sobre todos los reinos peninsulares. Y nada mejor para ello que ser investido por el papa como emperador del Sacro Imperio Romano. Pero no se trataba solo de sospechas: el rey aragonés acababa de recibir una embajada de Alfonso X en la que éste le exponía sus planes hegemónicos sobre Aragón. Es una pena que la carta del rey castellano a su suegro no haya llegado a nosotros. Sí se ha conservado un escrito de Jaime I a su *procurator* o representante, encargándole que preparase una respuesta jurídica a la pretensión de Alfonso X al Imperio de España. Y entre las cuestiones que le planteaba “que el rey de Castilla fuese emperador de España, o que nos o nuestros reinos y tierras estemos sometidos a algún tipo de sometimiento por razón del imperio”.

Ignoramos en qué pararon esta iniciativa de Alfonso X y la contraofensiva de Jaime.

El rey y la leyes del reino

■ El reinado de Alfonso X marca un antes y un después en la historia centenaria del reino de Castilla. Su obra legislativa —*Fuero Real*, *Espéculo* y sobre todo *Las Partidas*— especialmente esta última, como obra fundamental del Derecho medieval y moderno, fueron expresión de una profunda renovación

Probablemente la cosa no pasó a mayores y, al menos públicamente, el monarca castellano dio marcha atrás en sus pretensiones hegemónicas. Alfonso X, olvidándose, de momento, del Imperio hispánico, centró sus esfuerzos en la obtención de imperio, para el que había sido elegido en 1257, “que es lo más”, como confesó a su hijo el infante don Fernando de la Cerda en una carta preciosa escrita en 1274 a punto de emprender el viaje definitivo a Beaucaire, de donde regresaría derrotado y con las manos vacías. A su vuelta a Castilla se encontró con un reino invadido por los benimerines y con una opinión pública soliviantada, hasta el punto de que el monarca no se atrevió a entrar en Toledo. La *Crónica de Alfonso X* deja caer la afirmación al narrar el regreso del rey a Castilla de que éste “auía sabido que en fecho del imperio que le traían en burla”.

En este final tan amargo pararon las pretensiones imperiales de Alfonso X. Con la renuncia al imperio —a pesar de que durante algún tiempo siguió titulándose rey

de romanos— se iniciaban los años de la decadencia física, moral y política del rey Sabio. Con su muerte el 4 de abril de 1284 en Sevilla —ciudad que junto con Murcia y Badajoz se mantuvieron fieles al monarca en los meses finales de su vida— concluía la biografía de un rey que había sido testigo y protagonista del momento más brillante de la reconquista y que había hecho posible el mayor y más generoso esfuerzo de síntesis cultural hasta entonces conocido en España. ■

Más información:

- *Crónica de Alfonso X*. Edición de Manuel González Jiménez. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1999.
- **González Jiménez, Manuel**
 - ▶ *Alfonso X. 1252-1284*. Diputación Provincial de Palencia. La Olmeda, Palencia-Burgos, 1999.
 - ▶ *Alfonso X el Sabio*. Ariel, Barcelona, 2004.
- **González Jiménez, Manuel y Carmona Ruiz, M^a Antonia** *Documentación e Itinerario de Alfonso X, el Sabio*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012.
- **O'Callaghan, Joseph F.** *El rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999.

Las enfermedades de Alfonso X el Sabio

Contradicciones y fracasos de un reinado

FRANCISCO RUIZ GÓMEZ

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

La imagen del rey Alfonso, repetida hasta la saciedad en las miniaturas que iluminan los códices producidos en las escuelas alfonsíes, nos muestran a un personaje de naturaleza frágil, delgado y muy pálido; débil y enfermizo podríamos decir, y con fuertes desequilibrios emocionales: habitualmente taciturno y tímido; pasaba repentinamente de la melancolía a estados de euforia que culminaban en episodios de crisis coléricas. Aunque se dice que era moderado en el comer y beber, padecía gota por el consumo excesivo de carnes y grasas, y es probable también que sufriera una cardiopatía crónica, causada por el exceso de colesterol, e hipertensión arterial. Todo lo cual iría agravándose con la edad.

Sus numerosas enfermedades, que tendieron a cronificarse, le obligaron en ocasiones a permanecer convaleciente en el lecho durante largas temporadas, desatendiendo sus obligaciones como rey. Especialmente crítico desde el punto de vista sanitario fue el decenio 1269/78, etapa en la que el rey se vio obligado a delegar sus responsabilidades de gobierno en su hijo y heredero, primero en el infante don Fernando de la Cerda, y después de su muerte en 1275, en el infante don Sancho. Aunque también se ha dicho que estas etapas de convalecencia y retiro eran aprovechadas por el rey para dedicarse a complacer a las empresas culturales que él mismo patrocinaba. En la

General e Grand Estoria el propio rey incluyó este comentario: “Mas dize Ovidio que grant es el engenho e la sabeduría del qui el dolor ha, e que el qui se duele de alguna cosa, ese suele ser mas artero, como que aprende”.

Otros textos alfonsíes, como *Las Cantigas* o *Las Partidas*, contienen numerosas referencias a las dolencias y crisis de estado de ánimo sufridas por

el monarca; así como consejos sobre la moderación en la comida y la bebida, la conveniencia de seguir pautas de vida saludables, y la recomendación de que el rey y las personas que le rodeaban en la corte tuvieran siempre una actitud positiva y alegre ante la vida y evitaran los disgustos y la melancolía.

Las Cantigas, la obra más personal del rey Sabio, refieren algunas de esas enfermedades padecidas por el rey, en ocasiones leves, pero en otras extremadamente graves. Se habla de estados de depresión o melancolía provocados por las traiciones de miembros de su familia o de cortesanos de su confianza, o el estrés, diríamos hoy, provocado por la fatiga y la enorme responsabilidad que supone ocuparse de la gobernación del reino.

Los casos más graves descritos cursaban con episodios de fiebres altas que llegaban a provocarle pérdida de conocimiento o estados comatosos, algo que en aquella época no se distinguía muy bien de la muerte, de ahí que su recuperación fuera considerada una verdadera resurrección obrada por un milagro de la Virgen, de quien el monarca se declaraba su más fiel trovador enamorado.

UNA COZ Y UNA BODA. Poco antes de las Navidades de 1269 don Alfonso había celebrado en Burgos la boda de su primogénito Fernando de la Cerda con la princesa Blanca de Francia, hija de Luis IX, conocido como el san Luis de los franceses. A la ceremonia asistió también su suegro, el rey de Aragón Jaime I el Conquistador. Concluidas las celebraciones, el cortejo real decidió partir hacia la ciudad fronteriza de Tarazona acompañando al séquito del rey de Aragón y pasar las fiestas de Navidad las dos familias juntas antes de separarse. Poco después de despedirse para iniciar el regreso, el rey Alfonso tuvo que interrumpir su marcha y dirigirse al cercano monasterio de Fitero para descansar y reponerse de una dolencia que le aquejaba. Informado el rey de Aragón por unos emi-

EL REY SABIO

El reinado de Alfonso X estuvo lleno de contradicciones y fracasos, como sentenciaba en 1601 el padre Mariana en su *Historia General de España*. “Don Alfonso, rey de Castilla, era persona de alto ingenio, pero poco recatado:

sus orejas soberbias, su lengua desenfrenada, más a propósito para las letras que para el gobierno de los vasallos. Contemplaba el cielo y miraba las estrellas, mas en el entretanto perdió la tierra y el reino”. Sin embargo, es posible que muchos de aquellos problemas se debieran a las enfermedades que aquejaron de forma permanente al rey y que limitaron muy a menudo su acción de gobierno.



Los Santos Médicos San Cosme y San Damián realizan el milagro del trasplante de una pierna.
Maestros de Los Balbases, (1495).

sarios, regresó rápidamente acompañado de cinco caballeros y un médico de su séquito, el maestre Juan.

La crónica catalana del reinado de Jaime el Conquistador, titulada *El Llibre dels fets*, proporciona más datos. Al parecer, durante los días de la celebración de las bodas en Burgos, el rey recibió una coxa de uno de sus caballos en una pierna. Es probable que el golpe le produjera una fractura interna del fémur no tratada correctamente. La falta de reposo en los días sucesivos sin duda contribuyó a agravar la situación. Como se ha visto, el rey continuó con su actividad prevista, sin permitirse el reposo necesario en tales circunstancias. Téngase en cuenta que el viaje de Burgos a Tarazona y luego a Fitero supuso una cabalgada de unos 200 km. Atender las audiencias y los numerosos compromisos tuvieron que ser un verdadero suplicio para el rey.

Cuando finalmente se vio libre de obligaciones y pudo iniciar el regreso, cayó rendido por el dolor provocado por la inflamación de la pierna. La fiebre le obligó a guardar cama en el monasterio de Fitero y los cuidados de los monjes benedictinos le ayudaron a reponerse. Podemos suponer también que el maestre Juan le limpiara la herida, le inmovilizara la pierna y le proporcionara algún bebedizo de hierbas calmantes. El reposo también le haría bien. Luego Alfonso pidió al rey de Aragón y su séquito que se marcharan, asegurando que ya se encontraba mejor.

En junio de 1273 el rey se encontraba en Ávila, a donde había ido para entrevistarse con los representantes de los concejos de León y las Extremaduras con el fin de asegurarse su fidelidad, antes de enfrentarse con un grupo de nobles rebeldes huidos al reino de Granada. Su intención era emprender viaje hasta Córdoba para entrevistar-



Wellcome Library, Londres.

se personalmente con ellos y pedirles que cesaran en su actitud. Sin embargo, una enfermedad se lo impidió. Por una carta enviada a su hijo Fernando de la Cerda sabemos que sufrió la enfermedad de romadizo (catarro con abundante mucosidad) por lo que no pudo viajar, y tuvo que encomendarle a él y a la reina Violante la misión de la negociación con los rebeldes.

En las semanas sucesivas parece que el rey fue recuperándose parcialmente. No tenemos noticias de nuevas enfermedades, pero el cotejo de su itinerario nos muestra que viajaba más despacio de lo habitual y en etapas más cortas. No fue a Córdoba, como hubiera sido su deseo, sino que de Ávila se dirigió a Guadalajara y después a Cuenca, acercándose a la frontera aragonesa. Se sabe que tuvo que realizar

frecuentes paradas durante el viaje, y que a menudo se detenían varios días, probablemente para descansar a causa de las fiebres que aquejaban al rey.

Es muy probable que esta fuera la primera manifestación de una grave dolencia que el rey iba a padecer de forma crónica en los años sucesivos, hasta su muerte: una infección en el hueso del maxilar que le afectará también a la nariz, el ojo y la parte izquierda de la cara. En 1280, esta misma infección, que todavía continuaba afectándole, le provocó la pérdida del ojo izquierdo.

BEUCAIRE. La entrevista de Beaucaire en junio de 1275 con el papa Gregorio X por el *fecho del imperio* también se vio afectada por otra grave enfermedad del rey, lo que sin duda influyó en el fracaso de la empre-

sa. Se dice que la preparación de la entrevista fue un error de la diplomacia alfonsina, pues se sabía que el papa no estaba dispuesto

Sus numerosas enfermedades, que tendieron a cronificarse, le obligaron en ocasiones a permanecer convaleciente en el lecho durante largas temporadas, desatendiendo sus obligaciones como rey

Yaciendo en Vitoria



Miniatura del folio 119v, Códice de Florencia, Ms BR 20, Biblioteca Nazionale de Florencia.

■ El año 1276 se vivió en Castilla una nueva crisis bélica. Tropas francesas habían invadido el vecino reino de Navarra y se habían apoderado de Pamplona. Los grupos contrarios al dominio francés se habían refugiado en el barrio extramuros de la Navarrería y solicitaron la ayuda de las tropas castellanas. El rey Alfonso organizó la hueste y se encaminó hacia la frontera, pero antes de llegar se sintió enfermo, por lo que tuvo que

retirarse a Vitoria, donde permaneció convaleciente todo un año. Un contingente de tropas castellanas, sin el rey, fue hasta Pamplona, pero tuvieron que replegarse sin poder evitar el saqueo de la Navarrería y el afianzamiento del dominio francés en la zona.

La ilustración del Códice de Florencia de las *Cantigas* muestra la enfermedad del rey con gran realismo. Alfonso X es representado postrado en la cama, con las

piernas inflamadas ante la desesperación de los médicos. El tratamiento habitual, según se describe en la Cantiga 209, consistía en aplicar paños calientes sobre las piernas y otras partes del cuerpo afectadas, algo que sin duda aumentaba el sufrimiento provocado por la fiebre en el enfermo. Es un remedio inspirado en la filosofía médica del equilibrio entre los humores. Si un humor aumenta y provoca calor, se pensaba que había que aplicarse más calor, para que se expulsara de forma natural por exudación, o bien el tumor se reventara y drenara el pus. El saber popular, en cambio, aconsejaba bajar la fiebre enfriando el cuerpo por medio de baños o aplicando compresas de agua fría en la frente y las axilas. Un estudio médico reciente ha señalado que el rey Alfonso tenía la pierna derecha inflamada por retención de líquidos (la hidropesía), la misma enfermedad que probablemente padeció durante la entrevista de Beaucaire con el papa, debido supuestamente a problemas cardiacos o a una insuficiencia renal. Alfonso, tuvo dolores terribles y fiebres altas que le llevaron hasta el desvanecimiento, por lo que se pensó que se encontraba a las puertas de la muerte. Desesperado, se negó a seguir los consejos de los médicos y se encomendó a la Virgen, que obró el milagro de su curación, expulsando finalmente los líquidos que retenía. El rey mejoraba, pero los problemas políticos del reino, desatendidos por la enfermedad, eran cada vez más profundos, contribuyendo así al aumento de la inestabilidad política y de la cólera en el monarca.

a ceder a las pretensiones imperiales de Alfonso. Quizá las circunstancias de la frágil salud del rey contribuyeron a precipitar el fracaso. Veamos, el encuentro debería haberse celebrado en Lyon, pero Alfonso viajaba con gran lentitud, aquejado de diversas dolencias, por lo que los embajadores acordaron trasladar la entrevista a Beaucaire, más cerca de la frontera catalana.

La duración prevista para las vistas era de una semana, pero tuvieron que prolongarse casi cuatro meses porque el rey de Castilla permanecía postrado en el lecho sin poder acudir a la audiencia pontificia. Finalmente el papa fue a ver a Alfonso a su

tienda y se encontró con un enfermo que apenas podía responder a sus preguntas. Cuando se retiró el papa, seguramente estaba convencido de que había visto a un moribundo que no tenía ninguna posibilidad de dirigir el imperio. La renuncia a las pretensiones imperiales del rey de Castilla resultó casi innecesaria en tales circunstancias. Después de marcharse el papa, Alfonso tuvo que permanecer en cama en Beaucaire unos días más. Poco después se trasladó con su séquito a Montpellier, donde los médicos de su afamada facultad de medicina constataron que se encontraba al borde de la muerte. Finalmente, los cuidados recibidos le ayudaron a recuperarse

milagrosamente y por fin pudo regresar a Castilla. La Cantiga 235 narra estos hechos (texto adaptado):

*Y después cuando de la tierra salió, porque fue a ver
Al Papa que entonces era, fue tan mal a adolecer
Que lo tuvieron por muerto de esta enfermedad a tal.
Y después a Montpellier vino y tan mal adoleció
que cuantos físicos eran, cada uno bien creyó
que sin duda muerto era. Mas bien o por guarecerlo
La Virgen María, como señor muy leal,
Le hizo que en pocos días pudiese cabalgar
Y que tornase a su tierra para en ella bien estar.*

Los textos que narran este episodio no indican qué enfermedad tenía el rey. Lo cierto es que el deterioro de su salud era evidente, y en Castilla, ante la merma de

Los enfermos en la Edad Media



■ La palabra enfermo viene del latín *infirmis* y significa que esa persona no se tiene en pie firme. En la Edad Media un enfermo era una persona que se encontraba en estado de extrema gravedad próximo a la muerte. No existía la noción moderna de medicina preventiva ni tampoco era frecuente que se aplicaran tratamientos para las pequeñas dolencias, por lo que el enfermo casi siempre era una persona que padecía una enfermedad incurable en estado avanzado, y cuyo desenlace más frecuente era la muerte.

La enfermedad se percibía como un castigo divino. Algunas enfermedades

eran especialmente infamantes, como la lepra. La lepra era la representación de la muerte por corrupción de la carne, por lo que realmente los enfermos de lepra eran considerados muertos en vida. Desde la Antigüedad los leprosos eran recluidos en lugares apartados y se prohibía que los familiares mantuvieran contacto con ellos. El III Concilio de Letrán (1179), estableció un ritual por el cual los enfermos de lepra tenían que recibir la extremaunción en la parroquia al descubrirse su mal y después eran acompañados hasta los confines de la villa por el párroco y los familiares en un simulacro de entierro en el que el muerto caminaba por sí mismo. Sin embargo, se sabía que, paradójicamente, también había habido personas piadosas enfermas de lepra, como obispos y papas, y hasta el rey Balduino IV de Jerusalén, el Guardián del Santo Sepulcro de Jesucristo, sufrió esta enfermedad, por lo que fue llamado el rey leproso.

La caridad cristiana ordenaba cuidar a los enfermos y escuchar sus quejas con paciencia. Para el enfermo, el sufrimiento podía ser también una experiencia de perfección. Muchos teólogos afirmaron que la enfermedad no siempre era un castigo debido a nuestros pecados y flaquezas, sino que era algo propio de la naturaleza humana imperfecta, por lo que había que aceptarla y mortificarse con ella. San Bernardo dijo: “la dolencia

llaga el cuerpo y cura el alma”. Desde el punto de vista moral la enfermedad es un mal que la misericordia divina nos manda para probarnos y perfeccionarnos. Las dolencias, pobreza y muertes de parientes forman parte de la vida y tenemos que aceptarlas, sin que tengamos derecho a juzgar la voluntad divina, se decía.

Algunos movimientos espiritualistas al final de la Edad Media recomendaban aprovechar la convalecencia para meditar y aceptar la enfermedad como una experiencia mística; aunque también podría pensarse que el recogimiento interior era algo impuesto muy a menudo por el rechazo social que sufrían los enfermos. Hasta las madres y los padres se cansaban de cuidar a sus hijos enfermos y los echaban de sus casas. Los enfermos eran olvidados rápidamente por los amigos, y enojaban a sus parientes por las molestias que causaban. Hasta el propio enfermo se enojaba consigo mismo. El enfermo, por su extrema necesidad, se convertía en un excluido necesitado de la caridad ajena para sobrevivir. Estas situaciones se describen en un tratado titulado *La arboleda de los enfermos* escrito en Castilla hacia 1481. Su autora Teresa de Cartagena, monja cisterciense, se lamentaba con estas palabras: “es hecha grande hambre en la tierra de los enfermos”. Un hambre que nunca se sacia, podríamos añadir.

las facultades físicas del monarca, una asamblea de nobles le pidió que proclamara heredero a su hijo Sancho, en contra de las pretensiones de los hijos del fallecido Fernando de la Cerda, y delegara parte de sus poderes en él. La negativa del rey a ceder a estas pretensiones provocó que Sancho se enfrentara con su padre en el denominado *Pleyto sucesorio*, y declarara que el rey padecía lepra, una enfermedad infamante que le incapacitaba para continuar gobernando.

EL FINAL DE SU VIDA. Lo cierto es que Alfonso, durante los últimos meses de su vida, tuvo el rostro desfigurado por la infección crónica del maxilar. El absceso le había provocado la pérdida del globo ocular, apenas podía ingerir alimentos y se dice que despedía un olor nauseabundo.

Abandonado por todos durante esta última etapa de su vida, Alfonso tuvo que afrontar unas largas semanas de dolor, soledad e indignación contra todos los que habían traicionado. Las palabras de su testamento dictado en 1283 maldiciendo a su hijo son realmente un testimonio trágico de su pesar: “Don Sancho, por lo que hizo contra nos, desheredámoslo. E porque nos desapoderó contra verdad, que sea maldicho de Dios e de Sancta María e de toda la corte celestial e de nos”. Al final de sus días solo pudo contar con la compañía de su hija ilegítima Beatriz, reina de Portugal, que permaneció a su lado hasta el final.

La muerte del monarca se debió a la hidropesía, una acumulación de líquidos provocada, entre otras causas, por una grave afección cardíaca y un fallo renal múltiple, y tuvo lugar en Sevilla el 4 de abril de 1284, a los 63 años de edad. ■

Más información:

■ **Amasuno, Marcelino V.**

Medicina ante la ley. El ejercicio de la medicina en la Castilla bajomedieval.

Junta de Castilla y León, Valladolid. 2002.

■ **González de Fauve, María Estela (dir.)**

Medicina y sociedad: curar y sanar en la España de los siglos XIII al XVI.

Universidad, Buenos Aires, 1996.

■ **Mitre, Emilio**

Fantasma de la sociedad medieval. Enfermedad, peste, muerte.

Universidad de Valladolid, 2004.

Las minorías étnico-religiosas

De la tolerancia a la intransigencia

ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La Historia de Andalucía quedaría incompleta sin la historia de sus minorías étnico-religiosas, es decir, las pequeñas comunidades de judíos y mudéjares que se asentaron en su territorio y que, a lo largo del tiempo, lograron conservar una cultura propia o acabaron insertándose en la sociedad andaluza.

Para la legislación eclesiástica y civil de la época, judíos y mudéjares eran elementos extraños al cuerpo cristiano, ya que no profesaban la fe católica, por lo que serían considerados como minorías étnico-religiosas. Así pues, judíos y mudéjares formaban parte de una civilización distinta, pertenecían a otra ley, por lo que debían tener una situación jurídica especial. No obstante, a lo largo de su historia, los mudéjares apenas fueron objeto de la hostilidad popular, al contrario de lo que ocurrió con los judíos, dada su débil posición socioeconómica, su carácter de minoría vencida y la creencia, muy difundida, de que los obstáculos doctrinales y humanos para su conversión eran mucho menos importantes que en lo referente a los judíos.

Al producirse la conquista del valle del Guadalquivir, los grandes reyes castellanos Fernando III (1217-1252) y Alfonso X (1252-1284) favorecieron el regreso de los judíos a Andalucía desde Castilla, pues pensaban que eran elementos muy eficaces en el proceso de repoblación de las nuevas tierras, incorporadas a la corona de Castilla, de manera que, a raíz mismo de la conquista, aparecen documentadas comunidades judías en las principales ciudades andaluzas.

Fue así como volvió a renacer la judería de Córdoba, posiblemente en el mismo espacio urbano que ocupó durante el Califato, pues estaba situada entre la puerta de Almodóvar y la

catedral, englobando dentro de su contorno el alcázar almohade, conocido por los cristianos como “Castillo de la Judería”. A partir de 1260, el notable crecimiento del número de judíos cordobeses les obligó a salir del perímetro de la judería y asentarse en las *collaciones* cristianas aledañas. Algunos autores piensan que esta judería cordobesa fue la única existente en todo el reino, a lo largo del siglo XIII, pero, al parecer, también la hubo en Lucena, dada en señorío al obispo de la ciudad, que siempre ofreció su protección a la nueva *aljama* de la otrora cabeza visible de los judíos de al-Andalus.

En Sevilla, los judíos se establecieron, desde el mismo repartimiento de la ciudad, en un amplio espacio urbano amurallado, limítrofe con el alcázar, que tenía una superficie aproximada de 16 ha y comprendía tres importantes mezquitas, donadas por Alfonso X para que fueran transformadas en sinagogas, contando además con sus propias carnicerías, baños, puertas, situadas tanto en el muro interior —una que se abría a la plaza de San Nicolás y la otra a la plazuela del Atambor— como en la muralla exterior —la llamada Puerta de la Judería o de la Carne— y cementerio.

Pero, al igual que había ocurrido en Córdoba, los judíos sevillanos, desde la misma época de la conquista, desarrollaban sus vidas y negocios prácticamente por toda la ciudad, llegando a tener incluso una sinagoga fuera de su barrio, en el corral de los Tromperos. Sea como fuere, la *aljama* sevillana era, con gran diferencia, la más populosa e importante de toda Andalucía y la segunda del reino, después de la de Toledo.

Según parece, pudo contar con unas doscientas familias, en torno a 1290, pero podrían haber sido más, si tenemos en cuenta que la *aljama* jerezana, mucho menor, estuvo integrada, por estos mismos años del repartimiento sevillano, por unas noventa familias.

EL REY SABIO

A partir de la conquista castellana del valle del Guadalquivir, a mitad del siglo XIII, dio comienzo la convivencia —o, al menos, coexistencia— entre cristianos, musulmanes y judíos, por lo que el devenir histórico de estas nacientes *aljamas* judías y mudéjares corrió parejo al desenvolvimiento de la nueva sociedad andaluza, nacida de la conquista. En el reinado de Alfonso X se le dio carácter de ley civil a las disposiciones eclesiásticas, promulgadas en el IV Concilio de Letrán de 1215, con respecto a judíos y moros y que aparecen recogidas en las Partidas, VII, XXV, 1.





Detalle de la sinagoga de Córdoba.

Los judíos, al igual que los cristianos, obtuvieron tierras en el *Repartimiento de Sevilla*, concretamente en la alquería aljarafeña de Paterna Harab, a la que Alfonso X dio el nombre de Paterna de los Judíos, además, por supuesto, de propiedades urbanas en la misma ciudad. Según este importante documento, algunos de ellos, los más distinguidos, consiguieron incluso *donadíos mayores*, como fue el caso de don Mayr, almojarife mayor de Alfonso X, o del brillante judío cortesano don Salomón aben Zadok —llamado por los cristianos don Çulemán— mientras que fueron veintisiete los judíos que recibieron en beneficio *donadíos menores*, entre ellos algunos *almojarifes* (tesoreros) y *alfaquíes* (intérpretes de la ley) y otros hebreos distinguidos que han sido identificados como escribanos reales, astrónomos y *mandaderos* (embajadores).

En el *Repartimiento urbano de Jerez* los judíos fueron beneficiados con un barrio propio, que contaba con noventa casas para residencia, como hemos dicho, de otras tantas familias, otorgándoseles, además, algunos edificios importantes para servicio de la comunidad, como una sinago-

ga, una *madrasa* o escuela, donde se enseñaba el *Talmud*, así como un almacén para ser utilizado como *casa de la merced*, que habría de servir como centro de acogida de los judíos transeúntes o de los que habían sido liberados de la esclavitud.

La primera relación completa que tenemos de las aljamas judías nos la proporcionan los documentos fiscales del reinado de Sancho IV (1284-1295), de los que se deduce que, en los años finales del siglo XIII, existían aljamas organizadas en Jaén, Úbeda, Baeza, Andújar, Córdoba, Sevilla, Écija, Niebla y Jerez. Entre todas ellas, sin duda, la más importante, con gran diferencia, era la aljama de Sevilla, seguida a gran distancia por las de Córdoba, Jaén, Úbeda y Baeza. Y, a mucha más, por las de Niebla, Jerez, Écija y Andújar.

Sea como fuere, para la comunidad sefardí, su vuelta al centro neurálgico de las antiguas tierras andalusíes fue, quizás, el acontecimiento más importante del siglo XIII, aunque, como puede suponerse, los judíos andaluces no presentaban ninguna

diferencia, en cuanto a sus relaciones con los cristianos y a sus dedicaciones profesionales, con sus correligionarios castellanos.

Tradicionalmente se ha hablado de su vinculación con todo lo relativo a la fiscalidad, tanto regia como municipal o señorial, y así se demuestra a partir de la documentación que se nos ha conservado, donde aparecen frecuentemente *almojarifes*, arrendadores de rentas y monopolios concejiles, cambiadores, prestamistas.... Otros eran mercaderes, pero fueron más los que se dedicaban al comercio al por menor, sobre todo de paños, y a muy diversos oficios artesanos, como herreros, curtidores o zapateros e incluso a la construcción. Igualmente aparecen numerosos intelectuales y hombres de ciencia, siendo especialmente notables los médicos y los astrónomos, así como algún poeta.

Por otra parte, son frecuentes las noticias relativas a los hebreos relacionados con la agricultura, bien como censatarios, arrendatarios o pequeños propietarios, pero también hubo, entre la élite judía andaluza, algunos grandes propietarios, lo que puede considerarse como un hecho peculiar en toda la corona de Castilla.

Fernando III y Alfonso X favorecieron el regreso de los judíos a Andalucía desde Castilla, pues pensaban que eran elementos eficaces para la repoblación de las nuevas tierras conquistadas



1. Mapa de las aljamas andaluzas.

Fuente: Cabrera Muñoz, E. "La sociedad andaluza bajomedieval", en *Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía*, III. Bajomedieval. Seminario Permanente de Historia de Andalucía. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1982.

2. Aljamas mudéjares andaluzas anteriores a la revuelta de 1264.

Fuente: González Jiménez, Manuel. "Alfonso X y las minorías confesionales de mudéjares y judíos", en Alfonso X. *Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Miguel Rodríguez Llopis (coord.), Consejería de Cultura y Educación, Murcia, 1997, pp. 71-90.



Repartimiento de Sevilla

■ Alfonso X, en el Repartimiento de Sevilla, concede donadíos a algunos judíos sevillanos, alfaquíes, rabíes, almojarifes y otros destacados miembros de la aljama sevillana, los olivares en la alquería de Paterna, situada en el Aljarafe sevillano y la heredad de pan en Facialcázar, en la Campiña de Sevilla (en torno a 1252):

Paterna Harab, a que puso el rey nombre de Aldea de los Judíos del Rey, ques en el término de Aznalfarache; e avía y quarenta mil pies de olivar e de figueral, e por medida novecientas e ochenta arañçadas, e fue asmada a ochocientas arañçadas de sano; e diole la heredad de pan en Facialcázar.

A don Çag, almoraxarife, cien arañçadas, e diez yugadas.

A don Mose, su fijo, quarenta arañçadas, e seis yugadas.

A don Çag, fijo del almoraxarife, cinquenta arañç-

das, e seis yugadas.

A don Abrahán sesenta arañçadas, e seis yugadas.

A don Salomón cinquenta arañçadas, e seis yugadas.

A don Juçef Narigudo cinquenta arañçadas, e seis yugadas.

A don Hadida cinquenta arañçadas, e seis yugadas.

A don Abrahán, fijo del almoraxarife, quarenta arañçadas, e seis yugadas.

A don Juçef, su hermano, quarenta arañçadas, e seis yugadas.

Al fijo del alfaquí don Juçef, veinte e cinco arañçadas, e quatro yugadas.

A don Jacob quarenta arañçadas, e seis yugadas.

A don Abrahán treinta arañçadas, e cinco yugadas.

A don Samuel sesenta arañçadas, e seis yugadas.

Al fijo de Mosta quarenta arañçadas, e cinco yugadas.

A don Fac sesenta arañçadas, e seis yugadas.

A Cuchiel, alfaquí de Jerez, quinze arañçadas, e quatro yugadas.

A ben Sancho quarenta arañçadas, e cinco yugadas.

A Garfán veinte arañçadas, e quatro yugadas.

A Saul veinte arañçadas, e quatro yugadas.

A don Çag, fijo de don Samuel, treinta arañçadas, e cinco yugadas.

A don Çulemán Pintadura quarenta arañçadas, e seis yugadas.

Al alfaquí de Talavera veinte arañçadas, e quatro yugadas.

A rabí Yagozo treinta arañçadas, e cinco yugadas.

A su compañero Miniac treinta arañçadas, e cinco yugadas.

A don Juçef alfaquí cien arañçadas, e las mejores casas e un molino.

A rabi diez arañçadas.

A don Juçef de Lisbona diez arañçadas, e dos yugadas.

En Facialcázar ciento e treinta yugadas, anno e vez.

J. González: *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1951, vol. I, págs. 252, 279, 280, 362 y vol. II, págs. 65, 247.

De todas formas, lo más habitual era que muchos judíos, al igual que sus vecinos cristianos, aún dedicándose profesionalmente a diversas actividades relacionadas con la artesanía o el comercio, explotasen pequeñas parcelas de tierra, generalmente reservadas a viñas, bien como censatarios, arrendatarios o en plena propiedad, que servían de complemento a sus débiles economías familiares, mientras que el prototipo de judío dedicado exclusivamente a las tareas agrarias era excepcional en las

aljamas hebreas castellanas y, por tanto, andaluzas.

No obstante, la madurez alcanzada por el judaísmo español, a lo largo del siglo XIII, no fue suficiente para evitar que los judíos se convirtieran en el punto de mira de las iras populares de los cristianos, algo que la crisis económica, cuyos primeros síntomas pueden reconocerse en torno a 1280, no hizo más que aumentar. Al mismo tiempo, estas dificultades económicas afectaban directamente a la situación de

los judíos, cuyas actividades profesionales, cada vez más relacionadas con el mundo urbano, eran las más fácilmente vulnerables, en tiempos de recesión económica.

LOS MUDÉJARES. El origen del mudéjarismo andaluz data, igualmente, de la conquista de la Andalucía del Guadalquivir por Fernando III de Castilla y León, pero fue su hijo y sucesor, Alfonso X, por la temprana muerte de su padre, el verdadero autor de la repoblación y de la organiza-

El alcalde cristiano de Chincoya hace las paces con el alcalde musulmán de Bélmez.

ción de Andalucía, quien sentó realmente sus bases.

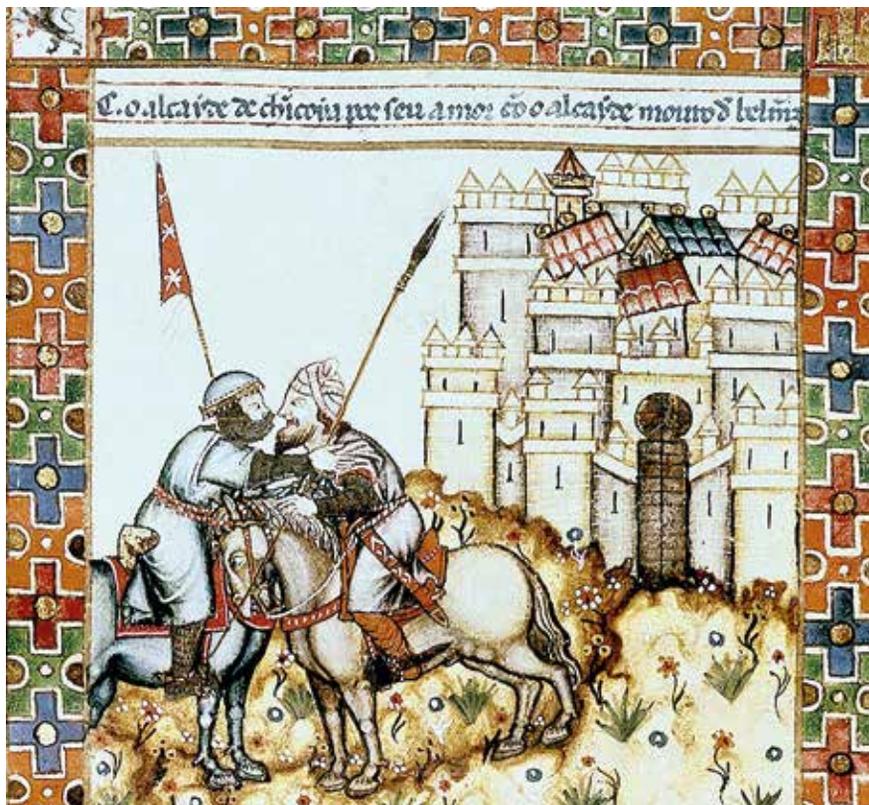
La conquista de Andalucía en el siglo XIII incorporó a Castilla un amplio territorio, poblado por musulmanes, a través de dos fórmulas legales: las capitulaciones y los pactos, llamados en la época *pleitos* o *pleitesías*.

El primero de los casos se dio en aquellos núcleos de población, generalmente importantes, que ofrecieron resistencia a los conquistadores, lo que tuvo como consecuencia la salida forzosa de los musulmanes, a los que se les permitió sacar sus bienes muebles. Así, todo parece indicar que se produjo una expulsión general de musulmanes que habitaban las grandes ciudades y villas, según parece deducirse de las fuentes contemporáneas, tanto cristianas, como musulmanas. Estas últimas se refieren pormenorizadamente a la *gran emigración*, como consecuencia directa de la conquista cristiana.

Sin embargo, hay razones para creer que, ni siquiera aquí la expulsión de los vencidos fue total, como parece deducirse del hecho incontrastable de que, casi a raíz de la conquista, grandes ciudades, como Sevilla y Córdoba, ya contasen con comunidades mudéjares perfectamente organizadas y de que algunos de sus miembros más destacados, generalmente los que estaban al servicio de la Corona, conocidos con el expresivo apelativo de *moros del rey*, fueran heredados por el monarca, como ocurriera, por ejemplo, en el *Repartimiento de Sevilla*.

Pero, la mayor parte del antiguo territorio de al-Andalus, en el que proliferaban los centros de población medianos o pequeños, negociaron su rendición con los conquistadores castellanos, por lo que firmaron pactos con Fernando III, en los que se ha querido ver cierta similitud con los *tratados de rendición* que, contemporáneamente, Jaime I de Aragón ofreciera a los musulmanes de Valencia y Mallorca, después de su conquista.

Todo parece indicar que estos *pleitos* o *pleitesías* fueron muy numerosos,



Cantigas de Santa María (El Escorial, ms.T.I.4) (CSM 185), f.

algunos de ellos aparecen recogidos en el *Diplomatario andaluz de Alfonso X el Sabio*, como los de Hornachuelos y Moratalla, pueblos de Sevilla sin determinar, Benamejí y Vierbén, Cabra de Jaén y Santiesteban, Matreña, Cabra de Córdoba, Bornos, Alcalá de Guadaíra, Constantina, Lebrija y Cazalla. De ellos se desprende que estas pleitesías reconocían a los mudéjares la posibilidad de continuar viviendo en sus tierras, su libertad personal, poder practicar libremente su religión, mantener sus propiedades, así como seguir disfrutando del mismo régimen judicial y fiscal de tiempos anteriores, exigiéndoseles sólo a cambio, como es lógico, el reconocimiento del señorío real y la entrega de sus fortalezas. Todo ello tuvo como resultado inmediato el nacimiento de un extenso territorio donde los mudéjares eran los predominantes, mientras que los cristianos se encontraban en franca minoría.

De esta manera, podemos afirmar que, antes de 1264, el número de aljamas mudéjares organizadas en la nueva Andalucía era bastante importante: ocho, en el reino de Jaén, que era el que contaba con un me-

nor número de ellas, posiblemente más de quince en el reino de Córdoba y un número mayor a veinte en el reino de Sevilla, el que, en principio, contó con una más numerosa población mudéjar.

FINAL DE LA UTOPIÍA. Pero muy pronto se demostró que el primitivo proyecto fernandino —propio de la extraordinaria magnanimidad del gran rey castellano-leonés— de una Andalucía en la que convivieran, sin ningún tipo de problemas, vencedores y vencidos, los cristianos en las ciudades y villas y los mudéjares en el campo, habría de resultar una utopía, según demostró la nueva política, llena de ambigüedades, puesta en práctica por su hijo y sucesor Alfonso X, con respecto a los musulmanes que permanecieron bajo el dominio cristiano, ya que si, por una parte, era conocida su *maurofilia* cultural y, tal vez, gracias a ella les siguió brindando la protección real, por otra emprendió una nueva y dura ofensiva contra los musulmanes andaluces, que culminó en 1262, cuando tomó por las armas el reino mudéjar de Niebla y Écija fue *vaziada de moros*.

Este cambio de actitud política con relación a los mudéjares por parte de la monarquía castellano-leonesa

Sea como fuere, para la comunidad sefardí, su vuelta al centro neurálgico de las antiguas tierras andalusíes fue, quizás, el acontecimiento más importante de todo el siglo XIII

El levantamiento de los mudéjares andaluces (1264)

■ Capítulo XIII: *De commo vinieron los moros de allen mar en ayuda del rey de Granada, é de los fechos que sobre esto se ficieron*: “El rey de Granada, veyendo el gran afincamiento de la guerra en que estaba, envió rogar á Aben Yuzaf que le enviase alguna gente en su ayuda, é envióle mil caballeros, é vino por cabdillo dellos un moro que era tuerto de un ojo, é decian que era de los más poderosos que habia allen mar. E segund lo que se falló en escripto, dicen que éstos fueron los primeros caballeros jinetes que pasaron aquen la mar despues que el Miramamolín fué vencido. E commo quier que luego en el comienzo de su venida destos caballeros fué grand esfuerzo para los moros de aquen la mar, é otrosí pusieron gran miedo á los cristianos diciendo que eran muchos más, pero grand daño se siguió de la su venida al rey de Granada, ca él por los honrar aventajábalos en todas las cosas, é por los tener más pagados dábales muy grandes soldadas, é lo que avia de dar á los suyos dábalos á ellos. E el arrayaz de Málaga é el arrayaz de Guadix veyendo esto, fablaron con el Rey que non quisiese perder los suyos por los extraños, é el Rey dióles mala respuesta, de que ellos fueron muy despagados. E por esto buscaron manera commo los destruyesen, segund que adelante la estoria lo contará. E agora dejaremos de contar desto, é tornaremos á contar lo que el rey don Alfonso fizo en esta guerra ...”.

“Crónica de Alfonso X”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, tomo I, pág. 10. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1953.

provocó un hondo malestar entre los musulmanes sometidos, que, además, recibían cada vez más una mayor influencia de las *fatwas* de los alfaquíes granadinos y magrebíes, que les recomendaban su marcha hacia países musulmanes (*Dar al-Islam*), en los que pudieran poner en práctica su ley y su religión, sin ningún tipo de cortapisas.



Enfrentamiento armado entre cristianos y musulmanes.

Cantigas de Santa María (El Escorial, ms.T.I.4.) (CSM 63), f.

Fue en este contexto donde estalló la terrible revuelta mudéjar de 1264, en la que los musulmanes andaluces se aliaron con los granadinos y bereberes norteafricanos y que estuvo a punto de terminar con el dominio cristiano en Andalucía y Murcia. Es cierto que Alfonso X, con la inestimable colaboración de su suegro, Jaime I de Aragón, logró reprimirla a duras penas, pero también es verdad que esta sublevación tuvo consecuencias transcendentales para los mudéjares andaluces. La primera de todas es que supuso el final de una Andalucía densamente poblada por musulmanes, ya que la mayor parte de ellos emigró hacia el reino de Granada o hacia el norte de África, por lo que, en adelante, las relaciones entre cristianos y musulmanes andaluces se habrían de realizar a través de la frontera.

Evidentemente, los catastróficos resultados de esta terrible sublevación de los mudéjares andaluces de 1264 no se hicieron esperar. Uno de los más llamativos fue la desaparición, en el mismo siglo XIII o a principios del siglo XIV, de muchas de las antiguas aljamas: todas las del Reino de Jaén, casi toda la población mudéjar de la misma ciudad de Córdoba, a partir de la tregua firmada entre Fernando IV y Muhammad III, en 1304, Carmona y Constantina, en el Reino de Sevilla... tanto es así, que, tras el duro golpe que la terrible represión de la revuelta mudéjar de 1264,

por parte cristiana, supuso para el mudéjarismo andaluz, solo lograron sobrevivir las antiguas grandes morerías de Córdoba, Sevilla y Écija y algunas otras de mucha menor entidad, como la de La Algaba, Niebla y, quizás, Moguer.

La revuelta mudéjar de 1264 tuvo como consecuencia directa, en el plano demográfico, un descenso estrepitoso del número de mudéjares, por lo que puede afirmarse que, a partir de entonces, en la Andalucía del Guadalquivir había muy pocos moros libres. Ya en el reinado de Sancho IV, las principales morerías andaluzas eran Sevilla y Córdoba, según se deduce del *pecho* anual pagado por los mudéjares a la Corona, tributo en el que la aljama de Sevilla contribuía con 5.500 maravedíes y la de Córdoba con 2.000 maravedíes.

Es cierto que, a raíz de la conquista de Andalucía y, sobre todo, de la revuelta mudéjar de 1264, se prohibió a los musulmanes que vivían bajo dominio cristiano el ejercicio de ciertos oficios y profesiones o, en todo caso, se les impusieron importantes limitaciones, sobre todo si tenían que ver con la medicina, la alimentación o entrañaban carácter público.

Sin embargo, en la práctica, estas prohibiciones o limitaciones teóricas, comunes, muchas veces, a judíos y mudéjares, no tuvieron efectividad, por lo que si no aparecen mudéjares en muchos oficios públicos y privados, que, en cam-

Glosario

ALFAQUÍ: especialista en la ley coránica, en un doble sentido religioso y jurídico. Jurista con autoridad reconocida en la aljama.

ALJAMA: comunidad judía o mudéjar, con personalidad jurídica. También se llama así al barrio habitado por judíos (conocido igualmente como judería) o mudéjares (conocido igualmente como morería).

ALMOJARIFE: el oficial o ministro real que se encargaba de recaudar las rentas y derechos del rey y tenía en su poder el producto de ellas, como su tesorero.

CAPITULACIONES: fórmula jurídica que el monarca castellano impuso a todos aquellos núcleos de población hispanomusulmana, generalmente importantes, que ofrecieron resistencia a los conquistadores y que tuvo como consecuencia la salida forzosa de los musulmanes, a los que sólo se les permitió sacar sus bienes muebles.

DONADÍOS: donaciones reales. A veces se utiliza con el mismo significado que heredamiento, aunque este término siempre se refiere a una donación real, independientemente de su mayor o menor importancia, dada en recompensa de servicios militares o de cualquier otro tipo o, simplemente, una donación sin contrapartida u obligación alguna por parte del beneficiario.

FATWAS: dictámenes, jurídico-religiosos de los alfaquíes o intérpretes de la Ley o doctrina musulmana.

HORRO: jurídicamente libre, bien por su propia condición o porque ha recibido una carta de ahorría por parte de su dueño.

MUDÉJAR: andalusíes sujetos al dominio político de los reyes cristianos. Esta palabra castellana, que empezó a utilizarse en el siglo XV, deriva del término árabe mudayyan o dayyan = "gente domesticada, domeñada, que permanece", muy usado en el árabe occidental durante la baja Edad Media.

PECHO O CABEZA DE PECHO: capitación que las minorías étnico-religiosas, judíos y mudéjares, pagaban anualmente a la Corona, como reconocimiento del señorío real y a cambio de la especial protección que el monarca les dispensaba.

PLEITOS O PLEITESÍAS: pactos firmados entre el rey castellano y los musulmanes andalusíes, durante la conquista de Andalucía en el siglo XIII. Mediante ellos se garantizaba la permanencia de los musulmanes en sus tierras, así como su libertad, teniendo como resultado la pervivencia de un extenso territorio andaluz en el que los mudéjares eran predominantes, situación que continuó hasta la revuelta mudéjar de 1264.

RABÍ/RABINO: el sacerdote o persona encargada del culto en las sinagogas de los judíos. Maestro hebreo, intérprete de la Sagrada Escritura y que tiene a su cargo atender las necesidades religiosas de los judíos.

bio sí eran ejercidos por judíos, se debe a su falta de cualificación profesional para ejercerlos y también a su débil posición socioeconómica, ya que la mayor parte de los musulmanes andalusíes cultos y pudientes salieron de Andalucía después de la conquista cristiana. Como contrapartida, esta humilde posición socioeconómica de la mayor parte de los mudéjares andaluces hizo que no se produjese ningún tipo de hostilidad social hacia ellos, por este concepto, lo que sí se dio con respecto a los judíos.

Pero, además de los mudéjares libres, denominados *horros* en la documentación de la época, también hubo otros mudéjares, esta vez esclavos, en la Andalucía bajomedieval, como consecuencia, en unas ocasiones, de la guerra abierta entre los cristianos castellano-leoneses y los musulmanes del emirato nazarí de Granada y también, de las relaciones fronterizas, en tiempos de paz, a lo largo de la amplia frontera castellano-granadina, conocida como la *Banda Morisca*. ■

La revuelta de 1264 tuvo como consecuencia un descenso estrepitoso del número de mudéjares, por lo que puede afirmarse que desde entonces en la Andalucía del Guadalquivir hubo muy pocos moros libres

Más información:

■ González Jiménez, Manuel

- ▶ "El fracaso de la convivencia. Moros y judíos en Andalucía (Siglos XIII-XV)", en *Proyección histórica de España en sus tres culturas (Castilla y León, América y el Mediterráneo)*, I. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 129-149.
- ▶ "Alfonso X y las minorías confessionales de mudéjares y judíos", en *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Miguel Rodríguez Llopis (coord.), Consejería de Cultura y Educación, Murcia, 1997, pp. 71-90.

■ Montes Romero-Camacho, Isabel

- ▶ "Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV). Aproximación al estado de la cuestión y propuesta de un modelo teórico", en *Revista d'Història Medieval. Los mudéjares valencianos y peninsulares*, Valencia, 2003, pp. 47-78 (en colaboración con Manuel González Jiménez).
- ▶ "Judíos y mudéjares en Andalucía (Siglos XIII-XV): Un intento de balance historiográfico", en *Minorías étnico-religiosas na Península Ibérica (Periodos medieval y moderno)*, ed. María Filomena Lopes de Barros e José Hinojosa Montalvo, Lisboa, Ed. Colibrí - CIDEHUS / EU - Universidad de Alicante, 2008, pp. 143-210.

Alfonso X, “rey de Andalucía”

Las bases de la nueva articulación territorial

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Desde los primeros años del reinado de Alfonso X el Sabio, Andalucía fue el escenario singular y extraordinario de la frontera terrestre y marítima del reino de Castilla y León con el Islam peninsular, junto con las tierras del reino de Murcia que tras una serie de vicisitudes quedó definitivamente incorporado a la Corona de Castilla bajo este rey. Una pretendida delimitación geográfica y jurisdiccional con el antiguo reino nazarí de Granada, como heredero de la civilización andalusí, que casi nunca fue estable; sino que, como bien sabemos, se desplazaría al compás cronológico del avance conquistador castellano de norte a sur, desde las grandes ciudades del valle del Guadalquivir, por las campañas meridionales y las primeras estribaciones de las sierras penibéticas, hasta llegar al litoral atlántico en el Estrecho de Gibraltar.

Una frontera política —a veces incluso ideológica— que desde la violenta revuelta mudéjar de 1264 alentada desde Granada contra Alfonso X y sus planteamientos geopolíticos en el valle del Guadalquivir, oficialmente separaba a dos civilizaciones antagónicas; pero que no obstante oficiosamente también acercaba a andaluces cristianos y a granadinos musulmanes por los ámbitos más alejados, periféricos y marginales, del poder central regio. Los pactos que consagraron desde época de Fernando III el nuevo reparto del espacio entre musulmanes y cristianos, incluso con algún intento fallido de cierta autonomía política para estos últimos en Niebla, respondían en lo esencial al doble imperativo que tenían los castellanos: ocupar y controlar el territorio al tiempo que mantener, en lo posible, una actividad económica marcada por una densa red urbana que no podía existir de la misma

ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

manera sin la participación económica de los vencidos.

Sin embargo, la mal conocida revuelta mudéjar (1264-1266), que había tenido precedentes en rebeliones como la de al-Azraq en tierras valencianas (1258) y que, además, se extendió al reino de Murcia, produjo un vacío poblacional que era imposible colmar solo con la llegada de nuevos inmigrantes castellanos y que fue especialmente evidente en el limes entre Andalucía y el sultanato nazarí de Granada.

Una embarullada línea fortificada de sólidos baluartes defensivos de separación militar y administrativa de parte a parte; y no de manera contradictoria sino complementaria; también un espacio de múltiples contactos personales y de relaciones locales unas veces violentas y otras, aunque no tantas como a veces se pretenden, pacíficas. Ir a la *Frontera*, en expresión repetida una y otra vez en los documentos, las crónicas y los textos de los hombres de la época, incluso por la propia monarquía alfonsí, significaría desde los tiempos del rey Sabio, a mediados del siglo XIII, adentrarse en Andalucía; es decir, en un nuevo territorio del reino de Castilla y León aun en proceso de repoblación y caracterizado por rasgos jurídicos, sociales y culturales perfectamente identificados y reconocibles que exigirían nuevos incentivos fiscales para su repoblación y que harían que el poder de la Corona, más explícito en otros lugares de Castilla, fuese, no obstante, en la práctica, más difícil de percibir que en las zonas de la Castilla central.

En este sentido, la *Primera Crónica General*, mandada redactar por Alfonso X, identificaba el término Andalucía con un espacio geográfico preciso y concreto; el centrado básicamente en el valle del Guadalquivir, con Sierra Morena al norte, la propia depresión del río, y las sierras penibéticas al sur hasta el mar Atlántico. Más allá de la raya fronteriza se situaba desde el 1232

EL REY SABIO

El territorio que hoy llamamos Andalucía como realidad histórica y determinada en el espacio y en el tiempo se gestó en el complejo proceso fundacional acaecido durante el reinado de Alfonso X el Sabio (1252-1284). Las bases identificativas

de nuestra región hay que explicarlas — y justificarlas también— no solo en el vasto proceso de ruptura con la etapa andalusí anterior que supuso la conquista castellana del valle del Guadalquivir por Fernando III el Santo a mediados del siglo XIII, sino además en su articulación territorial posterior impulsada por su hijo Alfonso X. Lo que originaría una profunda y radical transformación estructural al establecer las prioridades de una nueva Andalucía en el contexto del reino de Castilla y León como tierra de frontera completamente renovada en el ámbito de la civilización europea y cristiana, occidental y feudal.



Escultura del todavía infante Alfonso del pedestal de la estatua ecuestre de Fernando III de la Plaza Nueva de Sevilla.

—o mejor desde 1247 por el llamado pacto de Jaén firmado entre Fernando III y Muhammad I— el sultanato nazarí de Granada, que mantuvo la independencia política del islam peninsular hasta 1492.

ADELANTADO MAYOR. Para el control del nuevo territorio en 1253 el rey Sabio había creado el cargo de *Adelantado Mayor de Andalucía*, también llamado de la *Frontera*. El primer titular del mismo fue el noble cordobés don Pedro Ruiz de Olea, hombre experimentado en los asuntos fronterizos y hermano del célebre obispo de Córdoba don Gutierre Ruiz. Entre sus funciones políticas estaban no solo la defensa militar de la frontera sino también el gobierno centralizado y unitario de toda la región, básicamente del valle del Guadalquivir. El mismo monarca en los años posteriores de 1260, 1264 y 1267 llegaría también a titularse en sus diplomas más solemnes y significativos *Rey de Castilla, de León y de toda Andalucía*. Se trataba de excepciones diplomáticas singulares cuyo tenor documental hacía referencia siempre a nombramientos nobiliarios relevantes de carácter regional como adelantados y almirantes, y también a los acuerdos de grandes tratados internacionales, como el de Badajoz firmado el 16 de febrero de 1267 con Alfonso III de Portugal por la cuestión del dominio del Algarbe.

Estas titulaciones diplomáticas del poder regio no solo revelaban simbólicamente ante la sociedad política de su tiempo la memoria unitaria del territorio andaluz heredado de las prolijas conquistas de su padre Fernando III, sino que Alfonso X además intentó consolidar la identidad conjunta



e inherente de los tres reinos andaluces — Córdoba, Jaén y Sevilla— mediante la creación y el nombramiento de funcionarios territoriales como el *Notario Mayor de Andalucía* o los *Alcaldes Mayores de Andalucía* dotados de competencias regionales en diversos asuntos relacionados con la cancillería real y sobre todo con los tribunales de la corte regia. En síntesis, como bien señalaba el profesor Manuel González Jiménez, independientemente de la división administrativa en tres reinos, Alfonso X pretendió consagrar la unidad andaluza como un territorio unitario dotado de unas características comunes geográficas, históricas, socio-económicas y culturales por enci-

ma de la realidad, cada vez mas evidente, de las demarcaciones estructurales y militares surgidas del proceso mismo de la conquista de al-Andalus.

No se limitaba este intento de dotar al territorio de una cierta homogeneidad a los oficiales regios. La rica trama urbana heredada de al-Andalus se conformó de manera generalizada en su gobierno y definición bajo el amparo del llamado *fuero de Sevilla*, inspirado en el de Toledo, que sirvió como modelo a la práctica totalidad de textos fundacionales de los municipios regios de la baja Andalucía.

Aun cuando la frontera sea el concepto esencial para entender esta época, en Andalucía ni los niveles de vivencia ni los de la expresión ideológica tenían el mismo valor para el rey, sus oficiales y que para el puña-

Desde los primeros años del reinado de Alfonso X el Sabio, Andalucía fue el escenario singular y extraordinario de la frontera terrestre y marítima del reino de Castilla y León con el islam peninsular

Una sociedad organizada para la guerra

■ Desde la articulación de la Frontera en tiempos de Alfonso X los territorios andaluces de los tres reinos estaban diferenciados con claridad entre las zonas de asentamiento preferente para los cristianos —siempre una minoría de guerreros y algunos repobladores— y las zonas de teórico predominio mudéjar. Los castellanos se instalaron preferentemente en las grandes villas y ciudades andaluzas; mientras que los mudéjares permanecieron en los medios rurales hasta mediados del siglo XIII. Solo en casos muy excepcionales coexistían cristianos y musulmanes en el mismo espacio urbano. El resultado de todo ello fue un proceso colonizador muy lento y selectivo sobre los núcleos urbanos y los enclaves estratégicos de cada reino. Esta situación se agotó tras la revuelta mudéjar de 1264. La fuerza de los hechos y la nueva mentalidad política de Alfonso X pusieron fin a una Andalucía mudéjar y como consecuencia se pudo proceder a la radical castellanización del territorio conquistado por Fernando III comenzando por las grandes ciudades del valle del Guadalquivir, cabeceras de los reinos andaluces. A partir de entonces el proceso repoblador cambió por completo y comienza a ralentizarse y a militarizarse porque aquella sería ya progresivamente y hasta 1492 una “sociedad organizada para la guerra”.

Breve historia de Andalucía. Centro de Estudios Andaluces (2012).



Alfonso X representado en las *Cantigas de Santa María*.

Los castellanos tenían un doble imperativo: ocupar y controlar el territorio, manteniendo una actividad económica marcada por una densa red urbana que no podía existir sin los vencidos

do de castellanos que habitaban permanentemente en las nuevas tierras.

LOS TRES REINOS. Conviene no olvidar en este relato que, a pesar de esa concepción que unificaba a las tierras al Sur de Sierra Morena, Andalucía había sido el producto de una conquista feudal y que su organización territorial, más allá de los rasgos comunes señalados, respondía a realidades políticas e ideológicas firmemente asentadas. “Los reinos del Andalucía” respondían

a esta realidad. Las tres grandes ciudades del Guadalquivir y las fechas de su conquista marcan un proceso que finalmente otorgaría sus nombres a los nuevos reinos: Córdoba (1236), Jaén (1247) y Sevilla (1248). La cronología del proceso conquistador del siglo XIII de Fernando III consolidaría en tiempos de Alfonso X la división política y administrativa andaluza en estos tres grandes reinos cristianos. El reino de Jaén, que integró en 1246 al más antiguo de Baeza de 1224, fue el más complejo por la larga dura-

ción de su conquista (1224-1246) y por la presencia en su sector oriental en la cabecera del Guadalquivir del Adelantamiento de Cazorla, vinculado al señorío de los poderosos arzobispos toledanos y del reino de Murcia. El reino de Córdoba coincidía con los actuales límites provinciales y se gestó en torno a 1236 con la conquista de la antigua capital califal de los Omeyas. Y el reino de Sevilla, el más extenso de todos, configurado en 1248 con la conquista de la capital almohade de al-Andalus y 1262 con la conquista de



Colección del Museo del Prado.

Don Alfonso el Sabio, después de haber ganado a los moros la plaza de Cádiz. Óleo de 1886 de Matías Moreno González.

Niebla y entre 1264-1266 con la ocupación del Guadalete y la bahía de Cádiz, integraba las actuales provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y norte de Málaga hasta el Estrecho de Gibraltar.

Los nuevos reinos andaluces no darían nunca como resultado final la aparición y afianzamiento de “jienenses, cordobeses y sevillanos”, porque los hombres que lo habitaron y defendieron desde mediados del siglo XIII se sentirían englobados dentro de una estructura territorial superior: Andalucía o, mejor, la Frontera. Para el rey Alfonso X, Andalucía —la nueva frontera del reino de Castilla y León— era algo más que un simple territorio castellano de gran valor estratégico y militar. No cabe duda que desde su conquista en los tiempos de Fernando III el Santo (1221-1248) el nuevo espacio cristiano gozaba de cierta unidad inherente a su carácter fronterizo como hemos dicho una y otra vez. Y sin embargo,

¿qué condiciones dieron lugar a la consolidación de estos tres reinos diferenciados? ¿Por qué la monarquía castellana, incluso el propio Alfonso X al poco de comenzar su reinado, terminaría por titularse definitivamente “rey de Sevilla, de Córdoba y de Jaén” por este orden y no “de Andalucía” como lo había hecho al comienzo del mismo? Ya hemos apuntado la conquista del valle del Guadalquivir y a sus consecuencias territoriales al incorporarse progresivamente a la corona de Castilla las grandes ciudades andalusíes postalmohades y sus áreas de influencia.

A todo ello hay que añadir que por iniciativa del rey Sabio los tres reinos andaluces se configuraron estructuralmente en torno a vastas unidades administrativas o “marcas territoriales”, a veces incluso militares

autónomas, que englobaron a ciudades y villas con sus términos —alfoz o tierras— respectivos situados en espacios dotados de rasgos socio-económicos uniformes pero diferenciados unos de los otros.

Y en consecuencia la tara de las mismas conquistas y el contrapeso socio-económico y la historia de las grandes ciudades como Córdoba y Sevilla en el bajo Guadalquivir determinaron la creación de sus respectivos reinos. Y lo mismo debió ocurrir a mediados del siglo XIII con Jaén como cabecera regia y administrativa del alto Guadalquivir. Las tres ciudades actuaron al tiempo como centros del poder político de Castilla, hábitat de las aristocracias conquistadoras, singularmente las eclesiásticas en esta primera etapa, y cemento para una organización territorial del

hinterland que había perdido no poca de su vitalidad como consecuencia de la conquista. De manera tal que tanto la organización del

Ir a la Frontera, en expresión repetida una y otra vez en las crónicas y los textos de la época, incluso por la propia monarquía alfonsí, significaría desde los tiempos del rey Sabio adentrarse en Andalucía

Los rasgos definitorios de los tres reinos andaluces

■ El rasgo fundamental de la nueva sociedad articulada en tiempos de Alfonso X a mediados del siglo XIII en las tierras del valle del Guadalquivir, en los tres reinos andaluces, es precisamente el de su adscripción a un modelo de tipo europeo occidental. Ello significaba que, a un nivel general, Andalucía se integra dentro del tipo de sociedad predominante en la Europa de entonces: la sociedad feudo estamental. Sin embargo, la nueva sociedad andaluza no fue el resultado de una simple transposición mimética de realidades preexistentes en Castilla. Nunca existió una “Castilla Novísima” en Andalucía. Y ello, sencillamente, porque la realidad económica y la problemática de la

región eran absolutamente peculiares y, en consecuencia, la sociedad resultante debía amoldarse a esta situación y a estos problemas. ¿Cuáles eran estos rasgos distintivos de la sociedad andaluza recién constituida por Alfonso X? En primer término la nueva sociedad de los reinos andaluces se nos presenta como una sociedad organizada en función de la guerra, lo que significa que, desde el principio, la mayoría de sus miembros tenía asignada una función militar precisa en categorías socio-militares perfectamente definidas: *caballeros hidalgos*, *caballeros ciudadanos* y *peones*. Sobre todos ellos pesa la obligación de defender el territorio conquistado y repoblado. Y en segundo término la

sociedad andaluza estaba mayoritariamente constituida por hombres libres. Lo verdaderamente sustantivo, en contra de lo que sucedía en buena parte de Europa y de la España cristiana, era la existencia de un campesinado jurídicamente libre, dueño de sus propias tierras, dotado de una total libertad de movimientos y, sobre todo, no sometido a las obligaciones dependientes señoriales de la época.

Taller de Cultura Andaluza. nº 9. Carpeta 2.1. Documento nº 6. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía (1998). Fuente de procedencia de este documento: *Historia de Andalucía*. Ed. Planeta (1982).

realengo, la administración eclesiástica y el relativamente escaso señorío jurisdiccional de época de Alfonso X hubieron de apoyarse en la red urbana preexistente, algo perfectamente lógico desde el punto de vista de la funcionalidad, pero también desde el del prestigio de aquellos monarcas, Fernando y su hijo Alfonso, que habían incorporado orgullosamente a Castilla ciudades con tantas resonancias como Sevilla o Córdoba.

HERMANDADES GENERALES. Pronto los castellanos, habitantes de un territorio de escasa densidad de poblamiento, agruparon los cabildos municipales a mediados del siglo XIII en “hermandades” o asociaciones concejiles de carácter económico para el aprovechamiento mancomunado de los montes, las aguas, las veredas y las cañadas por el ganado común en los términos limítrofes.

En el alto Guadalquivir ya en tiempos de Fernando III, entre 1235 y 1245, se desarrollaron hermandades entre los municipios de Úbeda, Baeza, Santisteban del Puerto y Quesada para el aprovechamiento ganadero de los pastos comunes. En el reino de Sevilla se creó una gran hermandad de pastos en 1269 entre las localidades de Sevilla, Carmona, Niebla, Gibralfón, Huelva, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Arcos de la Frontera, Vejer de la Frontera y Alcalá de los Gazules, ratificada incluso por

la corona, que sobrevivió hasta los tiempos modernos.

Pero más importantes para la justificación del pretendido concepto unitario regional en trono a la Frontera, que superaría con creces la fragmentación de los tres reinos andaluces, fueron las llamadas “hermandades generales” de carácter político y/o militar-fronterizo pues aglutinaron no sólo a municipios andaluces próximos sino también a nobles locales clérigos y/o laicos desde los tiempos de Alfonso X en el siglo XIII a los de Alfonso XI ya en el siglo XIV. Efectivamente, la violenta sublevación de los mudéjares andaluces en 1264 y la indefensión de las tierras originó en 1265 la primera hermandad fronteriza con plenas atribuciones militares en la que se integraron municipios de los reinos de Córdoba y Jaén más algunos nobles locales como Sancho Martines de Jódar, al margen de las posibles iniciativas regias en materia defensiva en Andalucía.

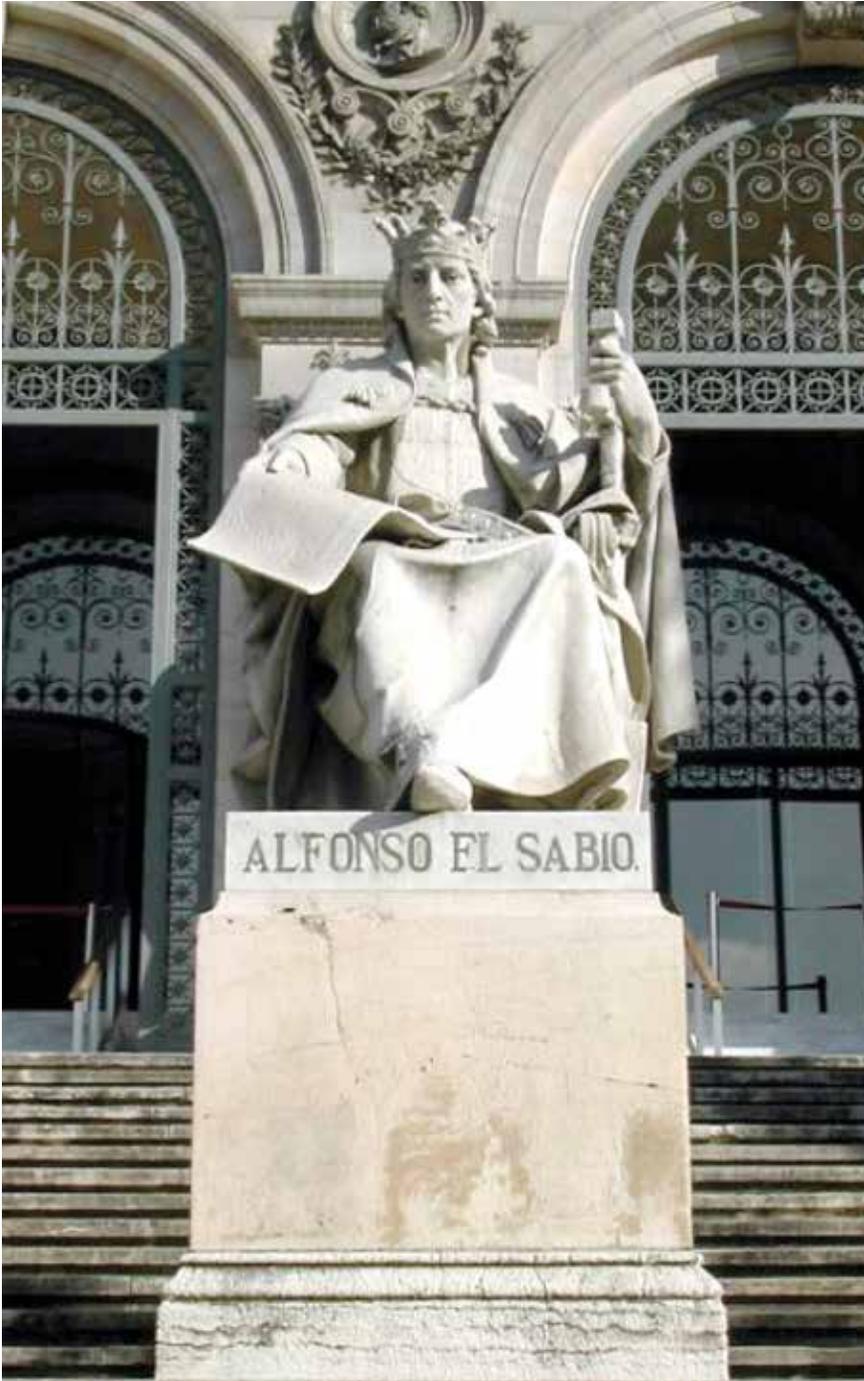
Nada sabemos de la creación de una hermandad similar en el Bajo Guadalquivir. Con todo, esta hermandad de evidente finalidad fronteriza y militar fue el origen de la llamada *Hermandad General de Andalucía* gestada en 1295 para la defensa de toda la Frontera durante las complicadas minorías de Fernando IV (1295-1302) y más tarde

de Alfonso XI (1312-1325). No obstante, su génesis habría que rastrearla también, por sus objetivos “regionalistas” claramente políticos, en las difíciles circunstancias que experimentó Andalucía a partir de 1275 y hasta el final mismo del reino de Alfonso X en 1284; como fueron las trágicas invasiones de los benimerines y granadinos y sobre todo la fratricida guerra civil andaluza entre el infante don Sancho y su padre Alfonso X por la sucesión al trono de Castilla (1282-1284).

En este sentido, en 1282 se estableció en el Alto Guadalquivir a iniciativa del infante don Sancho y de su esposa doña María de Molina una hermandad política que integraba a varios concejos y ciertos nobles de los reinos de Jaén y Córdoba —Úbeda, Arjona, Santisteban del Puerto, Jaén y Córdoba— en defensa de sus derechos forales y contra Alfonso X, apoyado este por algunos nobles y municipios del Bajo Guadalquivir, liderados por la poderosa ciudad de Sevilla.

En cualquier caso, la hermandad de Alto Guadalquivir no deshizo la unidad de la región tras la muerte de Alfonso X en 1284; solidamente asentada en Andalucía, sino que reverdeció de forma natural y con más fuerza política que nunca integrando ahora también a los concejos y a muchos nobles del Bajo Guadalquivir en las Cortes de Valladolid de 1295. Incluso habida cuenta la inseguridad de la compleja minoría de Fernando IV (1295-1302) y la debilidad

Independientemente de la división administrativa en tres reinos, Alfonso X pretendió consagrar la unidad andaluza como un territorio unitario dotado de unas características comunes



política de la corona, las cortes castellanas y la corona reconocieron instituciones supraconcejiles similares en Castilla, León, Galicia, en el arzobispado de Toledo, Extremadura y, por supuesto, en Andalucía, en la Frontera. Lo que evidencia la fuerza y la madurez de este proceso unitario regional, moral y cultural, —no solo po-

lítico— entorno a la Frontera impulsado por Alfonso X en los primeros años de su reinado y que marcará el devenir histórico posterior de Andalucía como tierra de frontera; la frontera del islam peninsular en el contexto territorial y articular del antiguo reino de Castilla y León durante los siglos XIII al XV. ■

Andalucía se estructuraría como un territorio caracterizado por rasgos jurídicos, sociales y culturales perfectamente identificados y reconocibles al margen de la tradición impositiva de la corona castellana

Escultura de Alfonso X en la escalinata de la Biblioteca Nacional.

Más información:

■ **García Fernández, Manuel**

- ▶ “Los Reinos Cristianos y la Frontera” en Cano García, Gabriel (dir). *Gran Enciclopedia de Andalucía del siglo XXI*. Vol. II. Tartesos, la Bética, al-Andalus. Ediciones Tartesos, Sevilla, 2001, pp. 205-231.
- ▶ “Las Andalucías Castellanas (siglos XIII-XV)” en Peña Díaz, Manuel (coord). *Breve Historia de Andalucía*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 131-161.

■ **González Jiménez, Manuel**

- ▶ *Andalucía a debate y otros estudios*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1994.
- ▶ *Alfonso X el Sabio*. Ariel, Barcelona, 2004.
- ▶ *Historia de Andalucía*. Vol. II. *La Andalucía Dividida (1031-1350)*. Orígenes de la Andalucía Cristiana. Las estructuras políticas y administrativas. Planeta, Barcelona, 1982, pp. 261-287.

Alfonso X y el reino nazarí de Granada

Relaciones vecinales complejas

ADELA FÁBREGAS

UNIVERSIDAD DE GRANADA

A ún reconociendo una actitud abierta en ámbito cultural e intelectual de enorme trascendencia, el análisis de la política alfonsí respecto al Islam peninsular muestra una actitud que va tornando progresivamente en hostilidad, y en lugar de convivencia se deba hablar de intentos, más o menos frustrados, de expansión a costa del Islam peninsular.

Las relaciones mantenidas entre el monarca castellano y el territorio nazarí, representado por sus dos primeros gobernantes, Muḥammad I y su hijo y sucesor Muḥammad II, no resultaron especialmente exitosas para ninguna de las partes. Y sin embargo no solo se convertirían en uno de los contrapuntos más destacables de las relaciones internacionales de la Castilla de Alfonso X, sino que resultaron decisivas en el devenir futuro, al menos, del reino nazarí y en la definición de algunas de sus líneas de desarrollo histórico. En cierto sentido podemos decir que establecieron las bases territoriales, políticas y, si apuramos, incluso económicas a partir de las cuales se forjaría la historia nazarí a lo largo de los dos siglos siguientes de su existencia.

Este escenario se moldeó en un contexto de dificultad permanente. Asistimos a una primera década (1254-1264) de paz y estabilidad entre ambos territorios, en la que los intereses de control y clara intención expansiva alfonsí tendrían otros objetivos ajenos al mundo nazarí. El inicio de las relaciones se vería marcado por una continuidad de la política establecida por Fernando III en el Pacto de Jaén, inmediatamente renovado por Alfonso X en 1254. Esto supondría el mantenimiento de un periodo de estabilidad entre ambos reinos, aunque también

RAFAEL G. PEINADO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

de reconocimiento de superioridad y sumisión del nazarí al castellano, siempre dentro del respeto de su integridad territorial. Independientemente de cómo interpretara cada uno de ellos una relación planteada en términos de fidelidad vasallática por parte del castellano, la relación establecida en estos términos seguiría siendo la estrategia más claramente beneficiosa también para el nazarí, sirviéndole para reforzar su ya sólida posición en el interior de este recién creado estado, gracias a la colaboración con socios de la nueva nobleza como los Banū Ašqilūla.

Sin embargo, las tensiones territoriales no tardarían en aparecer. Y con ellas se abriría una segunda etapa, ya nunca superada, en la que las relaciones se endurecieron, agriaron progresivamente y devendrían en lo que García Fitz calificó acertadamente en algún momento como un descalabro. Un descalabro para ambas partes: a corto plazo, para la política castellana y de su rey; a largo plazo, fatal para la supervivencia nazarí.

El acoso alfonsí al resto de poderes islámicos peninsulares jugó un papel determinante en este cambio de tornas. Tejada, Lebrija, Arcos, Jerez y, finalmente Niebla, todas ellas sedes de pequeños o medianos estados islámicos, fueron anexionadas a Castilla durante la primera década del mandato del nuevo rey, constituyendo este avance progresivo una consecuente presión que empezaría a sentir la Corona nazarí por el sector occidental. Eran los primeros indicios ante los que convenía ser cautos.

Las verdaderas intenciones de Alfonso X se manifestarían claramente poco después, cuando exigiera la entrega nazarí de Tarifa y Algeciras, arguyendo para ello la necesidad de contar con bases de operaciones navales como apoyo imprescindible para poder garantizar la ayuda solicitada por Muḥammad I en su intención de con-

EL REY SABIO

La idea fuertemente arraigada durante tiempo acerca de la benevolencia, tolerancia e incluso admiración de Alfonso X respecto al Islam, se ha venido desmontando de manera progresiva, sobre todo en los últimos años, conforme fueron

siendo desmenuzados los hecho relativos a su política internacional en ámbito islámico a partir de una nueva perspectiva. Un ejemplo cumplido de cuanto decimos puede encontrarse en la política que desarrolló respecto al reino nazarí de Granada, que llegaría a convertirse en la única tierra andalusí que no caería bajo su control.





Vista de la Alhambra.

quistar Ceuta. La reacción por parte del granadino sería la negativa absoluta y la búsqueda inmediata de apoyo externos. Confirmadas ya las ambiciones expansivas alfonsíes, también sobre su propio territorio, Muḥammad I decidió reforzar su posición peninsular a partir del apoyo del naciente poder benimerín y de la complicidad de los mudéjares andaluces y murcianos, cuyas revueltas pasaría a alentar a partir de 1264.

Si en algún momento había existido realmente un vínculo de fidelidad o confianza mutua, este había saltado en pedazos, estableciéndose una nueva relación de estado tributario como precio de la paz, pero no aludiendo ya a partir de 1267 a un vínculo vasallático (Fitz, 2004-2005, 58). Esta dinámica de tensión constante presidiría las relaciones castellano-nazaríes a partir de este momento y durante todo el reinado de Alfonso X.

Las situaciones de enfrentamiento abierto serían pocas, la fragilidad de la paz, constante. Los intentos de contrarrestar situaciones de excesiva fragilidad por la parte nazarí, reflejadas en los pagos crecientes de parias que habrían de afrontar en los años siguientes, transitan entre di-

versas estrategias. Las más efectivas pasarían por aprovechar la debilidad interna del contrario para generar interferencias que favorecieran las posiciones de uno u otro, o bien, sobre todo en el caso granadino, como ya hemos dicho, acudir a apoyos externos.

En realidad, el signo de las relaciones castellano-nazaríes en época alfonsí se podría perfilar siguiendo el trazo de tres movimientos contemplados en la estrategia de actuación de ambos reinos: el debilitamiento político del contrario mediante el apoyo de disidencias internas; la tensión extraordinaria por el control del Estrecho y la construcción de una frontera sólida entre los vecinos que, en palabras de Manuel González, daría lugar a la primera conformación del territorio andaluz.

APOYO A LOS DISIDENTES. En el primer caso, las políticas de disolución, como las denomina el profesor García Fitz, desarrolladas por ambas partes, buscaron en todo momento el debilitamiento del contrario mediante el apoyo a elementos disidentes.

El balance a corto plazo se puede calificar como muy efectivo, aunque derivarían finalmente en resultados no deseados para uno y para otro. Por parte de Alfonso X esa estrategia política de disolución fue desarrollada en relación a su apoyo a partir de 1266-1267 a los Banū Ašqilūla, familia destacada de la nobleza nazarí que se alineó frente a la casa gobernante en cuanto entendió sus escasas posibilidades de compartir un poder que había contribuido a crear. La presión que este instrumento le permitía ejercer de manera permanente sobre el monarca nazarí fue entendida y aplicada ampliamente por el castellano, constituyendo una vía de “entendimiento” seguramente mucho más poderosa que la imposición de una ideología feudo vasallática a quien ni la entendía ni la aceptaba en toda su extensión.

Gracias a ello consiguió ventajas tan destacables como la firma de un nuevo acuerdo de paz en 1273 en el que se contemplaba una subida notable del pago de parias, que alcanzarían ya los 300.000 maravedís, el compromiso de ayuda nazarí a la represión del levantamiento mudéjar murciano y un principio de desestabilización constante y peligroso para Muḥammad

zará a la represión del levantamiento mudéjar murciano y un principio de desestabilización constante y peligroso para Muḥammad

Las relaciones mantenidas entre el monarca castellano y el territorio nazarí, representado por sus dos primeros gobernantes, Muḥammad I y su sucesor Muḥammad II, no fueron exitosas para ninguna de las partes



Alhamar, rey de Granada, rinde vasallaje al rey de Castilla, Fernando III el Santo en el pacto de Jaén. Óleo de 1883 de Pedro González Bolívar.

El Pacto de Jaén (1246)

■ Las distintas versiones que nos llegan de los términos del acuerdo establecido entre ambos mandatarios anuncian una posible distorsión a la hora de interpretar el vínculo de soberanía feudal. Desde el principio Muḥammad I había entendido el valor de los pactos para acceder al poder, de manera que, llegado el momento, no dudó en establecer acuerdos y colaboraciones encubiertas con los castellanos, que se resolverían finalmente en 1246 con la firma de un pacto con la Castilla de Fernando III. En este se contempla el pago de tributos y la entrega de la ciudad de Jaén, a cam-

bio de detener la progresión territorial del cristiano. El tratado, apoyado por el pueblo y por los hombres de religión, a pesar de ir contra los principios islámicos, se interpreta como el acta fundacional del nuevo reino nazarí. Sin embargo no parece que el nazarí acabara de asumir su condición de vasallo, o de entenderla más allá del concepto estricto de superioridad militar y como única vía de supervivencia. De hecho en esos mismos momentos, desde 1245, Ibn al-Aḥmar reconocía como única instancia política superior al soberano Ḥafsī de Túnez.

II. Aún así, los buenos resultados que daría en principio esta estrategia resultarían a la larga contraproducentes, al evidenciar a ojos del nazarí cada vez con más claridad la necesidad de buscar apoyos en el exterior, algo que barajaría ya con claridad a partir de 1275, a pesar de la incredulidad alfonsí acerca del apoyo benimerín a Granada.

En cuanto a los granadinos, su oportunidad de poner en marcha esta estrategia llegó de la mano de los sectores de nobleza castellana descontenta, capitaneada por Nuño González de Lara, que en 1272 encontrarían refugio entre los granadinos, tal y como nos cuenta la *Crónica de Alfonso X*. El movimiento obtuvo una respuesta rápida

Tejada, Lebrija, Arcos, Jerez y Niebla, todas ellas sedes de pequeños o medianos estados islámicos, fueron anexionadas a Castilla durante la primera década del mandato del nuevo rey, Alfonso X

y violenta por parte de Alfonso X, quien animaría a la guerra en las tierras de frontera y entraría en conversaciones con los nobles rebeldes.

La posible ventaja nazarí se disolvería a partir del rápido acuerdo que logró establecer el castellano con sus nobles disidentes a cambio de importantes concesiones. La necesidad de apoyo en terceros se tornó evidente al granadino y se hizo realidad a partir de 1274 en su versión más cruda y peligrosa para las dos potencias peninsulares: el apoyo benimerín, que devendría en intervención en la política nazarí y en peligro abierto hacia la integridad territorial castellana.

CONTROL DEL ESTRECHO. Esta segunda estrategia a la que acudirían los nazaríes, la búsqueda de apoyos externos, tendría consecuencias desiguales y, en todo caso, nos conduce directamente hacia uno de los puntos que más distorsiones provocaría entre ambos estados: el control del área del Estrecho.

Las ambiciones sobre territorio nazarí por parte de Alfonso X tendrían un objetivo claro y concreto, al que ya hemos aludido: los puertos nazaríes del Estrecho de Gibraltar, como puerta a una posible expansión por el norte de África.

El área del Estrecho había gozado de un claro interés estratégico ya con anterioridad como plataforma de acceso de los imperios norteafricanos a al-Andalus. Ese interés se vería ahora amplificado por la aparición de nuevos elementos en liza, con idénticas ambiciones pero en dirección contraria, hacia el norte de África. El reino de Granada, con evidentes necesidades de consolidación territorial que necesariamente pasaban por el control de la franja costera y de los puertos del Estrecho, y Castilla nueva potencia expansiva, también al otro lado del Estrecho, entraban en juego.

No eran las únicas potencias interesadas en el área. El atractivo de la misma ya no era solo geopolítico, sino también

**Muhammad I en un detalle de
las Cantigas de Santa María.**

claramente económico, a partir de la apertura del Estrecho a la navegación comercial. Este hito, alcanzado precisamente en la época, daría lugar a la creación de una gran arteria de comunicación marítima que pondría en contacto las dos grandes plataformas de desarrollo económico del momento: el área mediterránea y el Norte de Europa. Se trata, pues, de un nuevo elemento poderosísimo, esta vez de carácter económico, que multiplicaría el interés de fuerzas hegemónicas de la región, en este caso Castilla y atraería la atención de nuevas potencias mediterráneas en pleno proceso de expansión de sus economías comerciales.

El control de la plataforma portuaria que abría esa vía se vislumbraba, por último, como un asunto también de primer orden para la supervivencia económica nazarí y pronto se convertiría en una baza fundamental a la hora de proteger equilibrios sumando aliados entre las potencias económicas occidentales (Génova, Venecia, Aragón) interesadas en consolidar su presencia comercial en la zona.

Estas nuevas complicidades, políticas y económicas, se sustanciarían en los intereses que fueron despertándose en torno al control del área del Estrecho, objetivo de expansión territorial por parte de Alfonso X y de los benimerines, así como de control económico por parte de potencias mediterráneas como Génova o la Corona de Aragón.

En este contexto surgiría en toda su crudeza la amenaza meriní, que desde 1274 y atendiendo a la solicitud de ayuda granadina, rompería el equilibrio pasando a la Península. Se asentaron en Tarifa, Algeciras y Ronda y Málaga en 1278 y realizaron una serie de algaradas por territorio castellano que encenderían todas las alarmas, castellanas y nazaríes. La estrategia ofensiva de control alfonsí del Estrecho se tornó, a partir de entonces, en una maniobra de contención del avance meriní, con medidas que nunca podría culminar el rey



Sabio; sí su hijo, Sancho IV, al menos parcialmente.

El fallido cerco de Algeciras (1279) que Alfonso X lanzaría como solución defensiva y para intentar restablecer el equilibrio en la zona constituiría su actuación final en este asunto, que sin embargo tendría aún un largo epílogo en la historia de las tensiones de poder de estos tres reinos en la región. El primer éxito castellano importante llegaría años después a partir de la anexión de Tarifa en 1292 y del claro cambio de tornas en la relación de equilibrios en la zona que ello determinaría a partir de entonces.

UNA FRONTERA SÓLIDA. Manuel García Fernández apuntaba claramente al pro-

tagonismo de Alfonso X en la creación de una frontera andaluza, en la medida en que creó un espacio de confrontación, en especial con el único reino islámico aún vigente, este nazarí. Al contrario de lo que pudo ser la filosofía política de su padre, tendente a beneficiar dinámicas de convivencia, eso sí, bajo su tutela y con una incorporación definitiva de los espacios islámicos posiblemente en su horizonte estratégico lejano, Alfonso X mostraría, ya hemos visto, desde el inicio de su reinado unas evidentes ansias expansivas sobre los antiguos territorios de al-Andalus.

Estas se sustanciaron ya en los primeros momentos en la conquista de los pequeños reinos islámicos occidentales a que hemos aludido, la expulsión de los

Las ambiciones sobre territorio nazarí de Alfonso X tuvieron un objetivo concreto: los puertos nazaríes del Estrecho de Gibraltar, como puerta a una posible expansión por el norte de África



El rey de Granada, Muhammad I, saliendo de la ciudad con su ejército.

mudéjares de Écija y Osuna y el intento de anexión de los puertos granadinos del Estrecho. A ellos añadiría más adelante la anexión de Murcia. A pesar de que la progresión Alfonsina se detuvo en este punto, en buena medida frenado por la intervención benimerín, lo cierto es que consiguió constituir una amplísima línea fronteriza que marcaría los límites del reino nazarí y que constituiría el origen de la historia de la Andalucía bajomedieval.

Uno de los objetivos de su reinado fue la consolidación de esa amplia frontera, desde Cartagena hasta Tarifa, así como asegurar los mecanismos defensivos que garantizaran su efectividad

Efectivamente, quienes han estudiado con detalle la política alfonsí identifican como uno de los objetivos prioritarios de su reinado la consolidación de esa frontera, muy amplia, que transcurriría desde Cartagena hasta Tarifa, y asegurar los mecanismos defensivos que garantizaran la efectividad de la misma. Para ello se

establecieron dos vías de actuación. Una atendía a la organización territorial de la frontera, constituida a partir de tres franjas de seguridad, y otra de organización de las actuaciones de defensa, confiando las mismas a entidades ajenas a la Corona a través de la concesión de señoríos.

La articulación del sistema defensivo fue compleja, organizada a partir de tres líneas de defensa desarrolladas en paralelo a lo largo de toda la franja fronte-

Crónica de Alfonso X

■ “Et este rey don Alfonso [X], seyendo en Castilla este noveno anno de su regnado, los moros del regno de Murçia e de todos los otros lugares que el rey avía ganado ouieron fabla de consuno e enviaron sus mandaderos [a] Abén Alhamar [Muhammad I] e pusieron postura que en vn dia se alçasen todos al rey don Alfonso et en aquel dia començase el rey

de Granada la más fuerte guerra que pudiese fazer, e cada vnos de los otros eso mesmo”. Cap. X, p. 30.

“E el Rey veyendo que por el ayuda que él tenía de los arrayaces podría siempre tener a premiado al Rey de Granada para cobrar dél la mayor partida de su reino, ó que. Le sirviese siempre con las rentas del reino, non quiso desamparar los arraya-

ces, ántes le dijo que los ampararía é defendería porque oviessen el señorío sobre sí, 'que non obedesciesen al rey de Granada ni á otro ninguno. E por esta razón el rey de Granada partióse del Rey muy despagado, lo uno porque le non guardara la postura que con el avía, é lo al porque veía que le quería tener siempre en servidumbre”. Cap. XVI, pp. 11-12.

riza, y que contaría con dos primeras líneas de pequeñas edificaciones como torres, castillos rurales y atalayas (Torre Estrella, Rute, Tíscar...) distribuidas uniformemente; fortificaciones castrales (Medina Sidonia, Arcos, Morón, Estepa, Osuna, Luque, Aguilar de la Frontera, Teba, Alcalá la Real, Cazorla...) y una tercera, de ciudades y villas (Cádiz, Jerez, Sevilla, Carmona, Écija, Jaén, Úbeda y Baeza) que ejercería funciones logísticas, de organización y refuerzo poblacional de la franja propiamente defensiva.

La consolidación de esa frontera se serviría de la política ya iniciada por su padre a partir de la creación de señoríos nobiliarios, concedidos a señores laicos (a nobles y miembros de la casa real), Iglesia (a las Iglesias de Jaén, Sevilla y Cádiz) y órdenes militares (Santiago, Calatrava y Alcántara). El objetivo, además de fortalecer esa franja de seguridad, sería preparar ulteriores avances sobre la misma, llegando para ello a conceder señoríos de territorios aún

no ganados y condicionados, por tanto, a una futura anexión. Es el caso, por ejemplo, de Marbella, concedida a la Iglesia de Cádiz con anterioridad a su conquista. En todos los casos se entregaron en calidad de feudos, con la obligación asociada, por tanto, de auxilio militar, a pesar de la distinta percepción que de estas concesiones tendrían sus beneficiarios, que las exigirían como recompensa a los servicios ya prestados.

En definitiva, este asunto se convertiría en uno de los grandes ejes de la Historia Medieval de Andalucía. Condicionaría aspectos tan fundamentales como la forma de ocupar el territorio, la estructura económica de amplios espacios a uno y otro lado de la frontera, la consolidación de una sociedad de frontera con claros tintes aristocráticos y, por supuesto, daría forma a un territorio, el nazarí. Este quedaría destinado a mantener estos perfiles geográficos con pocas modificaciones hasta las fases finales de la conquista castellana del reino de Granada, casi dos siglos después. ■

Dos familias enfrentadas: los Banū Naşr y los Banū Aşqilūla

■ Muḥammad Ibn al-Aḥmar (1195-1273) asciende al poder en 1232 como Muḥammad I desde su localidad de origen, Arjona, extendiendo progresivamente su dominio gracias al apoyo de prestigiosas familias de la nobleza guerrera andalusí, como los Banū Hakīm de Ronda y Iso Banū Aşqilūla. El cabeza de familia, Abū-I-Ḥasan 'Alī, se convertiría en el principal colaborador político y militar del futuro Muḥammad I. Emparentados, él mismo y sus hijos, con Ibn al-Aḥmar a través de sus esposas, hermana e hijas respectivamente del monarca granadino, los Aşqilūla mantuvieron un tiempo la esperanza de compartir

el reino que acaban de fundar, según nos cuenta Ibn al Jaṣīb. Tuvo lugar un reparto efectivo de poder en el interior del reino, pero la entrega de la totalidad del mismo al hijo y heredero, Muḥammad II, posiblemente no primogénito, sepultó cualquier esperanza en ese sentido y pudo estar, junto con la presencia de los nuevos aliados benimerines en el reino a partir de 1264, en el origen del enfrentamiento entre las dos grandes familias, Banū Naşr y Banū Aşqilūla, y del alineamiento de estos últimos con Alfonso X. Esta ruptura de los equilibrios internos que tanto benefició a Castilla marcaría la historia del reino.

Más información:

■ González Jiménez, Manuel (edición, transcripción y notas)

Crónica de Alfonso X. Según el Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real (Madrid), Murcia, 1999.

■ Alcántara Valle, José María

“La guerra y la paz en la frontera de Granada durante el reinado de Alfonso X”. *Historia, Instituciones, Documentos* nº 42, 2015, pp. 11-58.

■ Boloix Gallardo, Bárbara

“La inestable frontera castellano-nazarí del siglo XIII: del vasallaje a la insurrección (1246-1266)”, en Emilio González Ferrín (ed.), *Encrucijada de culturas: Alfonso X y su tiempo. Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, Sevilla, 2014, pp. 197-247.

■ García Fernández, Manuel

“Alfonso X y la invención de la frontera de Granada (1252-1267)”, en *Encrucijada de culturas...*, pp. 249-266.

■ García Fitz, Francisco

▶ “Alfonso X, el Reino de Granada y los Banū Aşqilūla. Estrategias políticas de disolución durante la segunda mitad del siglo XII”. *Anuario de Estudios Medievales*, 27, 1997, pp. 215-237.

▶ “Alfonso X y sus relaciones con el emirato granadino: política y guerra” en *Alcanate, IV*, 2004-2005, pp. 35-77.

Castillos, leones y águilas

La primitiva Capilla de los Reyes en la Catedral de Sevilla

CARMEN BENÍTEZ GUERRERO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Muy poco queda hoy del monumento que una vez ocupó el lugar de la actual catedral de Sevilla. Desde la conquista de la ciudad el 23 de noviembre de 1248 hasta que la catedral gótica comenzó a construirse, ya en el siglo XV, los cristianos reutilizaron el edificio de la mezquita mayor musulmana levantada por los almohades, no sin antes llevar a cabo todos los rituales de purificación y consagración que la tradición marcaba. A los pies de la Giralda, recorriendo el muro Este del interior del templo, se fundó una capilla vinculada a la corona que sirvió como panteón funerario para Fernando III y que fue sustituida al realizarse la obra gótica. Fue su hijo y heredero, Alfonso X el Sabio, el principal promotor de aquel espacio, al que dotó con numerosas donaciones. El propio Alfonso reposó en esta capilla a su muerte el 4 de abril de 1284, posibilidad que dejó abierta en el codicilo de su testamento si no era posible su deseo de enterrarse en el monasterio de Santa María la Real de Murcia. Esta ciudad, tan querida como Sevilla por el monarca, había sido el primer lugar conquistado por él siendo todavía infante heredero.

La elección de un determinado lugar de sepultura por parte de los monarcas medievales tuvo siempre aparejadas una serie de significaciones, de igual modo evidentes en el caso sevillano.

No era raro que Fernando III se enterrase en Sevilla, uno de los hitos más simbólicos del proceso reconquistador: capital peninsular del Imperio Almohade y sobrecargada de resonancias culturales desde tiempo visigodo, había sido la gran culminación de la lista de conquistas del rey Santo en el valle del Guadalquivir, en una fecha que coincidía, además, con el cumpleaños de Alfonso, infante heredero.

El rey Santo murió en Sevilla a los cuatro años de conquistar la ciudad. El relato de los hechos, varias décadas posterior al suceso, engrandece el dolor por su pérdida con la intención de ensalzar la importancia de su figura. En concreto, el texto nos dice que no se podría contar la maravilla de los grandes llantos que se hicieron por él en Sevilla y en todo el reino, que dejó la vida de este mundo un jueves de noche, y que fue enterrado en la recién restaurada catedral. Otro testimonio, también tardío, especifica que fue a los pies del altar de Santa María, en la capilla mayor. Allí se encontraban, por otra parte, las reliquias de san Leandro localizadas por el propio monarca y la imagen articulada de la Virgen de los Reyes que todavía hoy podemos observar en la actual Capilla Real.

Según una carta que fue enviada al rey de Aragón para informarle de las novedades en el reino vecino, a la ceremonia funeraria acudieron todos los hijos del rey Santo, así como el arzobispo de Toledo, y tan pronto como el monarca difunto fue enterrado, estando sobre su sepultura, levantaron por rey a don Alfonso el primer día de junio. Este acto de proclamación del nuevo rey sobre la sepultura de su predecesor una vez que se había cumplido con el rito funerario fue muy común en la corona castellano-leonesa. Tenía un sentido preciso, pues constituía un mecanismo de continuidad dinástica que ayudaba a legitimar el traspaso de la dignidad regia al nuevo monarca: la realeza era una condición superior al cuerpo mortal del rey.

EL PROYECTO DE ALFONSO X. Para mantener viva la memoria de sus antepasados y crear un escenario de exaltación del poder real, Alfonso X proyectó la creación de una nueva capilla vinculada a la corona dentro de la catedral.

La utilización de la catedral como lugar de enterramiento no era común en Castilla, y sobre todo fue una auténtica

EL REY SABIO

Como panteón funerario, la primitiva Capilla de los Reyes que Alfonso X mandó construir en la catedral de Sevilla reunió todos los elementos necesarios para elevar la memoria de su padre, Fernando III, y exaltar la imagen de la monarquía y la suya propia. La devoción por María, la reivindicación del trono imperial por parte del rey Sabio, o su idea de la realeza fueron algunos de los ingredientes que llenaron de contenido el conjunto, hoy desaparecido, que vio reposar al monarca después de su muerte.



novedad acotar un espacio particular en la parte más destacada del templo. Esta alteración de la costumbre, y muchos de los elementos que estuvieron presentes en la capilla, se han relacionado con las aspiraciones políticas de Alfonso X, además de con la influencia de la familia imperial alemana que le llegaba a través de su madre. También pudo influirle la visita que el monarca realizó al monasterio de San Pedro de Cardena, foco de la heroica leyenda del Cid, en 1272.

Se trataba, en conjunto, de un espacio de amplias dimensiones, elevado y delimitado por una reja que permitía observar el interior sin necesidad de acceder al recinto. Los trabajos debieron comenzar en algún momento anterior a 1279, cuando la capilla ya se encontraba concluida. Lo sabemos porque en este año el rey trasladó a ella los restos de su madre Beatriz, que desde su muerte en noviembre de 1235 había permanecido sepultada en el monasterio de las Huelgas Reales de Burgos. A este mismo espacio se habían desplazado también los restos de Fernando III, y el hecho de que ambos se encontraran incorruptos llevó a desechar el proyecto de realizar un osario.

Parece que en este momento se incorporaron también las imágenes de los reyes difuntos, aunque algunos investigadores han propuesto que la de Beatriz fuese posterior. El realismo de las figuras buscaba servir como imagen viva de los monarcas, en tamaño natural y vestidos con sus prendas usuales, hasta tal punto que —según podemos saber, pues muchos datos se han perdido— tanto sus ropajes como los elementos con los que aparecen ataviados se corresponden con las vestiduras y ajuar con las que fueron enterrados. Habría que destacar la famosa espada que portaba el rey Santo y que fue adquiriendo con el tiempo cada vez más relevancia y simbolismo. La tradición la atribuía al conde Fernán González, héroe castellano de alto



Foto cortesía de Javier Castillo.

valor guerrero, y décadas más tarde se le atribuyeron incluso poderes curativos.

Las figuras —que llamamos simulacros y hoy se encuentran desafortunadamente desaparecidas— estaban sentadas en sillas de plata dentro de sus correspondientes tabernáculos, frente a las sepulturas también cubiertas de plata y simbolizadas con castillos, leones, águilas y cruces. Junto a ellas, día y noche, ardían cuatro lámparas igualmente plateadas. En un nivel superior a estas figuras y los sepulcros se situó la Virgen de los Reyes dentro de su propio tabernáculo de plata, según una descripción de 1345, con piedras preciosas del tamaño de castañas y nueces que relumbraban en la noche oscura.

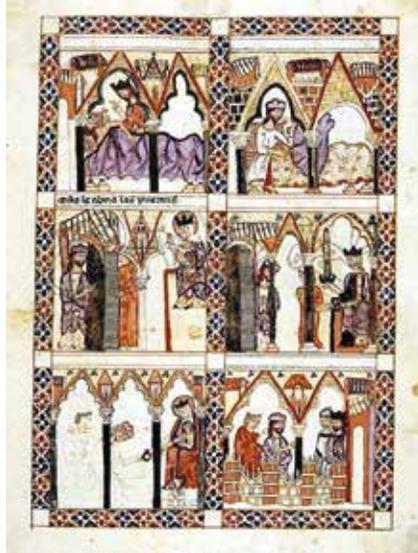
Además de los aspectos visuales de la capilla, la memoria de la dinastía real se mantuvo viva gracias a otros elementos. *La Crónica de Alfonso X*, que relata los hechos del reinado de este monarca, cuenta cómo, cada año durante todo el tiempo que duró su gobierno, el rey Alfonso llevaba a cabo un aniversario para honrar la memoria de su padre. A él venía gente de todas las partes del Andalucía que traían pendones representativos de cada lugar y se colocaban junto al sepulcro con cirios que, por su tamaño, se mantenían ardiendo durante todo el día. Incluso el rey de Granada enviaba cien hombres con cirios blancos que se distribuían alrededor de la tumba de don Fernando. Y existía la costumbre, dice

El rey Santo murió en Sevilla a los cuatro años de conquistar la ciudad. El relato de los hechos, varias décadas posterior al suceso, engrandece el dolor por su pérdida con la intención de ensalzar su figura

Historia posterior de la capilla

■ Tras su muerte, la capilla proyectada por Alfonso X conoció la intervención de su hijo Sancho, que debía adaptarla para acoger los restos de su padre, y que siguió proyectándose sobre el recuerdo de Fernando III. Parece que el rey Pedro I utilizó algunas de las riquezas de la capilla para costear la guerra con Aragón a mediados del siglo XIV, pero el cambio definitivo se produjo en 1433, cuando el monarca Juan II cedió el espacio para que se pudiese construir la nueva catedral gótica. En ese momento, los elementos que componían la capilla, incluidos los sepulcros y la Virgen, se llevaron a una dependencia alta en el Patio de los Naranjos, en la nave del Lagarto; no obstante, fueron de nuevo trasladados a otra nave orientada al Norte con el objetivo de evitar deterioros provocados por el calor. Las obras duraron varias décadas, y aunque la catedral se consagró en 1506, la nueva capilla se atrasó hasta 1579. Los tabernáculos originales se colocaron entonces en la nueva Capilla Real y parece que no sufrieron cambios significativos hasta que se inició el proceso de canonización de Fernando III ya en el siglo XVII. Fue Carlos II quien en 1677 ordenó que los sarcófagos de Alfonso X y su madre Beatriz se colocasen en los nichos laterales en los que pueden apreciarse hoy día, ya que ninguno de ellos contaba con la condición de santidad que acababa de reconocerse a san Fernando. Los sarcófagos de madre e hijo ya no volvieron a abrirse hasta 1948, con motivo del séptimo centenario de la conquista de la ciudad.

Códice de Florencia, Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze, ms. B.R.20, fol. 20r.



Cantiga de Santa María 292 en la que se representa la construcción de la Capilla Real (abajo a la derecha).

esta misma crónica, de que ni ese día ni el anterior se abriesen las tiendas o se realizase actividad artesanal alguna.

ESCENARIO POLÍTICO. Pero además de ser panteón funerario, la Capilla de los Reyes funcionó como espacio de exaltación de la corona y de la propia familia real. Todos sus elementos, los enseres y decoraciones heráldicas, así como las ceremonias que en ella se llevaron a cabo, tenían como objetivo mostrar la majestuosidad de la monarquía castellano-leonesa, en este tiempo inmersa en un proceso de consolidación y autoafirmación. Como ha señalado Teresa Laguna, “Alfonso X no escatimó en recursos artísticos y manejó cuidadosamente los símbolos religiosos para explicar visualmente a sus súbditos las realidades y aspiraciones de la Corona”. En efecto, el espacio evocaba algunas de las ideas que atravesaron el reinado de Alfonso X y que conformaron el ideario político del rey Sabio; el arte, una vez más, quedaba al servicio del poder.

Por ejemplo, la disposición de los sepulcros en un doble nivel con respecto a la Virgen no dejaba de subrayar la vinculación

del poder regio con la divinidad y recordaba la idea del vicariato, es decir, el rey como representante de Dios en la tierra. Los fieles observaban la escena desde un plano inferior, pues como se dijo la capilla se encontraba elevada. El centro de toda la escenografía era, junto a la imagen de la Virgen, la figura de Fernando III, que para Alfonso X representaba al buen monarca, al rey modélico. Así se muestra en una de las obras del rey Sabio, el *Setenario*, donde ensalzaba su actividad militar y su capacidad para ampliar y consolidar el reino y se destacaban todas las cualidades que debe tener un rey, no sin dejar de establecer una relación consigo mismo como heredero. También se transmitía esta imagen ideal en la inscripción en mármol que llevaba, en varias lenguas, su sepulcro original.

Alfonso no era sino el continuador de las acciones de su padre, su legítimo sucesor, y la capilla servía como escenificación de esta realidad, como un espacio de constante actualización de la memoria e imagen de Fernando III, que no solo había llevado casi a su última expresión el proceso reconquistador, sino que había reunificado en su persona los reinos de León y de Cas-

Las fuentes medievales para conocer la capilla

■ Las únicas imágenes medievales que se conocen de la Capilla de los Reyes son unos sellos de finales del siglo XIII o principios del XIV conservados en la Biblioteca Capitular de Sevilla (véase imagen pág. 45), así como la miniatura de la *Cantiga de Santa María* número 292 de

un manuscrito conservado hoy en Florencia, que se ilustró parcialmente en el siglo XIV (imagen superior). Su texto, que sí se compuso en tiempos de Alfonso X, también aporta algunos detalles sobre la capilla, lo que lo convierte en la fuente más cercana para conocimiento

del lugar. No obstante, la descripción más detallada de la capilla se llevó a cabo en 1345, y por lo tanto incorporaba ya los elementos que habían realizado los monarcas que sucedieron al rey Sabio, y también la descripción de su propia sepultura.

Jorge de Toledo, el anillo de Fernando III y la Cantiga 292

■ Las piezas y elementos heráldicos labrados en plata destinados a la capilla se atribuyen normalmente al orfebre Jorge de Toledo. Entre tales elementos, destaca un relicario con más de 300 reliquias que conocemos como “Tablas alfonsíes”. La pieza, aunque ha sufrido diversas restauraciones a lo largo del tiempo, se conserva todavía en el Tesoro de la Catedral de Sevilla, a la que fue legada por el rey Sabio al morir, junto con otros bienes. A este orfebre se atribuyen también los restos del chapitel gótico que cubre la Virgen de los Reyes, así como el anillo que estuvo en la mano del simulacro de Fernando III. Tanto orfebre como anillo protagonizan el milagro que se relata en la *Cantiga* 292. En ella, maestro Jorge presencia la aparición de Fernando III, ya difunto, que le ordena ir desde Toledo a Sevilla para ofrecer su anillo a la Virgen y comunicar a su hijo Alfonso la necesidad de reordenar el espacio funerario de la capilla. Concretamente, el rey Santo solicitaba a su hijo que situase su figura de rodillas ante la Virgen, en un plano de inferioridad, con la intención de mostrarle su servicio, lo que se ha interpretado como un intento de Alfonso X de justificar las novedades que representaba este espacio funerario. De cualquier modo, el documento de 1345 que describe la capilla menciona que la imagen de Santa María llevaba un anillo de oro con un rubí del tamaño de una avezana.



Junto a las insignias imperiales, la presencia de su madre, la reina Beatriz de Suabia, en la capilla buscaba simbolizar el argumento sanguíneo de la reclamación de Alfonso X al trono alemán



Tablas alfonsíes, relicario donado por Alfonso X a la Catedral del Sevilla en 1284.

tilla. Y no se trataba de una cuestión sin importancia: debe recordarse que Alfonso X vivió la última década de su reinado rodeado de problemas políticos, enfrentado a diversos sectores del reino, cuestionado por su propio hijo y habiendo fracasado en sus reclamaciones imperiales. Con este último aspecto se ha relacionado también el conjunto de la capilla: en el contexto de sus aspiraciones imperiales, y después de chocar con la negativa del Papa, cobraba pleno sentido la figura de su madre Beatriz y su interés por trasladarla a la capilla para hacerla partícipe de la escenografía del poder que había proyectado.

En definitiva, la Capilla de los Reyes hace siglos construida en la catedral de Sevilla y hoy desaparecida no fue solo un espacio funerario, sino un auténtico escenario representativo y triunfal de la monarquía castellano-leonesa, y un instrumento de exaltación de la figura regia. En ella se combinaban todos los elementos a disposición del poder, las formas y los colores: los

emblemas de Castilla y León, el águila como referencia explícita al Imperio; el rojo, frecuentemente ligado a la realeza, o el blanco, asociado a la luz de la divinidad. Con todo ello Alfonso X no dejaba de manifestar su concepto de realeza, de subrayar una vez más la herencia unificada de Castilla y León que había recibido de su padre y la pretendida herencia imperial legada por su madre: una compleja red de significados bajo la forma de castillos, leones y águilas. ■

Más información:

■ **Fernández Fernández, Laura**

“Muy noble, et mucho alto et mucho honrado. La construcción de la imagen de Fernadno III”, en C. de Ayala Martínez y M. F. Ríos Soloma: *Fernando III: tiempo de cruzada*, Sílex, Madrid, 2012, pp. 137-174.

■ **Laguna Paúl, Teresa**

- ▶ “Devociones reales e imagen pública en Sevilla”, en *Anales de Historia del Arte*, 23 (2), 2013, pp. 127-157.
- ▶ “Memoria de un espacio regio referencial. La capilla hispalense de Alfonso X”, en O. Pérez et al., *Retórica artística en el tardogótico castellano*. Sílex, Madrid, 2018, pp. 213-240.

El legado cultural de Alfonso X

Las letras y el saber

CRISTINA MOYA GARCÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La obra cultural de Alfonso X el Sabio es extraordinaria y constituye el mejor legado de este monarca castellanoleonés. Aunque algunas de sus actuaciones políticas no fueron las más acertadas, siendo el suyo un reinado complejo y controvertido, como mecenas y patrono de las artes y del saber, su figura no tiene parangón.

Todos los saberes interesaron al heredero de Fernando III y por su iniciativa se compusieron obras jurídicas (*Fuero Real*, *Espéculo*, *Partidas* y *Setenario*), poéticas (*Cantigas de Santa María* y *Cantigas profanas*), históricas (*General Estoria* y *Estoria de España*, editada por Menéndez Pidal como *Primera Crónica General*); científicas (*Lapidario*, *Libro complido en los juízios de las estrellas*, *Libro de las cruces*, *Libro de las Tablas alfonsíes* o *Libros del saber de astrología*, entre otros), y de entretenimiento (*Libro de acedrex, dados e tablas*).

Alfonso X se preocupó no solo por el contenido textual de las obras sino también de su ilustración, pues quiso emplear las miniaturas para facilitar la comprensión de los textos. Este fue el motivo por el que algunos de los códices que contienen las obras alfonsíes fueron ricamente iluminados.

Su reinado constituye, además, un momento decisivo para la historia del castellano por lo que supuso de estabilidad para la lengua. Y no podemos dejar de recordar las importantes traducciones que se realizaron entonces, tanto del latín como del árabe. Por su mandato se tradujeron distintas obras científicas del árabe de las que no existía traducción latina previa. Entre ellas, un grupo de textos astronómico-astroológicos compuestos por autores andalusíes del siglo XI. Se ha apuntado la posibilidad de que muchas de las obras científicas traducidas estuvie-

JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO

UNIVERSIDAD DE HUELVA

ran en bibliotecas descubiertas tras la conquista de Córdoba y Sevilla.

La *Estoria de España* y la *General Estoria*, dos crónicas concebidas y patrocinadas por el rey Sabio, son las primeras manifestaciones de la prosa literaria castellana. Hasta entonces —más allá de traducciones y de algunos anales y obras historiográficas breves donde no hay lugar para una narración elaborada— la historia se había escrito en latín. Así había sido hasta el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy y el *De rebus Hispaniae* del arzobispo Jiménez de Rada, finalizadas pocos años antes de que Alfonso se convirtiera en rey de Castilla y de León y que van a ser fuente de la *Estoria de España*.

La historia de Andalucía está directamente ligada a la del propio monarca, que quiso ser enterrado, al igual que su padre, Fernando III, en Sevilla, su ciudad preferida y en la que residió frecuentemente con su corte. Aquí pasará los últimos y amargos años de su vida.

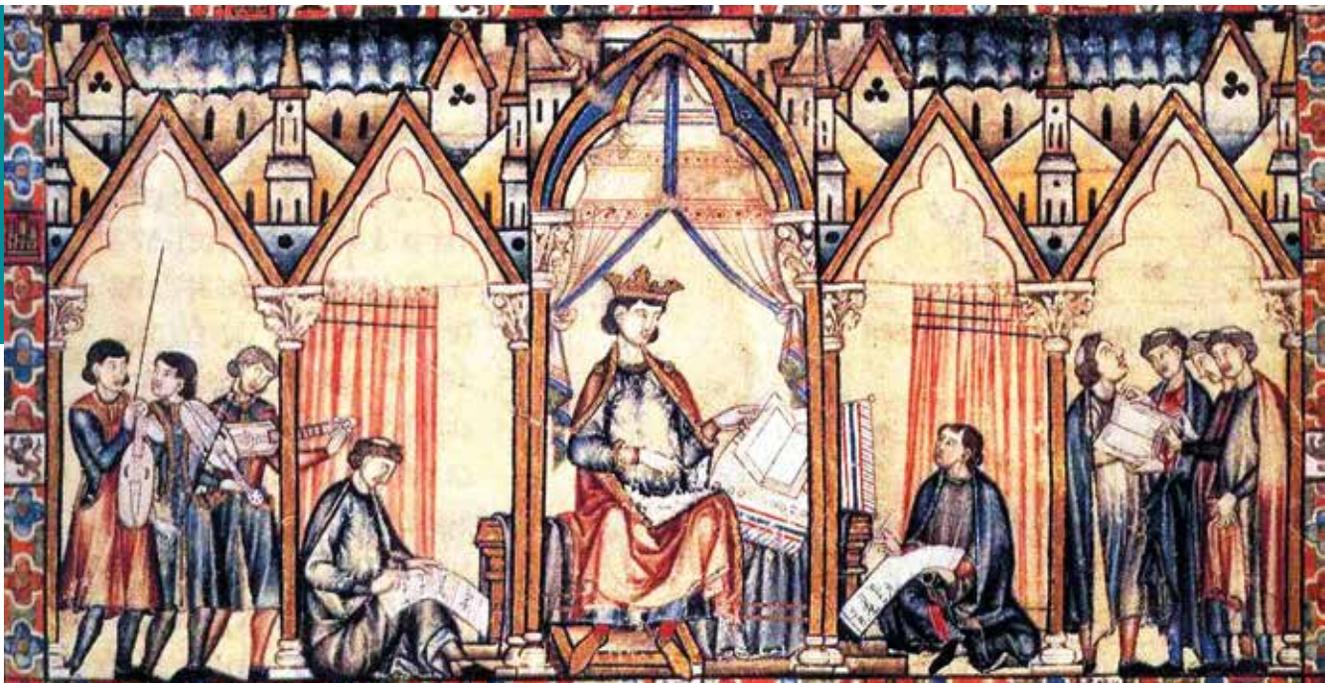
El 28 de diciembre de 1254 el rey firmó un privilegio para la creación del Estudio General de Latino y Árábigo con el propósito de “fazer bien e levar adelante a la noble cibdat de Sevilla e enriquecerla e ennoblecerla más, porque es de las más onradas e de las mejores cibdades de España”. Este Estudio General creado por el rey Sabio será un precedente, tal y como recuerda una placa en la sevillana Plaza del Cabildo, de la Universidad hispalense y evidencia el interés del monarca por hacer de Sevilla un importante centro cultural.

Las obras patrocinadas por el rey salieron del llamado *scriptorium regio*, integrado por los sabios que trabajaban bajo la dirección del monarca y por los diferentes artistas que iluminaron estas obras. De estos últimos, sabemos que en Sevilla se localizan algunos —entre los que se encuentra Johán Pérez, “pintor del rey” en 1261— que ilustraron los códices alfonsíes. En esta ciudad se realizaron no pocas de las miniaturas de las *Cantigas de Santa María*

EL REY SABIO

Alfonso X es conocido como el rey Sabio por impulsar, supervisar y, en ocasiones, participar en la creación de un corpus literario y científico de enorme trascendencia posterior. Saberes y temas muy diversos atrajeron su atención. Andalucía fue testigo de ello y aun conserva las huellas y la memoria de su extraordinario legado.





Alfonso X en una miniatura de las *Cantigas de Santa María*.

y aquí se comenzó y se terminó en 1283 el *Libro de los Juegos* —dato que conocemos gracias al códice custodiado en la Biblioteca de El Escorial, adonde llegó en 1591 trasladado de la Capilla Real de Granada por orden de Felipe II—.

Sevilla fue la última morada del rey Sabio, la ciudad en la que pasó sus últimos años de vida, tiempo en que se terminaron de componer o se revisaron o reescribieron algunas de las obras debidas a la iniciativa de este monarca, como la *General Estoria* y la *Estoria de España*. Probablemente, las miniaturas de esta última también se realizaron aquí en estos años finales, en los que se localiza en la ciudad un manuscrito de los *Libros del Saber de Astrología*. Posiblemente se trate del códice regio y sea el que en la ciudad hispalense el viajero florentino Guericcio, “hijo de Cione Federighi”, ordenó traducir al toscano en 1341.

LAS CANTIGAS. Las *Cantigas*, escritas en galaicoportugués, constituyen la obra más personal de Alfonso X. Son tanto religiosas —las famosas *Cantigas de Santa María*— como profanas. Las primeras conforman una obra colectiva, pues pertenecen a diferentes trovadores entre los que se encuentra el propio rey, autor de algunas de ellas y quien ordenó que se compilaran. Las segundas fueron compuestas por el monarca. El corpus de las cantigas marianas está constituido por más de 400 poemas, mientras que el de las profanas —la mayoría “cantigas de escarnio y maldecir”, además de alguna cantiga de amor y una discutida cantiga de amigo— está integrado por 44 composiciones.

Elogios a Sevilla

■ La predilección del rey por Sevilla queda plasmada en diferentes documentos y obras donde le dedica palabras elogiosas. Esto sucede en el privilegio por el que otorga a la ciudad su alfoz, donde define a la ciudad como “una de las nobles e de las mejores cibdades del mundo”. En términos similares se habla de Sevilla en la alabanza que en el *Setenario* se hace de Fernando III, donde se indica que “esta çibdat es la más noble de Espanna de siete cosas” que se razonan a continuación. Igualmente, en el capítulo 1,128 de la *Estoria de España*, que trata “de quanto tiempo Seuilla estudio çercada, et de los apostamientos de las noblezas della”, se hace una alabanza de la “noble çibdat de Sevilla” que comienza así: “es la meior çercada que ninguna otra allen mar nin aquen mar fallada nin vista podiese ser, que tan llana estodiese, et los muros della son altos sobeianamientos et fuertes et muy anchos; torres altas muy bien departidas, grandes et fechas a muy grant laour”. Seguidamente se elogian la torre del Oro, la torre de Sancta María (la Giralda) y otros “abondamientos de bienes” entre los que destaca su famoso aceite.

Primera Crónica General de España, II, ed. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1977, pp. 768-769.

Tanto en unas como en otras está presente Andalucía. En las *Cantigas de Santa María* hay diferentes poemas en los que se hace referencia a las guerras de Granada (por ejemplo las cantigas 348, 366 o 386); unas luchas fronterizas que están más presentes en las *Cantigas profanas*, donde encontramos un ciclo en el que, con mordacidad e ironía, el rey satiriza a los traidores y cobardes de estas guerras contra los granadinos. La cantiga 37, la 40 o la 42 forman parte de este grupo.

Diferentes lugares, personajes o elementos andaluces son mencionados tanto en las *Cantigas de Santa María* como en las *Cantigas profanas*. En las marianas, hay un núcleo que puede denominarse Cancionero de Santa María, donde el monarca muestra su devoción personal hacia la Virgen Santa María del Puerto, advocación que él promovería. Aquí hay que incluir, entre otras, las cantigas 328, 356, 357, 359, 358, 364, 368, 371, 393 o 398. Jerez de la Frontera es la protagonista de la cantiga 345. Dentro de las *Cantigas profanas*, en la cantiga 7 se habla irónicamente de las aceitunas del Aljarafe, mientras que en la 11, una cantiga sobre las luchas entre el rey y su hermano Enrique, se citan Sevilla, Lebrija y Alcalá (de Guadaíra). Otra, muy obscena, la cantiga 39, está protagonizada por el deán de Cádiz.

HUELLA ARQUITECTÓNICA. La transformación sustancial que experimentó la Andalucía del Guadalquivir a raíz de su conquista e integración en el reino castellanoleonés en las décadas centrales del siglo XIII tiene su correlato en el plano ar-



Palacio gótico del Real Alcázar de Sevilla.

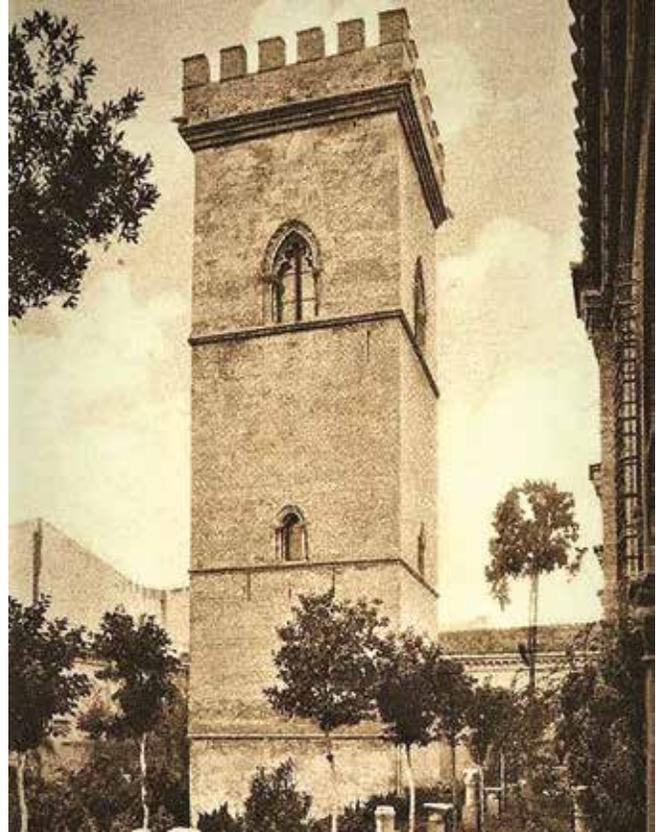


Imagen histórica de la sevillana torre de don Fadrique.

quitectónico. Si desde un punto de vista político y socioeconómico asistimos a procesos fundamentales para la consolidación de instituciones y territorios, los proyectos edilicios desarrollados de forma paralela por el rey Sabio dejan constancia del enorme valor simbólico del hecho arquitectónico, tanto cuando se plantea la adaptación o coexistencia con edificios y tradiciones constructivas preexistentes como cuando se opta por implantar unos diseños europeos que pregonan la instauración de una sociedad nueva.

El análisis de la arquitectura alfonsí se ha beneficiado extraordinariamente de los esclarecedores estudios realizados, a lo largo del último medio siglo, por Rafael Cómez Ramos. Gracias a ellos conocemos la procedencia y movimientos de maestros —muchas veces anónimos— que trajeron a Andalucía conocimientos adquiridos en la construcción del monasterio de las Huelgas o de la catedral de Burgos, que a su vez copiaban modelos europeos del valle del Loira. El resultado fue un conjunto significativo y extraordinariamente interesante de edificios nuevos y transformaciones de otros ya existentes, que servirá

además de modelo para otros posteriores, a la espera del nuevo paradigma que constituirá, ya en el siglo XV la gran catedral gótica de Sevilla. Muchos de estos edificios han llegado muy alterados hasta nosotros, por las reformas y restauraciones realizadas a través de los siglos, pero siguen conformando un conjunto claramente identificable y muy representativo del período alfonsí.

Paralelamente, su propio carácter inusual, su ubicación estratégica, su funcionalidad permanente o su monumentalidad explican, según el caso, el protagonismo que cabe concederles no solo en el conjunto del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, sino también en la vida cotidiana de la sociedad andaluza de hoy. Así ocurre con algunos de los templos parroquiales más emblemáticos de nuestras ciudades históricas. En Córdoba, por ejemplo, las conocidas como “iglesias fernandinas” son, en buena medida, edificios construidos durante el reinado de Alfonso X, y no de su progenitor. Algunos de sus artífices debieron tras-

ladarse a Jerez de la Frontera y trabajar en la construcción de los templos de San Dionisio y San Lucas. En Sevilla, la iglesia de Santa Ana, conocida como la “catedral de Triana”, responde a la iniciativa directa del rey Sabio, mientras que la de San Gil, en la Macarena, obedeció al empeño del arzobispo don Remondo. La iglesia de Santa María de la Oliva en Lebrija ofrece un notable ejemplo de mudejarismo.

Dentro de la arquitectura civil, es muy visitado, en Sevilla, el palacio gótico construido dentro del Real Alcázar, que debió contrastar en su momento con el resto del conjunto palaciego tanto como hoy lo hace con las estructuras levantadas por Pedro I, un siglo más tarde, a imagen y semejanza de los modelos nazaríes. Por el contrario, la singularidad de la torre de don Fadrique, la monumentalidad de las atarazanas o el recrecimiento de la torre de la plata esperan aún a que las distintas administraciones competentes decidan abrir estos edificios al disfrute y conocimiento de la ciudadanía.

Mejor fortuna han tenido otros espacios que fueron lugares predilectos de Alfonso X, como el Alcázar de los Reyes Cristianos

Aunque algunas de sus actuaciones políticas no fueron las más acertadas, siendo el suyo un reinado complejo y controvertido, como mecenas y patrono de las artes y del saber, su figura no tiene parangón

Recordando a Alfonso X

■ Del interés que suscita la personalidad del rey Sabio más allá de los círculos estrictamente universitarios dan idea algunas iniciativas particulares surgidas en distintas localidades andaluzas. En 1995, por ejemplo, se creó en Sevilla el “Cabillo Alfonso X el Sabio”, asociación cultural que ha promovido, en 2021, la concesión de la Bandera de Andalucía a su Presidente de Honor, el profesor Manuel González Jiménez, maestro de medievalistas y eminente investigador de la vida, la obra y la época de Alfonso X. En 1998 se constituyó en El Puerto de Santa María, bajo la dirección del profesor González Jiménez, la “Cátedra Alfonso X el Sabio”, que cuenta con el mecenazgo de la empresa Luis Caballero, S.A., propietaria del castillo de San Marcos en la localidad. Allí se han celebrado hasta la fecha once ediciones de la Semana de Estudios Alfonsíes. La Cátedra sostiene asimismo la publicación *Alcanate. Revista de estudios alfonsíes*, que se ha convertido en un título de referencia entre los estudiosos e interesados por la figura de Alfonso X, y ha colaborado en la edición de monografías científicas de gran calado y repercusión.

en Córdoba o el castillo de San Marcos en El Puerto de Santa María, objeto en el siglo XX de una restauración excesiva. Dos actuaciones que debieron tener especial significado para el rey fueron las capillas reales de Córdoba y Sevilla, instaladas, con fines funerarios, en el marco arquitectónico de sus antiguas mezquitas mayores, convertidas en exóticas catedrales. La de Sevilla será la que reciba finalmente el cuerpo del rey, mientras que su corazón viajará a Murcia. Junto con los restos mortales, Alfonso X donó a la sede hispalense algunos de sus más valiosos tesoros, como el impresionante relicario conocido como las “tablas alfonsíes”.

RECUERDO Y MEMORIA. Ochocientos años después de su nacimiento, el recuerdo del rey Sabio en Andalucía se distribuye entre un buen número de poblaciones. En unas residió con la corte; otras fueron conquistadas por su iniciativa e incorporadas definitivamente al reino castellanoleonés, caso de Niebla, Jerez de la Frontera,



Castillo de San Marcos (El Puerto de Santa María).

El Puerto de Santa María y Cádiz. Otras muchas deben al monarca el empuje repoblador, la delimitación de su término municipal o algún cambio de carácter jurisdiccional. Dado lo reciente o incluso inmediato de la conquista, el tiempo del rey Sabio constituye un momento fundacional, y como tal se recuerda y rememora. Son bastantes los archivos históricos que custodian y ocasionalmente exhiben con orgullo los magníficos privilegios rodados expedidos por la chancillería real. Hemos conocido asimismo en las últimas décadas importantes conmemoraciones de carácter local en torno a la incorporación de unas u otras localidades a la corona castellanoleonesa, además de las que en Andalucía se han organizado para recordar, en 1984, el VII centenario de la muerte del rey o este año de 2021 el VIII centenario de su nacimiento. En la primera de estas fechas, la efemérides tuvo que competir con un proceso autonómico en plena ebullición; en la segunda, con una pandemia de proporciones bíblicas. Pero la figura histórica de Alfonso X posee una extraordinaria capacidad de adaptación y una gran versatilidad por la multiplicidad de perfiles que concurren en el personaje. A ellos hay que sumar los que añadió la imaginación popular, que quiso ver al rey utilizando la pólvora en Niebla (por primera vez en la Península Ibérica) o perpetuando el reconocimiento a la fidelidad de la ciudad de Sevilla en su emblemático No-Do. Hoy sabemos que

ambos argumentos son ficticios y extemporáneos, pero su vitalidad demuestra que los andaluces nunca necesitaron el permiso de los historiadores para mantener viva la memoria de Alfonso X. ■

Más información:

■ Cómez Ramos, Rafael

▶ *Arquitectura alfonsí.* Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1974.

▶ *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio.* Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1979.

■ Procter, Evelyn S.

Alfonso X de Castilla, patrono de las letras y del saber. Traducción y notas: Manuel González Jiménez.

Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 2002.

■ Montoya Martínez, Jesús y Juárez Blanquer, Aurora

Historia y anécdotas de Andalucía en las Cantigas de Santa María de Alfonso X. Universidad de Granada, Granada, 1988.

■ Paredes, Juan

La guerra de Granada en las Cantigas de Alfonso X el Sabio. Universidad de Granada, Granada, 1992.



Fig. 1. Mapa de ubicación de los yacimientos arqueológicos del Mediterráneo con representaciones de navíos a vela entre el VI al III milenio a. C.

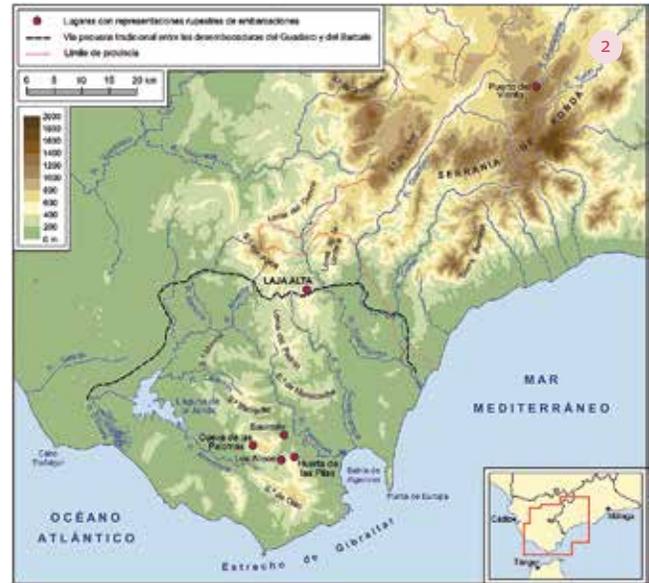


Fig. 2. Ubicación de Laja Alta y otros sitios arqueológicos que poseen representaciones rupestres de embarcaciones.

Los primeros veleros de Europa occidental

Los barcos de Laja Alta (Jimena de la Frontera)

La investigación sobre las sociedades de la Prehistoria reciente del sur de la Península Ibérica ha estado lastrada durante el siglo XIX y gran parte del XX por las tesis colonialistas. Esta interpretación planteaba que cualquier innovación solo podía proceder de la influencia externa. Las poblaciones neolíticas del sur de la Península Ibérica eran concebidas como ancladas en sus modos de vida tradicional, por lo que *ex oriente lux* aparece como la explicación de los cambios en la organización social, los nuevos modos de vida y las innovaciones tecnológicas. Será en la década de los ochenta cuando el paradigma colonialista entre definitivamente en crisis. En este contexto queremos explicar lo que supone la nueva aportación realizada sobre las representaciones rupestres de la cavidad de Laja Alta para la prehistoria andaluza.

ANTONIO MORGADO RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA

EDUARDO GARCÍA ALFONSO
MUSEO DE MÁLAGA

Las primeras fases de la historia de la navegación nos han dejado muy pocos testimonios arqueológicos directos. Únicamente en algunos estuarios de la Europa atlántica y el mar del Norte se han hallado restos de cascos de embarcaciones de pequeño porte que se datan en el octavo y séptimo milenio a. C., en pleno Mesolítico. La naturaleza pantanosa de muchas desembocaduras fluviales de esta región con potentes niveles de turba, pobres en oxígeno, ha permitido la conservación de la madera.

Sin embargo, en el Próximo Oriente y en la Europa mediterránea solo podemos

aproximarnos a los primeros tiempos de la navegación a través de los procesos de ocupación de las islas, del intercambio de materias primas y objetos de prestigio, además de las representaciones de embarcaciones. Estas últimas pueden ser maquetas de terracota, imágenes sobre cerámica y grabados o pinturas rupestres. Únicamente en Egipto conocemos restos de los propios barcos, pero ya fechados —por el momento— a partir del tercer milenio a. C. Estas primeras embarcaciones fueron movidas a remo, independientemente del número de tripulantes.

La aparición de la vela supuso una importante innovación en la capacidad de movimiento de los barcos. Los primeros veleros del mundo aparecieron en el golfo Pérsico entre el sexto y el quinto milenio a. C. El documento más antiguo es una representación pintada procedente del llamado Sitio H3 as-Sabiya (Kuwait) fechado entre 5300-4800 a. C. Testimonios posteriores son modelos de barcos de terracota de Eridu (sur de Irak) fechados entre c. 5000-4800 a. C. Por otro lado, se ha confirmado que la navegación fluvial a vela en el valle del Nilo se remonta al cuarto milenio.



1. Estado actual de Laja Alta con su sistema de protección.

2. Interior del abrigo de Laja Alta durante la realización de los trabajos de documentación.

3. Estado actual del panel central del abrigo con la representación de la escena naval.

4. Trabajos de documentación fotográfica para la realización de calcos digitales.

En el Mediterráneo, las que pudieran ser las representaciones más antiguas de barcos a vela se encuentran grabadas en la cueva de Skordilakia, en el oeste de Creta, cuya cronología se ha considerado incluso mesolítica o, con mayor seguridad, neolítica entre el sexto y el cuarto milenio a. C., aunque se ha discutido su naturaleza.

Lo mismo ocurre con los grabados que aparecen en el templo megalítico de Tarxien (Malta), datados en el cuarto milenio. A esta falta de acuerdo ha contribuido la ausencia de testimonios en el Egeo, donde sí aparecen bastantes imágenes y maquetas de estas mismas fechas, pero que representan naves —incluso algunas de mediano porte— movidas exclusivamente a remo. Incluso en Andalucía conocemos alguna de estas grandes canoas, como la documentada en un grabado sobre cerámica en Los Millares (Almería), fechada en el tercer milenio a. C.

Hasta ahora la fecha más temprana para la aparición de la vela en el Mediterráneo se había establecido a finales del tercer milenio a. C. Para ello, la bibliografía científica se basaba en dos sellos de Palaikastro y Adromiloi, en el este de Creta, datados hacia 2300-2000 a. C. A partir de ese momento, las imágenes de veleros se hacen muy frecuentes en el Egeo. Sorpren-

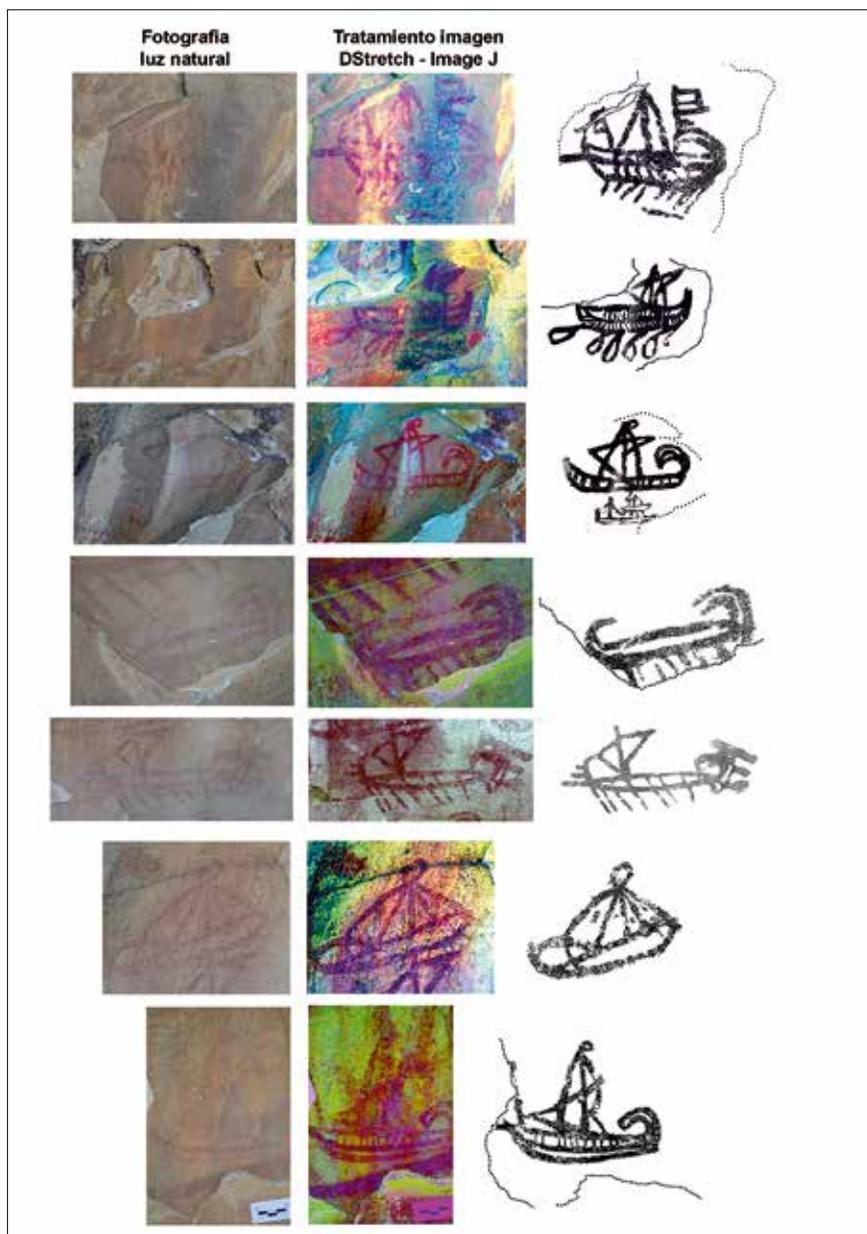
dentemente, en el resto del Mediterráneo prácticamente no se conocen representaciones de navíos de este mismo periodo centrado en la Edad del Bronce, no apareciendo las mismas hasta finales del segundo milenio y especialmente durante el primer milenio a. C.

HISTORIA DE UN ENIGMA. A finales de la década de los setenta del siglo pasado se dio a conocer un extraño abrigo cerca del Estrecho de Gibraltar que poseía pinturas rupestres únicas. Treinta y cuatro motivos fueron documentados en el lugar, la mayoría comunes a representaciones rupestres pintadas del llamado “arte esquemático”: antropomorfos, soliformes, ramiformes, oculados... entre otros. Sin embargo, junto a ellos aparecían por primera vez representaciones de embarcaciones. Aunque seguían la tónica del esquematismo, se

podían apreciar detalles de su arquitectura naval, con tipos de cascos diferentes. La mayoría de estos barcos llevaban propulsión a remo y vela, observándose detalles de sus aparejos, con palos únicos y mástiles bípodes y trípodes. Además, se representaban de manera fehaciente sus sistemas de gobernarlos. La mayoría de los motivos estaban pintados en rojo —incluyendo todos los barcos— y solo unos pocos en negro. El indigenismo del conjunto se expresaba mediante la presencia de ciertos iconos conocidos en el arte mueble, como los ídolos oculados. Pero la interpretación siguió la tónica de los prejuicios “colonialistas” antes comentados: la complejidad de dichas embarcaciones solo podía responder al contacto con los “otros”, aquellos pueblos que incorporaron Europa occidental a la “Historia”: los fenicios o quizás sus antecesores inmediatos.

De este modo, las pinturas se interpretaron como la visión de las comunidades indígenas de la región del Estrecho de la llegada de los fenicios a comienzos del primer milenio a. C. o de gentes también procedentes del Mediterráneo oriental a finales del segundo milenio a. C., como pudieron ser micénicos o chipriotas.

Se consideraba que era la visión de una “flotilla colonial”, quizás recalando en el



Fotografía, tratamiento de imágenes y nuevos calcos digitales obtenidos de todas las embarcaciones de Laja Alta.

puerto natural de la desembocadura del Guadiaro o incluso en la laguna de La Janda. De este modo se planteaba el impacto que una avanzada tecnología naval habría provocado en el mundo autóctono, por lo que en Laja Alta se combinaba el mundo simbólico tradicional de estos grupos con las innovaciones introducidas desde Oriente.

Era una interpretación muy cercana a la que se podía ofrecer de los indígenas amerindios a la llegada de los primeros navegantes españoles al Nuevo Mundo. Para Laja Alta suponía darles una cronología tardía a sus representaciones, centrada en el Bronce Final o de inicios de la Edad del Hierro. Pero, al mismo tiempo, esto tenía grandes implicaciones para la fecha terminal del llamado “arte esquemático”, que se podía llevar hasta el primer milenio a. C.

Determinados investigadores optaron por dejar Laja Alta fuera de este estilo artístico y no tratarlo en trabajos de síntesis, mientras que otros lo catalogaron como “un extraño abrigo”. No ha faltado quien ha hablado de que las pinturas correspon-

A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS SETENTA DEL SIGLO PASADO SE DIO A CONOCER UN EXTRAÑO ABRIGO CERCA DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR QUE POSEÍA PINTURAS RUPESTRES ÚNICAS

dían a la Edad Moderna. Todo ello era producto de los paradigmas interpretativos imperantes, la falta de conocimiento directo del abrigo y la ausencia de metodologías de investigación que buscasen respuestas más allá del criterio de autoridad imperante en aquellos momentos.

EL ESCENARIO. Laja Alta es un pequeño abrigo rocoso situado a 5 km al este de la localidad gaditana de Jimena de la Frontera. El lugar, de difícil acceso, está ubicado en pleno Parque Natural de los Alcornocales, en una zona escarpada y boscosa. Desde el abrigo, situado a 370 m de altitud, se divisa la costa mediterránea en la zona de Manilva, Casares y Estepona (Málaga) a unos 27 km a vuelo de pájaro, pero la ruta más accesible hacia el litoral discurre por el valle del Guadiaro, cuya desembocadura se encuentra a unos 35 km por tierra.

Laja Alta se encuentra también muy cercana a la ruta natural más corta entre las cuencas del Guadiaro y del Barbate, separadas por las sierras del Campo de Gibraltar. Esto permite conectar la vertiente atlántica y mediterránea por la red de caminos tradicionales, uno de cuyos ramales —la vía pecuaria denominada vereda de Camero— discurre a unos 800 m al sur del abrigo.

Estas incógnitas que envolvían al abrigo de Laja Alta determinaron la realización de un proyecto de intervención entre 2013 y 2014. Su naturaleza debía ser interdisciplinar, para que analizara su realidad arqueológica desde diferentes aspectos analíticos. Se configuró un equipo de investigación de reconocidos investigadores de la Universidad de Granada que pudiera arrojar nuevos datos más allá de lo puramente formal conocido hasta ahora. En definitiva, especialistas que pudieran realizar las siguientes tareas:

1. Topografía de la morfología del abrigo

Laja Alta y los métodos de datación físico-químicos

■ Uno de los objetivos más importantes del proyecto de investigación en Laja Alta ha sido aclarar la cronología de las pinturas.

La datación de Carbono 14 se obtuvo de una muestra obtenida de un motivo de color negro, cuyo pigmento era orgánico, único susceptible de ser fechado. En Laja Alta solo hay tres motivos negros, el resto es de color rojo. Estas representaciones negras, a nivel cronológico, son las más recientes, ya que siempre

se superponen a las figuras rojas. La fecha proporcionada por el laboratorio fue 4970 años de antigüedad (± 50 años). Desde hace ya bastante tiempo las muestras de Carbono 14 se someten a un procedimiento estadístico de calibración, comparando su edad con las fechas que ofrecen los anillos de los árboles (dendrocronología). La calibración de la muestra de Laja Alta proporcionó una fecha comprendida entre los años 3938 y 3649 cal. a. C. con un 94 %

de probabilidad. Igualmente se obtuvo una cronología por termoluminiscencia de un fragmento cerámico procedente del propio nivel arqueológico del abrigo. Esta técnica se basa en la recristalización de la materia. El intervalo temporal determinado por el laboratorio fue 3470-2806 a. C. Con ello, las fechas obtenidas por ambos métodos son plenamente compatibles, con un horizonte bien determinado en el cuarto y tercer milenio a. C.

mediante escaneado 3D, que permitió la obtención de un modelo tridimensional del mismo con cerca de 17 millones de puntos y tratamiento de imágenes mediante gráficos, combinando escaneado láser, ajustes de haces y levantamiento topográfico.

2. Tratamiento de imágenes de los motivos pictóricos con cámaras de alta resolución con procesado posterior de imágenes aplicando software específico para la realización de calcos digitales. Esta metodología ha ayudado a tener una mayor precisión de los motivos pictóricos para acabar con la controversia generada por las divergencias en las reproducciones de diferentes investigadores generadas con anterioridad. El resultado ha sido un incremento notable del número de los motivos representados, llegando incluso a documentar nuevas embarcaciones y detalles nunca vistos de las otras.
3. Análisis de la naturaleza de los pigmentos de las diferentes representaciones. Para ello se ha utilizado un espectrómetro portátil de reflectancia de fibra óptica, similar a la denominada espectroscopia Raman, cuya principal ventaja es que es una técnica no agresiva. Ello permitió obtener las firmas espectrales (luz visible, ultravioleta e infrarroja) de cada motivo, que pudieron ser comparadas entre sí mediante análisis matemático multivariante, permitiendo diversas agrupaciones.
4. Dataciones absolutas de elementos arqueológicos. La obtención de una micromuestra de 7.6 mg de pigmento orgánico fue procesada para su datación por Carbono 14. Por otro lado, se aplicó datación por termoluminiscencia sobre un fragmento de cerámica prehistórica localizado en el nivel arqueológico de la cavidad.

NUEVA INTERPRETACIÓN. Todo lo anterior nos ha permitido una diferente forma de ver y comprender las pinturas de Laja Alta, lo que tiene importantes repercusiones para su interpretación histórica de las sociedades prehistóricas de Andalucía.

Las cronologías absolutas obtenidas por Carbono 14 y termoluminiscencia fechan el uso del abrigo con fines simbólicos entre el cuarto y tercer milenio a. C. Esto es, dentro de un contexto de finales del Neolítico y la Edad del Cobre del sur de la Península Ibérica.

Por otro lado, las huellas espectrales de los pigmentos de los motivos indican que la composición de los mismos presenta una cierta variabilidad, dado que no todos los motivos se realizaron al mismo tiempo. Sin embargo, la composición de las embarcaciones y otros motivos esquemáticos son idénticos. Este hecho es cuanto más significativo con respecto a las representaciones de ídolos oculados, cuyo contexto arqueológico es bien conocido dentro de las representaciones simbólicas del Neolítico y Edad del Cobre. Este dato es relevante ya que la convivencia de embarcaciones a vela con estos motivos del arte esquemático, entre ellos el tema oculado, había sido utilizada como argumento para sostener la perduración de los mismos hasta momen-

tos del Bronce Final o inicios de la Edad del Hierro. El avance de la investigación ha permitido rechazar tal hipótesis.

Nuestro análisis viene a reforzar que las representaciones pintadas de Laja Alta, a pesar de existir un a cierta diacronía entre ellas, se encuentran dentro del contexto cultural del arte esquemático cuyos referentes muebles localizados en los contextos arqueológicos de los diferentes yacimientos (poblados y sepulcros megalíticos) no deja lugar a dudas de su adscripción.

El único argumento que databa estas representaciones al final de la Prehistoria e incluso en momentos históricos es la presencia de embarcaciones a vela. Esta propuesta ha estado basada en una cierta imagen de las sociedades prehistóricas del Mediterráneo occidental como retardatarias comparadas con otras del extremo oriental. Además, Laja Alta se ha analizado casi exclusivamente en función de estas embarcaciones sin tener presente el resto de representaciones en el contexto cronocultural del llamado estilo esquemático, sus motivos, el entorno y la propia topografía del abrigo.

Unos barcos que se han considerado como si fueran maquetas a escala, donde los arqueólogos, metidos a ingenieros, han discutido si determinado trazo era o no un determinado elemento náutico que permitiera dar una fecha acorde con su visión de una evolución lineal e ideal de la arquitectura naval. Una vez más hemos sido víctimas de los tópicos. Los resultados de la cronología radiocarbónica y demás análisis arqueométricos han venido a darle la vuelta a toda una construcción de un relato con más de tres décadas de duración.

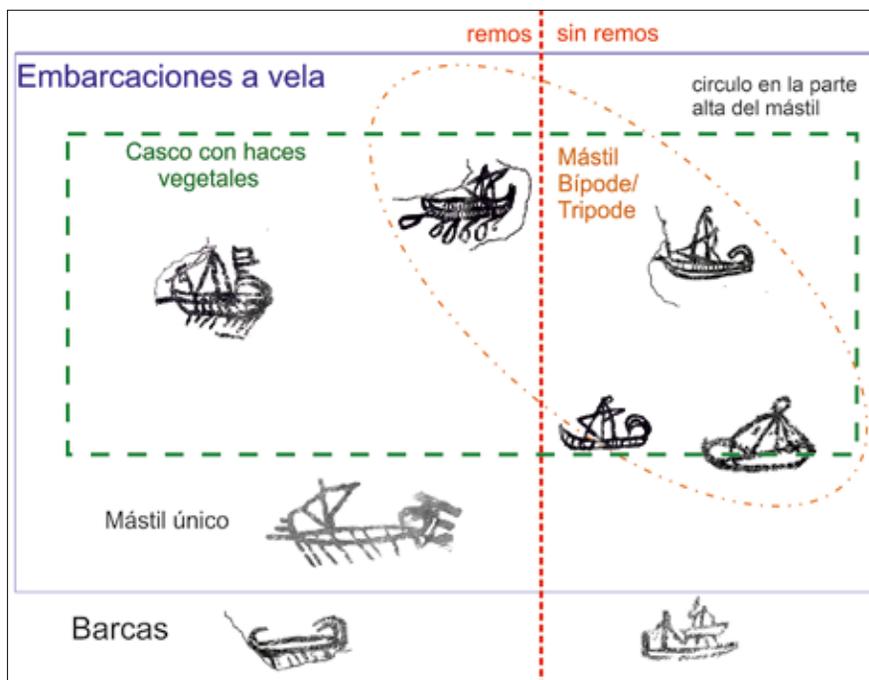
A la luz de estos nuevos resultados, debemos desechar definitivamente la interpretación tradicional de la ejecución de las embarcaciones de manera unitaria

LAJA ALTA FUE OBJETO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ENTRE 2013 Y 2014 IMPULSADO POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, QUE ARROJÓ RESULTADOS INNOVADORES

Laja Alta y el Patrimonio Histórico de Andalucía

■ El abrigo de Laja Alta y sus pinturas es Bien de Interés Cultural por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Actualmente el enclave se encuentra únicamente protegido por una reja metálica. La erosión eólica, agente que formó el abrigo en la blanda roca arenisca, constituye también una importante causa de destrucción del mismo. Las pinturas, expuestas a la luz solar y a los cambios de temperatura y humedad, muestran un alarmante estado de deterioro. Por eso, desde aquí queremos hacer un llamamiento a las autoridades esta-

tales, autonómicas y locales para que Laja Alta sea salvaguardada como merece. Incluso la importancia del abrigo lo convierte en un elemento singular de interés europeo, al albergar uno de los primeros capítulos de la navegación a vela en el continente. Garantizada la protección y la conservación, la poca accesibilidad del abrigo dificulta también su difusión. Por ello, la administración cultural debería de plantearse alguna solución permanente para asegurar que este excepcional legado que alberga Jímene de la Frontera sea disfrutado por toda la ciudadanía.



Características tipológicas de las embarcaciones representadas en Laja Alta.

durante fines del segundo o primer milenio a. C. e incluso en época histórica. La arquitectura naval, como certeramente ya apuntó el profesor V. Guerrero Ayuso en su momento, no es propia de la tecnología de barcos fenicios o púnicos. Son representaciones de tipos primitivos: embarcaciones realizadas sobre materiales vegetales flexibles y anudados, con mástiles bípodes/trípodes en posición aproada. La alta cronología obtenida implica que Laja Alta es una prueba de la existencia de embarcaciones propulsadas a vela en el Mediterráneo occidental en el cuarto y tercer milenio a. C.

Podemos concluir que el Mediterráneo fue el primer laboratorio para el desarrollo definitivo de la navegación a larga distancia con dicho sistema de propulsión que

sería un elemento crucial para facilitar la interacción y la intensificación de las redes entre diferentes sociedades prehistóricas a partir del Neolítico Reciente y la Edad del Cobre.

CONCLUSIÓN. Aceptar cambios de perspectivas en la interpretación de las sociedades prehistóricas es siempre un proceso lento, que solo el caldo de cultivo generado por la acumulación de evidencias, datos y planteamientos teóricos permiten revertir. Nuestra investigación viene a reforzar la visión de que estas sociedades prehistóricas del sur peninsular se encontraban en un proceso de cambio singular con respecto a todo lo conocido en esos momentos en Europa occidental. Se nos presenta ahora

Más información:

■ **Barroso, Cecilio**

“Nuevas pinturas rupestres en Jímene de la Frontera (Cádiz. Abrigo de Laja Alta)”, en *Zephyrus*, 30-31, 1980, pp. 23-42.

■ **Guerrero Ayuso, Víctor M.**

“Barcos aborígenes en el Estrecho de Gibraltar”, en *VIII Jornadas de Historia de Ceuta*, Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta, 2008, pp. 33-65.

■ **Morgado-Rodríguez, Antonio; García Alfonso, Eduardo; García del Moral, Luis F.; Benavides, José A.; Rodríguez Tovar, Francisco J. y Esquivel, José A.**

“Embarcaciones prehistóricas y representaciones rupestres. Nuevos datos del abrigo de Laja Alta (Jímene de la Frontera, Cádiz)”, en *Complutum*, 29 (2), 2018, pp. 239-265.

un marco mucho más dinámico que lo planteado por la investigación en la mayor parte del siglo XX.

Laja Alta se situaría en un contexto de continuidad cultural en los códigos gráficos de las sociedades neolíticas del sur peninsular, que siguieron plenamente vigentes durante la Edad del Cobre. Pero, al tiempo, estamos en un momento que supone también drásticas transformaciones en la Prehistoria mediterránea. A partir de estos momentos se genera una nueva dinámica sociocultural que afecta especialmente a Andalucía. Así lo muestran marcadores arqueológicos como la emergencia de los asentamientos fortificados con murallas de piedra, el arranque y difusión de la metalurgia y la distribución de sus productos, el uso de tecnologías complejas en el aprovechamiento del sílex y la aparición de nuevas especies animales y vegetales, no faltando incluso la presencia de objetos exóticos como los realizados en marfil. Por lo tanto, en este contexto de continuidades, cambios e interacción social, Laja Alta muestra de manera indirecta uno de los medios que posiblemente pudieron facilitar los contactos a media y larga distancia. ■

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

ah
ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

DOSIER
Mitos
y
símbolos
de la historia andaluza

Alborañán

ARTÍCULOS
Nicolás Momán
esculor y naturalista
Málaga, puerto
de la Francia Libre

DOSIER
Medicina y
salud pública

DOSIER
GUADALQUIVIR,
CAUCE DE NUESTRA HISTORIA

ah
ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

ah
ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

DOSIER
La Andalucía posible
El reformismo de Carlos III
Mercederes frente a
piratas y cocacinas | La última baza del
general Torrijos

ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

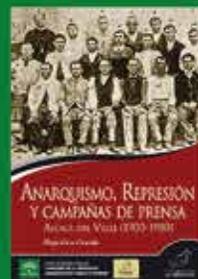
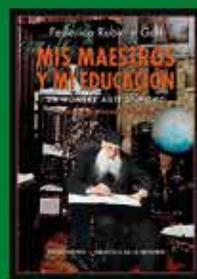
La revista de
LA HISTORIA
DE ANDALUCÍA

Suscripción anual por sólo **13,50€***

Cuatro números al año para disfrutar de los episodios,
los protagonistas y los lugares que han marcado
la historia andaluza.

*gastos incluidos para España)

CON TU SUSCRIPCIÓN



DOS LIBROS DE REGALO

'Mis maestros y mi educación. Un hombre ante sí mismo'
Federico Rubio y Gali

Anarquismo, represión y campañas de prensa.
Alcalá del Valle (1903-1910)
Diego Caro Cancela



(+34) 955 055 210
www.centrodeestudiosandaluces.es

Los sepulcros flotantes de la bahía de Cádiz

Pontones prisiones durante la Guerra de la Independencia

El encarcelamiento de las tropas napoleónicas en los pontones, navíos convertidos en cárceles flotantes anclados en la Bahía de Cádiz durante la Guerra de la Independencia de España, ha sido hasta época reciente un episodio poco tratado por la historiografía. A bordo fueron encarcelados la armada del vicealmirante Rosily y parte del ejército del general Dupont, rendidos en Cádiz y Bailén, respectivamente. La pesadilla de oficiales, marineros y soldados duraría varios años hasta que pudieron regresar a Francia. Muchos no lo consiguieron y fallecieron en Cádiz, en las Islas Canarias o en Cabrera. Al invasor francés le salió cara la partida de intentar invadir Andalucía.

LOURDES MÁRQUEZ CARMONA

HISTORIADORA



Elaboración propia.

Posicionamiento de los pontones en la Bahía de Cádiz a partir del “Plan de la Baie de Cadix et L’Ile de Léon”, de A. Tardieu, 1823.

de una parte, la escuadra hispano-francesa al mando del vicealmirante Villeneuve, y de otra, la armada inglesa, al mando del famoso almirante Nelson. Los navíos de línea de la escuadra francesa arribados al puerto de Cádiz: *Herós*, *Algeciras*, *Plutón*, *Argonaute*, *Neptune*, y la fragata *Cornélié*, pasaron a ser la “escuadra de Rosily” cuando pocos días después de la lucha llegó este oficial francés a esta ciudad andaluza, el conde François-Etienne de Rosily-Mesros (1748-1832).

El estado de esa flota, después de la encarnizada lucha y el fuerte temporal, era lamentable. Por tanto, tuvo que organizar su reparación en el Arsenal de La Carraca ubicado en la Isla de León (actual San Fernando, Cádiz). Asimismo, debió reorganizar las tripulaciones con los marineros supervivientes. Uno de ellos fue Michel Maffiotte, timonel del naufragado *Indomptable*.

Por haber sido aliados en Trafalgar y haber permanecido fondeados en la Bahía de Cádiz desde 1805 a 1808 por el bloqueo de la armada inglesa del Estrecho, los marineros y oficiales de la escuadra de Rosily no padecieron las calamidades sufridas por sus compatriotas, presos un mes más tarde en Bailén. Fue tiempo suficiente para esta-

El encarcelamiento de las tropas napoleónicas en los pontones está relacionado directamente con dos grandes famosas batallas que acontecieron en Andalucía: el combate naval de Trafalgar (octubre de 1805) y la Batalla de Bailén (julio de 1808). Supusieron respectivamente una honorable derrota en 1805 y una gran victoria en 1808. Si bien, hay otro acontecimiento bélico muy relacionado con los pontones de Cádiz y poco conocido por el público en general: la Batalla de la Poza de

Santa Isabel. Así se denominó la rendición de la armada de Rosily en junio de 1808 en la Bahía de Cádiz. ¿Quién formaba parte de esa flota? Se trataba de los excombatientes de Trafalgar, es decir, las tripulaciones de los cinco navíos de línea franceses supervivientes a la contienda y al temporal que le siguió. Ellos fueron los primeros presos que subieron a bordo de las cárceles flotantes fondeadas en la bahía gaditana.

Como es conocido, frente al cabo de Trafalgar en la costa de Cádiz, se enfrentaron,

Pontón fondeado.

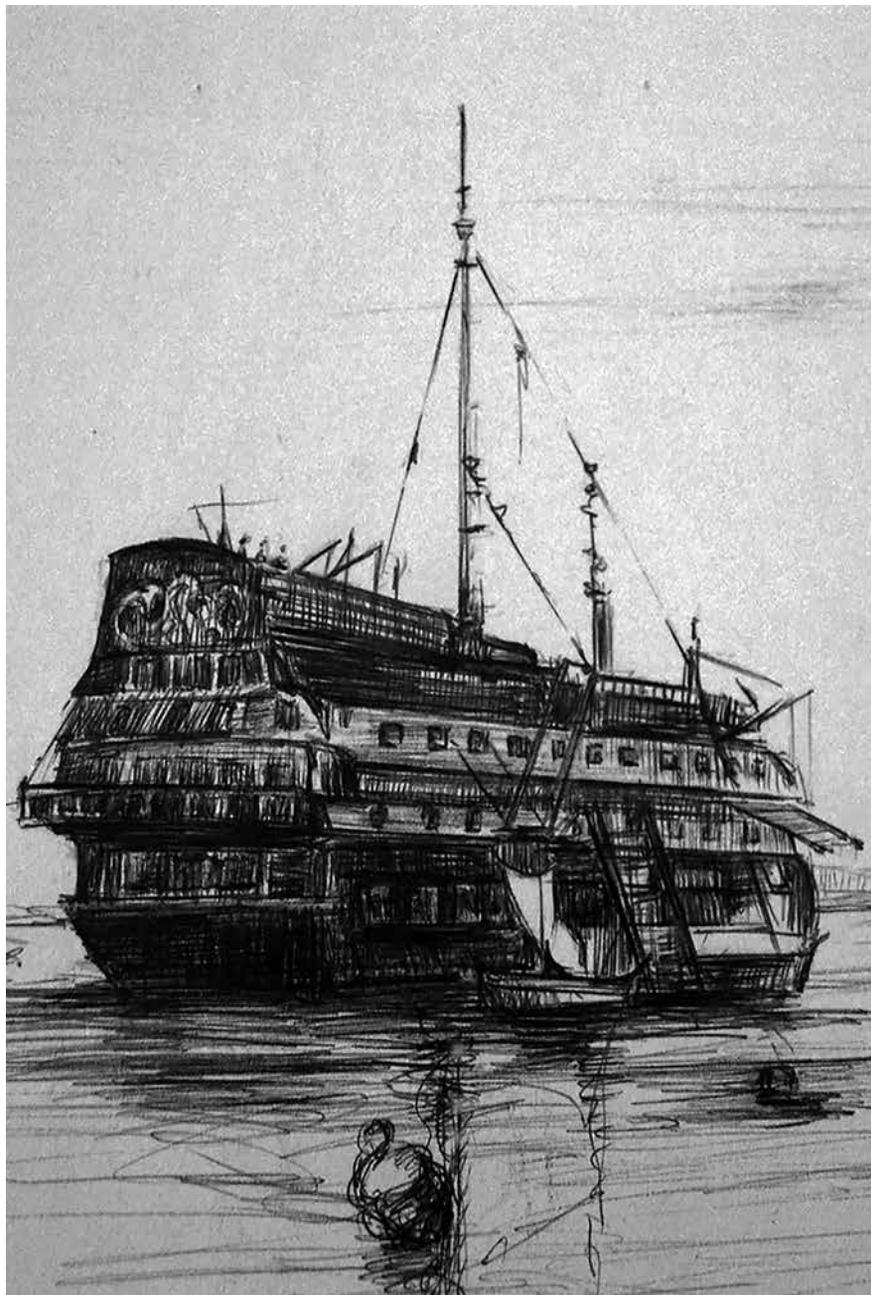
Dibujo de Adolfo Valderas.

blecer lazos de amistad, e incluso de amores, con los habitantes del lugar.

CONTRA ROSILY. Cuando Napoleón invadió España en 1808, la armada francesa anclada en Cádiz se convirtió en enemiga. El conflicto se saldó con la contienda naval denominada Batalla de la Poza de Santa Isabel. La situación en Cádiz, una vez conocidas las noticias del alzamiento del 2 de mayo de Madrid, fue complicada: cinco barcos franceses fondeados frente al Arsenal de La Carraca y el gobernador de la ciudad y capitán general de Andalucía, Francisco Solano, tachado de afrancesado por no atacar la escuadra enemiga. Se resolvió con su linchamiento popular y con un enfrentamiento naval contra la armada de Rosily. Este acontecimiento, muy desconocido en la Historia de España, tuvo lugar en la Bahía de Cádiz desde el día 8 al 14 de junio de 1808.

Sería tema de otro artículo, pero resumimos diciendo que la victoria de la armada española, ejercida por el cuerpo de fuerza sutil y una corona de fuegos de artillería dispuesto desde Puerto Real, San Fernando y Cádiz, supuso la rendición absoluta de la escuadra de Rosily. Se saldó con la captura de cinco navíos de línea y una fragata, que artillaban un total de 398 cañones y una fuerza humana de 3.676 hombres, entre oficiales y marinería.

En ese momento a las autoridades españolas se les planteó un verdadero problema ¿qué hacer con tantos prisioneros de guerra? A los oficiales, plana mayor y



¿Qué era un pontón?

■ Eran viejos barcos desprovistos de todos los elementos de navegación: cordaje, velamen, y la artillería de a bordo. A pesar de que tenían unas dimensiones considerables, unos 60 metros de eslora y 15 metros de manga y varias cubiertas, el espacio no era suficiente por el gran número de prisioneros —entre 600 y 1.000 hombres— que debían acoger. Con el tiempo, dado el hacinamiento y la mala calidad de vida, se convirtieron en verdaderos sepulcros flotantes, como así lo denominaron algunos de los propios presos.

El marinero Henry Ducor nos los describe diciendo que en ellos “sus habi-

tantes libraban una muerte lenta”. La cala y el falso puente, que estaban por debajo de la línea de flotación, eran los lugares más insalubres con un lodo negro e infecto siempre presente. En esta multitud de pequeños apartados que formaban las distribuciones de los falsos puentes era imposible respirar. Una sola escotilla, paralela a la cala, permitía la introducción del aire en esta parte del navío, sin por supuesto evitar las emanaciones más fétidas. Con respecto a la luz, difícilmente penetraba, a tal punto que apenas se distinguían los objetos durante las horas de sol a plena luz del día.



Oficial del cuerpo de *Marins de la Guardia Imperial*.

al vicealmirante se les dejó permanecer a bordo de sus respectivos navíos. Poco después, Rosily sería devuelto a Francia. Pero los prisioneros de marinería fueron recluidos inicialmente en la prisión de las Cuatro Torres (Arsenal de La Carraca), entre ellos el timonel Maffiotte, y a bordo de los navíos españoles *Terrible* y *San Leandro*.

Pero viendo el peligro de insurrección que podía producirse, se les trasladó a barcos prisiones, los pontones. Fueron habilitados para ello una serie de navíos y embarcaciones de menor porte, distribuyéndose los presos en función de la categoría militar. En los antiguos navíos *Terrible*, *Vencedor*, *Argonauta*, *Miño*, y las fragatas *Horca*

CUANDO NAPOLEÓN INVADIÓ ESPAÑA EN 1808, LA ARMADA FRANCESA ANCLADA EN CÁDIZ SE CONVIRTIÓ EN ENEMIGA. EL CONFLICTO SE SALDÓ CON LA CONTIENDA NAVAL DENOMINADA BATALLA DE LA POZA DE SANTA ISABEL

y *Fortuna*, alojaron a soldados y marineros rasos. Mientras que la oficialidad de alto grado del ejército y la armada a las órdenes de Dupont y de Rosily, respectivamente, fue embarcada en el navío pontón *Castilla* y la urca *Polonia*. En cambio, los sirvientes y artesanos apresados de la colonia francesa de Cádiz fueron llevados a la fragata *Rufina*.

Poco después, a los cautivos de la armada de Rosily se unió el ejército francés del general Pierre Dupont de l'Étang derrotado un mes más tarde, el 19 de julio de 1808, en la Batalla de Bailén, el enfrentamiento que impidió el paso de las tropas napoleónicas a Andalucía en esta primera ocasión.

Los 20.000 hombres que componían este ejército "de Midi", que bajaban hacia el sur para someter Andalucía y rescatar a la escuadra francesa de Rosily, tuvieron duros encuentros con la resistencia del pueblo español. Una de las poblaciones asaltadas a sangre y fuego fue Córdoba. En ella entraron el 13 de junio. Durante tres días sufrió un intenso saqueo, en el que se dedicaron a robar, matar y violar a sus habitantes, sin que fuese impedido por la oficialidad al mando. Por ello se ganaron el odio de la población española y sufrieron la ira de todos los españoles. Los habitantes de los pueblos que estaban en el trayecto hacia la Bahía de Cádiz se lo demostraron con gritos y pedradas a su paso.

Días después, el 19 de julio, se produjo la Batalla de Bailén, en la que las altas temperaturas de julio y la escasez de agua empujaron a que el ejército de Dupont se rindiese, mientras que la población local de esta población jiennense apoyaba en todo cuanto pudo al ejército español al mando del militar Castaños. De este modo se frenaría por un tiempo el avance del ejército imperial hacia Andalucía.

Mediante las "Capitulaciones de Andújar" quedaba preso el ejército rendido en Bailén. A cambio, debía efectuarse su devolución a Francia por vía marítima. Pero el pacto no llegó a cumplirse. Las condiciones fueron firmadas el 22 de julio en la Casa de Postas de Villanueva de la Reina (Jaén), establecimiento hospedero fundado en 1766 y que todavía se dedica a esa actividad. Se estipuló un desarme absoluto de las tropas y su traslado hacia Cádiz para ser embarcadas en buques españoles con destino a Francia.

Muchos de esos soldados no suponían que jamás regresarían a su patria. Los supervivientes lo harían tras soportar un

Evasión del capitán de marinos de la guardia Grivel del pontón *Vieja-Castilla*.

duro presidio, durante el período comprendido entre 1808 y 1814.

Para complicar la situación aún más, a los marinos de Rosily pronto se les unirían los 17.350 hombres del general Dupont. Con ellos marchaba un contingente de 334 marinos de la Guardia Imperial, entre oficiales y marinería. Se trataba de un cuerpo de élite creado por Napoleón en 1803, enviado a Andalucía como tropas de refresco para sustituir a las tripulaciones de la Esquadra de Rosily.

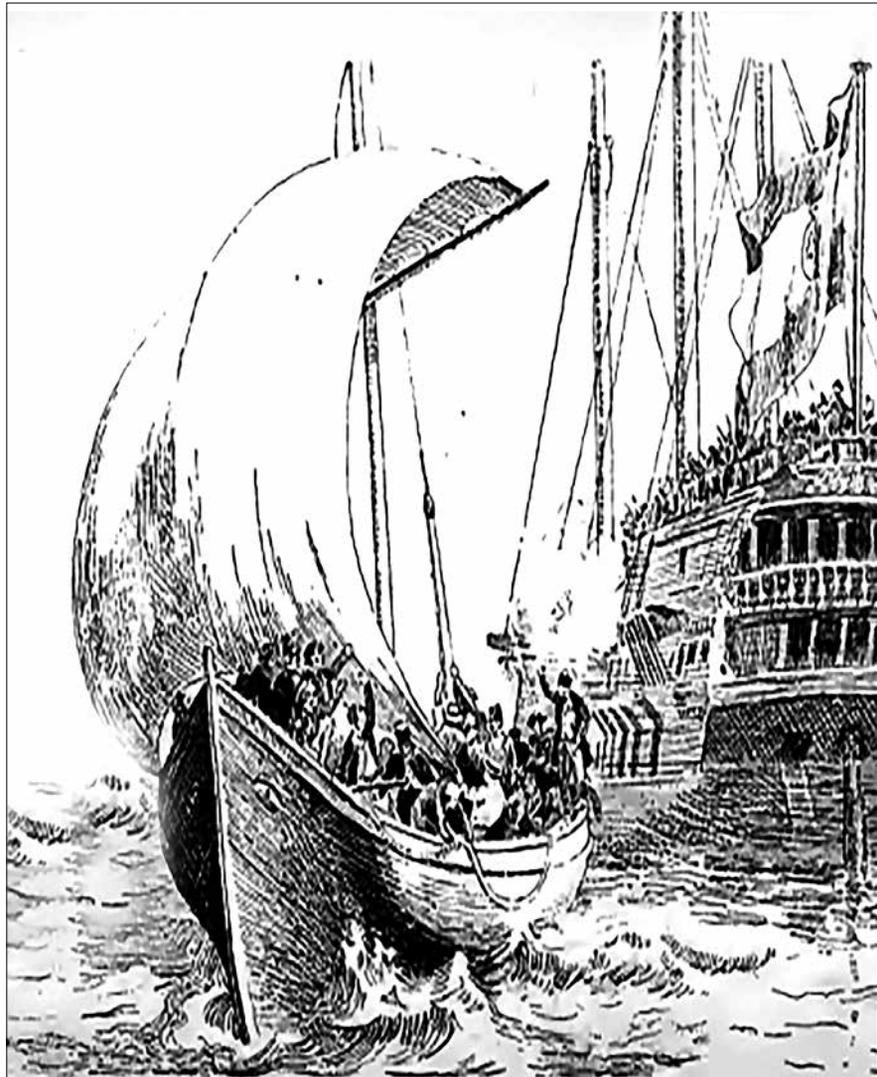
Sin embargo, los ingleses se negaron finalmente a su embarque alegando que regresarían de nuevo al campo de batalla español. Dada la cifra tan alta de cautivos, algunos fueron reclusos durante algún tiempo en pueblos de Sevilla, como Lebrija y La Campana, o en Arcos de la Frontera y Villamartín, en la provincia de Cádiz.

Cuando llegó parte de este ejército encabezado por Dupont a la Bahía de Cádiz, fueron evidentemente mal recibidos, y se desató un tumulto popular, en el cual despojaron a los soldados de sus bienes, muchos de ellos obtenidos en los saqueos, sobre todo en el pillaje de Córdoba.

TESTIMONIOS DE SOLDADOS. Existen varios relatos de soldados franceses presos en los pontones de Cádiz que decidieron contar las penalidades sufridas, pero también los momentos de diversión. Es el caso de Amblard, Blaze de Bury, Gaspard Schumacher, Grivel, Guillé, Henry Ducor, Maffiotte, etc.

Una de esas historias es la del marqués de Sassenay, enviado por Napoleón a América en una fracasada misión por obtener el favor de los territorios españoles en ese continente. Su esposa llegó a solicitar incluso ayuda a la propia emperatriz de Francia, Josefina, y al duque de Wellington, para liberar a su esposo del encarcelamiento del pontón *Castilla*.

La existencia de las cárceles flotantes en Cádiz fue corroborada por documentos que se conservan en archivos, por publicaciones periódicas e incluso por las memorias de algunos burgueses de la época que vivían en la ciudad. Es el caso de Muñoz Naveda, que relataba en unas cartas a su padre que residía en Vejer de la Frontera, cómo se dejó de comer pescado de la Bahía por el aumento de tamaño. Se sospechaba que los numerosos cadáveres de presos arrojados al agua desde los



Lomier Le Bataillon des Marins de la Garde Imperial p. 10.

pontones les podrían haber servido de sobrealimentación.

Existen informes de autoridades sanitarias de Cádiz que certifican que hubo un grave problema de salud pública, dado el hacinamiento de presos, al constituir

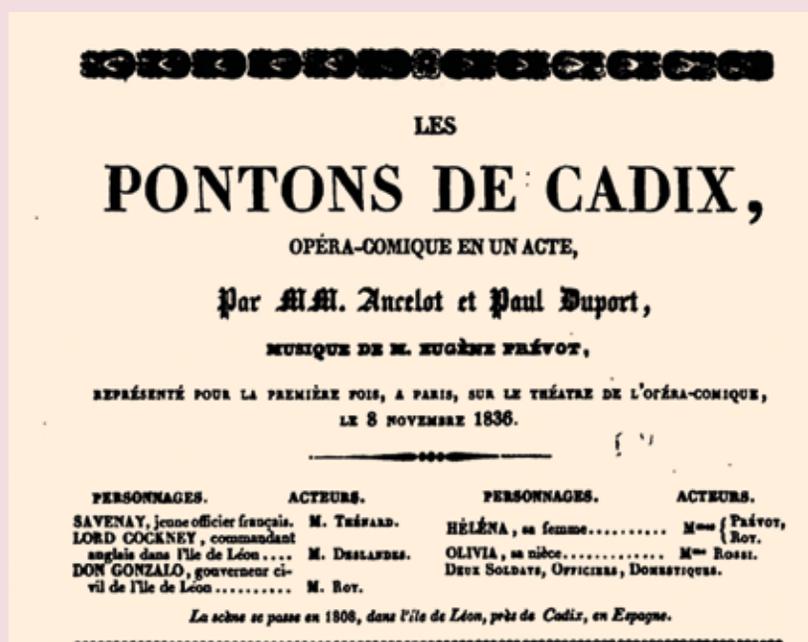
un foco de infección de enfermedades. La cartografía histórica también confirma su existencia, e incluso la posición de fondeo en la Bahía de Cádiz.

VIDA EN LOS PONTONES. La vida era monótona. Al amanecer, un cañonazo disparado desde una de las fortificaciones de la Bahía marcaba la hora de levantarse, comenzando la rutina diaria. El testimonio de Henry Ducor y de otros supervivientes nos informan que tanto la comida como la bebida eran más bien escasas, en malas condiciones y en más de una ocasión padecieron períodos de carestía absoluta de alimentos. Ello provocó trágicas situaciones, sobre todo en la fragata *La Horca*, planteándose incluso practicar el canibalismo a bordo.

Aunque es necesario aclarar las dificultades de las autoridades españolas para abastecer a tal población de presos en un período de guerra, al mismo tiempo que asegurar el de la ciudadanía española.

La situación mejoró un poco cuando parte de las tropas fueron desembarca-

EN ESE MOMENTO A LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS SE LES PLANTEÓ UN VERDADERO PROBLEMA ¿QUÉ HACER CON TANTOS PRISIONEROS DE GUERRA? A LOS OFICIALES, PLANA MAYOR Y AL VICEALMIRANTE SE LES DEJÓ PERMANECER A BORDO DE SUS RESPECTIVOS NAVÍOS



Música a bordo del pontón Castilla

■ Como siempre, las clases más altas se ven más favorecidas. La oficialidad y estado mayor recluidos en el pontón *Castilla*, además de disfrutar de una mejor alimentación por poder adquirir provisiones, debido a la mayor capacidad económica, vivieron en mejores condiciones de salubridad. Incluso, se celebraron conciertos en la cubierta principal con los músicos militares, con los que pudieron formar un cuarteto de cuerda. Su público era además de los presos a bordo, los oficiales de la armada inglesa de los navíos que los custodiaban y personas de la alta burguesía gaditana que se acercaban a escucharlos en barcas desde distintos puntos de la bahía. Según testigos interpretaron piezas de Mo-

zart, Cherubini, Cimarrosa, Haydn, etc. La historia de los pontones propició, dos décadas después, la composición y representación de una ópera cómica denominada “Les pontons de Cadix”, estrenada en París en 1836, de la que aún existe el libreto, pero la partitura no ha sido localizada. La acción transcurre en la Isla de León, población del sur de España no ocupada por las tropas napoleónicas durante la Guerra de Independencia. La trama del libreto la protagoniza un triángulo amoroso entre el inglés Lord Cockney, el francés Savenay y la bella sobrina del gobernador español, Olivia. Representan a su vez la lucha entre las potencias europeas: Inglaterra, Francia y España.

das de los pontones y trasladadas a los cuarteles de San Carlos en San Fernando (Cádiz). Se organizó un sistema de abastecimiento de alimentos para que los prisioneros compraran con su sueldo lo que se pudiesen permitir. Se establecieron diversas tiendas en el portal de entrada al acuartelamiento, previa autorización de las autoridades pertinentes. Uno de los testimonios de soldados franceses menciona incluso algunas exquisiteces que podían adquirir en ellas: “manzanas caramelizadas, higos y aceitunas de Sevilla o de Alcalá de Guadaíra, pasas, guindas y algunas clases de moluscos”, segura-

mente ostiones y las famosas cañaillas de La Isla de León.

Pero la situación en las cárceles flotantes era muy dura. Pronto las condiciones se hicieron insostenibles por el hacinamiento y la escasez de alimento e higiene. Enfermedades como la desnutrición, el escorbuto y la disentería provocaron una gran mortalidad. Ante la ausencia de un plan de evacuación de los fallecidos, muchos de los cadáveres fueron arrojados por la borda, llegando a las costas de Cádiz. Sin embargo, debido al peligro de una epidemia, las autoridades sanitarias debieron organizar un plan de evacuación de los fa-

EXISTEN INFORMES DE AUTORIDADES SANITARIAS DE CÁDIZ QUE DEMUESTRAN QUE HUBO UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, DADO EL HACINAMIENTO DE PRESOS, AL CONSTITUIR UN FOCO DE INFECCIÓN DE ENFERMEDADES

llecidos y transformar el *Argonauta* en pontón-hospital para cuidar de los enfermos, siendo parte de ellos trasladados al Hospital de la Segunda Aguada (Cádiz).

El duro régimen de vida provocó que se produjesen fugas de los reclusos como, por ejemplo, las evasiones masivas de los pontones *Castilla* y *Argonauta*, en marzo y mayo de 1810, respectivamente, en la que tantos fallecimientos se produjeron durante el varamiento de ambos barcos prisiones. Naufragios provocados intencionadamente para escaparse hacia la costa dominada por los franceses, aprovechando los últimos temporales de la temporada invernal.

Las evasiones fueron especialmente protagonizadas por los Marineros de la Guardia Imperial, como las del capitán Grivel y el comandante Vattier, dado los conocimientos de navegación que poseían.

Sin embargo, a pesar de las penalidades, existió una vertiente más positiva. Las tropas francesas disfrutaron también de momentos lúdicos, dedicando su tiempo a la música, los juegos, el teatro o escenificando obras con las famosas sombras chinas, tanto a bordo de los barcos como en los cuarteles de San Carlos.

TRASLADO A LAS ISLAS. La situación se hizo insostenible por tal cantidad de presos. La solución fue su traslado en dos ocasiones a los archipiélagos de Gran Canaria, donde fueron enviados los marineros de Rosily, y las Baleares, donde fueron remitidos parte de las tropas de Dupont.

La situación fue mucho más dura para los soldados abandonados en la desértica isla de Cabrera, donde debido a la escasez de alimentos hubo prácticas de canibalismo. El poblado que fundaron fue denominado *Napoleon Ville*. Excepcionalmente, tenemos constatación material de este período de la historia a través del yacimiento *Pla de ses Figueres*, donde se ha documentado



El vicealmirante François-Etienne de Rosily (1748-1832).

arqueológicamente su presencia en los barracones que habitaban.

En contraste, los presos enviados a Canarias recibieron un mejor trato. Incluso la larga estancia en las Islas Afortunadas, desde 1809 a 1814, propició que muchos fueran integrándose en la sociedad canaria. Algunos se vincularon con mujeres de las islas, con las cuales tuvieron descendencia. Este fue el caso de Michel Maffiotte, que llegó a ser un personaje muy conocido en Tenerife, donde fundó la Escuela de Náutica.

EL REGRESO. Derrotado Napoleón por la VI Coalición, alianza entre Rusia, Austria y Prusia, e instaurada la dinastía borbónica en Francia, Luis XVIII firma la paz con Europa y plantea la repatriación de los presos. Mediante el Convenio de Madrid, firmado el 25 de mayo de 1814, se estable-

ció su devolución y canje. El general Lorge como comisario especial dirigió la operativa. Para ello se formaron listas clasificadas en cada depósito de reclusos: Cádiz, Galicia, Mallorca y las Islas Canarias.

Para finalizar, decir que el balance total de la guerra de la Independencia fue duro, que, de los 24.776 prisioneros militares y civiles de Cádiz, sobrevivieron solamente 7.082, es decir que hubo una tasa de mortalidad de un 70 % aproximadamente, según estima un gran conocedor de la historia naval de Francia, el contralmirante Remí Monaque.

Al regresar a Francia, una cantidad importante de los supervivientes fueron ingresados en manicomios. En cambio, otros se ordenaron sacerdotes, como hizo el soldado belga Joseph Lambert Lelouxhay, o bien se dedicaron a realizar trabajos de ayuda al prójimo. ■

HUBO UNA TASA DE MORTALIDAD DE UN 70 %, SEGÚN ESTIMA UN GRAN CONOCEDOR DE LA HISTORIA NAVAL DE FRANCIA, EL CONTRALMIRANTE REMÍ MONAQUE

Más información:

■ **Blaze de Bury, Sebastien**

Un boticario francés en la guerra de España: 1808-1814 memorias. Introducción, traducción y notas, Máximo Higuera Molero. Trifaldi, Madrid, 2008.

■ **Ducor, Henry**

Aventures d'un marin de la garde impériale: prisonnier de guerre sur les pontons espagnol, dans l'île de Cabrera, et un Russie, pour faire suite de la champagne de 1812. Éditeur Ambroise Dupont, París, 1833.

■ **Fajardo Spínola, Francisco T.**

“Los prisioneros de la Guerra de la Independencia en las Islas Canarias (1809-1815)”. *Anuario de Estudios Atlántico*, nº 60, 2014, pp. 175-236.

■ **Márquez Carmona, Lourdes**

Recordando un olvido: pontones prisiones en la Bahía de Cádiz. 1808-1810. Círculo Rojo, Almería, 1ª ed. 2012; 2ª ed. 2020.

Emilia Pardo Bazán sí fue académica

Rechazada por la RAE, fue aclamada en la de Córdoba

En 1912, la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba nombró académica por unanimidad a la escritora gallega, una posición que, por su condición de mujer, le había sido vedada por la Real Academia de la Lengua Española en medio de una gran polémica. El impulsor de la iniciativa fue Enrique Romero de Torres, el hermano del reputado pintor. “Esta academia ha dado una lección a la otra”, escribió agradecida la genial autora de *Los Pazos de Ulloa*.

AH
JULIO
2021
62

MARÍA DEL MAR IBÁÑEZ CAMACHO
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA



Enrique Romero de Torres (1872-1956).

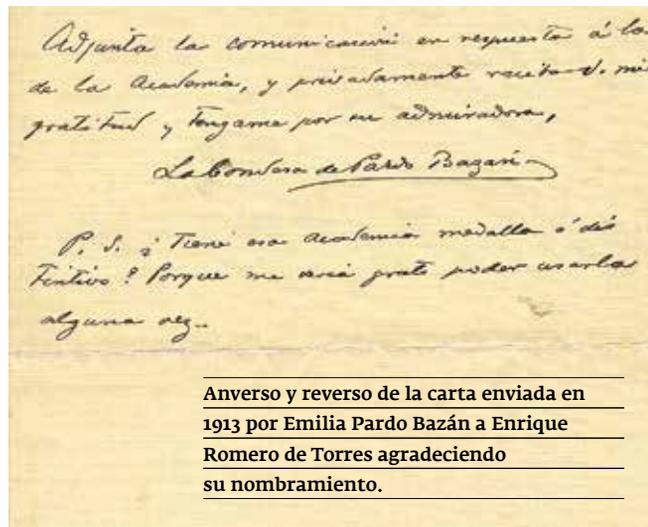
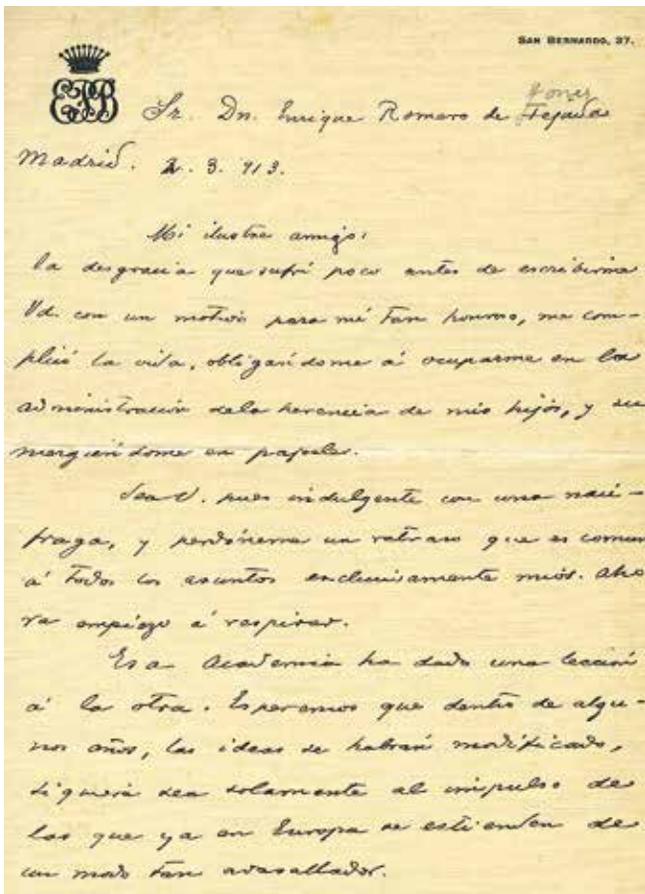
El 12 de mayo de este año se cumplió el centenario del fallecimiento de Emilia Pardo Bazán (1851-1921), la eminente escritora gallega, tan de actualidad últimamente a causa de los vaivenes de la titularidad de la que fuera su casa, el hermoso Pazo de las Torres de Meirás. También porque recientemente saltó a los medios su romance con Galdós que, si bien era conocido, se vio reavivado por la publicación de las cartas ardientes que los enamorados se cruzaron.

Hay otra *cuestión palpitante* relacionada con su figura, su aspiración frustrada de ingresar en la Real Academia de la Lengua Española. Recientemente, la institución en un intento de hacer justicia al respecto, le ha adjudicado el inexistente sillón n.º 47, lamentando que no se le permitiera ser académica por su condición de mujer. Pero la condesa fue desagraciada en vida por otra institución, la entonces Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, que la acogió entre sus filas en 1912.

Conocemos las circunstancias en que se produjo gracias a algunos documentos del Archivo de la Familia Romero de Torres. Allí se conservan dos postales —una escena típicamente campesina desarrollada en Mondáriz y una vista desde una ventana de su pazo, que ella llama Torres de Meirás— y una carta firmadas por la escritora.

Forman parte de la correspondencia de Enrique Romero de Torres (1872-1956). Su figura, no tan mediática como la de su hermano Julio, supone una presencia constante en los ambientes culturales y patrimoniales de Córdoba y aún de España. Desde su cargo de director del Museo de Bellas Artes, comisario de Excavaciones Arqueológicas, académico e investigador, mantuvo relación con el entorno intelectual de su época. Igualmente, al compartir el círculo de amistades de su hermano, tuvo acceso a destacados personajes establecidos por esos años en la villa y corte de Madrid.

El primer rastro de la amistad entre Emilia Pardo Bazán y Julio Romero de Torres lo encontramos en un artículo que ella escribe sobre la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid entre mayo y julio de 1912. La condesa, que tuvo en el periodismo una de sus actividades más prolíficas, fue la primera mujer corresponsal de España, y trabajó durante años para el periódico *La Nación*, que todavía se edita en Buenos Aires. En el escrito, publicado el 7 de julio con el título *La Crónica de España: la exposición de pintura*, se congratula de la amplia asistencia de público y refiere: “En la exposición de este año han escan-



Anverso y reverso de la carta enviada en 1913 por Emilia Pardo Bazán a Enrique Romero de Torres agradeciendo su nombramiento.

dalizado los cuadros de Romero de Torres suscitando apasionadas polémicas. Hay dos Romero de Torres, ambos cordobeses y supongo que hermanos, pues viven juntos en Madrid". El comentario deja entrever que los protagonistas de esta historia aún no se conocen personalmente. Emilia continúa: "El que ha atraído la atención en estos momentos es Julio... Sus cuadros destacan en mi memoria y sensibilidad, como una nota aparte, poética, refinada y curiosa. Le agradezco que me haya llevado de la mano a un país de ensueño, fuera de la realidad vulgar".

Ese año Julio se presentó en Madrid con *La Consagración de la Copla* como cuadro principal y, aunque no fue premiado, las protestas de intelectuales, artistas y periodistas fueron un clamor que compensó al pintor de los sinsabores provocados por el desdén del jurado. La escritora relata la percepción del público con quien se alinea: "Yo soy testigo de que los visitantes nos deteníamos con placer ante los cuadros de Romero de Torres. Algo nos llamaba, algo nos sujetaba. Un sueño había cruzado".

El artículo del tabloide argentino fue reproducido en el *Diario de Córdoba* de 12 de agosto de 1912 con el título: "La Condesa de Pardo Bazán y Julio Romero de Torres". No sería peregrino suponer que Carlos, otro

Ese mismo verano tuvo lugar en La Coruña un evento que llevó a Julio a tierras gallegas. Se celebraba una exposición de arte en cuyas paredes colgó *La Sibila de La Alpujarra*. Por esas mismas fechas el periódico *La Tribuna* fletó un tren expreso que supuso el desembarco de más de 500 "excursionistas" procedentes de Madrid. Entre todos aquellos periodistas, fotógrafos y caricaturistas, aterrizó nuestro artista en la ciudad norteña. Cerca de un mes pasó allí Julio, a quien la prensa describe como "un hombre vestido de azul, muy alto, muy flaco, con una corbata blanca y un leve bigote negro".

La estancia en La Coruña nos da pista del encuentro entre el pintor y la escritora, aunque no consta si se conocían de antes. La prensa recoge la tarde en que acude a visitarla a su pazo, junto al pintor Llorens y el periodista Alfredo Tello. La noticia dice: "Los notables artistas hicieron en un automóvil la agradable excursión y permanecieron en Meirás varias horas recorriendo la magnífica posesión y admirando su belleza y la esplendor de la señorial residencia, así como las interesantes obras de arte que la decoran".

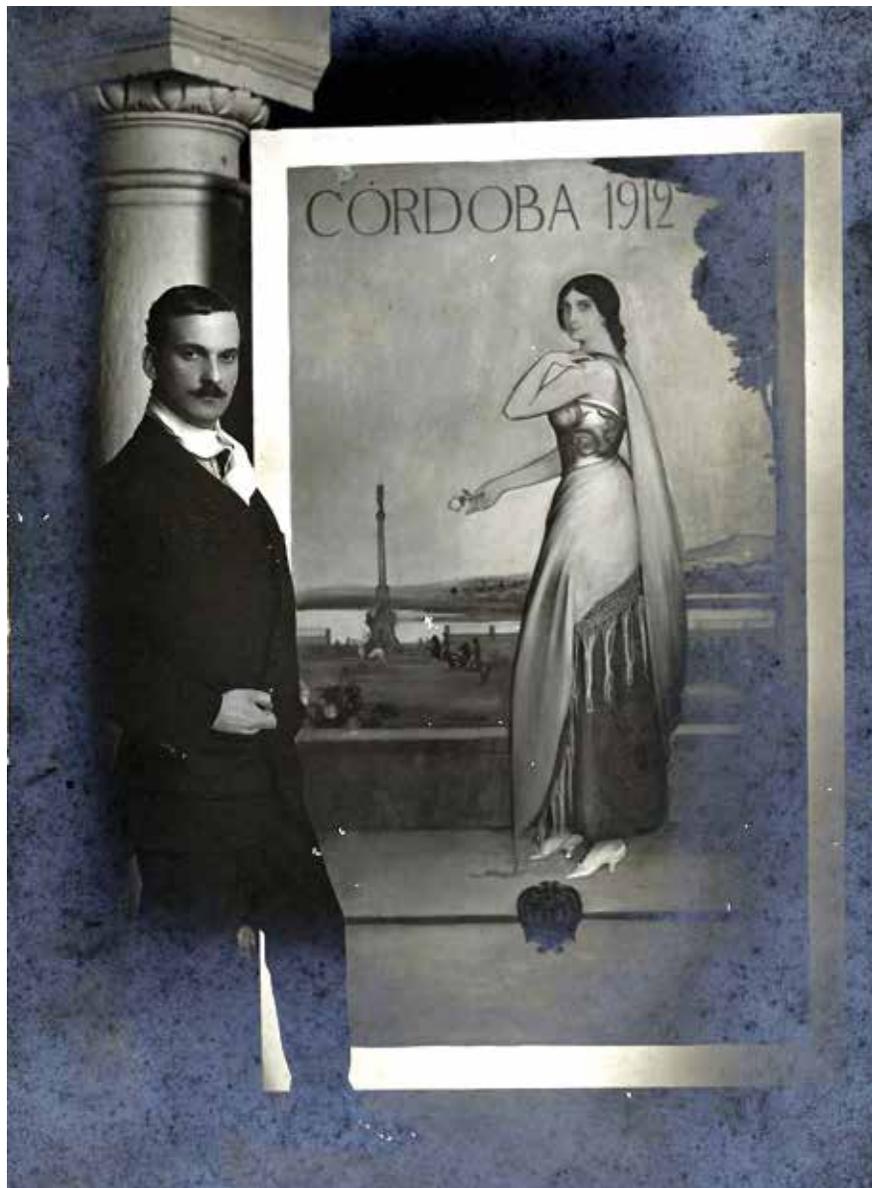
Muchas fueron las barreras que nuestra protagonista consiguió derribar. Mujer pionera, se esforzó en vivir de su trabajo,

aunque nació en una posición acomodada. Recibió una esmerada educación, era políglota y aficionada a los viajes. Dio sus pasos como escritora siendo muy joven: sus escritos se publicaron en revistas de tirada general, no en publicaciones destinadas solo al público femenino, y su carrera literaria fue brillante en pie de igualdad con sus contemporáneos varones como Galdós, Valera, Pereda, Menéndez Pelayo... También rompió moldes sociales en muchas ocasiones. Tuvo una vida privada liberal; se separó de su marido cuando este la hizo elegir entre las letras o el matrimonio y se le conocen varias relaciones con intelectuales del momento.

Era una convencida de la necesidad de educar a las mujeres como factor imprescindible para la modernización de la sociedad española, oponiéndose a las teorías que defendían una supuesta inferioridad intelectual de la mujer basándose en las diferencias orgánicas entre ambos sexos. Del mismo modo, reivindicaba su presencia en la vida pública.

Su prestigio personal y las corrientes favorables a posturas más progresistas le valieron algunos reconocimientos, como la concesión del título de condesa de Pardo Bazán otorgado por Alfonso XIII en 1906 por su importancia en el mundo literario. En 1910 fue nombrada consejera de Instrucción Pública. Poco después se publicó un Real Decreto que autorizó por igual la matrícula de alumnos y alumnas permitiendo acceder a ambos sexos a la Enseñanza Superior en igualdad de condiciones.

Pero había un anhelo que se le escapaba: su ingreso en la Real Academia de la Lengua Española. Conocida es la beligerancia con que la condesa se postuló para obtener un sillón en la institución desde 1889, y la no menos beligerante negativa



El pintor Julio Romero de Torres en 1913.

del sector académico más conservador, encabezado por el cordobés Juan Valera. El agrio enfrentamiento hizo correr ríos de tinta en la prensa durante años y está reflejado en la correspondencia de varios académicos, partidarios y detractores, estos últimos encabezados por el citado Valera que llegó a referirse a la aspirante como “esa sandía con patas”. La bibliografía sobre la autora recoge ampliamente este tema enmarcándolo en un contexto de debate entre posturas progresistas e inmovilistas.

Es ahora cuando entran en escena los documentos conservados por la familia Romero de Torres. Corría el mes de marzo de 1912 y había reverdecido la *cuestión académica*. La prensa cordobesa se hace eco publicando una nota que refiere cómo sus paisanos e ilustres literatos piden para ella el sillón vacante. Efectivamente, la cam-

paña mediática fue muy fuerte en tierras gallegas requiriendo incisivamente una plaza para su paisana. Y la polémica se extiende a los periódicos de tirada nacional. Pero todos los esfuerzos son inútiles y la

HABÍA UN ANHELO QUE SE LE ESCAPABA: SU INGRESO EN LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. CONOCIDA ES LA BELIGERANCIA CON QUE LA CONDESA SE POSTULÓ PARA OBTENER UN SILLÓN EN LA INSTITUCIÓN DESDE 1889

academia responde a la condesa denegando su solicitud “... porque los acuerdos reglamentarios de 10 de febrero de 1853, de 28 de marzo de 1912 y 2 de abril del mismo año disponen terminantemente que las Señoras no pueden formar parte de este Instituto”.

La negativa no dejó indiferente a una sociedad que avanzaba decidida a la integración de las mujeres en la vida pública y que se hacía visible al apoyar la causa pardobazanista. En este entorno liberal se encontraban los Romero de Torres. Así lo atestigua su amistad con Jacinto Benavente, el cordobés Cristóbal de Castro —quien dejó claro su posicionamiento liberal en defensa de la mujer— o Carmen de Burgos, también periodista y primera mujer española corresponsal de guerra.

Buscando el desagravio a tan dolorosa cuestión, Enrique Romero de Torres propuso a doña Emilia como socio correspondiente de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. En carta fechada en 1949, Enrique escribe al conde de Romanones quien había publicado un artículo titulado “¿Y por qué no?” lamentando la exclusión de la mujer en la Real Academia. Enrique relata:

“Soy tan de su parecer que ya en 1913 (sic), cuando la eximia escritora Condesa de Pardo Bazán pretendió ingresar por derecho propio en dicha Academia y esta le puso el veto... entonces yo, a pesar de mi modesta personalidad pero guiado por mi admiración... tuve el honor y el placer a un tiempo de presentarla... en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba”.

Más adelante, refiriéndose a la empecinada negativa de la Academia Española, comenta con extrañeza: “existe el precedente de que a finales del s. XVIII otorgó el título de académica honoraria a la noble dama doña María Isidra Quintina y de la Cerda”. Y transcribe la lápida funeraria de esta mujer que terminó sus días en Córdoba siendo enterrada en la iglesia de Santa Marina de Aguas Santas. En ella se hace relación a los méritos intelectuales que le valieron su doctorado en Filosofía y Letras Humanas, su cátedra honoraria de la Universidad de Alcalá y su título de *Académica Honoraria de la Real Española*.

Otro dato clave lo encontramos en una carta de 1943 de Fernando González Soriano secretario de la Academia, contestando

El Archivo de la Familia Romero de Torres

■ Contiene el conjunto documental textual y fotográfico, generado por la Familia Romero de Torres durante su existencia, desde mediados del s. XIX hasta 1988 en que fallece María, hija del pintor Julio Romero y última

descendiente directa de la saga. Está depositado en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, donde ha sido organizado, descrito y puesto a disposición de los investigadores. Es una fuente histórica de primer orden pues

sus miembros se dedicaron al arte y a la preservación del patrimonio. Sus amplias relaciones personales hacen desfilar ante nosotros a algunos de los personajes más representativos de un época.

a Enrique, quien le había solicitado el acta de la sesión en que se produjo la elección, en estos términos: "... y la falta de 'hoja de propuesta' pues seguramente fue hecha de palabra —como tantas otras—, atendiendo más que al reglamento a la buena disposición y mejor amistad de los concurrentes cuya confianza autorizó la omisión de un trámite que ahora hubiera ahorrado tiempo y, sobre todo, no dejaría en el anónimo el autor de la feliz iniciativa".

La carta adjunta un sobre en el que consta con letra de Enrique la siguiente inscripción: "(Ojo). Propuesta hecha por mí aunque no conste en el acta para que se nombrara como se nombró académico a Doña Emilia Pardo Bazán".

El tema del acceso de la escritora a la institución cordobesa, así como el de otras mujeres, ha sido estudiado por la profesora Porro, si bien quedaba pendiente determinar quién había sido el proponente en este caso.

Continuando con la carta enviada por González Soriano, en ella se transcribe el contenido del acta relativo a la cuestión y la nómina de asistentes a la sesión. Al día siguiente el *Diario de Córdoba* recoge la noticia indicando el nombramiento por aclamación de académica correspondiente por Madrid "a la ilustre literata, honra de las letras patrias". El mismo rotativo, en su edición del 13 de enero de 1913 en la que Ricardo de Montis hace balance del pasado año literario, evoca el asunto diciendo: "Es digno de mención el hecho de que, apartándose de la tradición seguida por la mayoría de estas corporaciones, abriera sus puertas a la mujer para la que hasta ahora, en España, han estado cerradas las de casi todas las academias e incluyera en las listas de académicos correspondientes el nombre de la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazán".

ACLAMACIÓN. Hay que señalar la elección por aclamación, poniendo de manifiesto el talante progresista e incluso rompedor del elenco académico en ese momento. El periodista Montis se muestra orgulloso de

ello y coloca a nuestra ciudad entre las más adelantadas socialmente del país.

A primeros de marzo de 1913 está fechada la primera de las misivas de la condesa dirigida a Enrique Romero de Torres. Está manuscrita en papel orlado en negro debido al fallecimiento en noviembre de 1912 de su marido José Fernando Quiroga Pérez de Deza. El texto deja claro que cuando le llegó la noticia de la admisión en la entidad cordobesa acababa de enviudar, lo que sin duda minimizó el alcance de este hecho. Aún así, una vez pasados cinco meses, la escritora no duda en ser franca con Enrique y mostrarle en una significativa frase, su sentimiento al respecto: "Esta academia ha dado una lección a la otra".

Y continúa exponiendo sus esperanzas pues parece que después del largo batallar, se ha dado por vencida y fía al futuro el que se haga justicia: "Esperemos que dentro de algunos años las ideas se habrán modificado, si quiera sea solamente al impulso de las que ya en Europa se extienden de un modo tan avasallador".

En la carta le comunica que envía adjunta la respuesta oficial a la academia, pero particularmente le muestra a Enrique su gratitud. Con la expresión: "privadamente reciba usted mi gratitud y téngame por su admiradora", confirma que fue él quien propuso su candidatura como académica. Una pequeña postdata incluye un detalle jugoso, pues la condesa pregunta si la academia tiene medalla o distintivo "porque me sería grato poder usarla alguna vez".

Como recoge la noticia publicada en el *Defensor de Córdoba* el 9 de marzo de 1913, titulada *La Academia de Ciencias. Sesión de anoche*: "... se dio lectura a una carta de Doña Emilia Pardo Bazán, en la que dio gracias por el nombramiento de académico correspondiente que en mérito a su figura literaria acaba de conferírsele. (...) Acuérdate por unanimidad regalar a la ilustre dama, las insignias de la Academia y expedirle gratuitamente el título correspondiente".

En la citada carta al conde de Romanones, Enrique dice: "...cuando fui a visitarla en Madrid para tener el gusto de conocerla

personalmente, me la mostró colocada en artística vitrina, y me dijo que la llevaba con verdadero orgullo en todas las recepciones oficiales". Desconocemos cuándo se produjo este encuentro, que sin duda debió estar lleno de emoción y cordialidad. Pasado el tiempo, ya en 1919, la condesa responde con dos hermosas postales a su amigo y valedor en respuesta a una petición de este, que ella se interesa por atender.

El hermoso gesto de la Real Academia cordobesa cobra aún mayor relevancia si lo ponemos en el contexto en que tuvo lugar y si subrayamos que su nombramiento se produjo por unanimidad. Fue un acto de justicia por la calidad de su escritura y la relevancia de su figura, y de desagravio ante los desaires de la RAE. Para hacernos una idea comentaremos que en 1916, doña Emilia fue nombrada catedrática de Lenguas y Literatura Neolatinas en la Universidad Central por designación directa del ministro de Instrucción Pública, el cordobés de Iznájar Julio Burell. Pero los alumnos fueron reticentes a aceptar su magisterio y no asistían a sus clases hasta el punto que su nombramiento decayó por falta de *quorum*. Mas gravoso es aún el dato de la fecha de entrada de la primera mujer en la RAE. El sillón dejado vacante por Miguel Mihura fue ocupado por Carmen Conde nada menos que en 1979. ■

Más información:

- **Burdiel, Isabel**
Emilia Pardo Bazán.
Taurus, Barcelona, 2019.
- **Porro Herrera, M.^a José**
Primeras académicas de la Real Academia de Córdoba.
Boletín de la Real Academia de Córdoba, 2007.
- **Ibáñez Camacho, M.^a del Mar**
Inventario del Archivo de la Familia Romero de Torres (Recurso electrónico).
Consejería de Cultura, 2010.

Niceto Alcalá-Zamora y el 14 de abril

Protagonismo andaluz en la proclamación de la República

En 1931 la editorial Castro, en su colección “Biblioteca para el pueblo”, publicó un folleto titulado: “Los hombres que trajeron la República”, y como subtítulo: “De la cárcel a la Presidencia”, pues en efecto ese había sido el paso dado por Alcalá-Zamora, cuya imagen aparecía en la cubierta, y también era el primero en las biografías que a continuación se recogían, junto a la mayor parte de los miembros del Gobierno provisional y algunos otros personajes relevantes. ¿Qué papel jugó este andaluz de Priego de Córdoba en la proclamación de la República el 14 de abril?

JOSÉ LUIS CASAS SÁNCHEZ

FRANCISCO DURÁN ALCALÁ

PATRONATO NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES DE PRIEGO DE CÓRDOBA

AH
JULIO
2021

66

Al estudiar la figura y la trayectoria política de Niceto Alcalá-Zamora y Torres nos encontramos con un personaje que debió enfrentarse a todas las coyunturas adversas del siglo XX español, a pesar de que los inicios de su itinerario vital, tanto político como profesional, había sido brillante.

Letrado del Consejo de Estado, abogado de éxito, diputado, dos veces ministro (Fomento y Guerra), hasta que llega la dictadura de Primo de Rivera y muestra su desacuerdo con ese régimen. Después vendría su participación en el Comité Revolucionario nacido del Pacto de San Sebastián, la cárcel y el Consejo de Guerra, y tras las elecciones municipales del 12 de abril, dos días después, la presidencia del Gobierno provisional, para culminar con su elección como primer presidente de la República, hasta su destitución en abril de 1936, seguida de un triste exilio que lo llevó a Buenos Aires, donde falleció en 1949.

Se suele señalar como punto de inflexión en su evolución política el discurso de Valencia el 13 de abril de 1930, en el cual hizo pública su vinculación con el republicanismo. Sin embargo, con ser importante aquel acto, que él mismo denominó como propio “de un hombre de conciencia”, no sería justo pensar que ese cambio ideológico se produjo como consecuencia de una decisión precipitada, de la noche a la mañana, sobre todo si tenemos en cuenta que su vida siempre estuvo guiada por la reflexión.

Su distanciamiento con la monarquía, o si queremos personalizar de Alfonso XIII, tiene su punto de arranque en los meses en



Fotografía de Niceto Alcalá-Zamora votando. Junio de 1931.

que fue ministro de la Guerra. Pocos meses después se opondría al régimen dictatorial, pues desde el primer momento ya le manifestó a Primo de Rivera su discrepancia con el hecho de que se hubiesen disuelto las Cortes sin anuncio expreso de nueva convocatoria, e incluso llegó a aconsejarle que abandonase cuanto antes el poder.

En diciembre de 1923, en una sesión de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, expuso que en la coyuntura que vivía Europa sus simpatías estaban en el modelo de la Constitución republicana de Weimar, que le parecía “ultraprogresiva, casi perfecta”. Y en otra sesión de 1924 defen-

derá el régimen representativo, al tiempo que señalaba que “las Cortes han sido la obra de una selección electiva y democrática, con todos sus defectos; la Corte ha sido la obra de una selección personal”. En esa misma institución, en 1929, en el discurso de recepción al de ingreso de Miguel Villanueva, diría que “las Repúblicas suelen ser inevitables cuando las dinastías se obstinan en hacerse imposibles”.

Esos ejemplos (hay alguno más) nos pueden ayudar a comprender su decisión de abril de 1930, tomada cuando ya Primo de Rivera ha sido sustituido por Berenguer. Dos días antes de ir a Valencia, el 11



Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

Don Niceto con la madre de Galán (a su derecha) y la viuda de García Hernández (izquierda), tras una misa celebrada en diciembre de 1932.

de abril, en la Academia de Jurisprudencia, diría: “Lo más fácil y lo más eficaz es que los pueblos aprendan a educarse sin poner su confianza mesiánica en las enmiendas de las dinastías”. Cuarenta y ocho horas después, en el Teatro Apolo de Valencia, afirmarí: “Yo proclamo el derecho y el deber en los elementos monárquicos, de condición democrática y constitucional, de servir, de votar, de propagar la defensa de una forma republicana como la solución mejor para España”. Más adelante expresaría los calificativos, tantas veces citados, acerca de su preferencia por una República “viable, gubernamental, conservadora”, junto a la afirmación de que él no pretendía ser un Kerenski para España. En el banquete que siguió al discurso anunció que pronto se constituiría un nuevo partido político, que en efecto fue la Derecha Liberal Republicana, que se dio a conocer con un Manifiesto en el mes de julio.

Tras el impacto de su discurso de Valencia, inició una activa labor propagandística. En Bilbao le anunciaba al monarca: “Que cierre los oídos a los temerarios y a

los egoístas que le hablan de su posibilidad de resistir el impulso democrático de España por el empleo de la fuerza”.

Unos días después, en Málaga, explicaba que el mantenimiento del orden solo podía venir con el restablecimiento de la libertad. El 23 de mayo fue elegido presidente de la Academia de Jurisprudencia, donde hizo un llamamiento a un sector social muy concreto, al afirmar que “la revolución se hará, o con las clases conservadoras, que pueden ser garantía en los primeros momentos, o contra las clases conservadoras, y de ello la culpa no podrá mañana atribuirse a un pueblo desesperado, sino a unas clases torpes y egoístas”.

EN MÁLAGA, EXPLICÓ QUE EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN SOLO PODÍA VENIR CON EL RESTABLECIMIENTO DE LA LIBERTAD

Al día siguiente, en el Ateneo de Madrid, defendió una “República perdurable, madura y justa, eficaz y firme”.

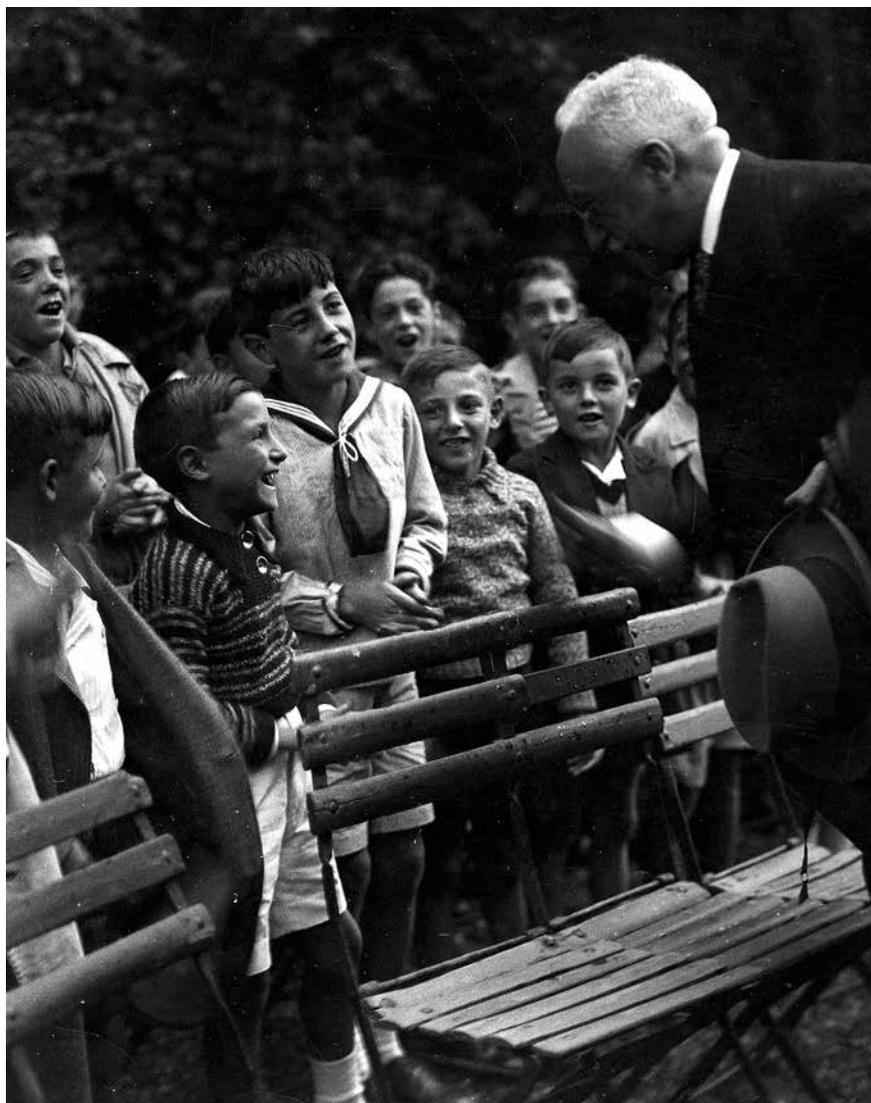
HACIA EL 14 DE ABRIL. Entre mediados de 1930 y abril de 1931 la vida política española experimentó un proceso de aceleración en el que se vio envuelto, como protagonista, Alcalá-Zamora. En el mes de agosto participó en la reunión del Pacto de San Sebastián, con otros grupos republicanos, regionalistas y socialistas, donde nació el acuerdo de derrocar la monarquía y un comité ejecutivo presidido por él. Las reuniones continuaron en Madrid, se formó el comité revolucionario, que entra en contacto con militares e inicia los preparativos de una “revolución”.

El fracaso de la sublevación en Jaca y Cuatro Vientos, junto con la publicación de un manifiesto donde se decía que iban “a meter la Monarquía en los archivos de la Historia y a establecer la República”, hizo que la mayor parte del comité fuese encarcelado. Allí recibió la oferta de Sánchez Guerra para formar un nuevo gobierno,

La victoria republicana

■ “La vacilación fuese cual fuese su origen cesó; las puertas se abrieron y al aparecer nosotros, los ocho del gobierno revolucionario, la Guardia Civil antes de volver a cerrarlas presentó armas en el zaguán y la escalera. La revolución había triunfado sin disparar un tiro ni atropellar a nadie. Por la calle, sin más traba ni inquietud que el empuje formidable de la masa, circulaban alegres y tranquilos niños, mujeres, ancianos; las tiendas estaban abiertas, en cada rincón de España aún más allá de sus fronteras y en la Puerta del Sol cuantos cabían, se esperaba nuestra palabra. Yo me encontré de pronto sin descanso, sin reparar fuerzas, abrumado por las emociones y afónico delante del micrófono y enseguida salí al balcón para hablar a la multitud, a la opinión de todas partes primero y al pueblo de Madrid, enseguida. Hice un esfuerzo y me oyeron. Todo cuanto habíamos sufrido y aun arriesgado era poco, parecía nada junto a aquella victoria obtenida como en ninguna otra de las sacudidas revolucionarias que afirman la libertad de las naciones”.

Niceto Alcalá-Zamora: *La victoria republicana*, 1930-1931.



Fotografía de Niceto Alcalá-Zamora en su visita a Bilbao en mayo de 1933.

Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

cosa que rechazó, mientras se formaba un nuevo ejecutivo presidido por Juan B. Aznar. El juicio se celebró en marzo de 1931, con la acusación de “delito de conspiración para la rebelión militar”. Su abogado defensor fue Ángel Ossorio y Gallardo. Todo el Comité fue puesto en libertad el 24 de marzo, con el tiempo justo para participar en las elecciones municipales convocadas para el domingo 12 de abril. En ellas, Alcalá-Zamora optaba a un puesto en el Ayuntamiento de Madrid, cosa que consiguió por el distrito de Chamberí.

El día 14 la explosión republicana se extendió por España: Eibar, Barcelona, Zaragoza, Sevilla... y también Madrid. De madrugada, Alcalá-Zamora se dirigió a Eduardo Ortega y Gasset: “Muy de mañana, debe usted, como gobernador de Madrid, personarse en el Ministerio de la Gobernación y tomar posesión del mismo en nombre del gobierno provisional de la República y esperar allí hasta que el Gobierno

llegue”. A mediodía, Gregorio Marañón se dirigió a Alcalá-Zamora para concertar una entrevista con el conde Romanones, que se celebró en casa del citado médico. El objetivo era negociar la proclamación de la República y la salida de Alfonso XIII, sobre lo cual nos dice don Niceto en su artículo del 17 de mayo en *El Sol*: “Yo insistí en que el Rey dejara, al par que la renuncia de sus derechos, la autorización a su Gobierno para transmitirnos el Poder y también añadí que el tiempo ya había que medirlo, no por horas, sino por minutos”.

Avanzada la tarde, y sin noticias de Romanones ni de Aznar, los miembros del Comité que se hallaban en Madrid, según relata Alcalá-Zamora, decidieron dirigirse a la sede del Ministerio de Gobernación en la Puerta del Sol, en su coche (un Hudson con matrícula 4584 de Córdoba) iban Maura, Azaña y Largo Caballero y en otro, Lerroux, Fernando de los Ríos, Casares Quiroga y Álvaro de Albornoz. Tardaron más

de media hora en recorrer los últimos trescientos metros, y después de algunas vacilaciones empieza su andadura el nuevo gobierno republicano.

Alcalá-Zamora se dirigió por radio a todo el país para dar a conocer que el primer acto del gobierno era la promulgación de una amnistía. Su discurso se iniciaba así: “En nombre de todo el Gobierno de la República española, saluda al pueblo una voz, la de su presidente, rendida por la emoción e impulsada por el entusiasmo ante el espectáculo sin igual de una reacción casi imposible de imitar que esta nación ha dado al mundo resolviendo el problema de su revolución latente y cambio indispensable de su estructuración en medio de un orden maravilloso y por voluntad y vía perfectamente legal”, y finalizaba con estas palabras: “Con el corazón en alto os digo que el Gobierno de la República no puede dar a todos la felicidad, porque eso no está en sus manos, pero sí el cumpli-

La amnistía

■ “Sostenidos durante toda la jornada por la excitación nerviosa, sin haber podido sentarnos un instante a la mesa. Con algunos fiambres por sobrealimento de aquella jornada, a los dos minutos de instalarnos en el ministerio, estaba decretada la amnistía y, comunicándose la orden por teléfono, fueron liberados todos los presos políticos, incluidos los que sufrían penas en África. Al cuarto de hora, el periódico oficial

estaba en nuestras manos, con nuevos emblemas, sin sufrir la interrupción de un día, ni siquiera el retardo de unas horas. La nueva legislación republicana apareció en la “Gaceta” desde la mañana del 15. Con actividad febril, pero con meditación reflexiva, íbamos dictando, desde el primer momento, medidas trascendentales. Aún no llevábamos veinticuatro horas ejerciendo el Poder, cuando ya estaba anulada toda la abu-

siva y draconiana legislación penal de la Dictadura, incluso su Código completo, acompañando a la anulación una serie de medidas transitorias acomodadas a la técnica jurídica, que han permitido la transición sin agravio de ningún derecho ni levantar ninguna protesta”.

Niceto Alcalá-Zamora: “Los primeros pasos del régimen republicano”. *El Sol*, 17 de mayo de 1931.

miento del deber, el restablecimiento de la ley y la conducta inspirada en el bien de la Patria. ¡Viva España y viva la República!”.

En sus escritos, para explicar qué guiaba a aquel gobierno, utiliza dos términos interesantes: “meditación reflexiva” y “optimismo reflexivo”. De inmediato se dictaron los primeros decretos, que saldrían publicados en la *Gaceta* del día 15 y que don Niceto dictó de memoria, “sin una nota, de corrido y sin una falta ni una vacilación”, en palabras de Miguel Maura. El nuevo gobierno se dotaba de un Estatuto jurídico y se hacían los primeros nombramientos, tanto el suyo de presidente, que también asumía la jefatura del Estado, como el de los siete ministros que estaban presentes en ese momento y le habían acompañado hasta la Puerta del Sol; el resto (Prieto, Nicolau d’Olwer, Marcelino Domingo y Martínez Barrio) llegaría en los días siguientes.

Según recoge la prensa, poco después de las 9, don Niceto salió al balcón para anunciar la abdicación del rey, continuó su actividad en Gobernación y tomó posesión de la presidencia, acompañado por Largo Caballero, a las dos y media de la madrugada del día 15, y en una breve declaración a los periodistas señaló que uno de los objetivos era “dotar al país de una Constitución adecuada”, al tiempo que presentó a quien iba desempeñar las labores de subsecretario de la presidencia, Rafael Sánchez Guerra.

Se iniciaba una nueva etapa en la que aparecieron problemas desde el primer momento: Cataluña, la quema de conventos o la oposición conservadora. Después vendrían las elecciones a Cortes Constituyentes, su dimisión del gobierno y, tras ser aprobada la Constitución, su elección como presidente de la República.

UNA FIESTA, UN SÍMBOLO. En contra de lo que se suele pensar, el 14 de abril no

se convirtió en “Fiesta de la República”, esa denominación se reservó para el 11 de febrero, fecha de proclamación de la I República, mientras que para aquel día tan importante se acuñó el de “Fiesta de la Soberanía Popular”, como aprobaron las Cortes en febrero de 1932. En una entrevista de ese mismo año, cuando se conmemoraba por primera vez el 14 de abril, el periodista Pedro Massa le preguntó a Alcalá-Zamora qué significado y trascendencia le daba a esa fecha y él respondió: “El 14 de abril representó el final de un oprobioso régimen político, sin garantía alguna ciudadana y en crisis el imperio de la ley. La República vino a restablecer tanto principio jurídico maltrecho y a inaugurar en España un sistema de vida pública de libertad y legalidad a un tiempo”.

En su condición de presidente de la República intervino en cuatro celebraciones del 14 de abril, con participación en fiestas escolares, inauguraciones y homenajes a distintos colectivos, a lo que añadiría una contribución a título personal en cartillas de ahorro para niños huérfanos con ingresos que depositaba anualmente. En algún caso, como en 1934, se permitía alguna referencia política en su discurso, al afirmar que la República no podía admitir “ningún adjetivo posesivo, porque sobre ella nadie tiene ni individual ni colectivamente motivo de preferencia especial; nadie puede alegar derecho preferente que signifique exclusivismo”.

Tras su destitución en abril de 1936, don Niceto piensa que contra él se ha producido un “golpe de estado parlamentario”. A partir de entonces, la fecha inaugural de la República se convierte en algo que la califica, hablará de “la República del 14 de abril”, para diferenciarla de lo que había pasado en los años siguientes. Por ello no resulta extraño que en un artículo de 1937, en el diario *La Nación de Buenos Aires*,

hable del “espíritu” de aquel día, y aunque España ya se encontraba en guerra dejaba abierta una puerta a la esperanza: “La alegría de haberlo vivido [el 14 de abril] es tan grande que templó el dolor, cuando a ratos aparece, de verlo malogrado, y mantiene la esperanza del resurgimiento, en cada instante en que haya de volverse la vista hacia aquella luz, demasiado grande y hermosa, para que nos la imaginemos o la hagamos fugaz”. Lo que había comenzado como una fiesta, había pasado a ser un símbolo de algo que por desgracia se había perdido, no solo para Alcalá-Zamora, que sufrirá un penoso exilio, sino para todos cuantos sufrieron la represión o la misma suerte que él.

Por ello no está de más recordar qué papel jugó un andaluz nacido en Priego de Córdoba en los acontecimientos que condujeron a la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931. Podría ser una forma de corregir algo que él denunciaba en forma de aforismo en su libro *Pensamientos y reflexiones*: “Las peores páginas de la historia son las dedicadas a personas que no merecieron figurar en ella y que, sin embargo, la llenan”. ■

Más información:

■ Alcalá-Zamora, Niceto

- ▶ *Memorias. Segundo texto de mis memorias*. Planeta, Barcelona, 1977.
- ▶ *Cuatro artículos del Presidente del Gobierno Provisional*. (*El Sol*: 3, 10, 17 y 24 de mayo de 1931). Patronato Alcalá-Zamora, Priego de Córdoba, 2009.
- ▶ *La victoria republicana, 1930-1931*. La Esfera de los Libros, Madrid, 2012.

La mitad invisible de la colonización agraria

Las mujeres en los nuevos poblados fundados por el franquismo

Durante la dictadura franquista se crearon en España 291 pueblos, 113 en territorio andaluz. Arquitectos, ingenieros agrónomos y urbanistas fueron llamados a colaborar en la creación de una ruralidad de nueva planta donde habrían de reinar el orden y la paz social. Al tiempo que se implantaba el regadío en territorios hasta entonces baldíos, se trasplantaba a estos nuevos espacios a un campesinado del que se esperaba la regeneración de la España rural. Si bien el proyecto establecía funciones muy diferenciadas para hombres y mujeres, el marcado discurso de género de la dictadura franquista hizo que ellas acabaran soportando una doble carga de cuidados y trabajo que ha quedado invisibilizada.

AH
JULIO
2021
70

LAURA CABEZAS VEGA
UNIVERSIDAD DE GRANADA



Fotografía cedida por el Ayuntamiento de El Torno.

La foto oficial de inauguración de El Torno (años 40) tras la entrega de los primeros lotes muestra solo a los hombres.

A finales de los años cuarenta, el hambre, la carestía y el mercado negro caracterizaban la vida del campesinado andaluz. La imposición de políticas económicas aislacionistas en los años posteriores a la guerra se tradujo en

una situación de estancamiento de la que el campo tardaría en recuperarse. En este contexto, no es de extrañar que la política de colonización despertara grandes expectativas. Pero además de una forma de subsistencia, la colonización agraria supuso

un modo de calmar, mediante la entrega de lotes de tierra, las tensiones que habían caracterizado al agro andaluz.

El proyecto colonizador franquista no era nuevo ni original, pues surgía precedido de una serie de antecedentes, como

Escuela de niñas, en una foto oficial del Instituto Nacional de Colonización. Fotografía cedida por el Ayuntamiento de El Torno.

las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena o la ley Besada de 1907, de los que recibió importantes influencias. Sin embargo, la reforma agraria que más le influyó —en negativo— fue la republicana, contra la que se alzó para deshacer sus pasos, tanto factuales como simbólicos. Reconstruir el cuadro de distribución de la propiedad anterior a la reforma republicana fue una prioridad en los territorios ocupados por el bando rebelde ya en plena Guerra Civil. Para ello se crearon, en mayo de 1938, el Servicio de Recuperación Agrícola y el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra. Una vez terminada la contienda, se crea el Instituto Nacional de Colonización (INC), instrumento de una intervención estatal cada vez más intensa, cuya actuación va a continuar, por una parte, con las prácticas colonizadoras desarrolladas en las primeras décadas del siglo XX, al tiempo que acababa con el programa redistributivo defendido por el primer gobierno de la República.

Su primera norma, la Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas Regables, promovía la intervención de los propietarios para mejorar la productividad de sus fincas con el Estado como garante del proceso colonizador. El experimento fracasó rotundamente, pues existía una clara resistencia por parte de los terratenientes a introducir cualquier tipo de cambio en las fincas recuperadas gracias a la ley de 23 de febrero de 1940. Pronto se adoptaron mecanismos legales para permitir un mayor alcance de las reformas.

Pero el texto fundamental de la política de colonización agraria del franquismo no llegaría hasta 1949. La Ley de Colonización y Distribución de la propiedad en zonas regables sustituyó el ineficiente sistema basado en la iniciativa privada, mediante un modelo de colonización más sistematizado, con el que se pretendía dar respuesta a la situación catastrófica en la que se encontraba el agro español, especialmente después de las sequías de los años 1947 y 1948. El Estado se ocuparía de la colonización integral de las zonas regables, siguiendo el modelo norteamericano de la Columbian Basin Project Act de 1943, gracias a la influencia de su principal im-



Original en Archivo del INC.

pulsor, Ángel Martínez Borque, que había viajado a Estados Unidos para conocer de primera mano su puesta en marcha. Esta renovación legal, unida al aperturismo en la política económica y, sobre todo, a la llegada de Rafael Cavestany al Ministerio de Agricultura, dará paso a una década, la de los 50, mucho más intensiva. Se colonizaron cerca de 200.000 hectáreas, frente a las 10.000 de la década anterior.

A pesar de su pretendido carácter social, la ley acabó favoreciendo al latifundismo. Desde una posición notoriamente paternalista con los colonos, el Estado revalorizaba las tierras de los grandes propietarios a cambio de una parte de sus tierras, normalmente las de peor calidad, donde se llevaban a cabo las colonizaciones. El objetivo que se perseguía no era la distribución de la propiedad de la tierra sino la modernización de la agricultura.

EL CORPUS IDEOLÓGICO. Desde sus inicios, la dictadura dirigió su mirada al campo, ensalzando las virtudes de un mundo que, para los defensores del régimen, atesoraba las virtudes de la verdadera esencia española. Los discursos recogidos por la propaganda oficial manifiestan un claro desprecio por el mundo urbano, cuna de

ideas subversivas y de veleidades a las que se opone el carácter austero del hombre del campo, que gracias a su trabajo, arduo y libre de tentaciones, no solo se ganaba la vida, sino que también beneficiaba a la nación.

Este ideal de vida basado en los principios del catolicismo tenía a la familia como piedra angular de la nación y única forma de vida posible, especialmente para las mujeres. La difusión de un nuevo arquetipo femenino, que implicaba su salida al mundo exterior y el acceso al trabajo asalariado e incluso a las instituciones políticas, se observaba como una grave amenaza contra la institución vertebradora de la nación, la familia.

La institución familiar tradicional, además de ser depositaria de los valores católicos y de orden social que imponía el régimen, era considerada un modelo de Estado a pequeña escala, donde a cada miembro correspondía una función. La asignación de roles iba marcada por el género: mientras que un buen hombre, para ser considerado como tal, debía ocuparse de las labores productivas y traer el pan a la casa, de la mujer se esperaba que cumpliera con su labor de traer hijos sanos a la nación, cuidase de ellos y de su marido.

LOS POBLADOS. La creación de los pueblos puede entenderse como una materialización del ideal de vida descrito. La elección del poblado como modelo de asentamiento —frente al poblamiento disperso—, fundamentada en la importancia de que los colonos acudieran a la escuela y a la iglesia, obligó a pensar en una solución para que la distancia entre el lugar de trabajo y la residencia no entorpeciera el desenvolvimiento de las labores agrícolas. Se

EL OBJETIVO QUE SE PERSEGUÍA NO ERA LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA SINO LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA



Libreta del colono.

estableció el “módulo carro” (2,5 kilómetros), que era la distancia que un hombre podía recorrer a pie en aproximadamente 45 minutos, entre la casa y la parcela.

Se evitó la disposición ortogonal continua y se crearon diferentes modelos de viviendas para impedir la monotonía del viario, huyendo de la impersonalidad típica de las ciudades industriales. Se trataba en todo momento de crear pueblos con “alma” que hundieran sus raíces en la tradición rural española. Al mismo tiempo fueron espacios de gran experimentación arquitectónica donde empezaron su carrera muchos arquitectos jóvenes a los que en principio se les negaban obras significativas en la ciudad. Estos supieron aunar a los principios de arquitectura popular y vernácula la racionalidad vigente en Europa, llegando a crear obras de gran modernidad.

APRENDIZAJE DE GÉNERO. En el nuevo espacio público, el centro cívico posee un valor esencial en la configuración de un pueblo entendido como sociedad y no solo como conjunto de viviendas. La ordenación del espacio a través de la arquitectura, con la disposición jerárquica de los edificios más representativos, respondía al modelo de sociedad deseada.

La iglesia habría de constituir, pues, el hito principal del poblado, y su torre debía ser vista desde cualquier punto. Una preeminencia espacial que se traducirá en la ordenación moral del pueblo: el rito litúrgico católico se volverá dominante en la vida cotidiana de sus habitantes, especialmente entre las mujeres. A través de la religión se sancionan las costumbres, los comportamientos e incluso la forma de vestir. También se establecen los códigos

Tutela

■ La selección no implicaba que los colonos se convirtieran en propietarios del lote que se les entregaba. El INC ejercía un control férreo sobre los asentamientos a través de los mayores, peritos e ingenieros. Se establecía un periodo de tutela durante el que estos vigilaban el trabajo y el comportamiento de los colonos, que estaban obligados a entregarle una parte de la producción de las explotaciones.

AÑO 1 AL 10. Colono sin medios propios. Época de capacitación y de máxima tutela por el INC. Deberá satisfacer aparte el canon de arrendamiento, las cuotas de amortización previstas. El colono podrá pasar de este estado al 2º o al 1º (pago de las cuotas en trigo o en metálico), si demuestra condiciones de buen agricultor y su conducta para con el Instituto Nacional de Colonización es buena, facilitándole este acceso al pago en metálico, como premio a su buen comportamiento.

AÑOS 11 AL 20. Colono con capitales. Condiciones análogas a las anteriores, y como ya se le supone capacitado y seleccionado podrá pagar a voluntad en metálico o en especie el canon que le corresponda. Al final de la etapa se le considerará como en régimen de acceso a la propiedad definitiva, siéndolo ya en parte a las mejoras territoriales.

AÑOS 21 AL 40. Colono en régimen de acceso a la propiedad a cuyo final se le considere en posesión de la tierra y viviendas, con iguales facilidades de pago que el anterior. Durante este periodo la tutela del INC será de hecho, escasa o nula.

Juan Manuel Pazos Gil (1942). *Proyecto de Colonización de “El Torno” y “La Florida”*. (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Signatura 3939, expediente 7).

de relación entre géneros: para llegar al encuentro sexual era necesario el paso por el altar.

Junto a la iglesia solían proyectarse las escuelas, otro de los espacios clave en el aprendizaje de los roles de género. La

cercanía física denotaba la subordinación ideológica a los principios del catolicismo, que fue el rasgo más determinante de la escuela franquista. La planta del edificio marcaba claramente la separación por sexos, división que se manifestaba también en el plano educativo, con contenidos diferentes para niños y niñas. Mientras que los niños aprendían técnicas agrícolas, el programa dirigido a las niñas fijaba claramente el modelo de mujer colona defendido por el régimen, basado en su subordinación respecto al varón.

La escuela no era el único espacio de encuadramiento social y político de los jóvenes. En Andalucía tuvieron especial preeminencia las actividades desarrolladas por la Sección Femenina, que desde sus inicios mantuvo una estrecha colaboración con el INC. En las Escuelas de hogar se preparaba a las jóvenes colonas para ser buenas amas de casa, con cursos de economía doméstica, corte y confección, lavado, plancha, puericultura e higiene, pero también religión, nacional-sindicalismo e Historia de España.

LAS VIVIENDAS. Como había sucedido en intentos de reforma anteriores, el proyecto colonizador franquista puso especial interés en la construcción de viviendas que mejoraran la vida rural, bajo dos criterios fundamentales: la higiene y la moralidad. Los antecedentes se encuentran en el debate surgido en el siglo XIX en torno a la búsqueda de un modelo vivienda salubre y económica para la población obrera, pero, sobre todo, en el proyecto republicano. El INC retomó el modelo del Concurso de Anteproyectos para la construcción de poblados en las zonas regables del Guadalquivir y Guadalquivir de 1934: un programa de viviendas de una o dos plantas, muy similar al de la vivienda mínima urbana, caracterizada por una clara división entre la parte de la casa vividera y la destinada a las dependencias agrícolas.

La habitación constaba de cocina, comedor —que en muchos casos acabó cediendo su función a la cocina— y de tres a cinco dormitorios. La separación de habitaciones marcaba la división por sexos entre los hijos de la familia, instaurando orden de costumbres. Se trataba de vi-

Selección de colonos.

Circular nº 73 de octubre de 1942

- 1º Acreditar una práctica agrícola reciente de dos años, como mínimo.
- 2º Ser mayor de 23 años y menor de 50, y con el servicio militar cumplido.
- 3º Ser casado o viudo (varón) con hijos.
- 4º Estar desprovisto de taras hereditarias fisiológicas (sífilis, tuberculosis, alcoholismo, etc.) o defecto físico que

- 1º Acreditar práctica agrícola en explotaciones de tipo similar al de la unidad de cultivo a la que se destine.
- 2º Poseer mayor número de unidades de trabajo entre el personal que constituyen la familia del colono; dichas unidades se computarán con arreglo a la siguiente tabla:

SEXO	EDAD	EQUIVALENCIA EN UNIDADES DE TRABAJO
Varón	18 a 60	1'00
Varón	15, 16 y 17	0'75
Varón	12, 13 y 14	0'50
Mujer	14 a 50	0'25

imposibilitase o dificultase trabajar de manera notoria.

- 5º Acreditar una moralidad y conducta aceptables.

También se dictan una serie de requisitos que suman en el baremo y otorgan al candidato estatus de preferente. Son los siguientes:

No se considerará a la mujer que en cada familia atienda los trabajos de la casa, capaz de rendir trabajo útil; si existiese alguna otra mujer en la familia con algún hijo menor de 3 años, tampoco entrarán en el cómputo de las unidades de trabajo.

- 3º Saber leer y escribir.

viendas destinadas a familias nucleares y numerosas, si bien en muchos casos el espacio de las dependencias agrícolas acabó funcionando como lugar de extensión de la casa principal cuando los hijos se casaban. El granero, el almacén y el henil, además, hicieron las funciones de baño hasta la década de los 60, pues hasta entonces no se dispuso de agua corriente ni de luz eléctrica en la mayoría de poblados.

Desde la entrega de los lotes, la casa se convertía en el espacio de trabajo de las colonas, a quienes correspondía convertirla en un verdadero hogar. La adscripción de las mujeres al trabajo doméstico ha sido una constante a lo largo de nuestra historia. El ideal de feminidad impuesto por el franquismo vino al consolidar algo que

ya existía, y que de hecho era la norma, pero que comenzaba a ser cuestionado. Había que robustecer la consideración de la mujer como “ángel del hogar”, y para ello el INC creaba viviendas que mejoraban la vida en el campo, pero sin cambiar en esencia ni la situación de explotación de sus habitantes, ni la doble jornada laboral que soportaban las mujeres.

“Estos pueblos que le van naciendo a España por obra del INC, son pueblos aiosos, limpios, de moderno vivir. Nos encontramos en las mañanas domingueras a las muchachas llenas de sol y de juventud [...] Y a los nobles varones que llegaron con sus brazos poderosos a entregarse en cuerpo y alma a la tierra nueva”.

Con estas palabras se describía, en el primer número de la revista *Vida Nueva* —editada por el Instituto Nacional de Colonización entre 1956 y 1965—, la vida de un domingo cualquiera en alguno de los poblados fundados por la institución. La prensa contribuyó a fijar los modelos de conducta entre hombres y mujeres, divulgando un modelo de vida cotidiana según el cual a cada uno correspondía un espacio y una función diferenciadas. La imagen que transmiten los medios de comunica-

**JUNTO A LA IGLESIA
SOLÍAN PROYECTARSE
LAS ESCUELAS, OTRO
DE LOS ESPACIOS CLAVE
EN EL APRENDIZAJE DE
LOS ROLES DE GÉNERO**

Habitante ideal

■ El habitante ideal de los nuevos pueblos es un varón casado y con hijos, con experiencia en las labores agrícolas y capaz de demostrar una moralidad y conducta aceptables. Las mujeres solo podían convertirse en colonas a través del matrimonio, pero eran un mero elemento, como saber leer o escribir o tener experiencia cultivando la tierra. De la selección resultaban unos perfiles sociales muy definidos que caracterizarían a la primera generación de habitantes del poblado: familias numerosas, con condiciones económicas precarias y, sobre todo, poco críticos con el régimen. Con ello se buscaba el asentamiento de una clase media agrícola, patriota y religiosa que acabara con las tensiones sociales que tradicionalmente existían en el campo. Paralelamente habitarían en el pueblo un reducido número de profesionales: el cura, el perito agrícola, el maestro, la maestra, el médico, cuya labor sería principalmente la de educar, vigilar y cuidar de las familias colonas.

ción es siempre la misma: orden y armonía. Un sitio para cada uno y cada uno en su sitio. Una visión que, además, reviste la labor del INC de un carácter providencialista y redentor, pues habría logrado convertir las zonas rurales —antaño páramos incultos y llenos de malas hierbas— en espacios idílicos donde el progreso daba un nuevo sentido a las vidas de sus habitantes.

La imagen dada por los medios contrasta con una realidad que estuvo marcada, sin embargo, por la carestía y el miedo. La dominación y el control represivo fueron una constante en los primeros años de los pueblos, donde los peritos y mayores controlaban el comportamiento de los colonos para expulsarlos si no cumplían con los objetivos de productividad impuestos.

A su vez, el nacionalcatolicismo reforzó impositivamente la religiosidad tradicional del mundo rural, otorgando al sacerdote un poder que iba más allá del plano espiritual. Era el encargado de expedir los certificados de buena conducta requeridos para muchos trámites del Instituto, además de ejercer la vigilancia moral sobre las costumbres, especialmente de las



Hogar rural de la Sección Femenina en el poblado de José Antonio.

mujeres. La Virgen María, representada a menudo en los nuevos y modernos templos como una mujer victoriosa que pisa la serpiente del pecado original, era el ideal perseguido para ellas, mientras que para los hombres la vigilancia era más laxa.

AGRICULTORAS. La dictadura educó a las mujeres para ser esposas y madres, imponiendo un proyecto de vida que asumía la soltería como un terrible fracaso. El matrimonio sancionaba su dependencia con respecto al varón y las relegaba al espacio privado del hogar, donde habrían de desarrollar “su labores” asignadas de esposa y madre.

La realidad en los primeros años de los pueblos de colonización, sin embargo, fue bien distinta. Dadas las duras exigencias del INC, las mujeres tuvieron que trabajar en el campo, en las mismas condiciones que sus maridos. Un hombre solo o con la única ayuda de sus hijos varones generalmente era incapaz de sacar adelante la carga de trabajo impuesta por el Instituto, bajo amenaza de expulsión. También realizaron otros trabajos, e incluso muchas jóvenes tuvieron que marcharse a trabajar como empleadas del hogar sin remuneración económica: la carestía que caracterizó los primeros años de los poblados las llevó a aceptar trabajar a cambio de un plato de comida diario. Al trabajo fuera de casa se unía el cuidado de su familia. Mientras que los hombres disponían de un espacio de ocio —el bar— ellas se reunían en las fuentes donde acudían a lavar la ropa. Hay

que recordar que las tareas domésticas, en casas que no disponían de luz eléctrica ni de agua corriente, eran mucho más duras de lo que podemos imaginar hoy. Una doble jornada laboral que ha quedado invisibilizada, pero que persiste en la memoria de una generación casi olvidada. ■

Más información:

■ **Ortega López, Teresa (ed.)**

Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género. Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2015.

■ **Del Arco Blanco, Miguel Ángel**

Las alas del Ave Fénix: La política agraria del primer franquismo (1936-1959). Comares, Granada, 2005.

■ **Calzada Pérez, Manuel**

“La vivienda rural en los pueblos de colonización” en PH: *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52, 2005, pp. 55-67.

■ **Gil-Fournier, Abelardo; Rodríguez Muñoz, Andrés; Rizzerto, Marco; Cid, Guillermo y Prieto, David**

Los colonos de la “España verde” de Franco. [página web]. (2017). Disponible en: <https://medialab-prado.github.io/poblados-colonizacion-colonias-penitenciarias/index.html>

Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea



El Pacto de Antequera 40 años después

El compromiso del pueblo andaluz

Salvador Cruz Artacho (coord.)



Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior



La colección Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea propone abrir el debate para la construcción de un discurso nuevo y renovado de la historia de Andalucía en línea con las investigaciones más recientes de la mano de expertos en cada una de las materias.

Estas monografías de carácter divulgativo recorren diversos aspectos de la historia andaluza de los siglos XIX y XX, con especial atención a la historia social y política: la represión, la articulación del franquismo, el exilio, las mujeres, las Cortes de Cádiz, la industrialización, el proceso de urbanización, la cuestión agraria, el caciquismo y la educación.

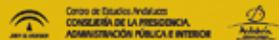
A la venta por 10 euros en la página web www.centrodeestudiosandaluces.es
Los seis primeros títulos están disponibles para su libre descarga en PDF.



La sociedad civil andaluza

Puerta de lanza de la democracia y la autonomía

Teresa María Ortega López (coord.)



El Trienio Bolchevique

La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía

Salvador Cruz Artacho (coord.)



¡Viva la República Federal!

Andalucía y el republicanismo federal

Eloy Arias Castañón (coord.)



La articulación del franquismo en Andalucía

Antonio Barragán Moriana (coord.)



Los andaluces en el exilio del 39

Fernando Martínez López (coord.)



La cuestión agraria en la historia de Andalucía

Manuel González de Molina (coord.)



Renovación en las aulas

La Institución Libre de Enseñanza en Andalucía

Encarnación Lemus (coord.)



La Constitución de 1812

Clave del liberalismo en Andalucía

Alberto Ramos Santana (coord.)



Tablada, el complot que nunca existió

Las *fake news* y Sanjurjo sabotearon la candidatura infantiana

RAFAEL GUERRERO MORENO
PERIODISTA Y DOCTOR EN HISTORIA

El Complot de Tablada es un episodio acaecido en Sevilla hace 90 años, interpretado durante mucho tiempo como una conspiración urdida por un grupo de políticos y militares revolucionarios que fue desactivada por la intervención del Gobierno provisional de la Segunda República que envió al general Sanjurjo para poner orden. La prensa conservadora denunció la inminencia de una violenta toma de Sevilla por las masas jornaleras para proclamar el comunismo libertario y la independencia de Andalucía. Todo ello en vísperas de las Elecciones Constituyentes. Recientes estudios coinciden en afirmar todo lo contrario: lo de Tablada fue un gran bulo intencionado o una *fake news*, es decir, la historia de un complot que nunca existió.



Imagen de Ramón Franco.

La proclamación de la Segunda República a raíz de la derrota de las candidaturas monárquicas en las elecciones municipales del 14 de abril de 1931 provocó una aceleración de los acontecimientos políticos, ya que se trataba de un radical y sustancial cambio de régimen para democratizar las instituciones, primero con nombramientos y después con la convocatoria de elecciones para elaborar una Carta Magna acorde con los nuevos tiempos.

El contexto mayoritariamente ilusorio con que fue recibida la democracia republicana contrastaba, sin embargo, con una realidad social lastrada por una profunda crisis económica, heredada de la monarquía encarnada por Alfonso XIII y por la dictadura de Primo de Rivera, que desarrolló una "política suicida de un enorme gasto público descompensada por una insuficiente política fiscal", en palabras del historiador Juan Ortiz Villalba, quien culpa a la monarquía y a su dictadura, y no a la República, de esa alta tensión social.

A la gran crisis mundial del capitalismo del crack del 29, España sumaba un legado de tensiones sociales que, especialmente en Sevilla, se habían disparado por la caída de las inversiones públicas tras la conclusión de la Exposición Iberoamericana de 1929. De hecho, en 1930 hubo dos grandes huelgas generales en Sevilla y, semanas después de proclamarse la República, hubo también quema de algunos conventos e iglesias.

Con esa realidad en la que estar en paro equivalía a caer en la miseria, porque entonces no había subsidios, no es extraño que la tensión social se masticara por las calles. Además, los aparatos policial, militar y judicial no habían sido modificados con el cambio de régimen, lo que contribuyó a desatar tal represión que desde la proclamación de la República hasta la "semana sangrienta" de julio se llegaron a declarar tres estados de guerra en la pro-

vincia, usando al ejército para reprimir las protestas sociales.

Las tasas de paro eran altísimas, con obreros hambrientos que malvivían en casuchas y corralas de vecinos sin servicios de agua potable y saneamiento, con altas tasas de enfermedades infecciosas, analfabetismo y delincuencia.

Esa falta de expectativas heredada de la monarquía disparó la conciencia y la afiliación sindical, con más hegemonía urbana de la CNT y rural de la UGT, que oscilaba entre el 60 y el 70 %, según el investigador José María García Márquez.

LA CANDIDATURA. Persuadido de que Andalucía necesitaba más protagonismo político en la construcción de la nueva República, el entonces notario de Coria del Río, Blas Infante, promovió una candidatura muy original tanto en sus propuestas como en sus integrantes, que generó gran preocupación y alarma no solo en los sectores más tradicionales, sino también entre republicanos de centro izquierda y socialistas, es decir, la base sociológica que sostenía al Gobierno provisional en Madrid de la conjunción republicano-socialista.

Pese a ser el gran muñidor de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza, Blas Infante quiso pasar a un segundo plano y poner por delante como cartel electoral al que posiblemente fuera el hombre más famoso de España, nada menos que Ramón Franco, el héroe del *Plus Ultra*, la primera travesía mundial del Atlántico Sur entre España y América realizada en enero de 1926. Pese a su corta oratoria, el comandante Ramón Franco era un hombre que levantaba pasiones. Junto al general Queipo de Llano, había protagonizado la fracasada sublevación republicana contra la monarquía en la base aérea de Cuatro Vientos en Madrid a finales de 1930; ambos tuvieron que exiliarse para eludir ser fusilados como los capitanes Hernández y Galán que también se habían levantado en Jaca.



Juan Manuel Durán, Ramón Franco y Julio Ruiz de Alda, protagonistas del vuelo transatlántico del *Plus Ultra*.

Ya de vuelta a España tras la proclamación de la República, Ramón Franco fue aclamado y nombrado rápidamente director general de la Aeronáutica Militar. Ideológicamente, el hermano menor del que sería Caudillo se había radicalizado progresivamente hacia la extrema izquierda, sobre todo tras su enfrentamiento con el dictador Primo de Rivera, a quien culpaba de haber saboteado su intento de cruzar el Atlántico Norte.

Aparte de poner al frente de la candidatura a todo un héroe internacional, Blas Infante también incluyó a otro militar, el capitán Rexach, y al mecánico de vuelo del *Plus Ultra* Pablo Rada. Considerando la importancia de la reforma agraria para Andalucía, también formó parte de la lista el prestigioso ingeniero agrónomo valenciano Pascual Carrión. Es decir, se trataba de una candidatura innovadora impulsada por el gran líder del andalucismo que mezclaba una aparente coctelera explosiva: militares de prestigio, profesionales consagrados, escritores y, por si fuera poco, contaba con el importante apoyo externo del anarquismo, como fuerza sindical hegemónica en la Andalucía del Bajo Guadalquivir, expresado por uno de sus principales líderes en España, el médico Pedro Vallina.

El doctor Vallina fue una pieza clave

para ampliar el caladero de votos de una candidatura regeneracionista al margen de los partidos políticos, ya que, aunque no consintió por principios participar en ella, sí que contribuyó a movilizar a su favor a los anarquistas, tradicionalmente anclados en la abstención.

Como principal responsable ideológico de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza, Blas Infante pretendía dotar a Andalucía de un protagonismo en la construcción de una nueva República popular que desterrara los vicios atávicos de la vieja política. En palabras del investigador Manuel Ruiz Romero, Infante “quería renovar a la España espesa del siglo XIX y hacerlo desde la periferia, proponiendo un estado federal, un reparto más justo de la propiedad de la tierra, el laicismo con la separación Iglesia-Estado y el feminismo, conceptos tradicionales del andalucismo, cuyos valores eran entonces mucho más difíciles de defender que ahora, casi un siglo después”.

La cuestión territorial trascendía en esta candidatura de la visión federal para acercarse a la confederal —de ahí el eslogan “Viva Andalucía libre”—, incluyendo

incluso a Portugal en una hipotética Confederación Ibérica, en la que Andalucía asumiría por motivos históricos comprensibles y de proximidad geográfica las competencias en las relaciones exteriores con el mundo árabe, en tiempo además en el que el norte de Marruecos y el Sáhara Occidental estaban bajo administración española.

“Era una candidatura muy radical, cierto, pero porque iba a la raíz de los problemas” sostiene el catedrático de Antropología Isidoro Moreno recordando además algo importante: que “Blas Infante era un revolucionario pese a ser notario, por lo que era peligroso entre la burguesía y era tomado como un traidor a su clase”.

PROPAGANDA AÉREA. Al carácter rupturista del programa y del perfil variopinto de los candidatos se unió la originalidad de hacer campaña electoral, ya que por vez primeras se utilizó la aviación para repartir propaganda. Ahí entra en juego la ahora centenaria base aérea de Tablada que entonces tenía doble uso civil y militar. “La experiencia de lanzar octavillas desde el aire en Sevilla fue pionera en el mundo”,

asegura Isidoro Moreno, y lo corrobora la investigadora del Centro de Estudios Andaluces Eva Cataño matizando que “eran avionetas

La Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza de Infante mezclaba a militares y profesionales con el apoyo externo de los anarquistas. Estaba encabezada por Ramón Franco

Ramón Franco murió intentando bombardear a sus propios votantes

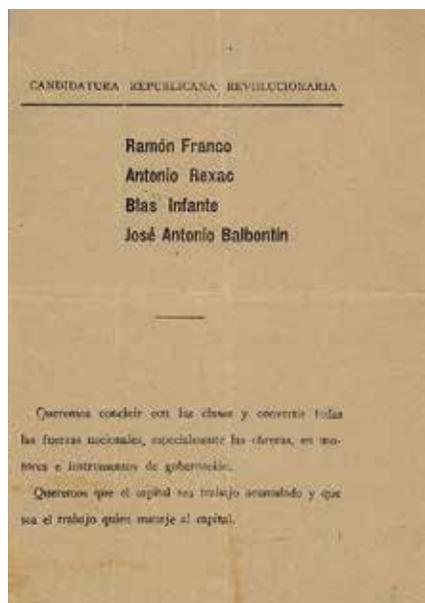
■ Tras el relativo fracaso de la candidatura regeneracionista promovida por Blas Infante en las elecciones a Cortes constituyentes de 1931 las trayectorias del que sería Padre de la Patria Andaluza y de Ramón Franco se separaron. El gran ideólogo del andalucismo profundizó en el compromiso político con su tierra impulsando en 1933 en la Asamblea de Córdoba el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía. Y después de la victoria del Frente Popular en 1936 fue aclamado por la Asamblea de Sevilla en

julio de 1936 como presidente de honor de la futura Junta Regional Proautonómica de Andalucía.

Por su parte, Ramón Franco fue cesado como director general de Aeronáutica tras los sucesos de Tablada. Fracasó como diputado y fue nombrado agregado aéreo en la Embajada española en Washington hasta el inicio de la Guerra Civil, cuando decidió dar un vuelco en sus convicciones políticas y pedir amparo a su hermano Francisco —futuro caudillo— para alinearse con los sublevados.

Aquel héroe de la aviación de tan radical posición republicana que acompañó a Infante en la aventura política de junio del 31 murió en accidente aéreo en 1938 pilotando un avión militar en una de sus habituales incursiones desde Baleares para bombardear ciudades mediterráneas como Barcelona, pasando tristemente a la Historia —en palabras de Álvarez Rey— “como el único político que acaba bombardeando a sus propios electores”.

AH
JULIO
2021
78



privadas pilotadas por los candidatos militares Ramón Franco y Antonio Rexach y no coches oficiales pagados por el Estado, como era habitual en las campañas”.

Las reglas del juego electoral eran muy distintas a las actuales en España: las circunscripciones electorales no eran solo provinciales y existía la posibilidad abierta a los candidatos para aspirar al escaño por diferentes lugares: como hizo Ramón Franco simultaneando su presencia en Madrid y en Barcelona, en este caso en las listas de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), o como hizo el propio Infante también por Córdoba.

Los militares también podían ser candidatos, como

lo fueron los generales Queipo de Llano, por Salamanca, y Cabanellas, por Jaén. En el contexto de esta confusa permisividad de usos del aeródromo hispalense y de laxitud para la participación política de los militares podría enmarcarse el *affaire* del mal llamado “Complot de Tablada”.

Dispuesto ya a entrar a fondo en campaña, el héroe del *Plus Ultra* aterrizó en Tablada el 21 de junio con otros civiles. Tanto el catedrático de Historia Contemporánea Leandro Álvarez Rey, como el historiador y militar Joaquín Gil Honduvilla, sostiene

la tesis de que Franco aprovechó su ascendencia política como director general de Aeronáutica militar para convertir de facto parte de las instalaciones de la base militar en sede oficiosa de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza. Y que eso alteró la vida normal del acuartelamiento con su presencia y la de otros candidatos, en especial el mecánico Pablo Rada, que promovió algunas protestas de la tropa por la mala calidad del rancho.

El profesor de la Universidad de Córdoba Antonio Manuel Rodríguez admite que “Tablada fue el error estratégico de la candidatura”, pero niega tajantemente que el aeródromo se convirtiera en un centro revolucionario, al tiempo que minimiza la trascendencia de la protesta de la tropa como “una revuelta más de las que se vivieron por las calles de Sevilla, un plante de soldados que pasaban hambre. No hubo revolución ni sedición. Todo fue un bulo”.

Entre reuniones y mítines, Franco y Rexach sobrevolaron con avionetas particulares pintadas de rojo varias veces el cielo de Sevilla lanzando octavillas con los nombres de los candidatos y proclamas de “Viva Andalucía libre”, lo que provocó no solo escándalo entre los sectores políticos y mediáticos más conservadores, sino también preocupación e inquietud entre socialistas y republicanos moderados en el tradicional feudo electoral de Martínez Barrio.

Mayoritariamente en manos conservadoras o ultraconservadoras, la prensa sevillana comenzó a orientar su objetivo en desprestigiar a la candidatura infantina exagerando los conatos de indisciplina entre los sol-

La experiencia de lanzar propaganda electoral desde el aire en Sevilla fue pionera en el mundo, con avionetas privadas pintadas de rojo, desde las que se arrojaban proclamas de “Viva Andalucía libre”



© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla.

Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza. Blas Infante es el segundo sentado de la derecha.

dados y vinculándolos a la presencia en el aeródromo de Ramón Franco y sus compañeros de candidatura. Pero también distorsionó sus propuestas políticas enfatizando no solo que pretendían saquear los bancos, islamizar Sevilla y repartir las tierras y las mujeres, sino también alertando del inminente riesgo de una violenta toma de Sevilla por masas de campesinos y jornaleros encabezadas por el líder anarquista Vallina para proclamar el estado independiente andaluz. En suma, recordando a la revolución soviética con la toma del Palacio de Invierno en San Petersburgo acaecida, por cierto, tan solo 14 años antes.

Para colmo, el 24 de junio de 1931 Ramón Franco sufrió en Lora del Río un extraño accidente durante un mitin al desplegarse el escenario desde donde se dirigía al público, lo que fue interpretado por sus compañeros como un sabotaje intencionado que le produjo una fractura de fémur de la que se recuperaría en la base militar. ¿Accidente o atentado? Lo cierto es que generó una serie de visitas en aviones militares de colegas de milicia para mostrar la solidaridad con su director general y gran hé-

roe de la aviación española por el supuesto sabotaje de que habría sido objeto.

Mientras la prensa lanzaba bulos y *fake news* que iban calando entre la población a pocos días de la cita con las urnas, oficiales monárquicos de la base volaron a Madrid a espaldas del jefe para denunciar lo que consideraban una situación insostenible y el grave peligro revolucionario que se cernía sobre Sevilla, a juzgar por los envenenados ríos de tinta vertidos en los medios. Álvarez Rey asegura que “entonces la información periodística era muy sesgada. El poder de la prensa sevillana estaba en la derecha, que no cesaba en sus mensajes alarmistas y que aseguraba que la principal preocupación era lo que pasaba en Tablada”.

Los bulos de la prensa y las denuncias interesadas de los oficiales conservadores de Tablada hicieron mella en el ministro de la Gobernación, Miguel Maura, que decidió enviar a la capital hispalense en la víspera electoral nada menos que a José Sanjurjo,

el general africanista que dirigía la Guardia Civil, con amplios poderes a aplacar la supuesta intentona revolucionaria.

Todos los expertos investigadores consultados coinciden en que la actuación de este general africanista de marcado perfil conservador, por no decir también conspirador, en Sevilla fue desproporcionada, comenzando por García Márquez: “No podemos entender Tablada sin conocer a Sanjurjo. Viene a quitar a Camacho y a reponer al frente de la base a Barrón, el comandante que se había negado a izar la bandera republicana. Sanjurjo es el elemento que entra en una cacharrería para dinamitar el conflicto de Tablada”.

Como estudioso de aquellos hechos, el historiador militar Gil Honduvilla reconoce que “Sanjurjo llegó a Sevilla revestido de poder por el ministro Maura para acabar con el atisbo de complot, deteniendo a varios oficiales, entre ellos al teniente coronel Camacho, a quien cesa como jefe de la base, y arrestando a cabos y soldados acusándoles de indisciplina”.

Francisco Carmona Obrero, comisario de Policía y doctor en Historia con una tesis sobre

La prensa fabricó bulos que mermaron las expectativas electorales de una candidatura impulsada por Blas Infante que pretendía reforzar el papel de Andalucía en la construcción de la nueva República

Excluido del cuadro de honor

■ Antonio Camacho Benítez (Málaga, 1892) había formado parte con destacados aviadores como Ramón Franco y Gallarza de la décima promoción del curso de pilotos en el aeródromo madrileño de Cuatro Vientos. Había participado como capitán y comandante en la Guerra del Rif, obteniendo diversas medallas y condecoraciones por su valor y sus méritos bélicos. Tras la proclamación de la Segunda República fue nombrado jefe de la base sevillana de Tablada en sustitución del comandante Barrón, un monárquico que se había negado a izar la bandera tricolor en el cuartel.

Cuando llegó Sanjurjo a Sevilla, en la víspera de la jornada electoral del 29 de junio de 1931 ante los insistentes rumores —*fake news*— de una inminente invasión campesina de la capital, sacó el ejército a la calle, cesó al teniente coronel Camacho y repuso al frente de la base al comandante Barrón.

Posteriormente, durante la Guerra Civil Camacho ostentó destacados cargos en el alto mando militar de la Aviación republicana, llegando a ser subsecretario del Aire cuando el socialista Indalecio Prieto fue ministro de Defensa Nacional. Al final de la guerra fue uno de los

generales que más se opuso a los planes del presidente Negrín de prolongar el conflicto bélico. Camacho abandonó España rumbo al exilio, primero Inglaterra y después México, donde murió en 1974 sin que la dictadura autorizase nunca su regreso a España. Tampoco sus cenizas pudieron llegar a Getafe —cuya base también dirigió—, como deseaban sus descendientes.

Pues bien, el documental titulado *El complot de Tablada* (2020), dirigido por José Antonio Torres, con guión de José Antonio Torres y Rafael Guerrero y producido por Plano Katharsis, denuncia cómo el nombre y la foto de este jefe militar demócrata andaluz son los únicos que no aparecen en el cuadro de honor de los directores de la base aérea en sus cien años de historia. Los dos meses que la dirigió —entre abril y junio de 1931— son atribuidos al comandante monárquico Barrón, que se negó a colocar en alto la bandera tricolor republicana.

Condenado al exilio y al olvido, el nombre de Antonio Camacho Benítez fue borrado por el franquismo de la Historia y la democracia hasta ahora no ha hecho nada por recuperar su memoria.

el orden público en la Segunda República, coincide en valorar como desmedida la reacción de Sanjurjo precisando que “la policía había sido eficaz cuando la quema de iglesias y conventos de mayo del 31 y no había razón para recurrir al ejército ante unos vuelos de avionetas y un complot político inexistente. Era un pretexto para eliminar a Ramón Franco”.

CONSEJO DE GUERRA. La conjunción republicano-socialista ganó con claridad aquellas elecciones en Sevilla, dejando a gran distancia a la candidatura de Blas Infante. Como era de esperar por su popularidad, Ramón Franco fue el más votado entre los miembros de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista

Andaluza, pero al final prefirió decantarse por el acta de diputado por Barcelona en las listas de ERC. Blas Infante fue el segundo con más sufragios pero prefirió reclamar —sin éxito— la anulación de los comicios a perseverar en la pugna electoral en la segunda vuelta, que finalmente permitió obtener escaño en el Congreso al escritor José Antonio Balbontín, quien con el tiempo se convertiría en el primer diputado comunista de España.

En cualquier caso, los promotores de esta singular candidatura se mostraron convencidos de que sus expectativas electorales se vieron muy perjudicadas por aquel montaje político-mediático. Así lo aprecia Isidoro Moreno: “El montaje fue un éxito porque se frustraron las expectativas de la

candidatura, que al final fue segunda en Sevilla, a mucha distancia de la primera, la republicano-socialista”. Profundamente decepcionado, Infante se encerró en su casa y escribió ese verano con amargura el libro *La verdad sobre el complot de Tablada y el estado libre de Andalucía*, donde criticó con furia al Gobierno provisional republicano de conjunción republicano-socialista y detalló el boicot de que había sido objeto su proyecto político.

CONSEJO DE GUERRA. La desmesurada intervención del general Sanjurjo derivó también en la instrucción de un consejo de guerra contra 20 militares, a quienes también se responsabilizaba de un traslado interno dentro de la base de 600 bombas en el contexto de la acusación contra los presuntos conjurados. Ningún civil fue encausado pese a que Infante y otros candidatos civiles pidieron sin éxito ser incluidos.

Fue una larga tramitación judicial que culminó con una sentencia que absolvió a

Los bulos aludían a saquear los bancos, islamizar Sevilla, repartir mujeres y tierras y alertaban del inminente asalto masivo de la ciudad por jornaleros anarquistas armados encabezados por Vallina



Ramón Franco fue el más votado entre los miembros de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza, pero prefirió optar por el acta de diputado por Barcelona en las listas de ERC.

la mayoría de los encausados, lo que viene a demostrar la falta de argumentos de la acusación y el montaje de las pruebas sobre las que se cimentó. “Hubo indisciplina, de acuerdo, pero nunca un intento de promover una revolución armada y violenta”, asegura Ruiz Romero, mientras que Gil Honduvilla asevera que “la justicia militar nunca se planteó que hubiera un intento de rebelión y demostró que pese al cúmulo de casualidades como las bombas, los vuelos militares, los privados lanzando propaganda y las indisciplinas por el rancho deficiente, no hubo una acción contra el Gobierno de la República”.

Así pues, tras haber consultado a destacados especialistas de diversas tendencias ideológicas, pero caracterizados por su contrastada solvencia investigadora, podríamos concluir con la reflexión del catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla Leandro Ál-



varez Rey: “El complot de Tablada es la historia de un complot que nunca existió. Sólo hubo problemas de indisciplina por la llegada de Ramón Franco a la base militar que el Gobierno provisional aprovechó para quitárselos de enmedio en la contienda electoral”. ■

La verdad sobre el complot de Tablada y el estado libre de Andalucía de Blas Infante fue publicado por la Junta Liberalista de Sevilla en 1931.

Más información:

- **Infante Pérez, Blas**
La verdad sobre el complot de Tablada y el estado libre de Andalucía.
Edición con prólogo de Antonio Manuel Rodríguez Ramos e introducción de Salvador Cruz Artacho. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2017.
- **Ruiz Romero, Manuel**
El bulo sobre el complot de Tablada. Sevilla (1931).
Almuzara, Córdoba, 2018.
- **Cataño García, Eva**
El complot de Tablada en la prensa de 1931.
Factoría de Ideas, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2016.
- **Gil Honduvilla, Joaquín**
“Los sucesos de Tablada de junio de 1931 y sus consecuencias”, en *Revista de Historia Militar*, Madrid, 2011.
- **García Márquez, José María**
La ‘Semana sangrienta’ de julio de 1931 en Sevilla. Entre la historia y la manipulación.
Aconcagua Libros, Sevilla, 2019.

La sentencia absolutoria para la mayoría de los veinte militares juzgados en consejo de guerra demostró que la acusación se basó en bulos y montajes y que no hubo intento de rebelión ni sedición

Doña María de Molina

Una reina para tres reinados

MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El primer día del mes de julio de 1321, hace ya setecientos años, moría en el convento de San Francisco de Valladolid una de las mujeres más poderosas de la España Medieval. Como reina consorte primero y después como tutora durante la minoría de edad de su hijo Fernando IV, y de su nieto Alfonso XI, asumió el poder de una manera muy directa en una de las épocas más convulsas de la Historia de Castilla. Su dilatada vida política estuvo enfocada en defender la institución monárquica, personificada en su hijo y su nieto, frente a una nobleza que ambicionaba un mayor protagonismo político.

María Alfonso de Meneses, más conocida como María de Molina, fue una de las grandes reinas medievales que cronistas, historiadores y literatos han elogiado con excepcional unanimidad, utilizando apelativos en los que destacan sus muchas virtudes, recalcando su prudencia, inteligencia, generosidad, decisión y, especialmente, su capacidad negociadora y pacificadora.

Pertenecía a la familia real, ya que su padre era el infante don Alfonso de Molina, hermano de Fernando III, y su madre era una noble castellana, doña Mayor Alfonso de Meneses. Por lo tanto, era sobrina de Fernando III, prima hermana de Alfonso X y tía segunda del que llegaría a ser su marido, Sancho IV. Debió de nacer hacia 1260, en alguna localidad perteneciente a su familia materna, en Tierra de Campos y desde su más tierna infancia tuvo que tener relación con el infante don Sancho, dado su parentesco y su edad muy similar.

Repentinamente, y sin compromiso previo, en el verano de 1282 doña María y don Sancho contrajeron matrimonio. Era un momento bastante crítico en Castilla ya que, tras la repentina muerte en 1275 del primogénito, don Fernando de la Cerda, su hermano, el infante don Sancho, había empezado a actuar como heredero al trono, pese a que había una facción que defendía los derechos de los hijos de don Fernando. En principio Alfonso X apoyó a su hijo Sancho, pero, a consecuencia de una serie de errores del infante se produjo el enfrentamiento entre padre e hijo a partir de abril de 1282. Fue precisamente dos meses después de su rebelión, cuando don Sancho decidió casarse con doña María de Meneses. Desconocemos por qué desobedeció la voluntad paterna, que le tenía reservada ya una esposa. Si fue por amor, por un capricho, o por el deseo de desobedecer a Alfonso X, es algo difícil de saber. Lo que está claro es que este matrimonio beneficiaba notablemente a don Sancho, ya que emparentaba con un linaje bastante importante que le servía para consolidar apoyos frente a su padre. Para doña María, esta decisión supuso un cambio radical en

su vida, ya que poco después se convertiría en reina de Castilla.

Tan pronto tuvo conocimiento de la boda entre Sancho y María, el papa Martín IV envió dos cartas de gran dureza en las que calificaba los esponsales de “inestas nupcias” y “publica infamia” e instaba a los cónyuges a que se separaran, amenazándoles con la excomuniación en caso de que se negaran a ello. Aunque el matrimonio se había celebrado en la catedral de Toledo y ante el arzobispo de Toledo y los obispos de Burgos, Coria y Cuenca, había una serie de circunstancias que podían suponer su anulación.

En primer lugar, porque en 1270, con apenas doce años, el infante don Sancho había contraído esponsales con la noble aragonesa Guillerma de Montcada, por lo que, aunque el matrimonio no se había consumado, a los ojos de la iglesia era bigamo; por otro, el parentesco por consanguinidad en tercer grado entre Sancho y María, cuando la iglesia solo permitía el matrimonio a partir del cuarto grado; y finalmente, el parentesco espiritual, al ser doña María la madrina de una hija natural de don Sancho. La iglesia tenía ideas muy estrictas sobre el matrimonio, considerando que tanto los parentescos carnales como los espirituales, caso del padrino de bautismo, podían ser también impedimento para un futuro enlace.

Por lo tanto, solo con una dispensa papal se hubiera permitido este matrimonio, y don Sancho, posiblemente debido a su precipitada decisión de casarse, no la había solicitado. Además, el papa estaba muy vinculado a los intereses de los infantes de la Cerda, por lo que no estuvo nunca dispuesto a concederla. Tampoco Sancho y María tuvieron intención de obedecer al papa, y de hecho contrariamente a la orden de que se separaran inmediatamente, los esposos siguieron conviviendo, pese a sus graves consecuencias. Al estar afectados por la excomuniación ponían en peligro su posible ascenso a la Corona, lo que podía perjudicar a su descendencia, que en tales circunstancias se consideraba ilegítima y, por lo tanto, no podría reinar. Este



© ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, Colección Sifilográfica.

AH
JULIO
2021
83

Sello de Dª María de Molina (original; no documentado; suelto).

argumento siempre fue esgrimido por los partidarios de la descendencia de Fernando de la Cerda.

LA CORONACIÓN. La muerte de Alfonso X en Sevilla, el 4 de abril de 1284, no supuso el fin del conflicto por la sucesión al trono, y aunque poco antes el monarca castellano había desheredado a su hijo, buena parte de las ciudades del reino reconocieron a Sancho IV como rey. Sin embargo, había también un potente grupo opositor, encabezado por el infante don Juan, hermano de Sancho IV, que apoyó los derechos a la Corona de su sobrino, don Alfonso de la Cerda. A principios del mes de mayo Sancho y María se coronaron como reyes en la catedral de Toledo, buscando mostrar su legitimidad. Posteriormente, ante el temor de un posible levantamiento de los partidarios de Alfonso de la Cerda, que se habían hecho fuertes en Sevilla, los nuevos reyes se volvieron a coronar en la catedral hispalense el 19 de junio de 1284 para de

esta manera acabar con el último reducto de oposición.

La coronación de doña María como reina de Castilla no fue un mero acto simbólico y, de hecho, desde el primer momento se implicó muy activamente en las tareas de gobierno. No fue una reina convencional, ya que siempre participó en los asuntos políticos, frente a las reinas medievales que habitualmente se limitaban a presidir las ceremonias de la corte, a tener hijos y preocuparse de su educación, y a realizar obras benéficas. Estuvo presente en los momentos más complicados del reinado de Sancho IV acompañando al rey en sus incesantes movimientos por el reino, a consecuencia de los innumerables conflictos que se produjeron.

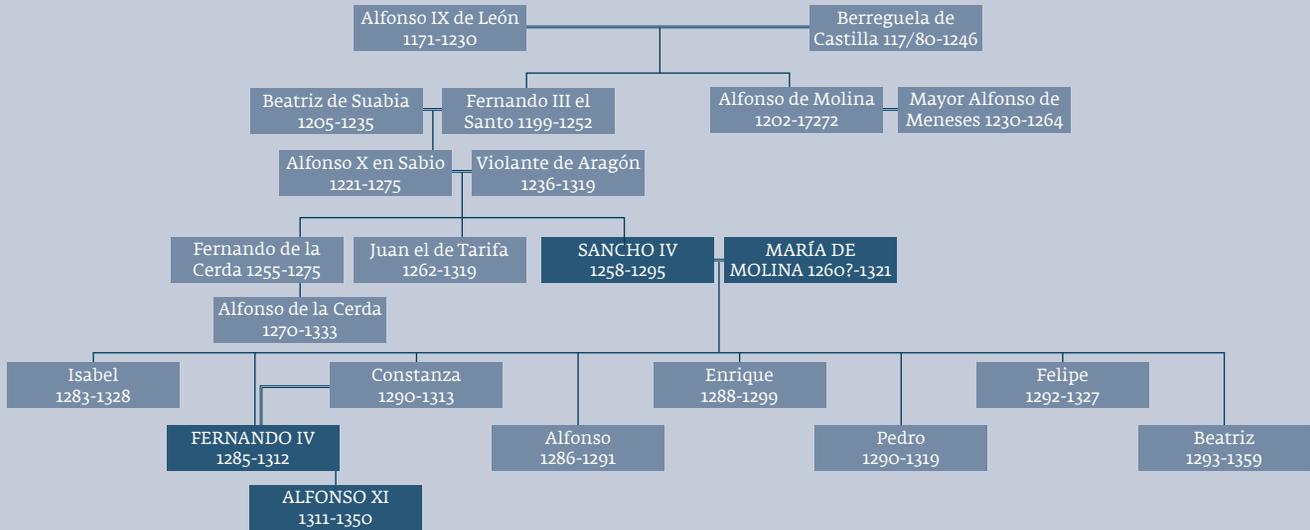
Dos fueron los asuntos principales en los que la reina intervino, aunque sin mucho éxito. Por un lado, el problema de la

dispensa papal para el matrimonio; por el otro, ganarse al sector de la nobleza partidaria de Alfonso de la Cerda. Además, a partir de 1292, debido al progresivo quebrantamiento de la salud del rey, doña María tuvo que asumir responsabilidades directas de gobierno. En la campaña en la que Sancho IV conquistó Tarifa fue ella la encargada desde Sevilla del abastecimiento de las tropas que sitiaban la plaza y de otras cuestiones de gobierno. Y en 1294, con el rey gravemente enfermo, ella se encargó de la dirección de las operaciones de la defensa de Tarifa. El infante don Juan, que se había unido a los benimerines, tenía como rehén al hijo de Guzmán el Bueno, defensor de la fortaleza, que fue ejecutado al no querer su padre entregarla. A pesar de las trágicas circunstancias en que se había conseguido, Tarifa se salvó, y todo el mundo fue consciente de que se trató de

un éxito personal de la reina, ya que fue ella la que dirigió la campaña y eligió a Guzmán el Bueno para la defensa de la plaza.

María Alfonso de Meneses, más conocida como María de Molina, fue una de las grandes reinas medievales, elogiada con excepcional unanimidad por cronistas, historiadores y literatos

Ascendencia de Alfonso IX de León y Berenguela de Castilla



La descendencia de Sancho IV y María de Molina

■ El matrimonio entre Sancho IV y María de Molina fue bastante prolífico ya que, pese a su brevedad, tuvieron siete hijos en apenas diez años. La mayor, Isabel, nació en Toro en 1283. Dada su condición de primogénita fue jurada heredera tan pronto sus padres fueron proclamados reyes, hasta el nacimiento de su hermano Fernando. Éste, que sucedería a su padre en el trono como Fernando IV, nació en Sevilla el 6 de diciem-

bre de 1285, donde sus padres se habían trasladado durante la invasión de los benimerines. Al año siguiente, en 1286, doña María tuvo en Valladolid a Alfonso, un niño enfermizo que murió en 1291, y fue enterrado en el convento de San Pablo de esa ciudad. Tampoco el cuarto hijo de Sancho IV y doña María tuvo una vida muy larga, ya que Enrique nació en Vitoria en 1288 y murió en Toro en 1299. Por el contrario, el infante don Pedro, que

nació en 1290, tuvo una vida destacada al servicio de su hermano Fernando y durante la minoría de edad de su sobrino Alfonso XI. El último hijo varón de doña María fue el infante don Felipe, que nació en Sevilla en 1292, en medio de los preparativos para la conquista de Tarifa, y fue también tutor de Alfonso XI. Finalmente, en 1293 vino al mundo en Toro su última hija, la infanta doña Beatriz, que llegó a ser reina de Portugal.



María de Molina entrega a las monjas la Carta de Fundación del Monasterio de las Huelgas reales de Valladolid. Lateral de la tumba de la reina.

GOBIERNO. Sancho IV no llegó a reponerse de su enfermedad, falleciendo en Toledo el 25 de abril de 1295, después de que en su testamento dejara como tutora de su hijo,

Fernando IV, a doña María. Murió sin haber conseguido la dispensa papal por su matrimonio, por lo que la legitimidad del nuevo rey estaba en entredicho.

Empezaba para doña María un periodo muy complejo. Estaba sola y era la encargada de gobernar un reino en nombre de un niño de nueve años, cuyos derechos estaban cuestionados por la forma de acceder al trono de su padre y por la irregularidad del matrimonio de sus progenitores. Así pues, nos encontramos con una viuda, madre de seis niños pequeños, y con la dura responsabilidad de gobernar un reino en el que la nobleza estaba buscando cualquier atisbo de debilidad para intentar conseguir las riendas del poder.

Además de las pretensiones al trono de Alfonso de la Cerda, al que algunos nobles reconocieron como rey, estaban las del infante don Juan que quería ser nombrado rey de León, mientras que el infante don Enrique el Senador, hermano de Alfonso X, que había regresado a

Los señoríos de doña María

■ Doña María disfrutó de un extenso señorío compuesto de varias localidades. De todos ellos, destacó especialmente el señorío de Molina en la intitulación de sus documentos a partir del momento en que lo recibió de Sancho IV (1293), de ahí que haya pasado a la Historia con tal sobrenombre. Sin embargo, tuvo como residencias preferidas Toro y Valladolid. En 1283 don Sancho le entregó la villa de Toro al dar a luz a su primogénita Isabel. Aquí pasó largas temporadas, donde contó con varios alojamientos que prefirió al alcázar, como el palacio en el que en 1316 se fundaría el conocido monasterio de las Sofías, o los aposentos que se reservó en el convento de San Ildefonso, donde fue enterrado su hijo Enrique. Como regente doña María convertirá Valladolid en centro de su actividad política, debido a sus largas y continuadas estancias, por lo que Valladolid se convirtió en el centro político del reino. Tampoco se alojó en el alcázar vallisoletano, prefiriendo unas casas cercanas a la iglesia de la Magdalena que habían adquirido Sancho IV para adaptarlas como residencia real. Al aproximarse el término de su vida, doña María cedió este palacio para el establecimiento del convento cisterciense de las Huelgas, por ella fundado y donde fue sepultada. Otros lugares pertenecientes a la reina fueron Écija, Mesa, Castro Nuevo, Villa García, Baltanás, Zafra, Antanedo, Monchales, Algar, Astudillo, Munio y Cabezón de Pisuerga.



María de Molina. Cuadro anónimo en el monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid.

Castilla tras pasar veinte años en prisión, presentó sus derechos para tutorizar a Fernando IV. Por ello, la reina convocó Cortes en Valladolid que confiaron la tutela del rey niño a doña María y a don Enrique.

Mientras las intrigas nobiliarias se sucedían, Aragón y Portugal iniciaban la invasión de Castilla. Sin embargo, esta no llegó a consumarse, ya que los aragoneses, diez-
 mados por la peste, se retiraron du-

rante el asedio de Mayorga de Campos en agosto de 1296, y Portugal llegó a un acuerdo en 1297 en Alcañices, en el que Castilla le entregó algunas plazas fronterizas. Se estableció además el compromiso matrimonial entre Fernando IV y Constanza, hija del rey portugués, don Dionís.

También tenía otras preocupaciones, como evitar que Aragón apoyara a Alfonso de la Cerda y recuperar el reino de Murcia, que había sido ocupado casi por completo por Jaime II, además de conseguir la legitimación de su hijo. Finalmente, en 1301, después de pagar una

gran suma de dinero, doña María consiguió que el papa Bonifacio VIII legitimara a Fernando IV. Jaime II de Aragón había

La coronación de doña María de Molina como reina de Castilla no fue un mero acto simbólico y, de hecho, desde el primer momento, se implicó muy activamente en las distintas tareas de gobierno



El sepulcro de doña María de Molina

■ En su testamento, elaborado dos días antes de su muerte, doña María dispuso que fuese enterrada con el hábito de la Orden de Sto. Domingo en la iglesia del convento de Santa María la Real de las Huelgas, que ella misma había fundado.

Dado que a su fallecimiento este templo no estaba acabado, se pospuso su voluntad hasta su finalización, por lo que hasta 1326 no se pudo cumplir sus deseos. Sin embargo, poco después, en 1328 un incendio provocado por su nieto Alfonso XI al asaltar la ciudad, que se había amotinado, destruyó el monaste-

rio y el palacio de la Magdalena. Antes, el rey había tomado la precaución de poner a salvo los restos mortales de su abuela, que estuvieron en un lugar seguro hasta que a principios del siglo XV las monjas pudieron reedificar el convento y su iglesia. De esa última fecha data el impresionante sepulcro, situado en medio del crucero del templo y en el que reposan los restos de doña María de Molina, aunque a finales del siglo XVI sufriría algunas transformaciones en las que se agrandó el túmulo donde se encuentra la estatua yacente de la egregia dama.

perdido la partida, por lo que ya no tenía mucho sentido seguir apoyando la causa de Alfonso de la Cerda, zanjándose definitivamente el problema en 1304 mediante la sentencia arbitral de Torrellas, en que el rey de Aragón devolvía a Castilla parte de Murcia.

El reinado efectivo de Fernando IV, empezó a finales de 1301 y duró poco más de diez años, en los que la actividad política de doña María se redujo, sin llegar nunca a apartarse totalmente del gobierno. Fueron tiempos difíciles, en los que el rey tuvo que bregar con una nobleza cada vez más levantisca. Le salvó la guerra contra Granada,

con algunos éxitos como la toma de Gibraltar 1308, pero en conjunto debe considerarse un fracaso, debido al abandono del cerco de Algeciras, de lo que fue responsable el infante don Juan.

En 1312 Fernando IV inició una última campaña contra los granadinos, de la que nunca regresó ya que murió repentinamente en Jaén. La leyenda lo ha interpretado como castigo divino, ya que el rey mandó matar de manera injusta a los hermanos Carvajal, arrojándolos por la peña

de Martos. Antes de morir lo emplazaron a comparecer ante el tribunal de Dios, de ahí el sobrenombre de “El Emplazado” con el que ha pasado a la historia. Dejaba una situación bastante complicada, ya que su hijo, Alfonso XI, acababa de cumplir un año, por lo que se inauguraba una larga y difícil minoría. De nuevo se veía a doña María como la única persona que podía garantizar la paz.

Pronto la nobleza empezó a tomar posiciones, formándose dos bandos: el del infante don Pedro, hermano de Fernando IV; y el del infante don Juan. En medio de estas tensiones, María de Molina prefirió no decantarse por ninguno, dejando en manos de las Cortes la solución. Estas se reunieron en Palencia en 1313 y fueron bastante conflictivas, ya que unos eligieron como tutor al infante don Juan y otros al infante don Pedro. La reina se convirtió en mediadora entre ambos bandos, y, finalmente, consiguió poner de acuerdo a los dos candidatos que aceptaron una tutoría compartida entre los infantes don Juan, don Pedro, y María de Molina.

Los siguientes años el gobierno estuvo mediatizado por las ambiciones de los tutores, por pequeños levantamientos y por los intentos de quitar a la reina su control sobre el rey. En medio de todo ello se preparó una campaña contra Granada que se inició en 1319 con algunos éxitos, como la toma de Tíscar, cerca de Quesada. Pero una serie de circunstancias, entre las que

estaba la imprevisión, provocaron el famoso desastre de la Vega de Granada, en el que murieron los infantes don Juan y don Pedro.

Sancho IV no llegó a reponerse de su enfermedad, falleciendo en Toledo el 25 de abril de 1295, después de que en su testamento dejara como tutora de su hijo, Fernando IV, a doña María de Molina



María de Molina presenta a su hijo a la Cortes de Valladolid. Antonio Gisbert Pérez (1863).

En tan dramáticas circunstancias doña María tuvo que volver a organizar la tutoría de Alfonso XI apareciendo nuevos candidatos: don Juan Manuel (hijo del infante don Manuel, hermano de Alfonso X), don Juan el Tuerto (hijo del infante don Juan) y su propio hijo el infante Felipe. La reina intentaba sin éxito solucionar el problema. Los concejos y el reino estaban divididos entre los distintos pretendientes. Ante esta situación, la única salida que supo encontrar fue la de acudir al papa Juan XXII a fin de que enviara un delegado que actuara de árbitro entre los contendientes.

Así pues, a principios de 1321 llegó a Valladolid el cardenal de Santa Sabina, quien después de complicadas reuniones

con los candidatos a tutores, consiguió que renunciaran a la tutoría a la espera de unas Cortes que los eligieran. Doña María recibió la grata noticia con gran satisfacción, pero no pudo ver culminada su obra al caer gravemente enferma. Su nieto tenía tan sólo diez años y le preocupaba morir sin haber dejado resuelto el problema de la tutoría. Por ello convocó a las autoridades del concejo de Valladolid a los que encomendó la custodia del rey hasta su mayoría de edad. Doña María debió considerar que la situación no iba a mejorar, y de ahí que dejara a su nieto bajo la custodia del concejo de Valladolid. El 29 de junio redactaba su testamento, falleciendo dos días después. ■

Mientras las intrigas se sucedían, Aragón y Portugal iniciaron la invasión de Castilla. No llegó a consumarse, ya que los aragoneses, diezmados por la peste, se retiraron durante el asedio de Mayorga de Campos

Más información:

- **Carmona Ruiz, M^a Antonia**
María de Molina
Plaza y Janés, Barcelona, 2005.
- **Gaibrois, Mercedes**
María de Molina, tres veces reina
Austral, Madrid, 1967.
- **Moreta Velayos, Salustiano**
María de Molina en su Historia. Incestuosas nupcias.
Universidad de Salamanca, 2020.
- **Valle Curieses, Rafael del**
María de Molina
Aldebaran, Madrid, 2000.

Manuel Barrios Aguilera

MARGARITA M. BIRRIEL SALCEDO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Esta primavera, recién cumplidos 80 años, fallecía Manuel Barrios Aguilera, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Granada, a quien echaré de menos como historiador y como el compañero y amigo que puebla la memoria de mis últimos cuarenta años. Me siento honrada del encargo de esta revista de recordar aquí a Manuel Barrios, ya que me permite contribuir con estas pocas líneas a una tarea importante: dar cuenta y registro de aquellos historiadores e historiadoras que en los últimos cincuenta años han contribuido a la transformación de la producción historiográfica sobre y desde nuestra Andalucía. La tarea de recordar a aquellos andaluces que vivieron orgullosamente con rectitud moral, dedicación al trabajo, dominio de la disciplina y esfuerzo modernizador como hizo siempre Manuel Barrios Aguilera.

De la larga trayectoria profesional del profesor Manuel Barrios Aguilera lo primero que destacaría es su amor a la docencia. Él era ya maestro cuando estudió la carrera de Filosofía y Letras y compatibilizó durante años ese empleo con sus primeros encargos docentes en la Universidad de Granada, donde comenzó en 1972. Plenamente incorporado a la docencia universitaria a finales de los 80, pasó por todo el escalafón, desde Profesor No Numerario, a profesor Titular y, finalmente, Catedrático. Pero lo que quiero destacar aquí es la importancia que siempre otorgó al hecho de enseñar; de levantarse cada mañana, pues daba clase a primera hora, para impartir Historia Moderna Universal. Incansable cumplidor, se ocupó siempre de una de esas historias generales que en ocasiones se consideran menores porque exponen menos el campo de especialización específico de un historiador, pero que, como muy bien decía Manuel Barrios, es ahí donde se nota más y mejor nuestro dominio de la materia, nuestra capacidad de síntesis. Es donde transmitimos el sentido general de la disciplina a quienes serán profesionales de muy diverso perfil cuando se licencien o gradúen.

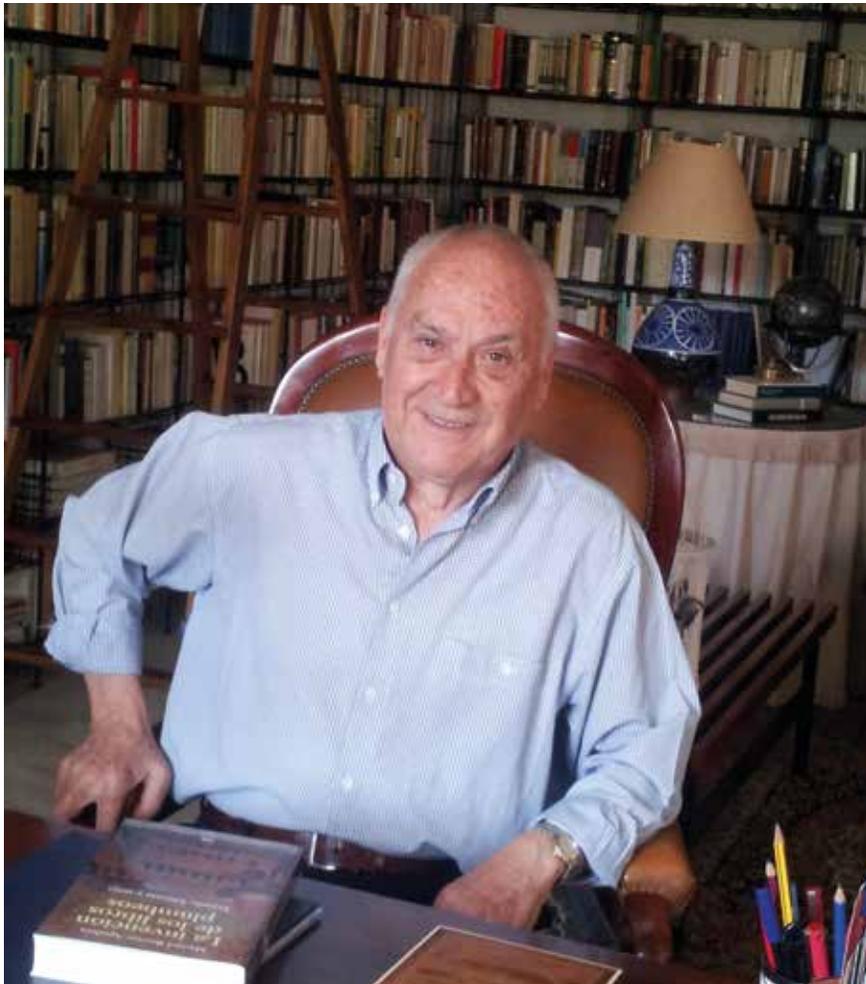
En una ocasión oí a uno de sus estudiantes criticarlo diciendo que era muy braudeliano, lo que sin duda habría enorgullecido a mi compañero Manuel Barrios. Precisamente, esa filiación historiográfica y la importancia que daba a que formáramos profesionales que no tendrían solo carreras universitarias le llevó a proponer, cuando los planes de estudio lo hicieron posible, una Historia de Andalucía en la Edad Moderna, asignatura que aún imparte el Departamento de Historia Moderna y de América, y cuyo perfil tuvo siempre la virtud de ser un medio para conocer nuestro territorio físico, identitario y político más cercano, pero a la vez, partir de lo concreto inmediato para pensar los fenómenos generales y comprenderlos mejor. Ese será siempre su legado.

Este partir de lo concreto para abordar lo general también ha dibujado el perfil de

su larguísima trayectoria investigadora, cristalizada en incontables publicaciones. Sin duda, Manuel Barrios Aguilera fue un agente activo y eficaz en colocar al reino de Granada como un objeto de investigación particular pero significativo en la Edad Moderna española y, por ende, necesitado de historiadores que ubicaran esa especificidad en una nueva historiografía que, a finales de los 70 y en los primeros 80 del siglo XX, luchaba por hacerse oír en una Universidad y una historiografía aún marcada por el franquismo.

En ese momento preciso fue cuando él y yo coincidimos en apostar por esta nueva historiografía. Ya hacía unos pocos años que éramos compañeros en el Departamento de Historia Moderna, pero sería entonces cuando comenzamos una trayectoria investigadora convergente, y, sobre todo, una amistad que llega hasta hoy. Y qué mejor manera de empezar ese camino que escribiendo un libro a dos manos: *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos* (1986) que aún hoy sigue citándose. Traigo este libro a colación no solo porque Manuel Barrios Aguilera estaba muy orgulloso del impacto que tuvo y de continuar siendo cita obligada, sino porque define una parte de ese proyecto que he enunciado más arriba sobre el reino de Granada y tendría, como consecuencia más inmediata, la constitución de un grupo informal de historiadores e historiadoras bajo la rúbrica *Moriscos y repoblación*, dirigido por él, y del que formamos parte, entre otros, Javier Castillo, Julian Pablo Díaz López, Valeriano Ramos, Juan Jesús Bravo, Enrique Soria, M^a Isabel Pérez de Celosía y yo misma.

Un grupo que durante media docena de años daría un gran impulso a la historiografía modernista granadina y, más específicamente, a las investigaciones sobre el largo siglo XVI. Y son los moriscos y todo lo relacionado con ellos lo que ocupe ya para siempre sus preocupaciones historiográficas, destacando particularmente obras como *La convivencia negada. Historia de los moriscos de Granada* (2008), que ya ha tenido varias ediciones, y muy es-



pecialmente *La suerte de los vencidos. Estudios y reflexiones sobre la cuestión morisca* (2009), menos conocida que la anterior al estar dirigida a un público más especializado, que continúa siendo libro de consulta obligado para toda persona que trabaja sobre la minoría.

La necesaria reflexión sobre el universo cultural que rodea a lo morisco lo llevó a hacer un pequeño desvío, que al final no era tanto, hacia la Granada de la contrarreforma, centrándose en las condiciones de producción y difusión de lo que él finalmente llamará ciclo falsario granatense. Los mártires de la Alpujarra, primero, y en segundo lugar, las numerosas publicaciones sobre los libros plúmbeos y sus derivados que permanecen aún en nuestra memoria como parte de un “legado cultural” que Manuel Barrios, con la eficacia de un cirujano, diagnosticó y desveló como construcciones míticas que pese a las apariencias, siempre operaron a favor de un imaginario católico y contrarreformista para nuestro territorio. Dos citas inexcusables: *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y Mito* (2011) y *El ciclo falsario de Granada. De los Libros plúmbeos a los Fraudes de la Alcazaba* (2021), su última obra.

Las limitaciones de la imprenta me obligan a ir cerrando este recuerdo de Manuel Barrios, pero no quiero dejar de incluir aquí su preocupación por lo que hoy llamamos historia pública y que para él era fundamental como misión no solo de quienes escribimos historia sino de la propia institución universitaria: la difusión del conocimiento que se produce en la Universidad que debía ser lo más amplia, cuidada y rigurosa posible, lo que él llevaría a cabo como historiador individual en su crítica al ciclo falsario granatense o los falsos cronicones, las diversas incursiones a través de los periódicos de extraordinarios o coleccionables de la historia del reino de Granada o de España para un público amplio.

La atención y compromiso en la transferencia de conocimientos la concretó también en el amor que profesó siempre a los libros y lo que nos enseñó durante las dos décadas que dirigió Publicaciones de la Universidad de Granada y la revista *Chronica Nova*, sobre el cuidado que había que poner en las publicaciones universitarias. A ese respecto, su dirección colocó a la Universidad de Granada, junto a la de Valencia, a la cabeza de un movimiento

modernizador de las publicaciones académicas españolas que cambiaron el objeto material en sí mismo, el libro universitario, además de racionalizar las políticas de publicaciones. De todo ello nos beneficiamos muchos, durante muchos años.

Manolo, pues siempre será Manolo para mí, pertenece a esa generación de españoles que admiro porque navegó por la vida enfrentando primero la dureza de los años 40 y 50 del siglo XX, luego, con esfuerzo, dedicación e inteligencia, ejecutó una trayectoria profesional exitosa desde la Escuela a la Universidad y formó a la vez, junto a Visitación Rozúa, una hermosa familia. Como muchos de esa generación, tal vez algo convencional en las formas, pero adherido a una moral cotidiana de justicia y democracia que le llevó a formar parte de FETE o apoyar la lucha de los insumisos. Siempre admiré en él su resiliencia frente a los sinsabores. Al final él prevaleció a pesar de los obstáculos que algunos mandarines universitarios pusieron en su camino: llegó a ser catedrático. Hoy somos muchas personas quienes lo recordamos como amigo, historiador y ciudadano: pensador de pasados, constructor de presentes y, por supuesto, de futuros. ■

Gazapos y malentendidos en la primera prensa andaluza

Por una historia crítica del periodismo andaluz (ss. XVII-XIX)

Ma CARMEN MONTOYA RODRÍGUEZ Y CARMEN ESPEJO-CALA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Es una evidencia la riqueza patrimonial que suponen la infinidad de títulos y nombres propios que conforman el legado periodístico andaluz, que arranca en el siglo XVII y se extiende hasta el presente. Trazamos en este artículo un panorama general de la investigación actual, subrayando las tareas más urgentes en relación con la producción anterior a la moderna prensa de masas. Por un lado, la actualización del corpus, incorporando nuevos hallazgos y esclareciendo errores que obstaculizan la comprensión del devenir histórico del periodismo. Por otro, la construcción de un marco de interpretación general de la prensa andaluza que permita vincularla con la historia sociocultural.

El estudio sobre las primeras manifestaciones periodísticas comenzó en el siglo XIX, cuando bibliófilos e investigadores empezaron a interesarse sobre el pujante negocio en torno a las noticias que se gestó en la Andalucía de la Edad Moderna, puente entre América y el resto del mundo conocido. Sus trabajos, como los de sus colegas que emprendieron idénticos caminos de construcción de las historias nacionales del periodismo europeo, están animados por hondas convicciones nacionalistas y positivistas, propio del momento en que se gestaron. Estos criterios han frenado el desarrollo de una historia del periodismo pan-europeo y de los periodismos periféricos.

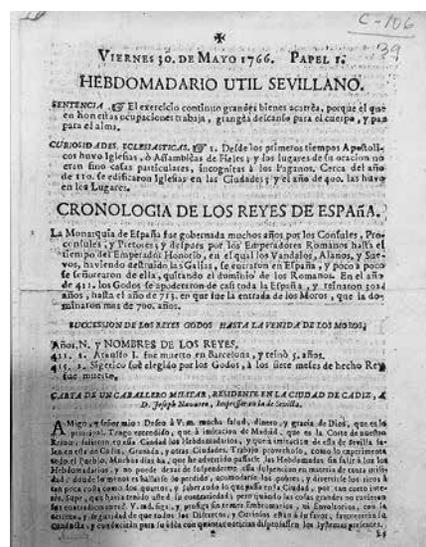
Hay que esperar al desarrollo de la autonomía para que afloren los primeros trabajos generalistas sobre la historia del periodismo andaluz. Escritos entre los años setenta y noventa por académicos que ejercieron, a su vez, profesionalmente el periodismo, son empresas colosales que recopilan infinidad de títulos y sacan a la luz los nombres propios de periodistas y empresarios que los impulsaron.

Este punto de partida indispensable ha permitido a los investigadores actuales concentrarse, primeramente, en la actualización del corpus de prensa andaluza y, más a largo plazo, en la construcción de un marco de interpretación general que, más allá de la saludable reivindicación identitaria, descubra rasgos comunes en las prácticas periodísticas andaluzas a través de los tiempos, y dote a estos de sentido, si es posible, en relación con la historia sociocultural de Andalucía.

La tarea revisionista del corpus de prensa andaluza no está exenta de dificultades. De manual en manual, de monografía en monografía, se arrastran errores, o incluso erratas, que dificultan la comprensión del devenir histórico. Las obras generales sobre el periodismo español de la Edad Moderna señalan la posición destacada de Sevilla en el mercado de los primeros impresos informativos de los siglos XVI y XVII, las relaciones de sucesos no periódicas. En cambio, seguramente por un deficiente conocimiento de los fondos conservados, no perciben la rápida evolución de las prensas de la capital andaluza hacia el gaceterismo y los formatos periódicos desde las primeras décadas del XVII.

Está comúnmente aceptado, por ejemplo, que la *Gazeta Nueva* que publica Juan Gómez de Blas en Sevilla a partir de 1661 no es más que una copia de la publicación madrileña del mismo nombre, auspiciada por Juan José de Austria y primera en su condición de periódico oficioso del reino. Sin embargo, ya el primer estudio en profundidad sobre la gaceta madrileña, publicado a mediados del siglo pasado, reconocía que la serie sevillana tiene su propio sello: incluye noticias locales, suprime o refunde noticias. De modo que en ningún caso puede hablarse de mera copia. Trabajos más recientes señalan que la *Gazeta Nueva* siguió editándose en Sevilla incluso tras la desaparición de la madrileña, al menos entre 1663 y 1675, aunque por desgracia son solo unos pocos números los que se conservan. Podemos concluir, por tanto, que el mercado de las gacetas en Andalucía fue más sólido de lo que suele afirmarse.

No hay evidencia bibliográfica alguna, en cambio, que permita confirmar la existencia de un periódico llamado *Noticias de Sevilla* de 1619, que, de haber existido, hubiera tenido un título sorprendentemente moderno para su época. El dato, atribuido a Manuel Chaves Rey, primer historiador del periodismo sevillano, se desliza en



Heddomadario útil sevillano (1758-1767), escrito e impreso por Joseph Navarro y Armijo, se ha considerado el primer semanario andaluz del siglo XVIII. En la foto aparece el primer número de su segunda época (30 de mayo de 1766).

Las imprentas sevillanas ensayaron fórmulas periodísticas diarias para cubrir informativamente la campaña de Portugal en mayo-junio de 1704. Aunque no figura el impresor en el ejemplar, este puede atribuirse a Juan Francisco de Blas.

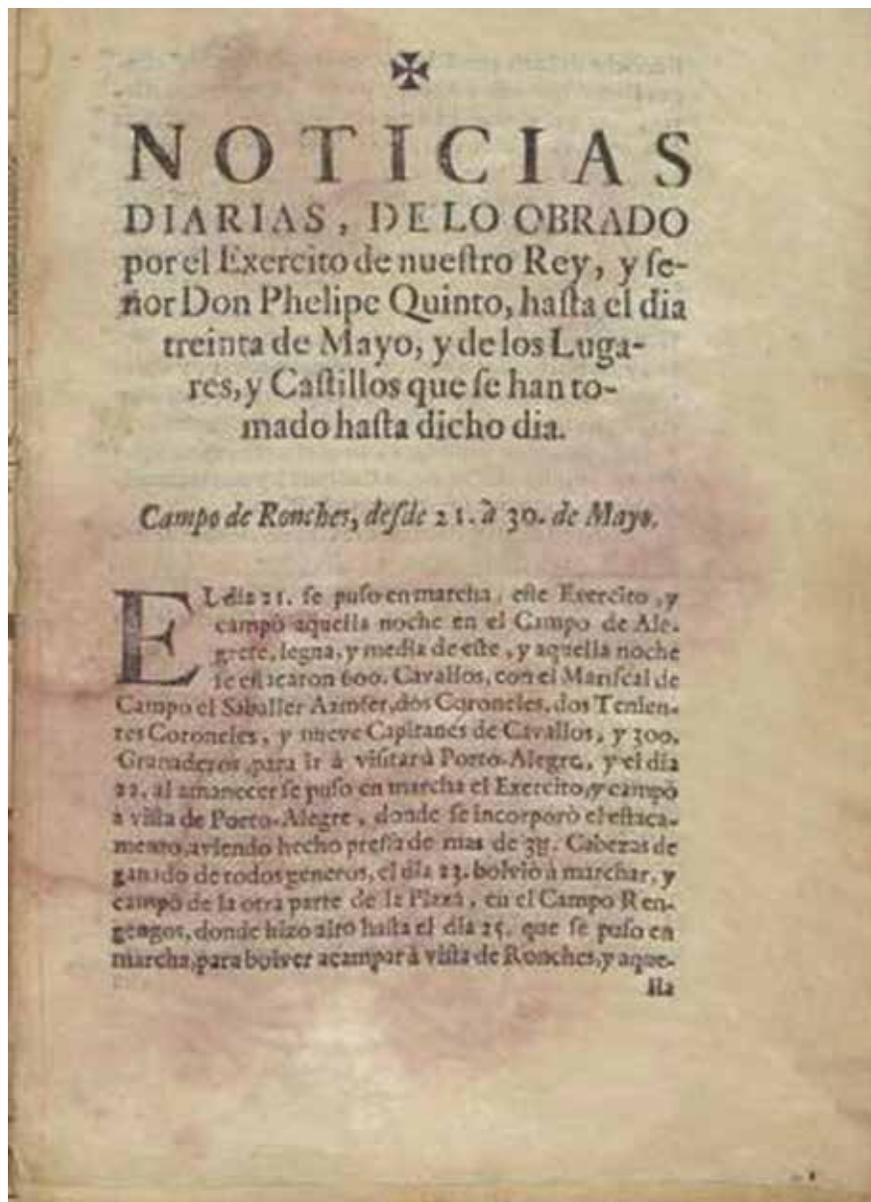
varias monografías y manuales universitarios. Chaves quería desmentir la existencia de una publicación con este título fechada en 1791 y menciona otra de similar nombre en 1691 que no es un periódico. A expensas de que hallazgos posteriores puedan desmentirnos, consideramos muy posible que la confusión parta de una errata, un simple baile de dígitos, nunca corregido, que perpetúa el error.

Esta obsesión positivista por reivindicar los orígenes remotos del periodismo sevillano llevó a considerar como periódico la *Gaceta de San Hermenegildo* (1746-1747). Aunque conoció hasta cinco números, este papel promovido por el Colegio dominico de Santo Tomás, no es más que un panfleto denigrativo contra los jesuitas.

En cambio, cayó en el olvido una falsa *Gaceta de Madrid*, de mucho mejor factura, donde los jesuitas Florencio de Gante y Gaspar de Sola, en sendos números, desenmascaran a los autores de aquella gaceta ofensiva.

En este marco de la literatura de combate hay que situar también las series periodísticas del jesuita Nicolás de Estrada, de pluma ágil y resuelta, silenciadas por su condición de productos efímeros. Precisamente contra él arremete el primer número de la *Gaceta de San Hermenegildo*, hecho detonante de su inclusión en el Índice de Libros Prohibidos de 1747.

PROEZA. La historiografía decimonónica concibió el XVIII como un siglo de decadencia, una afirmación que no concuerda con el vigor de las imprentas andaluzas durante la Guerra de Sucesión. Aunque muchas de las noticias y relaciones andaluzas son reediciones de prensa europea y madrileña, otras tantas son producción local, como la pionera *Gaceta de Granada*, llegando, incluso, a conseguir una proeza que escapó a ojos de investigadores que nos precedieron: la periodicidad diaria. No creemos que llegase a perdurar, pero el intento está acreditado en *Noticias diarias de lo obrado por el exercito de nuestro rey y señor Don Phelipe Quinto hasta el día treinta de mayo y de los lugares y castillos que se han tomado hasta dicho día: Campo de Ronches, desde 21 á 30 de Mayo*. Aunque no consta el taller responsable es cabal atribuirlo a Juan Francisco de Blas que en ese mes publicó en Sevilla, con licencia, otros títulos similares sobre la campaña de



Portugal de 1704, con noticias recién llegadas del frente, como indica el reclamo comercial “venidas por expreso oy”.

Hebdomadario útil sevillano (1758-1766), del impresor José Navarro y Armijo, será la primera cabecera consolidada en Andalucía e inspirará otros proyectos similares en Granada y Cádiz. Aunque durante el primer año se mantuvo bisemanal, su mérito pasa desapercibido a los historiadores por su imitación inicial del primer diario madrileño liderado por Nipho. Es un periodismo menos atractivo que la prensa cultural o política con legiones de seguidores, pero es

necio negar el criterio de servicio público y utilidad que cumple este periodismo local.

Tampoco ha contribuido a su justa consideración que las críticas acompañaran a Navarro desde el inicio de su andadura —hubo quienes trataron de boicotear su empresa suministrando noticias falsas—, las peores las que le lanzó un papel infamatorio titulado *Embromario*, al que Chaves Rey incorpora en su repertorio sin conocer su carácter de prensa satírica ocasional. No ha trascendido, sin embargo, un segundo título, *Envoltorio*, que en años sucesivos volverá a ponerlo en jaque.

La tarea está llena de dificultades: de manual en manual, de monografía en monografía, se arrastran errores, o incluso erratas, que dificultan la comprensión del devenir histórico de la prensa

Noticias locales en las gacetas sevillanas del siglo XVII

■ “De Sevilla. Jueves 27 de octubre a las cuatro de la tarde se voló en Sevilla la casa y molino de la pólvora, situada a una legua de la ciudad, hermoso y fuerte edificio, y asegurado con todas las prevenciones que requiere lo peligroso del ministerio a que estaba dedicado: el origen del daño no se ha podido averiguar, solo se sabe que se quemaron en ella 1.500 quintales de pólvora, y que a la violencia de su impulso se estremeció la tierra más de cuatro leguas en contorno, y que los fragmentos de las piedras, maderos y rejas de hierro volaron más de una legua. Perdieron la vida tres hombres, que por estar en esta ocasión cerca de la puerta de la casa no les alcanzó la principal violencia, y así se hallaron enteros sus cuerpos [...] Derribó también la mayor parte de las oficinas del molino, que por el riesgo del fuego estaban apartadas del edificio principal un tiro de mosquete, y a la ermita de Nuestra Señora de Valme (que estará tres) le desquició las puertas principales y desencajó las demás de la vivienda; y a no estar a barlovento estas dos fábricas, no hubieran quedado de ellas ni aún los cimientos”.

Gaceta Nueva de Sevilla (octubre de 1667).



Relación andaluza de las hazañas, hechos y valentías de Pepito el Jerezano es una parodia festiva de los antiguos romances épicos, que transcribe supuestamente la lengua andaluza. Este género impreso ha sido ignorado por muchos estudios sobre la comunicación.

terior al período al que tradicionalmente se ha vinculado la libertad de expresión: el hecho revolucionario de 1808 y el decreto de libertad de prensa de 1810.

La posición central de las imprentas de Córdoba, Málaga y algunas localidades sevillanas como Carmona en la producción de romances noticieros ha sido prácticamente ignorada por la historiografía

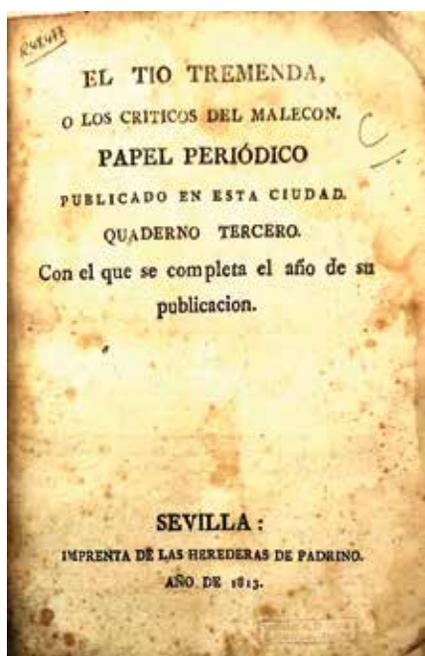
Se desconocía, por ejemplo, la actividad de Francisco de Alvarado —futuro Filósofo Rancio— anterior a las Cortes, quien precisamente en 1789 se confirma como libelista. Y junto a él otros profesores y profesionales libres, como Bonifacio Ximénez de Lorite, Antonio González de León o Antonio López de Palma, el más audaz rival de Alvarado. También Manuel Gil, que primero se curtiría en el género de las relaciones de fiestas, para desde ahí dar el salto a la política en la Junta de Sevilla, y al periodismo como compañero de los afrancesados Alberto Lista y Justino Matute en la *Gaceta Ministerial de Sevilla* de 1808-9.

La primera prensa satírica andaluza

■ José Navarro y Armijo responde desde el *Hebdomadario útil sevillano* del 4 de julio de 1760 a un crítico que “ha pretendido con este nuevo Embromario, embromar los útiles, y preciosos fines a que se dirigen mis publicas tareas”. Sin dar a conocer su identidad, el autor del semanario descarga revelando el lugar donde puede adquirirse este papel: “frente de la Fábrica de los pla-

tos de peltre”. Y más adelante increpa a su responsable: “bien pudiera usted haber dádole satisfacción de sus anteriores escritos, a el señor Médico de la Villa de Castilleja de la Cuesta, que bien tiene que dársela de su Prognostico impreso, y leer su doctísimo papel de los Eclipses de Sol, y Luna, que dio a luz y se vende en la librería, frente de Nuestra Señora del Pó-

pulo y no andar probando fortuna en nuevos escritos”. Las pistas conducen directamente a la imprenta vecina de Nicolás Vázquez que efectivamente se anuncia con esas señas, frente de la Fábrica de los platos de peltre, y había impreso en ese año el pronóstico sobre eclipses al que se refiere Navarro, obra de José Damián Mazias, el discípulo de los astrólogos.



El Tío Tremenda (1813), “anticonstitucional y adicto a Fernando VII”, es un buen exponente del periodismo satírico que se escribe en andaluz y desde la perspectiva regional.

El protagonismo de Cádiz en las primeras décadas del siglo XIX se reconoce en todas las historias del periodismo español, pero la investigación sobre sus fondos depara aún descubrimientos importantes. Hallazgos recientes en torno a figuras como las del Barón de la Bruère —pionero del periodismo en Valencia, Sevilla y Cádiz— o la del fraile Juan Antonio Olavarrieta —que se reinventó a sí mismo como José Joaquín de Clararrosa, editor de periódicos en Lima y Cádiz—, por mencionar solo un par de casos, demuestran la modernidad del perfil profesional que autores como estos representan, además de la necesidad de seguir indagando en archivos y biblio-

otecas para desvelar el alcance de la revolución cultural que vivieron Cádiz y Andalucía con el cambio de era.

PRENSA POPULAR. Otro ámbito de investigación prácticamente ignorado es el de la prensa popular. Aunque el pionero Julio Caro Baroja ya subrayó su “andalucismo”, se ha prestado más atención al contenido andaluz de las historias reportadas que a las sofisticadas estrategias de producción y comercialización que se esconden tras estos romances populares y baratos, claramente menospreciados. Andalucía contó con impresores especializados que extendían su mercado a toda España, desde el siglo ilustrado hasta las primeras décadas del siglo XX. En este sentido, ocupan una posición central las imprentas de Córdoba, Málaga y algunas localidades sevillanas como Carmona en la producción de romances noticieros —generalmente dedicados a narrar sucesos truculentos o extraordinarios, a medio camino entre la moralina y la irreverencia jocosa—.

Precisamente, el rasgo popular está presente en numerosas prácticas del periodismo andaluz entre los siglos XVIII y XX, lo que de alguna manera puede haber contribuido al desinterés de muchos historiadores. En el caso del periodismo satírico del siglo XIX —presente en todas las provincias de la región—, hasta la llegada de trabajos bien recientes no había sabido leerse la función política de estas caricaturas que, lejos de ser un mero divertimento, concedieron a sus lectores el derecho a la crítica y a la participación en la vida pública.

El estudio del periodismo obrero andaluz de finales del XIX y comienzos del XX —el que se produce por ejemplo en el entorno de las minas de Riotinto, explotadas por una compañía británica— adolece de la misma carencia: una lectura poco profunda de los pasquines humorísticos y las

canciones de carnaval publicados por el movimiento sindical destaca en ellos la mera perpetuación de los motivos folclóricos, sin apreciar el nuevo *lenguaje de clase* en el que se expresan ahora los viejos tópicos de la cultura popular.

El periodismo andaluz, como el de cualquier otra región, nació y se desarrolló al ritmo de las propias circunstancias socioeconómicas y culturales. De modo que cualquier narrativa que niegue sus rasgos identitarios y se limite a señalar su sincronía o retraso con respecto al periodismo de la capital, de Madrid, resulta forzada e injusta. La apuesta por los géneros populares o la preferencia por la sátira y el humor, por ejemplo, que resultan anacrónicos en el periodismo dominante en Europa, permitieron en cambio el desarrollo de espacios de expresión eficaces para la opinión pública andaluza. ■

Más información:

- **Aguilar Piñal, Francisco**
La prensa española en el siglo XVIII: diarios, revistas y pronósticos.
CSIC, Madrid, 1978.
- **Checa Godoy, Antonio**
Historia de la prensa andaluza.
Alfar, Sevilla, 2011 [1991].
- **García Galindo, Juan Antonio**
Prensa y sociedad en Málaga 1875-1923: la proyección nacional de un modelo de periodismo periférico: una historia del periodismo en el tránsito a la sociedad de comunicación de masas.
Edinford, Málaga, 1995.
- **Proyecto I+D+i HICPAN**
(Historia Crítica del Periodismo Andaluz),
<https://hicpan.es/>

Contra el olvido

MIGUEL MARTORELL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Tenemos que “perseverar hasta nuestro último aliento para que las historias del Holocausto (sean de quien sean) no caigan en el olvido; ¡Tenemos que luchar para que sean escritas y no desistir nunca!”. Es Philomena Franz, superviviente sinti de la persecución nazi, quien escribe esto en la “Presentación” del libro *Holocausto gitano*, de María Sierra. Presentación volcada al castellano por Virginia Maza que también ha traducido para Editorial Xordica las memorias de Franz, tituladas en España *Entre el amor y el odio. Una vida gitana*.

María Sierra acomete este proyecto bajo dicho imperativo: combatir el olvido. Pero también convencida de que no basta con recordar. Es necesario insertar los testimonios en un contexto inteligible que permita comprender qué ocurrió con los gitanos en la Europa dominada por el Tercer Reich. Y una vez hecho este esfuerzo, hay que difundir, “convertir el conocimiento científico en conocimiento público”. Así, *Holocausto gitano* aspira a llegar a un rango amplio y variado de lectores. Será útil para investigadores y docentes, pues compendia lo que hasta la fecha se ha escrito sobre el intento de exterminar a las comunidades gitanas europeas, poco de lo cual se ha publicado en España. Pero también se aleja de la jerga académica con el fin de llegar a un lector no especializado, pero interesado en la historia del siglo XX.

De esta voluntad expresa por difundir da cuenta el propio título. Si se hubiera publicado en otro idioma, aclara la autora, hubiera debido emplear *roma* (sustantivo) y *romaní* (adjetivo), formas más aceptadas internacionalmente. Pero en España el término gitano está muy extendido. Además, a

diferencia de lo que ocurre en otros países, no tiene una excesiva carga despectiva y la comunidad gitana española lo reivindica.

El devenir de las comunidades gitanas ofrece una perspectiva compleja y oscura sobre los procesos de modernización que desde finales del siglo XVIII transformaron Europa. Esa es una de las grandes virtudes de este libro. La existencia de comunidades nómadas se compaginó mal con el desarrollo del Estado y su aparato burocrático. No es casual, por ejemplo, que entre las grandes persecuciones genocidas figure la Gran Redada, emprendida en 1749 por el marqués de la Ensenada, autor del primer gran censo español: los nómadas encajaban mal en el intento de contar cuántos individuos vivían en cada metro cuadrado del territorio.

Organizados en comunidades errantes, carentes de conciencia nacional, los romaníes tampoco hallaron su lugar en un tiempo en el que eclosionaban los nacionalismos y los estados ejercían un control creciente sobre individuos y fronteras. Su desapego hacia la propiedad inmueble chocó con el orden político y social liberal, uno de cuyos pilares era el carácter sacrosanto de la propiedad. Al tiempo, a lo largo del siglo XIX, naturalistas y científicos sociales establecieron un rango jerárquico entre grupos humanos basado en la raza o el grado de civilización asignado a cada uno: las comunidades romaníes fueron catalogadas como primitivas, extrañas, incapaces de encajar en el mundo moderno.

Todo ello conformó la imagen del gitano como un ser inadaptado, ajeno a la cultura y la sociedad europeas, y alentó la construcción de un discurso antigitano que gozó de un notable



María Sierra
Holocausto gitano. El genocidio romaní bajo el nazismo.
Arzalia Ediciones, 2020, 286 pp., 21,95 €

éxito en Europa. Vagabundos, los gitanos conformaban una raza extraña, fácilmente identificable por sus rasgos o el color de la piel; primitivos, ofrecían una imagen atrasada de los lugares que habitaban; poseían códigos morales diferentes; eran maleantes, amigos de lo ajeno y —por tanto— peligrosos. Su mera presencia ya resultaba disruptiva y por eso había que reeducarlos, disciplinarlos, asimilarlos o, si esto era imposible, extirparlos de la sociedad. Por todas estas razones, en el primer tercio del siglo XX la mayoría de los estados europeos enmarcaron las políticas que les atañían en el ámbito de la lucha contra la delincuencia.

El Tercer Reich asumió la consideración de los asuntos gitanos como una cuestión de orden público y su aparato policial redobló los esfuerzos para combatir y retirar del espacio público a un grupo considerado asocial. Al tiempo, los nazis decidieron que su misión era reconstruir el territorio bajo su control sobre el principio de jerarquía racial. Las leyes de Núremberg, de 1935, dictaminaron quiénes eran arios en función de los orígenes familiares y privaron de derechos ciudadanos a quienes no lo eran. A partir de aquí, las comunidades judías y romaníes siguieron un destino que con frecuencia discurrió en paralelo: primero fueron extirpadas de la sociedad; después llegó la hora del exterminio.

La persecución nacionalsocialista abarcó a todos los romaníes. Primero a los grupos nómadas; después, bajo el prisma de la pureza racial, llegó a quienes se habían asimilado y se consideraban plenos ciudadanos alemanes, franceses o de los distintos territorios que ocupó el Tercer Reich. Mediados los años treinta comen-

Almería en la Edad Moderna

JULIA HERNÁNDEZ SALMERÓN

IES EL ARGAR

zaron las esterilizaciones, las deportaciones a guetos y campos de trabajo, el pillaje de sus propiedades, las reclusiones en campos de concentración... A partir de 1941-42 empezó el exterminio sistemático. No hay datos precisos pero el número de muertos osciló en una amplia horquilla que va desde 250.000 a 500.000, cifra que las últimas investigaciones tienden a elevar.

“Que las historias del Holocausto no caigan en el olvido” escribe Philomena Franz en la presentación de este libro. Precisamente eso fue lo que ocurrió tras la guerra con el genocidio de los romaníes. El discurso antigitano construido desde los albores del mundo contemporáneo demostró una terca vitalidad e impregnó las políticas de posguerra. Durante décadas se les negó su condición de víctimas argumentando que la persecución nazi tuvo lugar por motivos policiales, y no raciales, en el contexto de la lucha contra el crimen. Un planteamiento que —por terrible que suene— legitimaba de facto la política del Tercer Reich.

Los supervivientes, desolados por el estigma de seguir siendo tratados como criminales, se resistieron durante años a narrar su experiencia. La situación empezó a cambiar en el último cuarto del pasado siglo, cuando se fundaron las primeras organizaciones internacionales que exigieron el reconocimiento del genocidio y llegaron las primeras investigaciones académicas sobre el mismo. El panorama ha mejorado considerablemente a comienzos del siglo XXI. Hoy el genocidio de los gitanos europeos ya no está en cuestión pero aún queda mucho por conocer, por comprender, por explicar, por difundir. De ahí la importancia de este libro. ■

El Instituto de Estudios Almerienses comienza la publicación de la colección *Historia de Almería* por el tercero de los cinco volúmenes que constituirán esta ambiciosa obra. *Edad Moderna: Siglos XVI-XVIII. Crisis, frontera y recuperación* es el título de este volumen; una obra colectiva en la que colaboran treinta historiadores e investigadores para presentarnos una revisada y actualizada sistematización de la Historia de Almería.

En sus once capítulos, aparecen trabajos sobre distintos aspectos socioculturales así como sobre los principales acontecimientos históricos de los siglos abarcados: la Almería mudéjar y morisca, la guerra de las Alpujarras y la repoblación durante el reinado de Felipe II, entre otros muchos. Una gran novedad es la inclusión de investigaciones nunca antes contenidas en una obra de estas características, como la relación con el Imperio español partiendo del estudio de destacados personajes indianos: Pedro-Murillo Velarde, en Filipinas, o los Marín de Poveda, en Chile. El arte y sus manifestaciones en el ámbito religioso, civil y militar —esta última institución, tan destacada en una tierra de frontera como la almeriense— cierran este volumen con una amplia y rica variedad de ilustraciones y textos complementarios.

El título del volumen, *Crisis, frontera y recuperación*, ofrece desde el comienzo una invitación a mirar la historia como una zona de conflicto. Crisis y frontera constituyen, de hecho, dos conceptos clave para la interpretación del siglo XVI, centuria fundamental que ocupa más de la mitad de los capítulos de esta obra. En todos ellos, los lectores encontrarán los elementos históricos primordiales con que se conformaron y desarrollaron tanto la singularidad territorial almeriense como la complicada convivencia entre vencedores y vencidos, que desembocaron, en el último tercio del siglo, en un proceso *sui generis* de asimilación al modelo castellano. Los trabajos sobre las dos siguientes centurias abordan la recuperación demográfica y económica que volverá a traer, ya en pleno siglo XVIII, los niveles existentes a me-



Julián Pablo Díaz López, Pedro Martínez Gómez, Bienvenido Marzo López, Alfonso Ruiz García y Valeriano Sánchez Ramos (coords.)
Crisis, frontera y recuperación. Historia de Almería. Tomo 3. Edad Moderna
Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2019, 378 pp., 35 €

diados del XVI; con ello, se equipara Almería al resto de Andalucía en sus aspectos político-administrativos, militares y sociales dentro del contexto de la Corona. Todos los artículos se enmarcan en los límites espaciales de una tierra fronteriza que primero fue militar y posteriormente un espacio territorial vacío que fue ocupado progresivamente.

Una parte dedicada al arte completa el estudio de la Almería moderna y recoge los aspectos fundamentales de sus manifestaciones en la provincia. Las obras artísticas, como representaciones de la época, nos ayudan a comprender tanto el imaginario del Antiguo Régimen en Almería como algunas de sus peculiaridades artísticas, influidas notablemente por el arte mudéjar y sus pervivencias en los estilos artísticos que se sucedieron, todos ellos sujetos —especialmente en el litoral— al *modus vivendi* que tanto marcó estas tierras.

Por último, los contenidos son presentados de manera atractiva para el público en general, fruto del excelente trabajo realizado por el equipo multidisciplinar que ha elaborado la obra. El lector encontrará en ella un nuevo enfoque de la historia de Almería: los almerienses como agentes de la historia; así como una integración de conocimiento y divulgación gracias, también, al gran número de imágenes, planos, gráficos y tablas estadísticas que la complementan e, incluso, las enriquecedoras entradas biográficas y de hitos históricos específicos. Todo ello hace de este volumen una obra importante para cualquier estudiante o estudioso de la historia de Almería y de Andalucía que, de seguro, influirá en la propia historiografía andaluza. ■

El siglo de Carande

ASUNCIÓN DOMÉNECH

DOCTORA EN HISTORIA

Con atuendo singular, elegante y europeo... paso rápido, decidido, aislado, tajante... espejuelos amplios y redondos, bastón de andarín consumado, cabello un poco a lo músico de hace treinta años, prieto de carnes, agilísimo en su esbeltez redondeada...". Así paseaba por Sevilla don Ramón Carande, según lo describió el poeta Joaquín Romero Murube a finales de la década de los 60. La imagen, habitual para muchos de sus conciudadanos, se ha mantenido viva en la retina del entonces universitario, admirador temprano de su obra y que ahora confirma plenamente con esta biografía. Ha contado para ella con una rica documentación: el archivo Carande que guarda la RAE, la biblioteca familiar que le han abierto sus descendientes, así como testimonios de discípulos y amigos.

Una sola obra, *Carlos V y sus banqueros* (publicada en 1943, a la que seguirían los tomos aparecidos en 1949 y 1968), bastó para situar a Carande en la primera línea de la historiografía española. Su acercamiento a las complejas vicisitudes económicas y a los problemas crediticios del reinado del emperador, fruto maduro de un minucioso y exhaustivo examen de las principales fuentes archivísticas del país, contrastaba sin embargo con la hagiografía de las glorias imperiales que el momento político impulsaba. No por ello dejó de ser valorado enseguida por distinguidos universitarios e intelectuales, aunque su influencia se intensificaría décadas más tarde, cuando las nuevas orientaciones del trabajo histórico reconocieron sin ambages su labor pionera en el abordaje de los aspectos económicos y sociales.

Carande, como se explica en este libro, no era historiador de

formación sino economista y tardó mucho en dedicar a Clío sus principales esfuerzos. El modo en que esta disciplina le salió al encuentro aparece descrito aquí con todo detalle. Permite seguir su trayectoria desde su nacimiento en Palencia, en 1887, hasta su jubilación como catedrático de la Universidad de Sevilla, en 1957. Pues el relato de sus intensos últimos años, hasta su muerte en Badajoz en 1986, lo reserva el autor para un segundo volumen.

En lo que podríamos describir como una microbiografía, debido a la delectación por los pormenores con que se matiza aquí cada etapa de su desarrollo, Carande no camina solo. Desde el principio se nos informa con minuciosidad tanto sobre sus familiares como sobre sus primeros maestros. Mayor subrayado merecen los años universitarios madrileños, en los que la influencia de personalidades señeras de la Institución Libre de Enseñanza resultará definitiva, así como su conocimiento de Ortega y su decisivo aprendizaje con Flores de Lemus. También su viaje a Alemania, becado por la JAE, origen de su germanismo cultural y de su interés por el socialismo. Más adelante llegarán sus oposiciones a la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Murcia en 1916 y su traslado dos años después a la Universidad de Sevilla. Allí fundará una familia y empezará a frecuentar los archivos con un creciente interés por la Historia.

No menor atención se presta a su breve mandato como rector de la Universidad hispalense en 1930 y a los tiempos de explícito compromiso político de Carande. Miembro de la *Agrupación al servicio de la República*, se trasladó a Madrid en abril de 1931, fue nombrado Consejero de Estado e inició su fructífero contacto con el Banco Urquijo. Testigo de primera mano de las vicisitudes



Manuel Moreno Alonso
Ramón Carande. La Historia y yo.
Urgoiti editores, Pamplona, 2020,
638 pp., 22 €

del régimen republicano, permaneció en la capital hasta el fin de la guerra civil. La victoria franquista le comportaría un expediente de depuración y la prohibición de reincorporarse a su cátedra, a pesar incluso de sus avales "nacionales" y de un sorprendente ingreso en Falange. Ante la imposibilidad de reanudar su vida académica, de nuevo en Sevilla, Carande se volcó en la intensa investigación histórica que cristalizaría en *Carlos V y sus banqueros*. A su éxito seguirían, en poco tiempo, su ingreso en la Academia de la Historia y la vuelta a la cátedra.

En el relato de la peripecia individual de don Ramón se han ido entretejiendo valiosas informaciones sobre sus contemporáneos, especialmente los historiadores. También, sobre las ideas y las instituciones dominantes en la vida cultural española, sobre los usos y costumbres universitarios, sobre las formas de socialización de las élites intelectuales y sobre su compromiso político. Subyace a la pretensión de esbozar una historia intelectual del siglo de Carande, que el autor subtitula "la Historia y yo", un reproche a la sobrevaloración de la obra y los métodos elitistas de la ILE y, por lo que se refiere a la labor del historiador, una defensa del trabajo riguroso y crítico con las fuentes de archivo frente a pretenciosas generalizaciones de manual. ■



El campo andaluz, semillero de democracia

LAURA CABEZAS VACA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

La semilla de la democracia arraigó con especial intensidad en el agro andaluz y fue regada, con enormes dificultades, por muchos de sus habitantes desde 1939. Sin tener en cuenta la influencia de los movimientos de oposición campesina, resulta difícil comprender la construcción democrática posterior. A pesar de ello, el campo ha sido tradicionalmente visto como un espacio pasivo, atrasado, irreconciliable con la modernidad.

El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia nace tempestivamente para desmontar esta visión a través de una síntesis de lo investigado en las últimas décadas. Impulsada por Comisiones Obreras de Andalucía y por la Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, la obra recoge las aportaciones de seis historiadores expertos en la materia que realizan un análisis riguroso, donde la historia muestra su valor como instrumento necesario —hoy más que nunca— para fortalecer la memoria democrática andaluza.

El libro recorre los años de la dictadura, desde su implantación hasta sus últimos días y la llegada de la democracia. Así, en los dos primeros capítulos se analiza cómo la represión ejercida por el estado franquista intentó, y consiguió —solo en parte, como se puede comprobar según se avanza en la lectura— dismantlar la capacidad reivindicativa en el campo andaluz. Francisco Cobo Romero analiza los condicionantes del proceso represivo y contradice la generalizada idea que lo sitúa como una respuesta a la violencia de la guerra. Para este autor, la represión franquista debe entenderse como el instrumento del ejercicio institucionalizado de la violencia

política del Nuevo Estado, orientado a exterminar a aquellas organizaciones que apoyaron un modelo político reformista. Desde una visión poliédrica, que dirige la mirada no solo a la vertiente física, sino también al carácter social y económico que tuvo la represión, Salvador Cruz Artacho viene a corroborar tal idea, demostrando la estrecha relación que en Andalucía existió entre la represión y el mundo agrario y sus conflictos laborales. Una violencia que alcanzó sus más altas cotas en las zonas donde la implementación de reformas había sido mayor en los años anteriores al conflicto.

La instauración del orden franquista introdujo cambios socioeconómicos determinantes en el campo andaluz, que son examinados por Grazia Sciacchitano. Se destaca en primer lugar el espíritu productivo que caracterizó el desmantelamiento de la reforma agraria republicana, por encima de los criterios distributivos que habían predominado en la etapa anterior, especialmente a partir de 1959, para pasar a continuación a analizar la posición del PCE desde el final de la autarquía. En este contexto, la Ley de Convenios Colectivos de 1958 marcaría un punto de inflexión que supuso el regreso a la actividad de los sindicatos, dentro de los cauces impuestos por la dictadura. La lucha por la propiedad de la tierra perdería entonces su protagonismo en favor de la exigencia de mejora de las condiciones de trabajo, sin que por ello cambiase el eje que había animado la lucha desde sus inicios: el deseo de democratización del campo.

Los intentos de resistencia surgidos a partir de finales de los cincuenta son objeto del estudio desarrollado por Alfonso Martínez Foronda, que analiza un caso emblemático como es el Marco de Jerez. En esta zona, la experiencia movilizadora fue excepcional



VV.AA.
El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia.
CCOO-Andalucía,
Sevilla, 288 pp.

debido a una serie de características como la singular distribución de la tierra, la larga tradición anarcosindicalista, una extrema dependencia de mano de obra especializada, y sobre todo, una clara conciencia de los jornaleros campesinos de su poder. Sin embargo, la resistencia no fue nunca fácil ni tampoco unívoca. El uso de la ley del 58 y del Sindicato Vertical se conjugó con el surgimiento de Oposición Sindical Obrera, sindicato clandestino, que actuó especialmente en la década de 1960.

Los años finales de la dictadura estuvieron, en efecto, marcados por una fuerte conflictividad social. Teresa María Ortega López y Antonio Segovia Ganivet exploran, en el capítulo que cierra el libro, las estrategias y movimientos de oposición encabezados por el Partido Comunista y CCOO en esos años. Las transformaciones experimentadas por la sociedad rural española determinaron la inserción de profundas modificaciones en el programa agrario del PCE, que hubo de adaptarse a una nueva realidad. Si bien el paso a la democracia no trajo una mejora sustancial de las condiciones de vida de los trabajadores del campo, significó la puesta en marcha de una serie de propuestas que habían determinado una lucha latente durante más de cuatro décadas. ■



Dossier: Andalucía, puerta de Asia



El océano Pacífico se está convirtiendo en uno de los ejes de la realidad social, política y económica de este planeta. Hace 500 años el esfuerzo de la Expedición Magallanes-Elcano permitió descubrir el paso del Sur, gracias al cual se abrió un mundo nuevo de posibilidades en Asia y Oceanía. Andalucía no fue ajena a esta realidad, ya que jugó un papel crucial como puerta de Asia, que se sumó a su centralidad en el mundo hispánico y europeo. Merced a este devenir histórico nuestra región está repleta de extraordinarias muestras artísticas, fruto de los intercambios con Oriente, y también de un rico legado humano, cuya proyección se prolonga hasta la actualidad. Esta puerta internacional, lejos de cerrarse a finales del siglo XIX, siempre ha estado abierta hacia el futuro.



Andalucía y Nueva Zelanda

En 1981 la productora australiana Juniper Films rueda *El Pueblo* en Villaluenga del Rosario (Cádiz), un documental educativo destinado a ser el complemento audiovisual a una unidad didáctica sobre la España rural para escolares neozelandeses de 8 a 12 años.

Ibn Gabirol, un poeta incomprendido

Shelomoh ibn Gabirol es uno de los mejores representantes del cruce de culturas y el esplendor literario e intelectual de al-Andalus del siglo XI. Hace ahora mil años que este judío malagueño hizo de su poesía, de profundo lirismo y perfección formal, una de las grandes cimas del de las letras hebreas. Sus versos, que fusionan la poética árabe con la propia tradición, dan voz a una personalidad compleja en conflicto consigo mismo y con su tiempo. Como filósofo, elabora un sistema de pensamiento que sintetiza diversas corrientes intelectuales y supera los límites de la religión judía.



Mediodía, el altavoz del 27



En junio de 1926 la revista sevillana *Mediodía* inauguraba un ciclo de publicaciones literarias vinculadas a círculos locales de autores de la nueva generación, dando cabida al neopopularismo y las vanguardias. Fue, sin duda, "la edad de oro" de las revistas literarias. En pocos años esta publicación desplegó una intensa vida cultural que se diluyó por el fallecimiento temprano de varios de sus componentes y el estallido de la Guerra Civil. Ese momento de la historia cultural tiene una de sus más altas insignias en la revista *Mediodía*, que cumple ahora 95 años de su nacimiento.

Y las mujeres votaron

La Segunda República, proclamada el 14 de abril de 1931, introdujo un conjunto de reformas importantes para la vida política y social española del momento. Una de ellas, sin duda trascendente, fue la de dar paso a la participación de las mujeres en la vida política, primero al permitir en 1931 que pudieran ser elegidas como diputadas y luego al aprobar el derecho de sufragio activo dentro de la Constitución aprobada en diciembre del mismo año, lo cual haría posible que hasta nueve mujeres ocuparan un escaño entre 1931 y 1936, entre las cuales estaban Clara Campoamor, Victoria Kent, María Lejárraga y Dolores Ibárruri.



El acuerdo Franco-Pétain de 1941



La guerra, aparte del obvio daño humano y material que causa a los pueblos, produce un grave quebranto al patrimonio artístico. A principios de la Segunda Guerra Mundial, vencida Francia por la Alemania de Hitler, Franco aprovechó la coyuntura para exigir la devolución, al país vecino, de varias señeras obras de arte españolas, como la Dama de Elche y algunas pinturas como la célebre *Inmaculada* de Murillo. En el año 1940 desde Sevilla, en la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, un joven académico realizaba una clara propuesta. Rescatamos aquí esta singular iniciativa.